

29
29'

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**DESARROLLO ORGANIZATIVO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

P R E S E N T A

LUIS RAUL FELIX DIAZ VALENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mamá, a la que con ningún esfuerzo de reflexión, como el de aquellas tantas que exigió este trabajo, le podré expresar fielmente el reconocimiento y la infinita gratitud que me merece. Gracias mamá por haber sido Padre y Madre a la vez, y por ser mi eterna guía.

A mi abuelo, mi papá, por haberme adoptado en su corazón como al hijo más querido, por darme cariño y apoyo a manos llenas, sin menoscabo de la orientación que derrocha un hombre limpio y recto. Gracias papá por creer en mí.

A mi abuela, también mi mamá, por que con sus convicciones y principios, ha siempre beneficiado mis más serias decisiones. Por el amor con el que me has respaldado, gracias mamá.

Al Licenciado José Antonio González Fernández, mi maestro en todo aspecto, a quien, entre otros tantos beneficios que han marcado decididamente mi camino, debo la fuerza y el estímulo que fomentó mi dedicación por culminar este empeño. Licenciado González, gracias por la comprensión con la que me ha distinguido y por ser el ejemplo que miro siempre con lealtad.

A Silvia, a quien ofrezco mi especial reconocimiento por la ayuda que me brindó, dispensándome muchas horas de atención. Gracias por ser, antes que nada, mi amiga.

A Javier Oliva, mi asesor y amigo, por toda su invaluable disposición y por sus siempre atinados consejos.

**DESARROLLO ORGANIZATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA.**

INDICE

págs.

INTRODUCCION

I. LA IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PARA EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.....1

II. ANTECEDENTES..... 27

2.1 ORIGENES..... 28

2.1.2 Organizaciones fundadoras..... 42

2.1.3 Fundadores..... 44

III. ORGANIZACION..... 57

3.1 ESTATUTOS..... 58

**3.1.1 Reformas estatutarias a raíz de la celebración de su
II Congreso Nacional en julio de 1993..... 65**

**3.1.2 Reformas estatutarias a raíz de la celebración de su
III Congreso Nacional en agosto de 1995..... 69**

**3.2 INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE SUS
ORGANOS DELIBERATIVOS..... 83**

3.2.1 Estructura..... 83

3.2.2 Funciones..... 84

3.2.3 Corrientes y tendencias	92
3.2.4 Correlación de fuerzas en la integración de su Comité Ejecutivo Nacional para el período 1993-1996	98
3.3 SELECCION DE CANDIDATOS.....	103
3.4 ESTRATEGIAS.....	109
3.4.1 Alianzas y Coaliciones.....	111
3.4.2 Desacreditación y activismo político internacional	115
IV. IDEOLOGIA	122
4.1. DECLARACION DE PRINCIPIOS	123
4.2 PLATAFORMAS ELECTORALES.....	127
4.2.1 Plataforma que presentó el FDN en 1988	129
4.2.2 Plataforma electoral que presentó el PRD en 1991	134
4.2.3 Plataforma electoral que presentó el PRD en 1994	137
4.2.4 Cuadro comparativo sobre las plataformas que presentó el PRD y el PRI en 1994	149
4.3 ALTERNATIVAS CONCRETAS DE GOBIERNO.....	163
4.3.1 Propuesta para el Gobierno del Distrito Federal	167
4.4 DIFUSION CULTURAL.....	171
4.4.1 Foros Extranjeros.....	172
4.4.2. Publicaciones.....	175

4.5 PLANTEAMIENTOS EN TORNO A TEMAS DE INTERES NACIONAL	178
4.5.1 Propuesta de Reforma Electoral después de las elecciones de 1994.	184
V: PRESENCIA ELECTORAL.....	187
5.1 EVOLUCION ELECTORAL	188
5.1.1 Datos electorales de 1988 a principios de 1994.....	188
5.1.2. Las elecciones federales de 1994	197
5.1.2.1. Principales reformas electorales que prepararon las bases para los comicios de 1994.....	200
5.1.2.2. La experiencia electoral del PRD en 1994.	210
5.1.3 El PRD en los procesos electorales de 1995.	220
5.1.3.1 Tabasco	221
5.1.3.2 Jalisco.....	226
5.1.3.3 Guanajuato.	226
5.1.3.4 Yucatán.....	231
5.1.3.5 Baja California.	234
5.1.3.6 Michoacán.....	236
5.1.4 Presencia Municipal del PRD a principios de 1996.....	239
5.2 PUESTOS DE ELECCION POPULAR	249
5.2.1 Senadores.....	249
5.2.2 Diputados.....	252

5.2.3 Asambleístas	259
VI.CONCLUSIONES	267
BIBLIOGRAFIA	294

INTRODUCCION.

El presente trabajo pretende esbozar, desde sus orígenes hasta 1996, el devenir histórico del Partido de la Revolución Democrática en la vida política nacional, con la aspiración de identificar algunas pautas a seguir para el desarrollo organizativo¹ de este partido como verdadero instrumento representativo de la sociedad y, por ende, como alternativa real de gobierno.

La inquietud por aproximarnos al conocimiento de su realidad, en el sentido que se menciona, se debe a la noción de que para el estudio de la Administración Pública que se ejerce en cualquier país, resulta fundamental contar con una apreciación objetiva de aquellos elementos constitutivos de esa relación que existe entre Estado y Sociedad Civil, dado que son las instituciones gubernamentales las encargadas de salvaguardar el equilibrio de la misma.

Bajo esta perspectiva del deber ser de los partidos políticos en nuestro país, se observa que la importancia del Partido de la Revolución Democrática recae en la soberanía misma del Estado Mexicano, toda vez que ensancha su capacidad de autodeterminación al incluirlo en la gama de alternativas que se le presentan para decidir el buen gobierno. Al reconocer que la salud política que exige una sociedad plural versa sobre la diversidad y el equilibrio de enfoques para la toma de decisiones nacionales, no hay que olvidar que el electorado con el que cuenta este partido representa una parte muy significativa de la opinión pública que mira hacia un proyecto viable para la nación. Tampoco hay que olvidar que el papel que desempeña en el juego político, condiciona determinantemente la configuración del sistema por el que se norma la representatividad política en este país. Reformas jurídicas, políticas públicas, fenómenos sociales, y estabilidad económica e

institucional, son producto del rejuego político en el que el PRD participa de manera destacada.

Resulta evidente que por las condiciones históricas que le dieron vida y desde su creación como instituto político, el PRD ha contribuido, con su particular percepción del rumbo nacional, a la configuración de una cultura política nacional que encuentra nuevos espacios para la participación ciudadana en un contexto marcado por una redefinición en la correlación de fuerzas políticas existentes. Durante los últimos once años el país ha visto profundamente modificados los términos tradicionales de la relación que existe entre Estado y Sociedad Civil, debido en gran parte a la participación política de este partido, que desde sus orígenes, primero como Corriente Crítica y después como Frente Democrático Nacional, ha aglutinado interpretaciones diversas sobre los procesos de cambio. Como consecuencia de ello la sociedad mexicana se ha diversificado; la nación es hoy un mosaico complejo de expresiones sociales, donde se incluyen formas de identidades colectivas heredadas de las prácticas políticas de la sociedad tradicional.

En correspondencia con lo anterior, se advierten cambios profundos en las reglas del juego político, las cuales difícilmente pueden concebir una Reforma del Estado sin la plena incorporación del PRD, pues hoy en día consensualmente se admite que ni las enormes contradicciones sociales que condicionan los caminos de la vida nacional, ni las exigencias que generan los cambios en el plano internacional, pueden ser procesadas adecuadamente en un régimen político excluyente; y que la necesidad de una nueva relación entre Estado y Sociedad sobre bases democráticas, conlleva como requisito indispensable el contar con un sistema de partidos

competitivo y sólido, que sea capaz de representar en su totalidad la pluralidad de intereses que alberga una sociedad heterogénea como lo es la nuestra.

No obstante la trascendencia referida sobre el rol que juega el PRD en la vida nacional, pocos son los estudios que, con una visión integral, lo analicen desde su origen, pocos son los estudiosos de la ciencia política que lo han explorado con el rigor académico que amerita, nula es la investigación que, aplicando una metodología predeterminada, ubique con mayor precisión el nivel de su institucionalización² como organización política.

Por consiguiente, el esfuerzo de esta investigación, en un ánimo de esbozar el status que guarda el PRD como ente político, si bien no adopta un marco teórico especial propuesto por algún connotado estudioso de la ciencia política, se aboca a seguir ciertas recomendaciones metodológicas básicas para describir los aspectos de la realidad que lo dibujan; tales como su origen, su consolidación como partido político, su fundamentación ideológica, sus alternativas de gobierno, su organización interna, su presencia electoral, y a lo largo de esto, las coyunturas a las que se ha visto expuesto.

Condicionado por el hecho de que la mayoría de la información que se obtuvo, debió ser rescatada del discurso político y de la propaganda electoral; y que salvo los documentos publicados por el propio partido, la mayor parte de las fuentes que nutren el presente trabajo se refieren a seguimientos hemerográficos, ensayos publicados en revistas y libros sobre temas globales que lo estudian parcialmente en determinada coyuntura o

que lo ubican simplemente como parte de su objeto de estudio, el desarrollo de la investigación contempló la conveniencia de incluir entrevistas a distintas personalidades, entre ellas militantes de este partido, las cuales representaron un elemento determinante para confirmar la veracidad de diversa información, salvar algunas lagunas, y sobre todo determinar, considerando paralelamente la guía metodológica inicial, la conveniencia también de dividir este trabajo en seis capítulos.

En el primer capítulo se destacan aquellas consideraciones teóricas por las que los partidos políticos resultan de gran importancia para el estudio de la Administración Pública. En primera instancia se contextualizan todos aquellos aspectos que son objeto de estudio de la Ciencia Política, y que actualmente también deben ser materia de análisis para la Administración Pública, tomando en cuenta que las premisas para la gobernabilidad en un Estado moderno, que como forma de organización adopta la democracia representativa y el principio de la división de poderes, exigen una mayor interpenetración entre sociedad civil y sociedad política. Consecuentemente, se aborda el tema de la relación partido-gobierno, a efecto de observar la manera en que los partidos inciden en los procesos de gobierno; al igual que se tocan las nociones sobre el deber ser de la Administración Pública contemporánea, a fin de establecer la correlación existente entre sus cometidos prioritarios y la actuación de los partidos políticos.

El segundo capítulo, abunda sobre los antecedentes de aquellas fuerzas políticas que, desde la época post-revolucionaria, constituyen los orígenes que le dieron vida al PRD; al perfil por el que sus miembros acordaron su convivencia en la heterogeneidad, y a las características del contexto histórico que se lo permitió. Ello, tomando en consideración la reflexión

metodológica contenida en la obra "Modelos de Partido", del profesor Angelo Panebianco, para quien "Las características organizativas de cualquier partido, dependen, entre otros factores, de su historia, de cómo la organización haya nacido y se haya consolidado. Las peculiaridades del período de formación de un partido, los rasgos en que se refleja su gestación, pueden, en efecto, ejercer su influencia sobre las características organizativas de aquél incluso a decenios de distancia. Toda organización lleva sobre sí la huella de las peculiaridades que se dieron en su formación y de las decisiones político-administrativas más importantes adoptadas por sus fundadores; es decir de las decisiones que han 'modelado' a la organización" ³.

Nos pareció adecuada la adopción de dicha reflexión, toda vez que parece referirse especialmente a la experiencia del PRD cuando, adicionalmente, considera en su análisis que "El proceso de formación de un partido es, en la mayoría de los casos, un proceso complejo y consiste a menudo en la aglutinación de una pluralidad de grupos políticos, a veces incluso fuertemente heterogéneos" ⁴.

El tercer capítulo retoma aspectos del PRD relativos a su organización interna, asimilando, entre otros aspectos, la siguiente orientación que ofrece el profesor Angelo Panebianco: "Creo firmemente que la teoría comparada de los sistemas de partidos ha dado grandes frutos. Pero estoy igualmente convencido de que las numerosas zonas de sombra que aquella teoría deja, sólo pueden ser iluminadas con un decidido retorno al estudio de los partidos desde la perspectiva de su dinámica organizativa interna....Mis preferencias van hacia aquellas teorías y análisis que colocan en el centro de atención la dimensión del poder en la organización, que explican el

funcionamiento y las actividades organizativas fundamentales en términos de alianzas y conflictos por el poder entre los diversos actores que integran la organización... No dejaré de lado el papel de estos [otros] factores. Pero trataré sobre todo de adaptar al caso de los partidos, integrando diversas hipótesis, modelos y sugerencias, e incluso avanzando nuevas hipótesis, la perspectiva según la cual, la dinámica de la lucha por el poder en el seno de la organización (una dinámica condicionada a su vez por las influencias del entorno) ofrece la clave principal para comprender su funcionamiento, así como los cambios que experimenta en ocasiones" ⁵.

En este sentido, el capítulo tercero contiene un resumen de los estatutos que norman el funcionamiento de este instituto político, el cual se acompaña de una explicación referente a las modificaciones que se han venido realizando desde que se pusieron en vigor. Así como también, se presenta un esquema organizativo sobre la conformación de sus órganos deliberativos adjunto a una breve enunciación de sus funciones; una interpretación respecto al equilibrio de fuerzas internas que se pretendió guardar con la composición de su Comité Ejecutivo Nacional para el período 1993-1996; una semblanza histórica nutrida por el debate interno de la organización, en la que se destaca el acuerdo entre alianzas y la conformación de corrientes internas; una breve exposición con relación a los procesos de selección de candidatos; y por último, un recuento de acciones estratégicas (circunscritas a coyunturas electorales), que se dieron desde la postulación de candidaturas externas hasta la desacreditación internacional, a través de diversos medios de comunicación.

Es en ésta parte, en donde se identifican las causas de algunas manifestaciones que emite éste partido, las cuales, a simple vista, distarían

mucho de corresponder al "deber ser" del mismo. Aquí es donde se proyecta una organización dividida e incongruente con los lineamientos políticos que pregona, una organización cuyos niveles de institucionalización dejan mucho que desear, una organización que confunde a su electorado; una organización que coadyuva a la crisis de credibilidad en los partidos políticos como entes representativos de la sociedad civil. Pero es quizás el esbozo de éste capítulo lo que también permite identificar ciertas pistas a seguir por aquellos interesados en que este partido se convierta en una organización claramente definida, moderna, democrática, incluyente y propositiva, que funcione como uno de los ejes de la transición democrática y que, a la vez, se constituya en una opción viable, legítima y convincente de gobierno.

En el cuarto capítulo, con la idea de ofrecer al lector la visión que posee el PRD respecto a su apreciación sobre el "deber ser" del Estado Mexicano, se muestra un resumen analítico de los principales postulados ideológicos que se encuentran contenidos en su "Declaración de Principios". Dejando a la interpretación del lector la correspondencia o no de dichos postulados con los planteamientos de su oferta política concreta, se expone un resumen dividido en tres rubros (político, económico y social) de las plataformas electorales que presentó en vísperas de los comicios federales de 1988 (como FDN), 1991 y 1994.

Bajo la misma condición señalada, en esta parte del trabajo se incluye un cuadro comparativo de las plataformas electorales que presentaron el PRD y el PRI en las últimas elecciones que se efectuaron a nivel federal. Esto a raíz del argumento siempre recurrente en el discurso político del PRD, en el sentido de que su oferta política supera la del Partido Revolucionario

Institucional. En este aparecen sistemáticamente, los temas que fueron abordados o no en cada plataforma.

Finalmente en este capítulo, también se hace un resumen de los objetivos que le son estratégicos al PRD dentro del sistema político mexicano y de las propuestas que específicamente han planteado respecto al ejercicio de gobierno, haciendo mención especial a aquellas relacionadas con la reforma política del Distrito Federal. Asimismo, se destaca la visión del PRD en torno a temas coyunturales de interés nacional, los cuales tuvieron como espacio de expresión al Congreso de la Unión.

Los datos electorales que se reseñan en el quinto capítulo que comprende esta investigación, intentan mostrar lo más claramente posible la presencia nacional que con su actividad política ha logrado el PRD desde 1988 hasta principios de 1996. Para ello, se vió la conveniencia de utilizar algunas gráficas y cuadros estadísticos, cuyos datos se remiten a fuentes oficiales. Cabe destacar, que si bien la utilización de estas herramientas no son confiables para analizar cuestiones tan complejas como son los grados de simpatía e influencia con los que cuenta un partido sobre la sociedad, si coadyuvan a elaborar interpretaciones para identificar errores o aciertos cometidos ante determinadas clientelas electorales.

Por último, para finalizar con esta introducción, cabe mencionar que conciente de los alcances y limitaciones del presente trabajo, el último capítulo que comprende las conclusiones, incluye ciertas consideraciones que hemos denominado de diagnóstico y de propuesta, las cuales dejan al descubierto los desafíos que este partido debe enfrentar para alcanzar un grado de desarrollo organizativo que esté a la altura de las expectativas

nacionales, y que hasta antes del mes de julio de 1996 giraban en torno a la reforma integral del Estado Mexicano.

CITAS

¹Para la elaboración de este texto se retomaron principalmente ciertos planteamientos sobre el sistema organizativo de los partidos planteados en Angelo Panebianco, *Modelos de partido* Madrid, Alianza Universidad, 1990, 512 pp.

²La institucionalización es la etapa de consolidación organizativa de un partido. El nivel alcanzado se aprecia tanto por "el grado de autonomía" respecto del ambiente, es decir del escenario político económico en el cual actúa el partido, como por "el grado de sistematización, de independencia entre las distintas partes de la organización". Los indicadores de una institucionalización fuerte son:

- a) La presencia de una burocratización central fuerte;
- b) La homogeneidad entre los órganos internos de un mismo plano;
- c) Múltiples fuentes de financiamiento regulares;
- d) Relación de predominio con otras organizaciones,
- f) Congruencia entre los estatutos y la estructura de poder real.

(Angelo Panebianco, "Modelos de Partido", Madrid, Alianza Universidad, 1990, pp.118-125).

³Panebianco, op. cit., pp 108-109.

⁴Ibidem, p. 110.

⁵Ibid., p. 15.

I. LA IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Bajo el régimen político que hemos consensado y partiendo del supuesto de que los partidos políticos son, en su acepción moderna, imprescindibles para la democracia representativa, debido a que ésta requiere que la pluralidad de intereses e ideologías existentes en una sociedad, cuenten con el cauce institucional para su expresión, y que los puestos de gobierno y legislativos sean ocupados por aquellos candidatos que recaben el mayor apoyo ciudadano a través del voto, se define que los partidos políticos son instancias cuya función política impacta substancialmente las decisiones de gobierno que se instrumentan en todos los niveles, a través de las instituciones encargadas de la Administración Pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al consagrar la representación política en sus artículos 40 y 41, establece que: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, y federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior ..."; y que a los partidos políticos les corresponde el carácter de entidades de interés público, a los que se les atribuye la finalidad de "promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder".

En función de dichos preceptos constitucionales, se deduce que son innumerables los aspectos de la Administración Pública en los que la actuación de los partidos políticos influye preponderantemente. Desde su

misma constitución como institutos políticos, hasta su conformación como fracciones parlamentarias integrantes del Congreso de la Unión, los partidos políticos se traducen en entidades sujetas a la consideración de las instituciones públicas. Por un lado, se encuentran incluidos en el presupuesto federal -con sus consecuentes implicaciones administrativas-, por otro, al participar en la correlación de fuerzas del juego político, inciden en la configuración de las políticas públicas que se determinan en el seno de los poderes federales, estatales y locales. Principalmente en el Poder Legislativo es posible observar la intensidad con que su representatividad coadyuva a la definición legal de medidas de todo orden, que orientan el ejercicio de gobierno transformando la conformación y sentido del aparato público con el que cuenta.

Asimismo, cabe destacar que "en el caso de México convergen tres aspectos en el inicio de una etapa de mayor dinámica social. El primero corresponde a una fuerte diversificación de las preferencias electorales en la base de la administración pública del país. El segundo, corresponde al reconocimiento del trabajo y la capacidad de vinculación con la ciudadanía de cada uno de los partidos políticos, bien sean estos de registro nacional o estatal; y el tercero, que desde la autoridad en el ejercicio del Poder Ejecutivo Federal, ni preferencias ni identidades partidistas son los criterios para alcanzar una mejora sustancial en la obra y gestión pública. De ahí entonces, que el tema de la representatividad [de los partidos políticos] y participación política en nuestro país sea un tema no sólo de actualidad sino que el debate nos encamina al fortalecimiento de las instituciones"¹.

Si consideramos que "El compromiso moral e histórico de la Ciencia Política y la Administración Pública es con la vigencia de las libertades públicas, la

democracia política, la justicia social; en suma, con la gobernabilidad de la sociedad y el progreso útil, justo, próspero y vigoroso del Estado"², el análisis de los partidos políticos resulta una aportación importante para el bagaje de conocimientos que deben ser tomados en cuenta entratándose del estudio de la Administración Pública.

Una consideración bastante común en la Ciencia Política es la idea de que existe un antagonismo natural entre pueblo y gobierno, hoy sociedad civil y sociedad política; pero una reflexión histórica más profunda nos muestra que sus relaciones son más complejas y que actualmente prevalece una interpenetración de la primera hacia la segunda que no se había dado anteriormente y que responde a la suma de los cambios de este siglo y al carácter polivalente de la llamada posmodernidad. Esta nueva y compleja relación es claramente manifiesta en la administración pública; ahí se da la activación concreta de los agentes públicos y la recepción de la misma por los sujetos sociales. Hoy en día es cada vez más notable una creciente participación civil en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, tanto por el ejercicio de su elaboración como por su contenido. En ello coadyuvan preponderantemente los partidos políticos como puede interpretarse de la afirmación que expresara el profesor Norberto Bobbio: "los partidos tienen puesto un pie en la sociedad civil y otro en las instituciones, por eso... su especial realce y su papel insustituible, por eso son los articuladores modernos de muchas relaciones cruciales dentro del Estado y dentro de la sociedad civil".³

En este sentido y con el afán de recalcar que "el nuevo contexto de la sociedad y el Estado contemporáneo tiene que analizarse con la óptica del poder"⁴, en el que por múltiples razones tienen gran injerencia los partidos

políticos, es necesario aclarar, desde el punto de vista teórico-metodológico, lo que puntualmente concreta el profesor Ricardo Uvalle respecto al campo de estudio de la Administración Pública. Menciona, que la Administración Pública no ha sido tan comprendida como la Ciencia Política, pues se la ha entendido principalmente por su faceta instrumental y operativa, lo cual la ha hecho objeto de cuestionamientos no siempre válidos y que "en abono de este planteamiento ha influido la dicotomía política-administrativa formulada a finales del siglo pasado y difundida ampliamente a manera de postura conceptual y metodológica", consiguiendo confinar a la Administración Pública a una mera noción de ejecución técnica opuesta a los aspectos políticos. Por otro lado, al referirse a la Teoría Política de la Administración Pública de Dwight Waldo (1948), nos dice que "la explica por su pertenencia a la estructura y arenas del poder" pero que si bien es cierta tal aseveración "no contribuye determinantemente a valorar a la Administración Pública como actividad, institución y objeto de estudio. No hay duda de que la Administración Pública se encuentra inmersa en estructuras de poder"⁵.

Lo anterior nos parece muy oportuno, toda vez que Woodrow Wilson afirmaba que "la ciencia de la administración es el último fruto de un estudio de la ciencia de la política, la cual se inició hace unos dos mil doscientos años. Es un hijo de nuestro propio siglo, casi de nuestra misma generación...", que "La administración es la parte más visible del gobierno; es el gobierno en acción, es el poder ejecutivo, el que actúa, el aspecto más visible del gobierno y es, desde luego, tan vieja como el gobierno mismo"; y que "las tareas administrativas han de ajustarse de una manera tan estudiada y sistemática a normas de política cuidadosamente probadas"⁶; advirtiendo que "las cuestiones administrativas no son cuestiones políticas.

Aun cuando sea la política la que fije las tareas para la administración, ésta no debe sufrir que maneje sus oficinas”⁷.

Partiendo de la base de que la Administración Pública se encuentra inmersa en estructuras de poder, se puede reconocer la importancia que tienen los partidos políticos para el estudio de ésta, ya que su devenir responde a realidades donde concurren organizaciones, intereses, valores, estrategias y objetivos, cuya influencia impacta notoriamente los procesos de gobierno. Cabe recordar que “Cuando se dice que una cuestión es política, o que son políticos un ministro o un funcionario, o que una decisión está políticamente condicionada, lo que quiere significarse siempre es que la respuesta a esa cuestión, o la determinación de la esfera de actividad de aquel funcionario, o las condiciones de esta decisión, dependen directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder”⁸.

Si se toma en cuenta que las capacidades de gestión de la Administración Pública “se vinculan con las demandas sociales, los conflictos de interés, el logro del bienestar social, el grado de gobernabilidad, los consensos, los disensos, la participación ciudadana y lo que corresponde a la energía de la organización comunitaria”⁹, resulta inobjetable interpretar que los partidos políticos sean un eslabón importante en dicha vinculación y que por ende puedan, en su ámbito del “deber ser”, constituirse en catalizadores de ese factor crucial que es la Innovación, para conseguir la racionalidad progresiva de la gestión pública¹⁰.

Los estados modernos no pueden concebirse al margen de los partidos. Pudiera considerarse un contrasentido pensar en un juego democrático exclusivo de las instituciones del Estado y no en los organismos que son el

instrumento fundamental de la participación política, toda vez que "gobernar y administrar la sociedad es un asunto que se relaciona con la calidad de los resultados conseguidos para generar consenso"¹¹.

"Desde el punto de vista de la gobernabilidad, el régimen del Estado debe ser efectivo, pero ciertamente no puede estar distanciado de soluciones eficientes nacidas de procesos de negociaciones o derivadas como desenfances" ¹². Hoy en día, los procesos de gobierno necesitan mayor transparencia, publicidad y participación, pues el poder requiere socializarse. El ciudadano ha crecido junto con la sociedad civil, hoy se enfrenta y su actitud no es de pedir que se le otorgue un servicio, sino que lo exige, y de presentarse la oportunidad, intervendría en la resolución de éste, exige que se le escuche, que se le responda, participar en la forma como se asignan los fondos públicos. Esto y más es lo que esperan para reconocer y legitimar las acciones del gobierno. Es decir, los derechos civiles y políticos socializan el poder, razón por la cual la igualdad (derechos económicos, sociales y culturales) está más cerca de ser alcanzada en un sistema que acepte los riesgos de los procesos democráticos que por otro que la impone, y que no tiene en consideración el libre juego de ideas, el libre debate, los medios de democracia representativa y directa, los equilibrios y contrapesos del poder, los controles jurisdiccionales y la prensa veraz y responsable, entre otros. Dentro de este desarrollo, los partidos tienen una gran responsabilidad.

"Los Partidos Políticos son coaliciones estables entre los intereses, son grupos de interés que articulan los intereses de sus miembros; expresan con palabras las necesidades, temores y expectativas vagamente experimentados por sus electores y traducen estos sentimientos en

demandas específicas de legislación y otras acciones gubernamentales... Los partidos políticos son organizaciones clave para obtener resultados sociales y políticos. Lo logran agregando varios grupos de interés en una coalición estable que es más fuerte y poderosa que cualquiera de los grupos por separado"¹³.

Como actor político colectivo, el partido político tiene diferentes roles para incidir en los distintos niveles de decisión de acción gubernamental presentando proyectos políticos generales y en la presentación de candidatos a las elecciones. Entre otros roles están el de mediación entre gobernantes y gobernados, "tanto en el sentido de la canalización de demandas y expectativas de los gobernados hacia los gobernantes como en el sentido inverso; ... El rol de reclutamiento de la clase política. Tanto en el reclutamiento genérico de los políticos profesionales como en aquel más específicos referido al reclutamiento del liderazgo;...[y] el rol de soporte de la clase política. En referencia a su carácter de 'maquinaria electoral', a su contribución a la socialización política de la población y a su intervención en los procesos que dan origen a la participación política de los ciudadanos"¹⁴.

Frente a este compromiso histórico de los partidos y ante la necesidad de crear nuevas capacidades de acción para la Administración Pública orientadas a producir gobernabilidad, resulta imprescindible "ubicar las nuevas relaciones entre los ciudadanos y el gobierno para medir y evaluar los grados de consenso o disenso. En este caso, la gestación, hechura, implementación y evaluación de las políticas públicas juegan un papel clave en la obtención de los resultados de gobierno, los cuales se traducen en castigo o recompensa electoral para las clases gobernantes... Hoy en día, gobernar la sociedad obliga a la optimización de los recursos públicos, a la

incorporación de procesos innovadores, a una evaluación constante y viva del curso de las políticas, programas y proyectos"¹⁵. A ello coadyuvan los partidos durante diversos procesos políticos en los actúan.

Cabe destacar que "Un Estado gobernable es aquél [en] que la política refleja consenso general, comunidad, legitimidad, organización, eficacia y estabilidad [y que] La gobernabilidad se puede medir por el desarrollo de instituciones políticas que se identifican por rasgos tales como la solidez, flexibilidad y coherencia, y dentro de las cuales se desenvuelve una burocracia eficiente, partidos organizados y una elevada participación popular en los asuntos públicos,..."¹⁶.

En correspondencia, se hace necesario observar que "la Administración Pública alude al rostro positivo del poder; es decir, del poder para construir, transformar y desarrollar la sociedad. Se vincula, por lo mismo, con los modos, formas, tiempos y condiciones que sustentan la vida civilizada de la sociedad como son la estabilidad política, la gobernabilidad, la competencia electoral, el bienestar social y el vigor del Estado... tiene sentido útil, necesario y social porque:

- Hay en ella un compromiso con lo positivo de la vida social y económica y con la salud política del Estado.
- Hay en ella un compromiso para luchar contra los males públicos que debilitan el vigor de los ciudadanos y los gobiernos.
- Hay en ella una postura moral para salvaguardar el interés común.
- Hay en ella una postura para que el espíritu público de las naciones sea fuerte y punto de partida para asegurar el sentido de comunidad política.

- Hay en ella un respeto por la vigencia de las libertades civiles y políticas, por el fomento del espíritu empresarial y por tener bajo su cuidado a los sectores más desprotegidos de la sociedad"¹⁷.

En este sentido, coincidimos con el profesor Luis F. Aguilar, cuando al referirse a nuestro país señala: "Cuando los ideales democráticos se concretaron en el terreno fértil de una sociedad de origen popular, liberal y nacionalista como lo es históricamente México, dichos ideales pasaron a la discusión entre políticos que pretendían y siguen pretendiendo establecer un orden que de cabida a todos, una convivencia civilizada y una deliberativa y pragmática para la toma de decisiones."¹⁸.

Ahora bien, relativo a la toma de decisiones, cabe la consideración de que al igual que en otros países democráticos, los gobiernos de oposición en México se encuentran con serios dilemas al tratar de combinar democracia política con eficiencia administrativa y participación social. Bien expresa Wilson Wodrow: "el organizar la administración es más difícil para la democracia que para la monarquía. La misma consecución de nuestros más anhelados éxitos políticos en el pasado nos sirve de estorbo. Hemos entronizado a la opinión pública, y nos está prohibido esperar durante su reinado cualquier rápido aprendizaje del soberano en materia de pericia ejecutiva o acerca de las condiciones necesarias para lograr un perfecto equilibrio funcional en el gobierno. La verdad es que nos hemos podido percatar de que el gobierno popular en toda su plenitud ha llevado al cabo la tarea de organizar el gobierno de la manera más difícil posible. Si queremos lograr algún avance en cualquier orden hemos de informar y convencer a un monarca multitudinario denominado opinión pública, empresa mucho menos fácil que la de influir en un solo monarca, llamado rey"¹⁹. Es decir, la

eficiencia administrativa y la democracia son difíciles de combinar, porque ningún gobierno democrático puede mantenerse si constantemente demuestra ser ineficiente en su gestión pública, ya que la democracia política en sus facetas representativa y participativa "es defendida como un valor universal; como un paradigma que favorece la manifestación más auténtica de la vida en comunidad; como una opción que traduce hechos específicos, la natural y legítima aspiración de los ciudadanos y sus agrupaciones para participar en el destino del bien común,... [consecuentemente] la Administración Pública no es ya instancia referida única y exclusivamente al Estado, sino que adquiere un contenido público social que replantea la intercomunicación entre la sociedad y el Estado para dar paso al Estado socialmente necesario"²⁰.

De igual manera, coincidimos con el profesor Uvalle, en el sentido de que "la sociedad moderna tiene que concebirse como un conjunto de relaciones de intercambio sustentadas en reglas de competitividad. Por eso, el mercado político en una sociedad democrática como la moderna, es el lugar donde se efectúan transacciones relativas a las cuotas, estructuras e instituciones de poder. Son transacciones donde participan los ciudadanos, los partidos políticos, la opinión pública, los grupos de presión, los medios masivos de comunicación y las Instituciones. del gobierno. Es competitivo, porque la lucha por el poder se rige por las ventajas de las libertades políticas y porque la política es la búsqueda y consecución de intereses individuales y sociales. Destaca la competencia política porque debido a ella los ciudadanos deciden agruparse para conquistar el poder"²¹.

Asimismo, en que "Cuando una sociedad como la civil es competitiva, las reglas de la lucha política no son impuestas por el gobierno o por la

administración pública. Es decir, no son éstos quienes de manera unilateral las deciden. Una sociedad consciente de que en el mercado político se compite, influye en la creación de las instituciones que tienen por misión ordenar, vigilar y sancionar los procesos políticos. Entre más consciente es la sociedad, quiere decir que las decisiones que la afectan o favorecen no pueden adoptarse sin consultarla. Este es el reto que enfrenta la administración pública. La consulta a la ciudadanía es una tarea que la administración pública no puede ni debe eludir. La vigencia saludable del mercado político depende de cómo la ciudadanía, a través de sus organizaciones, participar en la discusión, acuerdo, definición e institucionalización de las reglas fundamentales que garantizan la supervivencia de la competencia política. No le es dado a la administración pública decidir reglas a espaldas de la sociedad...Administración y ciudadanía son binomio indisoluble en el sentido institucional de la vida moderna. Una administración que se sitúa por encima de los ciudadanos, se preocupa más de ella, que por el bien común"²².

Una vez reconocidas las condiciones esenciales para el buen desempeño de un gobierno democrático y por ende de la Administración Pública, así como los nexos por los que los partidos políticos pueden desempeñar un destacado papel en la consecución dicho propósito, toca destacar que la articulación entre los gobiernos, y los partidos es uno de los mecanismos centrales para la operación de las políticas democráticas, debido a que "Las relaciones partido-gobierno suelen darse en diferentes ámbitos, que comprenden desde los meramente políticos, hasta los directamente vinculados con el poder... El modo como se articulan el gobierno y los partidos se vuelve esencial para que operen las políticas y, más aún, para que opere la democracia. El buen desempeño de los sistemas políticos

democráticos contemporáneos tiene que ver con la forma como los gobiernos y los partidos se vinculan para lograr mayor eficiencia y mantener la representatividad.

Los partidos como tales deben ofrecer opciones específicas a los intereses concretos de la sociedad, por lo que, a pesar de lo menospreciado que han sido recientemente, resultan imprescindibles para gobernar.

Únicamente a través de los partidos políticos es que pueden estructurarse coaliciones o alianzas que permitan al Ejecutivo gobernar, garantizar la estabilidad política y consolidar la gobernabilidad.²³

Por su parte, el profesor Cesar Cansino considera que por definición los partidos siguen constituyendo las instituciones que "a) Establecen el vínculo entre el Estado y la sociedad; b) Determinan en mayor o menor medida la formación de los gobiernos, y c) Garantizan algún grado de universalismo en la representación de los intereses sociales en lo que atañe al ejercicio del poder estatal, constituyéndose por tanto en pieza fundamental de cualquier proceso democratizador"²⁴. Asimismo, que se puede argumentar que "la relación normal entre gobiernos y partidos es la que se establece a través de un intercambio (trade-off), donde los partidos, en el ámbito parlamentario, protegen a los gobiernos de los grupos de presión y de la burocracia, pudiendo en retribución, influir en las directrices de la acción gubernamental"²⁵.

El vínculo entre gobierno y partido debe verse como una relación donde no sólo los partidos influyen en los gobiernos, sino que los gobiernos influyen y hasta controlan a los partidos. Esta relación tiene lugar cuando menos en

tres ámbitos: favores que los ministros hacen a los partidos; instrumentación de políticas, y selección de miembros o nominaciones. dicha relación puede variar desde el extremo de la dependencia del gobierno respecto al partido, hasta su contrario, la dependencia del partido respecto al gobierno²⁶, lo cual se inferirá "de la capacidad de los partidos en formular políticas, teniéndose en consideración en el efecto diferencial en esta práctica la propia naturaleza de las políticas. Se tratará de ver si la injerencia es amplia o restrictiva y si es de carácter más técnico que político. desde un punto de vista metodológico se puede definir que el carácter partidario o gubernamental de una política será establecido primordialmente con base en la iniciativa de la propuesta. Por lo cual se deben identificar los temas (issues) políticos más interesantes y que permitan individualizar con razonable facilidad el carácter gubernamental o partidario de su formulación inicial. Asimismo, debe establecerse si las políticas seleccionadas fueron aplicadas para la superación de crisis específicas o si son políticas estrictamente rutinarias" ²⁷.

Si bien " la autoridad de gobierno representa el actor principal de una política pública, éste actúa en interdependencia o interrelación con otros actores gubernamentales (burocracia, presidente) o no gubernamentales (partidos políticos, grupos de interés) que ejercen su influencia sobre la acción en su fase preparatoria o durante su curso "²⁸.

Frente a estos supuestos, compartimos plenamente la contemplación hipotética que realizó el profesor Cansino en el sentido de que en el proceso de elaboración de políticas pueden considerarse situaciones como las siguientes:

"1. En la fase de identificación de un problema, la influencia del o de los partidos en el gobierno puede ser mayor cuando:

a) La definición del problema es generada inicialmente por el o por los partidos y reconocida después por la autoridad pública, siendo incluida sin mayores modificaciones en la agenda.

b) La definición del problema es generada inicialmente por una autoridad pública, pero no es compartida plenamente por el o por los partidos, los cuales obstaculizan o frenan el que dicha identificación pase a la siguiente fase (es decir, su inclusión en la agenda de trabajo de la respectiva autoridad) o fuerzan al gobierno a modificar de manera sustancial el contenido de esa identificación.

Inversamente, la influencia de los partidos puede ser menor cuando:

c) la definición del problema es generada inicialmente por una autoridad pública, pero no es plenamente compartida por el o por los partidos, los cuales intentan sin éxito impedir que dicha identificación pase a la próxima fase, aunque su divergencia lleva al gobierno a flexibilizar, en alguna medida poco significativa, el contenido de dicha identificación.

d) La definición del problema es generada inicialmente por una autoridad pública sin ninguna intervención de los partidos.

2. En la fase de formulación de soluciones o acciones, la influencia del o de los partidos en el gobierno puede ser mayor cuando:

a) En el estudio, elaboración o negociación de las respuestas al problema previamente identificado, el partido o los partidos participan con

representantes en las respectivas comisiones o, como resultado de su consulta, determinan la composición de las soluciones preferidas, entre las que el gobierno deberá optar posteriormente.

b) En el estudio, elaboración o negociación de las respuestas al problema previamente identificado, el partido o los partidos, independientemente de su representación o no en las respectivas comisiones, frenan por incompatibilidad de intereses el que las soluciones preferidas pasen a la siguiente fase (es decir, su adopción por el gobierno) o fuerzan al gobierno a **•** modificar de manera sustancial el contenido de esas soluciones.

Inversamente, la influencia de los partidos puede ser menor cuando:

c) En el estudio, elaboración o negociación de las respuestas al problema previamente identificado, el partido o los partidos, independientemente de su representación o no en las respectivas comisiones, muestran desacuerdo e intentan sin éxito impedir el que las soluciones preferidas pasen a la siguiente fase, aunque su divergencia lleva al gobierno a flexibilizar, en alguna medida poco significativa, la composición de las soluciones preferidas.

d) En el estudio, elaboración o negociación de las respuestas al problema previamente identificado, los partidos no tienen ninguna intervención.

3. En la base de adopción de una decisión, la influencia del o de los partidos en el gobierno puede ser mayor cuando:

a) Las decisiones seleccionadas por el gobierno dentro del conjunto de soluciones posibles coincide con las más cercanas a los intereses manifestados por el o por los partidos o por sus representantes en las respectivas comisiones.

b) Las decisiones seleccionadas por el gobierno dentro del conjunto de soluciones posibles no coinciden con las preferidas por los partidos, por lo que éstos frenan el que dichas decisiones pasen a la siguiente fase (es decir, que sean puestas en práctica, previa legitimación en los órganos respectivos) o fuerzan al gobierno a modificar de manera sustancial esas decisiones.

Inversamente, la influencia de los partidos puede ser menor cuando:

c) Las decisiones seleccionadas por el gobierno dentro del conjunto de soluciones posibles no coinciden con las preferidas por los partidos, por lo que intentan sin éxito frenar el que dichas decisiones pasen a la siguiente fase, aunque su divergencia lleva al gobierno a flexibilizar en alguna medida poco significativa las decisiones seleccionadas.

d) Las decisiones seleccionadas por el gobierno dentro del conjunto de soluciones posibles es realizada sin ninguna intervención de los partidos.

4.- Finalmente, en la fase de actuación de la decisión, la influencia del o de los partidos en el gobierno puede ser mayor cuando:

a) La puesta en marcha de una política por parte del gobierno se realiza bajo la supervisión o control de los partidos en ámbitos parlamentarios o extraparlamentarios, pudiendo determinar la dirección o contenido de ella.

b) La puesta en marcha de una política por parte del gobierno se realiza con una supervisión o control limitados de los partidos en ámbitos parlamentarios o extraparlamentarios, pero al mostrar sus divergencias con ella, los partidos afectan a su curso normal o, en el límite, influyen en su extinción.

Inversamente, la influencia de los partidos puede ser menor cuando:

c) La puesta en marcha de una política por parte del gobierno se realiza con una supervisión o control limitados de los partidos en ámbitos parlamentarios o extraparlamentarios, pero al mostrar sus divergencias con ella, los partidos intentan sin éxito afectar a su curso normal, aunque sí llevan al gobierno a flexibilizar o a adecuar, en alguna medida poco significativa, su dirección o contenido.

d) La puesta en marcha de una política por parte del gobierno se realiza sin ningún control de los partidos, aunque quizá con una supervisión limitada de carácter formal en el ámbito parlamentario, por lo que los partidos no afectan el curso del proceso.

A partir de las hipótesis anteriores, se pueden establecer mayores especificaciones respecto a los grados de influencia de los partidos. Así, por ejemplo, los grados de influencia pueden ser: alto, medio, bajo o nulo...²⁹.

Lo anterior justifica plenamente, independientemente de establecer grados de influencia, que los partidos políticos están expuestos a muchas circunstancias que les permiten influir en mayor o menor grado en las políticas que habrán de normar la acción gubernamental y por consecuencia la configuración circunstancial de la Administración Pública en una sociedad determinada. De hecho "los partidos no sólo están interesados en colocar a algunos de sus miembros en el gobierno, sino que también tienen programas que desean ver realizados"³⁰.

En México, "los problemas surgen cuando los gobernantes o funcionarios utilizan su posición para favorecer ilegalmente a su partido. El ejercicio de la autoridad supone la no utilización de los medios administrativos para cargar la balanza en favor o en contra de determinadas fuerzas; esto es, la no utilización de los recursos de la administración pública para la legitimación política. Precisamente, con el propósito de evitar prácticas insanas que distorsionen las condiciones de la competencia electoral, en México se modificó el Código Penal para que contuviera los delitos electorales y, de tal manera, se sancionara por la vía penal a quien; a) obligue a sus subordinados a emitir su voto en favor de un partido político o candidato; b) condicione la prestación de un servicio público o la realización de obras públicas a la emisión del sufragio en favor de un partido político, y c) destine fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político o candidato"³¹. Ello se logró mediante la participación de los distintos partidos políticos en el seno del Congreso de la Unión. Sin embargo, "el problema político de México no es consecuencia de un régimen autoritario, previo a la integración del sistema de partidos, ni de la supresión de partidos consolidados; radica más bien, en que, una vez establecidas las condiciones de legalidad, institucionalidad,

pluralidad de partidos y presencia ciudadana, la institución presidencial ha invadido los espacios de negociación, contienda, acuerdo y formación de consensos que corresponden al sistema de partidos" ³²

Cabe hacer mención de que para Maurice Duverger al hablar de los partidos y la estructura del gobierno, consideraba que "En un régimen presidencial, la organización interna de los partidos desempeña un papel casi análogo; pero su influencia es muy variable, según que el mismo partido reúna la Presidencia y la mayoría parlamentaria, o que estén separadas. Una armazón fuerte, centralizada y disciplinada, suprime evidentemente toda separación de poderes, en caso de coincidencia entre la Presidencia y la mayoría parlamentaria; la agrava, por lo contrario, hasta conducir a conflictos insolubles y una parálisis del gobierno, en caso de disparidad entre ambos."³³, pues para él "Parlamento y Gobierno se parecen a dos máquinas animadas por el mismo motor: el partido"³⁴. De ahí la importancia de estudiar las opciones democráticas que van abriendo los partidos de oposición, pues presentan un cálculo racional y pragmático de la eficiencia en su gestión para distinguirse del Partido en el gobierno y justificar así su existencia como alternativa política. De llegar a puestos de gobierno, los partidos de oposición tienen que poder demostrar que son capaces de adoptar procedimientos más democráticos en su gobierno y también que son más eficientes en su gestión administrativa.

El cabal cumplimiento de las disposiciones incorporadas en nuestra Carta Magna, en cuanto al principio de separación de poderes y de un verdadero federalismo, habrá de provenir de la oposición representada en el Congreso, la cual deberá poner coto a cualquier posible exceso del titular de la Administración Pública en el futuro, cambiando la tradicional sumisión de la

Legislatura frente al Ejecutivo y provocando normas bajo un proceso democrático donde los destinatarios tengan participación, tanto directa como indirectamente, asistiendo a su derecho de acceso político en los procesos de adopción de decisiones.

Tomando en cuenta la definición de Administración que expresara C.J.B. Bonnin en el año de 1808, vemos como papel histórico del partido político coadyuva paralelamente a los fines que persigue esta: La Administración es "una potencia que arregla; corrige y mejora cuanto existe, y dirige al bien, tanto los seres organizados como las cosas. Como ciencia tiene su doctrina propia, determinada por la naturaleza de los objetos que comprende; como establecimiento social, tiene sus elementos legislativos designados por la naturaleza de las cosas cuyo arreglo le corresponde. Instituida para cuidar en los pueblos de las personas y bienes en sus relaciones públicas, haciéndolos concurrir a la común utilidad, la administración en su acción ejecutiva directa de aplicación, es el gobierno de la sociedad: como ley o voluntad determinante es pasiva, y activa como ejecución determinada. su atribución propia es la ejecución de las leyes de interés general"³⁵.

Dicha definición encierra el espíritu democrático del orden político social que prevalece como paradigma en nuestros tiempos, que pondera la soberanía popular y el estado de derecho por cuanto que erige a la administración como la ejecutora de las leyes propias del interés general.

En su libro "Principios de la Administración", Bonnin también nos dice: "Hoy al menos aunque los gobiernos hayan quedado estacionarios en lo que llaman su ciencia, los hombres buscan mas cuanto tiene relación con la instrucción política; y como, tanto en nuestro régimen social como en las

costumbres y espíritu creados por la revolución, existe hoy el principio de que los ciudadanos deben participar de los negocios públicos, el deseo de ser útil a una generación sedienta de instrucción, y para quien la enseñanza política es una necesidad me impulsa a publicar este compendio, que de los cuatro libros de mi obra solo contiene textualmente los principios fundamentales de la naturaleza, organización y leyes de la administración, y más extensamente los principios relativos a las personas y propiedades, pues las personas y propiedades constituyen la materia administrativa.³⁶

Se observa claramente su preocupación por que en tiempos de innovación, se llegase a olvidar que los ciudadanos deben participar de los negocios públicos y que las personas y propiedades constituyen la materia administrativa. De ahí la intrínseca relación entre lo público y lo social que no debe perder de vista el Estudio de la Administración Pública, de ahí que sea necesario estudiar a los partidos políticos y su relación con la sociedad civil.

Para reafirmar lo anterior, cabe mencionar que más adelante nos dice Bonnin, "*La Administración y las elecciones* son los dos órganos vitales de la comunidad: esto es cierto en tanto grado, que con un buen régimen administrativo y un buen método de elecciones, el cuerpo político puede desafiar impunemente un mal sistema de gobierno y leyes contrarias, porque tiene en su constitución natural el principio de fuerza de temperamento que modifica insensiblemente estos vicios orgánicos, y lo conduce, tarde o temprano, a recobrar la salud. Si es esencial que la administración, primer órgano vital, sea lo que la naturaleza bien constituida del cuerpo político exige, no menos importa para que esto pueda ser así, que la generación moderna se forme una verdadera idea de la naturaleza y

deberes de la administración, lo que no puede ser sin la observación de la naturaleza del cuerpo político, otra cosa, sería estudiar al acaso y obtener una instrucción tan llena de errores como la defectuosa institución que se encontrase establecida. Del mismo modo que en la anatomía estudia el médico las piezas constitutivas del cuerpo humano, y el fisiológico el juego de ellas, debe estudiarse el cuerpo político en la asociación, para saber los órganos precisos, para darle la acción en que consiste su vida³⁷.

Por último, nos resulta importante recordar que para Bonnin "la Administración es la ejecución de la voluntad pública, como la legislación es esta misma voluntad"³⁸ y que "la política y la administración integran un único proceso. Los parlamentos modernos son centros activos de vida política, al tiempo que en su seno se determina la organización, competencias y funciones de la administración pública. Paralelamente, los Ejecutivos modernos legislan sobre las grandes cuestiones nacionales y conducen a la administración pública, de los cuales son depositarios"³⁹.

CITAS

¹ Javier Oliva, *Representatividad y Partidos Políticos*. El Economista. 14 de septiembre de 1993, p. 51.

² Ricardo Uvalle Berrones, *La importancia de la Ciencia Política y la Administración Pública*, en Revista de Estudios Políticos núm. 11. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, 1996. p.46.

³ Norberto Bobbio, *La Sociedad Civil*, en Torres Rivas, Edalberto. Política, Teoría y Métodos. Compilación, San José, Programa Centroamericano de Apoyo Docente, CSUCA, 1990.

⁴ Ricardo Uvalle, op.cit. p.29.

⁵ Ibidem p. 37-38.

⁶ Woodrow Wilson, *Estudio de la Administración*, en Waldo Dwight, La Administración Pública. Ed. Trillas, México, 1967. pp.85-86.

⁷ Ibidem, p.91.

⁸ Max Weber, *La Política como vocación*, en El Político y el Científico, Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 84.

⁹ Ricardo Uvalle, op. cit. pp.41-42.

¹⁰ Ibid. p.42.

¹¹ Ibid. p.27.

¹² Omar Guerrero, *Implementación de Políticas como Gobernabilidad*, en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Núm. 26. México, 1995. p. 35.

¹³ Karl W. Deutsch, *Política y Gobierno*. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición, España, 1976. pp.71-72.

¹⁴ Cesar Cansino, *El Liderazgo de los Partidos. Un Esquema de Análisis*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Núm. 156. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, 1994. p.226.

¹⁵ Ricardo Uvalle, op.cit. p.43.

¹⁶ Omar Guerrero, op. cit. p. 36.

¹⁷ Ricardo Uvalle, op. cit. p.40.

¹⁸ Luis F. Aguilar Villanueva, *Democracia y Gobernabilidad*, en Revista del IAPEM, Núm. 26. México, 1995. p.15.

¹⁹ Woodrow Wilson, op.cit. p. 90.

²⁰ Ricardo Uvalle, *La Calidad de la Administración Pública moderna*, en Revista de Estudios Políticos, Núm. 2, 4a Época. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México. 1994. pp.101-105.

²¹ Ibidem, p.107.

²² Ibid, pp. 108-110.

²³ Rosa María Mirón y Karla Valverde, *La "Sana distancia" entre el PRI y el Gobierno*, en Revista de Estudios Políticos, Núm. 9, 4a. Epoca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, 1995. p.105.

²⁴ Cesar Cansino, *Los Partidos Gobernantes en América Latina: una propuesta de análisis*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 156. FCPyS, UNAM. México, 1994. p.48.

²⁵ Ibidem, pp.49-50.

²⁶ Jean Blondel, *Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 156. FCPyS, UNAM. México, 1994. p.38.

²⁷ Cesar Cansino, op.cit. p.53.

²⁸ Ibidem, p.54.

²⁹ Ibid., pp. 56-60.

³⁰ Jean Blondel, op. cit. p. 36.

³¹ María Mirón y Karla Valverde, op. cit. pp. 111-112.

³² Ibidem. p.112.

³³ Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, Ed FCE, Décimocuarta reimpresión. México, 1994. pp. 424-425.

³⁴ Ibidem. p.420

³⁵ C.J.B. Bonnin, *Principios de la Administración*, en Revista de Administración Pública. Núm. especial "Gabino Fraga". Ed. INAP. México, 1982. pp. 81-82.

³⁶ Ibidem. p. 86.

³⁷ Ibid., p. 90

³⁸ Ibid., p. 95.

³⁹ Omar Guerrero, *Política, Policy Pública y Administración Pública*, en Revista de Estudios Políticos, Núm. 1, 4a época. FCPyS, UNAM. 1993. p.89.

II. ANTECEDENTES.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) nace legalmente el 5 de mayo de 1989, cuando agrupado en un Frente Nacional, lleva a cabo la opción de tomar el registro oficial del Partido Mexicano Socialista (PMS). Sin embargo, en los hechos que le fueron dando forma, específicamente en 1988, se observa que convergieron al menos tres importantes fuerzas, claramente diferenciables e identificables, las cuales estuvieron unidas en torno a un sólo movimiento: el Frente Democrático Nacional (FDN).

En el origen de este Partido como FDN se reconoce que en este convergieron tendencias provenientes de : 1) la escindida Corriente Democrática (CD) del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 2) los partidos políticos que habían sido tradicionalmente aliados del PRI, y 3) del partido heredero de la corriente comunista, el PMS. Se considera que cada una merece ser analizada por separado para poder concebir tanto el surgimiento del FDN como su posterior evolución como PRD.

2.1 ORIGENES.

La parte que ha trascendido con mayor impacto en la configuración de este Partido es indudablemente aquella proveniente de la escisión más importante del PRI desde los años cincuenta, la Corriente Democrática (CD). El inicio formal de ésta lo marca un escrito de trabajo, dado a conocer en Morelia, Michoacán, el primero de octubre de 1986, llamado Documento de Trabajo No. 1, firmado por César Buenrostro, Cuauhtémoc Cárdenas, Leonel Durán, Vicente Fuentes Díaz, Armando Labra, Severo López Mestre, Ifigenia Martínez, Janitzio Murguía, Porfirio Muñoz Ledo y Carlos Tello, mismos que en un principio se reconocerían como el Movimiento de Renovación Democrática.¹

El documento proponía entre otras cosas, una mayor vida democrática y una preocupación por la dependencia y deterioro económico del país. Para corregir lo anterior les parecía necesario encontrar "estrategias y propuestas de concertación que profundicen la orientación nacionalista y popular de nuestro desarrollo" ². Aunque de ideas generales que abarcan a todo el sistema político, la centralidad de la propuesta era impedir la continuidad del modelo económico que se estaba practicando, para lo cual era fundamental poder influir con fuerza en el proceso de designación del candidato a la Presidencia de la República, tratando de lograr que el procedimiento se llevara a cabo en el interior del PRI de una forma más abierta.

Con el tiempo, el movimiento trasformó su denominación Informal para ser oficialmente reconocidos como Corriente Democrática. El grupo de la CD estaba integrado por viejos priístas representantes de la considerada ala

tradicional, principalmente exfuncionarios de los gobiernos de Luis Echeverría y de José López Portillo, quienes estaban inconformes por el desplazamiento sufrido durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, además de estar en contra de políticas económicas reconocidas como neoliberales. Se empezó a hablar de una lucha entre jóvenes tecnócratas y viejos políticos.

La cabeza más visible de dicho movimiento fue recayendo, sin duda alguna, en el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas - exgobernador de Michoacán e hijo del General Lázaro Cárdenas -, quien es postulado como precandidato a la Presidencia por la CD en julio de 1987, aún en contra de los pronunciamientos de diversos líderes del PRI. Sin embargo, la CD fue relegada del proceso interno para seleccionar candidato a la Presidencia de la República, en un procedimiento de seis precandidatos, de los cuales ninguno pertenecía a la CD. Para 1987 los principales actores de esta corriente fueron expulsados del PRI, toda vez que el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas acepta ser postulado a la Presidencia de la República por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el cual fue creado en 1954 por un grupo de militares cercanos al gobierno, apoyado por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines. Este instituto político provino de la asociación de hombres que participaron en la Revolución, la cual se fundó cuando desapareció el sector militar del Partido oficial. Obtuvo su registro en 1957.

Ante la postulación formal del Ing. Cárdenas por el PARM, se empezaron a establecer alianzas en torno a su candidatura con los actores tradicionales aliados del PRI. Con anterioridad se habían establecido varios contactos entre diversos líderes de diversos partidos políticos, mismos que se intensificaron una vez que se tuvo conocimiento del nombre del candidato

del PRI. A iniciativa de la CD se efectuaron reuniones entre comisiones del PPS, del PMS, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). De esta manera, poco a poco, y no sin ciertas reticencias, los partidos se fueron sumando a la candidatura del Ing. Cárdenas. El PST en noviembre - incluso cambiaría su nombre por el del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) -, el PPS en diciembre y el PMS un mes antes de las elecciones. El otro partido de izquierda que participó en las reuniones, el PRT, decidió seguir apoyando a su propio candidato, aunque una parte de sus miembros se incorporó a la alianza.

Dentro de las causas que orientaron el cambio de estrategia político-electoral de estos partidos, se encuentra que hubo un cambio de actitud en el PPS y el PARM, pues junto con el PFCRN, eran conocidos como "partidos paraestatales o satélites" por su condición de poca relevancia en cuanto a votación y lugares en el Congreso de la Unión, y por su tradicional posición de postular al mismo candidato del PRI dada las candidaturas comunes que permitía la legislación electoral vigente en ese entonces.

Cabe recordar que en 1964 entró en vigor una modificación a la legislación electoral, que permitió a los partidos, que no obtuvieran el triunfo por mayoría en algún distrito, tener representantes en el Congreso de la Unión mediante la figura de diputados de representación proporcional siempre y cuando alcanzaran el mínimo del 2.5% de la votación nacional. A partir de entonces y hasta las elecciones federales de 1979, sólo tres partidos, además del PRI, estuvieron representados en la Cámara de Diputados, el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). A los dos últimos se

les denominaba "satélites" dado que su participación en la vida política institucional no era como una oposición, sino como un aliado legitimador del PRI quien a cambio les gestionaba ciertas concesiones para su permanencia. Para 1987 nuevamente se presenta una reforma electoral en la cual el PRI dejaba de necesitar al PPS y al PARM como aliados para tener mayoría en la composición de la Comisión Federal Electoral, por lo que se convertían de hecho en prescindibles, de tal manera que sin penetración en las preferencias electorales y sin el respaldo de su tradicional aliado quedaban expuestos a una posible desaparición por falta de votos. Siendo así, se da una postura diferente de estos llamados partidos "satélites", de tal manera que bajo las nuevas circunstancias deciden adherirse a la candidatura del Ing. Cárdenas, quizás más por una medida de sobrevivencia que por una convicción ideológica partidista.

Cabe recordar que el PPS fue fundado como Partido Popular (PP) en 1948, entre otros, por Vicente Lombardo Toledano, Narciso Blassols, Enrique Ramírez y Ramírez, otros disidentes del partido oficial, y personalidades como Diego Rivera, Eulalia Guzmán y Alejandro Gómez Arias. En 1960 agregó a su nombre la designación de Socialista.

El tercer gran componente que integró el FDN fue el heredero del antiguo Partido Comunista Mexicano (PCM), principal corriente ideológica de la izquierda en México.

El PCM nació en noviembre de 1919 como escisión del Partido Nacional Socialista creado unas semanas antes. Durante la década de 1920 a 1930 tuvo diputados en la legislatura federal y en varios congresos locales. En esa época propuso iniciativas legislativas tan importantes como la

reglamentación del artículo 123, la creación del seguro social y la aplicación efectiva de la reforma agraria. Al mismo tiempo, promovió la sindicalización de los trabajadores agrícolas y la defensa de los derechos de quienes habitan viviendas alquiladas. También fue notable su oposición a los movimientos militares, como la rebelión delahuertista a la que opuso batallones obreros, y su participación en las luchas por la paz y contra el nazifacismo.³

Pero desde que en 1920 el gobierno prohibió la publicación de su órgano de prensa, los miembros del PCM fueron constantemente perseguidos, a menudo encarcelados y no pocas veces asesinados debido a sus posiciones políticas y a su intervención en las luchas de obreros y campesinos. Por más de tres décadas su actividad fue reducida a una tolerancia gubernamental imprecisa que en algunos momentos pareció semilegalidad y en otros semiclandestinidad.

Aún cuando sus propias convicciones hacían a los comunistas partidarios del régimen de partido único, e incluso cuando el Estado Mexicano en 1929 tendía a parecerse al modelo soviético, los comunistas mexicanos fueron los primeros opositores a la corriente de corporativización callista.

El PCM era ante todo un partido profundamente ideológico que pugnaba por "el establecimiento de la sociedad socialista, la abolición de clases sociales y la edificación del comunismo"⁴. Era un partido considerado de corte estalinista en cuanto a estructura y funcionamiento. Acorde con ello, desde su interior se ejercía un autoritarismo propicio para el sectarismo, las deserciones y las expulsiones, las cuales ilustran en buena medida la historia de la izquierda dividida en México⁵.

En 1946 hubo un intento por reunir a los comunistas con otras izquierdas para formar una organización, pero como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) decidió integrarse al PRI, el proyecto se abandonó. En 1958, en un esfuerzo por reunir a las izquierdas dispersas y atomizadas, Miguel Mendoza López-Schwertfeger, fue candidato común a la presidencia, pero hizo campaña sin registro, originándose una purga policiaca contra los promotores de la misma. En 1960, el PCM criticó que el Partido Popular agregara a su nombre la palabra Socialista, pues se concebía a sí mismo como " el partido político de la clase obrera", con lo que ratificó su concepción exclusivista y unipartidista de la política. Para 1968, desde el inicio del llamado movimiento estudiantil, las instalaciones del PCM fueron nuevamente asaltadas por la policía y muchos de sus dirigentes encarcelados.⁶

Una vez que, en 1971, fueron liberados los presos políticos de 1968, el PCM comenzó a crecer con militantes nuevos y también con los llegados de todas las gamas de la izquierda atomizada, pero en 1972 el gobierno acusó al PCM de promover las guerrillas, deteniendo a varios de sus dirigentes.

Para 1977, se resuelve la reforma política durante el gobierno del Lic. José López Portillo que le permitía a las diferentes organizaciones y partidos políticos acceder a un registro condicionado y obtener presencia en el Congreso de la Unión mediante la novedosa figura de diputados plurinominales, el PCM acude a obtener su registro y deja atrás su historia como partido proscrito. Frente a esa nueva perspectiva política, el PCM pese a su estructura y forma de mando de tipo estalinista, fue el impulsor de los primeros acercamientos entre los dirigentes de las dispersas fuerzas de

izquierda nacionales en el afán de converger en un sólo partido, ya que se avizoraba que las perspectivas de triunfos electorales aumentarían considerablemente si se lograba tal unión.

En consecuencia con lo anterior solicitó derechos políticos plenos para militares y clérigos. En 1978 recibió su registro ante la autoridad electoral, con el que participó el año siguiente en las elecciones legislativas llevando como candidatos no sólo a comunistas sino también a militantes de los grupos con los que sostenía pláticas para la unificación. Fue en ese año cuando llevó a cabo el primer conteo autónomo de votos a partir de las actas de escrutinio de las casillas en que tuvo representantes.

Para las elecciones de 1979 surge la coalición del Partido del Pueblo Mexicano (PPM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS).

En su primera incursión en el campo de la competencia electoral, el PCM ocupó de inmediato el tercer lugar en las preferencias nacionales, encabezando a los partidos de izquierda, aunque con un muy bajo porcentaje, apenas el 4.9%. El problema del PCM, así como el de otras organizaciones que obtuvieron su registro legal con la reforma de 1977, era el hecho de ser básicamente un conjunto de ciudadanos identificados ideológicamente con el socialismo, por lo que estaban lejos de constituirse en articuladores de los grandes intereses sociales ⁷ además del hecho de que a diferencia de otros países, en México el PCM no contaba con el respaldo de los sindicatos, lo que mermaba altamente sus beneficios electorales.

En el año de 1981, se lleva acabo el XIX Congreso del PCM donde se vota a favor de un cambio muy significativo para la lucha comunista, en lugar de la expresión "dictadura del proletariado" se buscaría obtener el "poder democrático obrero". Esto implicaba el alejarse de la rigidez de su ideología marxista-leninista, para luchar por soluciones menos extremas. Ya no era el tradicional postulado comunista, sino algo más actual, acorde con los tiempos de lucha democrática menos extremista.

Posterior a su XIX Congreso, en 1981 se declara la fusión de 5 partidos de izquierda: PCM, PPM, PSR, MAUS y Partido Mexicano de Acción Popular (MAP). De esta confluencia surge un nuevo partido, el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que como su nombre lo indica, trataba de presentarse como la opción de una izquierda unificada.

Las intenciones de una completa unificación pronto se vinieron abajo cuando la parte representante del antiguo PCM logró ubicar a Arnoldo Martínez Verdugo como candidato a la Presidencia de la República para el período 1982-1988, lo que ocasionó la deserción del Partido Mexicano de Trabajadores del proyecto unificador. Se argumentó que el nuevo partido, el PSUM, había nacido para conformar una nueva organización política, y no para ser una fusión en torno al PCM. Posteriormente vino otra importante deserción de prominentes miembros del PPM.

Contra lo que esperaban sus dirigentes, la unificación lograda en vísperas de las elecciones de 1982 no se tradujo en mayores votos, por el contrario sufrieron una disminución, tanto en los comicios de 1982 como en los de 1985. El retroceso en los porcentajes de votación obligó al PSUM a establecer nuevos contactos con miras a redefinir los lineamientos a seguir

para evitar la constante caída de los porcentajes electorales. El paulatino descenso del respaldo popular expresado mediante el sufragio a favor de la oposición partidista de izquierda creaba una situación con avisos de alarma en una de por sí precaria obtención de votos. El retroceso fue del 5.09% en 1979 a 3.29% en 1985.

En 1984 dos grupos del PSUM lo abandonaron, pero éste, siguiendo la línea de la unificación de las izquierdas, también renunció a su existencia para fundirse con los partidos Mexicano de los Trabajadores (PMT) y Patriótico Revolucionario (PPR) y la Unidad de Izquierda Comunista (UIC), y fundar, en marzo de 1987, el Partido Mexicano Socialista (PMS). Lo más significativo de esta fusión fue la participación del PMT. Este y el PSUM fueron las agrupaciones más amplias y de mayor presencia nacional.

"El PMT se había fundado en 1974 y provino del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, que tres años antes inició la formación del partido tras un manifiesto firmado por expresos políticos (como Demetrio Vallejo y Heberto Castillo), escritores y artistas (como Octavio Paz, Carlos Fuentes y José Luis Cuevas), periodistas (como Gastón García Cantú y José Pagés Rebolgar) y políticos (como Carlos Sánchez Cárdenas). A la creación de la nueva organización política, sin embargo, no concurrió la mayoría de los convocantes"⁸

El PMS como nuevo partido dejó atrás el discurso revolucionario del cambio, para adoptar la línea de buscar el establecimiento del socialismo, pero bajo los ordenamientos constitucionales y a través de la lucha democrática. Esta variación de buscar medios pacíficos y democráticos los alejaba definitivamente de las orientaciones marxistas-leninistas que prevalecían en

el extinto PCM. Como PMS se prefería la lucha contra el sistema y el fraude electoral.

La izquierda socialdemócrata y poscomunista, que ensayaba un nuevo intento de unificación a través del PMS, abanderó en un principio la candidatura de Heberto Castillo, pero ante el empuje del movimiento neocardenista optó finalmente por unirse a la postulación del Ing. Cárdenas. De esta forma, se conformó el último gran integrante del Frente Democrático Nacional, para en su conjunto ser la coalición mas amplia de la izquierda mexicana de todos los tiempos, que encaró los comicios del 6 de julio de 1988.

Con la postulación de Cárdenas en primer instancia por el PARM, y luego por el PPS, el PFCRN y el PMS, se forma el movimiento más amplio de unión de fuerzas de izquierda en la historia del país, a los cuales se les unieron toda una variedad de agrupaciones de la llamada "izquierda social" tales como, la Coordinadora Obrero-Campesino Estudiantil del Istmo de Oaxaca (COCEI), el Consejo Nacional de Obreros y Campesinos (CON), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNÉ), el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) de la UNAM, el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Verde Mexicano (PVEM), el Partido Nacional del Pueblo-Comité de Defensa Popular (PNP-CDP), la Unidad Democrática (UD), las Fuerzas Progresistas de México (FPM), la Corriente Política de Masas (CPM), el Movimiento al Socialismo (MAS), el Grupo Polyforum y la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, entre las más destacadas.

Tras el nombre del Ing. Cárdenas convivieron, lombardistas, comunistas (entre ellos disidentes del PRT), miembros de la llamada izquierda social o

línea de masas (guerrilla rural y urbana), trostkistas, maoístas y ecologistas. Dos puntos en común los unieron: la renovación del discurso nacionalista y el objetivo de acabar con la hegemonía del PRI.

Los principales fundadores del FDN en el inicio y sin contar con la participación del PMS, fueron: PARM, Carlos E. Cantú Rosas; PFCRN, Rafael Aguilar Talamantes; PPS, Jorge Cruickshank; Corriente Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Roberto Robles Garnica, Ifigenia Martínez, principalmente; Partido Social Demócrata, Ana Irene Arellano; Unidad Democrática, Arturo Martínez Nateras; Partido Verde, Eusebio Bravo; Fuerzas Progresistas, Celia Torres; Consejo Nacional de Obreros y Campesinos, Leopoldo López.

Los resultados electorales de 1988 en torno a la candidatura del Ing. Cárdenas fueron muy apreciables, puesto que, de acuerdo con las cifras oficiales, obtuvieron varias curules en la Cámara de Diputados, abrieron el Senado a la oposición con cuatro escaños y el candidato presidencial alcanzó el 31% de la votación.

Una vez constituido el Congreso de la Unión e iniciado el mandato 1988-1994, el Frente tomó dos decisiones de la mayor trascendencia: no entablar diálogo con el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari argumentando que ello lo legitimaría y; convertir el movimiento del 6 de julio en un nuevo partido. Esto lo lograría únicamente construyendo una alternativa "innovadora" en donde todos sus integrantes tuvieran un espacio que les permitiera convivir dentro de la diversidad. Dicha tarea, no fue fácil de realizar, ya que la propuesta no se recibió de igual manera por parte de los diferentes partidos que lo postularon conjuntamente. Se originó una

separación en la que se conjugaron varios factores tanto institucionales como de carácter político.

El 21 de septiembre de 1988, Cárdenas invita a todos los partidos y organizaciones sociales simpatizantes con su proyecto, a formar "un verdadero partido que luche por el poder y por las reivindicaciones sociales, políticas y económicas de los mexicanos"⁹. Las direcciones del PFCRN, del PPS y del PARM dijeron no a la invitación formal para iniciar los trabajos que culminarían con la formación de un nuevo partido. Algunos consideran que la negativa se debió principalmente a las decisiones no concertadas que adoptó el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas al postular candidatos en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Otra razón que explica dicha negativa, radica en el hecho de que ante los resultados obtenidos, los partidos con registro, miembros del FDN, al ver incrementada su importancia en el Congreso de la Unión, pensaron que esto les permitiría poder mantenerse como partidos políticos independientes. Así el PPS prefirió mantenerse a distancia como un partido propio, aunque sosteniendo un diálogo con los cardenistas. El PFCRN en un principio pensó mantenerse aliado al FDN, e incluso que el Ing. Cárdenas actuara como coordinador de su organización política, pero ya en los trabajos concretos para construir un nuevo partido sobrevino la ruptura entre intereses frentistas y cardenistas. Por su parte el PARM simplemente se alejó del proyecto del Ing. Cárdenas, sin llegar a una ruptura como en su caso lo propició el PFCRN, pero tampoco mantuvo un diálogo como el que decidió el PPS.

El PMS es el único que se mantiene dentro del movimiento, a tal grado que acepta la propuesta de ceder su registro electoral para dar paso a la

formación de un nuevo partido. Entre las razones que lo motivaron se encuentra el hecho de que al haber obtenido la menor cantidad de votos de los cuatro partidos que formaron el FDN -explicable por haberse sumado prácticamente a última hora- era obligatoria otra autocrítica y revisión de lo realizado. Otra razón fue el reconocimiento sobre el indudable arrastre y unión de fuerzas en torno al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, convertido ya en el referente más fuerte de la izquierda en México, pues ello amenazaba con excluir al PMS de la lucha partidista. También se considera que pesó la moderna lucha histórica de formar un frente amplio de izquierda, a través de realizar coaliciones de tipo electoral (como venía sucediendo desde 1979) o fusiones con otros partidos y creación de uno nuevo (como fue el caso del PSUM y del PMS). Cabe recordar que la desaparición del PCM era consecuencia de una adecuación a los nuevos tiempos políticos, donde la lucha por implantar una democracia iba marginando poco a poco a la lucha revolucionaria como se conoció en la década de los setenta. Así, el PMS, cuyo Secretario General era Gilberto Rincón Gallardo, recoge esta tradición y se suma a los esfuerzos de otro gran ensayo de unificación de las fuerzas de izquierda.

De aquel gran movimiento que se unió al FDN, en su intento por institucionalizarse y establecerse como un partido que continuara con una identidad propia, se mantuvieron, además PMS, numerosas organizaciones -ya mencionadas anteriormente- sin registro pero con fuerte presencia regional y ascendencia sectorial, predominantemente estudiantil, popular y magisterial, quienes atendieron de manera inmediata el llamado del "hijo del general". Con esta decisión, se dijo que se tendría "...La confluencia orgánica de dos corrientes que han sido protagonistas en la historia del país. Por un lado, la corriente democratizadora que representa la continuación de

la izquierda que emerge de la Revolución Mexicana y por el otro, la amplia corriente socialista-marxista que encabezaba el PMS, a la que se adhieren organizaciones antes dispersas".¹⁰ Es decir, de aquellos tres grandes integrantes, finalmente dos se fusionaron para dar lugar al nacimiento del PRD.

Debido a la determinación de constituirse legalmente lo más rápido posible y ante la opción de esperar el trámite de solicitud de registro electoral o aceptar el que ofrecía el PMS, el movimiento cardenista optó por lo último ¹¹, de tal forma que el cambio de documentos básicos y de nombre se realizó el día 5 de mayo de 1989, fundándose el PRD, cuyo primer presidente fue el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

Desde el punto de vista ideológico y programático se llevó a las últimas consecuencias la negación del legado maxista-leninista y, sin perjuicio de algunas concesiones al ala socialista, se adoptó como programa ideológico la doctrina de la etapa revolucionaria del Presidente Lázaro Cárdenas. En este sentido, la discusión ideológica sobre la identidad del Partido se postergó hasta noviembre de 1990, fecha en la que se realizó su Primer Congreso Nacional. En ese espacio histórico se confirmó la hegemonía de la Corriente Democrática, definiéndose el PRD como un partido de centro-izquierda que pregona el nacionalismo revolucionario, a la vez que las fuerzas provenientes del socialismo lograron el reconocimiento de varios de sus postulados históricos.

2.1.2 Organizaciones fundadoras .

Como resultado de las elecciones federales de 1988, la Corriente Democrática, el PMS, la Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC) y el Movimiento al Socialismo (MAS) también se unieron para dar lugar al PRD, en cuya conformación, como se mencionó anteriormente, el PARM, el PPS, y el PFCRN decidieron separarse. En este sentido pueden enunciarse las siguientes organizaciones:

- 1.- PMS, cede su registro al PRD. En un principio Heberto Castillo fue postulado candidato a la Presidencia de la República.
- 2.- Corriente Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Roberto Robles Gamica, Ifigenia Martínez, Cristóbal Arias, Ricardo Valero, entre otros.
- 3.- Movimiento al Socialismo, Pedro Peñaloza. Escisión del PRT, quien continuó postulando a Rosario Ibarra de la Piedra como candidata a la Presidencia de la República.
- 4.- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Mario Saucedo.
- 5.- Organización Independiente Revolucionaria-Línea de Masas, Armando Quintero y Saúl Escobar.
- 6.- Convergencia Democrática, grupo de perfil antigobierista radical. En ella confluyeron ex-guerrilleros de tendencias maoísta, los cuales

formaron el Movimiento Revolucionario del Pueblo, encabezados por Rodolfo Armenta, así como del Partido Patriótico Revolucionario, dirigidos por Camilo Valenzuela.

- 7.- Fuerzas Progresistas, Celia Torres (finada).
- 8.- Punto Crítico, Raúl Álvarez , Fernanda Campa y Marcos Rascón, caracterizados por la búsqueda constante de confrontación abierta tanto con el gobierno como con el propio partido.
- 9.- Consejo Estudiantil Universitario, Antonio Santos, Carlos Imaz e Imanol-Ordorica.

2.1.3 Fundadores

Para el profesor Angelo Panebianco " las características organizativas de cualquier partido, dependen, entre otros factores, de su historia, de como la organización haya nacido y se haya consolidado. Las peculiaridades del periodo de formación de un partido, los rasgos en que se refleja su gestación, pueden en efecto, ejercer su influencia sobre las características organizativas de aquél incluso a decenios de distancia. Toda organización lleva sobre sí la huella de las peculiaridades que se dieron en su formación y de las decisiones político-administrativas más importantes adoptadas por sus fundadores; es decir de las decisiones que han 'modelado' a la organización" ¹²

Bajo este criterio, el presente trabajo expone a continuación los rasgos biográficos de aquellos miembros fundadores, cuya trayectoria ilustra el carácter heterogéneo que caracteriza la conformación del PRD.

ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Nació en 1953 en Tepetitlán, municipio de Macuspana, Tabasco. Licenciado en Ciencias Políticas de la UNAM. En 1977 fue nombrado Director del Instituto Indigenista de Tabasco, editando libros en lengua indígena. En 1982 coordinó la campaña de Enrique González Pedrero para Gobernador de Tabasco. En 1983 fue nombrado Presidente del PRI en el Estado. En 1988 se une a la Corriente Democrática, y asume la candidatura por el FDN para la gobernatura de Tabasco. En 1989, fue nombrado Presidente del PRD en Tabasco y en 1994, nuevamente es candidato a Gobernador por Tabasco. En 1995 publica su libro, "Entre la Historia y la Esperanza. En 1996 fue electo Presidente del CEN del PRD para el periodo 1996-1999.

ARIAS SOLIS CRISTOBAL

Nació en Churumuco, Mich., en 1954. Licenciado en derecho. Miembro del PRI como delegado en Curácuaro y Nocupétaro, Mich., en 1974; en Chilchota, Turicato y Tacámbaro, Mich., de 1974 a 1975; y en Pátzcuaro, Mich. en 1977; como Secretario de Acción Electoral del Comité Municipal en Morelia, Mich., 1980; y como presidente del CDE de Mich., en 1986. Dictaminador del Cuerpo Consultivo Agrario en el DF y en Morelia, Mich., (1979), Secretario de la Comisión Agraria Mixta en 1980, Director de Asuntos Agrarios en 1981, y Secretario de Gobierno en el Gobierno del Estado de Michoacán en 1983. Diputado federal por Michoacán en la LII Legislatura. Senador del FDN por Michoacán en la LIV Legislatura.. Presidente del PRD y candidato a gobernador del PRD en ese mismo estado en 1992.

CARDENAS SOLORZANO CUAUHEMOC

Nació en la ciudad de México en 1929. Ingeniero Civil por la UNAM, con estudios en Francia, Alemania e Italia, miembro de la dirección del Movimiento de Liberación Nacional (1961-1962). Presidente del Consejo Consultivo del IEPES (1975); senador de la República en 1976; Subsecretario Forestal y de la Fauna de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (1976-1980); Gobernador de Michoacán (1980-1986). Fundador de la Corriente Democrática del PRI (CD). Primer Presidente del CEN del PRD. Candidato presidencial del Frente Democrático Nacional para el período 1988-1994 y del PRD para el período 1994-2000. Dirigente nacional de ese partido (1989-1993).

CASTILLO MARTINEZ HEBERTO

Nació en Ixhuatlán de Madero, Veracruz, en 1928. Ingeniero civil por la UNAM (1953); innovador en procesos de construcción, entre ellos el sistema de tridilosa que se emplea en varios países; catedrático de la UNAM y del IPN; coordinador del Movimiento de Liberación Nacional (1959-1964); preso político de 1969 a 1971 por su participación en el movimiento estudiantil de 1968; colaborador de Excélsior, Siempre, El Universal, Proceso y La Jornada; dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores; miembro de la dirección del PMS; autor de "Libertad bajo protesta", "Desde la Trinchera", "Cuando el petróleo se acaba", "El principio del poder"; diputado federal en la LIII Legislatura; candidato del PMS a la Presidencia de la República, de la cual renuncia para sumarse a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas; miembro del Consejo Nacional (1990-1993). Candidato a la dirigencia nacional del PRD (1993). Fundador de la corriente del PRD "Cambio Democrático". Candidato a la Presidencia del CEN del PRD para el período 1996-1999.

DEL VILLAR SAMUEL IGNACIO

Nació en el mes de marzo de 1945 en el D.F. Graduado en derecho y economía en la UNAM. Hizo maestría y doctorado en regulación económica en la Universidad de Harvard. En 1965 ingresó al PRI. Trabajó en diferentes proyectos con Luis Echeverría, José López Portillo y Jesús Reyes Heróles. Coordinó los trabajos de la Comisión de Renovación Moral con Miguel de la Madrid. Miembro fundador de la CD. En 1988 renunció al PRI. Autor del "El estado de derecho y la situación de México en la regulación económica" y "La depresión de la industria azucarera mexicana". Fue director de la revista "Razones", escritor de las revistas "Vuelta", "Nexos", y "Financial Times", entre otras, y de los periódicos "Excélsior", "La Jornada", y "New York Times". Miembro del Consejo Nacional del PRD. Nombrado

Secretario de Asuntos Jurídicos y Reforma del Estado del CEN del PRD y Director del Centro de Estudios de la Reforma Democrática, del mismo.

ENCINAS RODRIGUEZ ALEJANDRO

Nació en México, D.F., en 1954. Licenciado en economía por la UNAM (1973-1977), ingresó al PRD desde 1989 desempeñándose como dirigente estatal y nacional hasta 1991. Fue dirigente estatal del PCM en el Estado de México y miembro de su Comité Central de 1979 a 1981. Dirigente estatal del PSUM en el Estado de México y miembro de su Dirección Nacional de 1981 a 1984. En el PMS fue dirigente estatal y nacional entre 1984 y 1988. Asesor en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (1984-1991). Diputado federal por la quinta circunscripción plurinominal, en la LIII Legislatura (1985-1988). Coordinador de Extensión Universitaria en la Universidad Autónoma de Chihuahua de 1984 a 1986. Consultor de la CEPAL, ONU, 1990. Profesor en la Universidad Autónoma de Chapingo, 1978-1979. Diputado federal en la LV Legislatura (1991-1994). Candidato del PRD a gobernador del Estado de México (1993). Nombrado Secretario de Organización del CEN del PRD.

ESCOBAR TOLEDO SAUL

Nació el mes de enero de 1952 en la ciudad de México. Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia y profesor de economía. Colaboró en publicaciones como "La industria paraestatal; "La petroquímica", "El cardenismo y la cuestión agraria", "Mexican power elite". Autor de artículos en los periódicos "La Jornada", "El Universal" y "El Financiero", y en revistas como "Nexos", "Teoría y Política" y "Brecha". Formó parte de la Comisión Política Nacional de la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (1982-1988). De 1975 a 1988

fungió como asesor del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero. Miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo Nacional del PRD.

GARAVITO ELIAS ROSALBINA

Nació en el mes marzo de 1947 en Santa Cruz, Sonora. Economista. Profesora de tiempo completo en el Departamento de Economía de la UAM, plantel Azcapotzalco. Articulista del periódico "La Jornada". Directora y fundadora de la revista El Cotidiano de la UAM. Vivió en el exilio. Inició su militancia en el PRD, donde es miembro del Consejo Nacional y Coordinadora Parlamentaria del PRD (1991-1993).

GARCIA MEDINA AMALIA

Nació en Zacatecas en 1951. Licenciada en sociología e historia. Ingresó al Partido Comunista Mexicano en 1973 y formó parte de su dirección nacional. Participó en 1979 en la conformación del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres. Colaboró en la redacción de los Proyectos de Ley de Amnistía y de la Ley Sobre la Maternidad Voluntaria. Cofundadora del Partido Socialista Unificado de México. Diputada federal en la LIV Legislatura. Representante de la Asamblea del D.F. de 1991 a 1994. Nombrada primero Secretaria de Asuntos Internacionales y después, de Asuntos Políticos Nacionales del CEN del PRD. Candidata a la Presidencia del CEN del PRD para el periodo 1996-1999.

GOMEZ ALVAREZ PABLO

Nació en la Ciudad de México en 1946. Licenciado en economía por la UNAM, de la que fue profesor de 1973 a 1979. Fue miembro de la juventud del Partido Comunista Mexicano desde 1963. Participó en el movimiento estudiantil de 1968 y fue preso político desde el 2 de octubre de ese año

hasta 1971. Perteneció al Comité Central del Partido Comunista Mexicano, diputado federal en la LI Legislatura. Secretario General del PSUM. Excandidato a la dirigencia Nacional del PRD. Presidente del Consejo Nacional de este partido y Asambleísta del D.F. Articulista en diversos diarios y autor de "Democracia y crisis política en México" y "La izquierda y la democracia". Director de la revista "Motivos", órgano informativo de este partido.

MARTINEZ HERNANDEZ IFIGENIA

Nació en la ciudad de México en 1924. Licenciada en economía por la UNAM, (1944) y maestra en economía por la Universidad de Harvard (1949). Fue directora de la Facultad de Economía de la UNAM. Cofundadora de la CEPAL en México. En 1966 es nominada como la mujer del año por el Club Zonta y la revista Kena. Desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Hacienda. Diputada Federal por el PRI (1976-1979); representante alterna de México en la ONU; trabajó para la SRE y la SRA. Fue cofundadora de la CD y del Frente Democrático Nacional. Electa senadora del D.F., en 1988. Nombrada Secretaria de Estudios y Programas del PRD, directora del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana y Oficial Mayor del mismo. Autora de "México crisis económica y desarrollo" (1938), entre otros libros.

MARTINEZ VERDUGO ARNOLDO

Nació en 1925 en Pericos, municipio de Mocorito, Sinaloa. Estudió pintura en la Esmeralda. En 1946 ingresó al PCM en el que llegó a ser secretario general de 1963 a 1981. Miembro fundador del PSUM del cual fue candidato presidencial para el periodo 1982-1988. Diputado federal y líder de su fracción parlamentaria en las legislaturas LI y LIII. Director del Centro de Estudios del Movimiento Obrero Socialista. Cofundador y miembro de la

dirección del Partido Mexicano Socialista. Articulista en los periódicos "El Universal" y "La Jornada". Autor de "El PCM, trayectoria y perspectivas", "El PCM y la reforma política" y "Crisis política y alternativa comunista". Miembro del Consejo Nacional del PRD. Director de la revista "cemos memoria".

MUÑOZ LEDO PORFIRIO

Nació en el mes de julio de 1933 en México, D. F. Licenciado en derecho de la UNAM; fue presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho. Realizó estudios superiores de derecho internacional en La Habana, Cuba (1955) y un doctorado en derecho en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París. Fue profesor en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM (1960); participó en el IEPES del PRI en 1961; fungió como Consejero Cultural de la Embajada de México en Francia 1965; Subsecretario de la Presidencia de la República, con Luis Echeverría (1970) Fue designado Secretario del Trabajo y Previsión Social en el sexenio echeverrista; el 1o. de diciembre de 1976, designado Secretario de Educación Pública; en 1979, representante permanente de México ante la ONU. Miembro del Consejo de Seguridad de la ONU y Presidente del Grupo de los 77. Miembro fundador de la CD. En 1988 fue electo senador de la República por el D.F. Fundador del PRD, del cual fue nombrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para el período 1993-1996.

PASCOE PIERCE RICARDO

Nació en el mes de agosto de 1949 en la ciudad de México. Economista. Fue secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), de 1979 a 1981. Miembro del Comité

Central y del Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores de 1980 a 1981. Diputado federal en la LIII Legislatura. Dirigente fundador del Movimiento al Socialismo. Miembro del Consejo Nacional del PRD y vocero oficial del CEN del PRD durante la dirigencia del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

PEÑALOZA PEDRO JOSE

Nació el 1o. de mayo de 1953, en México D.F. Licenciado en Economía por la UNAM. Miembro de la Dirección Nacional de la Liga Socialista, miembro del Comité Central del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); vocero oficial de la Dirección Nacional del PRT, fundador y dirigente del Frente Nacional Contra la Represión, diputado federal coordinador de la fracción parlamentaria del PRT. Miembro del Consejo Nacional del PRD, fundador de la Corriente por la Reforma Democrática del PRD. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para el período 1994-1997.

RAMIREZ GARRIDO ABREU GRACO

Nació en el mes de junio de 1949 en Villahermosa, Tabasco. Licenciado en derecho., colaborador de los periódicos "Excelsior" y "La Jornada" Fue director de "El Insurgente Socialista". Fue miembro del sector juvenil del PRI (1965-1966) con Carlos A. Madrazo. Fundador del Partido Socialista de los Trabajadores y secretario general del mismo. Fundador del Partido Mexicano Socialista. Diputado federal en las legislaturas LI y LIII. Electo miembro del Consejo Nacional del PRD.

RINCON GALLARDO GILBERTO

Nació el 15 de mayo de 1939 en el D.F. Licenciado en derecho por la UNAM. Ha escrito para la revista "Nexos", los periódicos "El Universal", "La Jornada", "Reforma" y coordinado otras publicaciones, entre las que se destacan recientemente "La Reforma Pactada", "Partidos Políticos y Sociedad Civil" " Por un Consenso Electoral" y "El control de las Finanzas Públicas". Miembro de la dirección del Movimiento de Liberación Nacional, del Partido Comunista Mexicano y del Partido Socialista Unificado de México. Participó en el movimiento estudiantil de 1968 y fue preso político en la cárcel de Lecumberri de 1968 a 1971. Exsecretario general del Partido Mexicano Socialista. Miembro del Consejo Nacional del PRD y de su CEN como Secretario de Comunicación y Divulgación . Director General del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C. Diputado federal de la LI y LV Legislatura, en cuya ocasión fungió como subcoordinador de la fracción parlamentaria del PRD.

ROBLES GARNICA ROBERTO

Nació en San Francisco, California, E.U.A., 1927. Médico cirujano partero de la Escuela Superior de Medicina, IPN, (1945-1950); maestría en la Escuela de Salud Pública, 1954. Fue presidente municipal de Morelia, Mich., 1983-1986, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, 1980-1982. Jefe de la Sección de Salubridad 1955-1956 y Jefe del Departamento de Medicina Social 1957-1960; Jefe de los Servicios Coordinados de Salud Pública en Durango, Dgo., 1967 y en Michoacán 1968-1970. Fue presidente de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos 1950; presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, 1973. Miembro fundador de la CD del PRI; Presidente del CEN del PRD de febrero a julio de 1993. Electo senador de la República y Consejero Nacional del PRD.

RUIZ ANCHONDO MARTHA PATRICIA

Nació en Chihuahua, Chih., en 1958. Licenciada en filosofía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 1980-1985. Ingreso al PRD desde 1989, donde ha sido miembro del Consejo Nacional 1991. Dirigente de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México desde 1985; coordinadora de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia y del Movimiento Nacional Municipalista en el D.F., y varios estados, desde 1990. Diputada federal por la primera circunscripción plurinominal, en la LV Legislatura, (1991-1994).

SANTOS ROMERO JOSE ANTONIO

Nació en el mes de mayo de 1961 en Tlaxiaco, Oaxaca. Licenciado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha publicado artículos en los periódicos "Uno más Uno", "La Jornada" y "Excélsior". Fue representante estudiantil en Chiapas. Exmiembro del Comité Central y Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Fundador del Consejo Estudiantil Universitario y uno de los dirigentes del movimiento estudiantil ceuista de 1987 en la UNAM. Fundador del Movimiento al Socialismo. Asesor de Cuauhtémoc Cárdenas en el CEN del PRD durante su campaña presidencial para el período 1994-2000.

SAUCEDO PEREZ MARIO

Nació en la Ciudad de México el 4 de febrero de 1951. Graduado en derecho en la UNAM. Participó en 1977 en el Partido Mexicano de los Trabajadores. Cofundador del resurgimiento de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1983). Miembro del Consejo Nacional del PRD. Candidato a la dirigencia nacional del PRD (1993-1996). Nombrado Secretario General del CEN del PRD para el período 1993-1996.

VALENZUELA FIERRO JOSE CAMILO

Nació en el mes de octubre de 1946 en Guasave, Sinaloa. Su actividad política la inició en huelgas espontáneas como obrero agrícola en Sinaloa. Fue dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa. Participó en movimientos armados durante la primera mitad de la década de los setentas. Fue secretario general de la Corriente Socialista (después Partido Patriótico Revolucionario), organización fundadora del Partido Mexicano Socialista, de cuya dirección formó parte hasta su incorporación al PRD. Fue diputado federal en la LIII Legislatura; preso político varias veces, la última de 1972 a 1976. Diputado federal de la LV Legislatura. Miembro del Consejo Nacional del PRD. Dirigente de la corriente denominada "Plurisecta".

VALERO BECERRA RICARDO

Nació en México, D.F., en 1942. Licenciado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM 1961-1963; Maestría en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, 1964-1968. En el PRI ocupó los cargos de presidente de la Comisión Nacional Editorial del CEN (1975-1976); Secretario de la Comisión de Ideología (1975-1977); Director de la revista "Línea" (1976); Subsecretario de Relaciones Internacionales de 1981 a 1982; Secretario de Asuntos Internacionales en 1982. Al PRD ingresa en 1989 donde ha sido Secretario de Relaciones Internacionales del CEN (1989-1993). Fue Asesor del Director en Jefe para Asuntos Multilaterales de la S.R.E. (1968-1970); Director General de Documentación y Asuntos Internacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1972-1976); Coordinador de Publicaciones, Promoción Editorial y Bibliotecas en la S.E.P (1977-1978); Gerente General de Talleres Gráficos de la Nación de la Secretaría de Gobernación (1978-1982); asesor

del Secretario de Relaciones Exteriores (1979-1980); Asesor del Secretario de Gobernación (1979-1981); Subsecretario de Cooperación Internacional de la S.R.E.(1985-1988). Es profesor en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la UAM. Fue presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1962. Diputado Federal plurinominal de la LV Legislatura, ocasión en que fungió como coordinador de la fracción parlamentaria del PRD.

CITAS

¹ Pascual Beltrán del Río. *Michoacán, ni un paso atrás* Ed. Proceso, México, 1993, pp.25-26.

² José Jesús Fonseca Villa. *Documento de Trabajo No. 1, en Corriente Democrática, Alternativa para la Crisis*. Editores Costa-Amic, México 1987, p.10.

³ Enrique Calderón y Daniel Cazes. *Tecnología ciudadana para la Democracia*. Ed. La Jornada y CIIH, 1994. p.43.

⁴ *El registro electoral del PCM*. Ediciones de Cultura Popular, 1977, p. 75.

⁵ Enrique Condés Lara. *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981)*. Ed. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1990, pp. 112-116.

⁶ Enrique Calderón, op. cit., p. 46.

⁷ Jacqueline, Peschard *Los Procesos Electorales y sus Repercusiones Políticas (1982-1987), en 17 ángulos de un sexenio*. Pérez Guzmán y León, Samuel (coord), Plaza y Valdés, México) 1987, p.171.

⁸ Enrique Calderón, op. cit., p. 49.

⁹ Alonso Lujambio. *Federalismo y Congreso en el Cambio Político de México*, Ed.. UNAM. México, 1995, pp. 121.

¹⁰Ibidem. p. 135.

¹¹Octavio Rodríguez Araujo. *Crisis Política y Neocardenismo*. Rev. Estudios Políticos No. 1, 3a. Época. México, enero-marzo, 1990.

¹²Panbianco, op. cit., p. 108-109.

III. ORGANIZACION

Considerando la apreciación del profesor Robert Michels en el sentido de que le resulta inconcebible la democracia sin organización, y que para él es ésta el "único medio para llevar adelante una voluntad colectiva. Por estar basada sobre el principio del menor esfuerzo, es decir, sobre la máxima economía posible de energía, la organización es el arma de los débiles en su lucha contra los fuertes"¹, se recurre al estudio de las bases organizativas que norman a este partido político con la finalidad de identificar el cómo los cauces y procedimientos a los que sus miembros se deben ceñir en la disputa por posiciones al interior o exterior de la organización, determinan la correlación de fuerzas que viene a constituir el trasfondo de su actividad política.

A reserva de que el marco normativo con el que cuenta el PRD incluye los Reglamentos de Afiliación, de Elecciones Internas, del Grupo Parlamentario, del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia y del Consejo Nacional, el presente trabajo se aboca estudiar sus Estatutos toda vez que éstos representan el complejo de principios organizativos que lo caracterizan y lo distinguen de otros partidos, en función del ordenamiento particular que se ha impuesto.

3.1 ESTATUTOS

Fueron aprobados el 20 de noviembre de 1990 durante el 1er. Congreso Nacional del Partido, y reformados por mandato del 2o. y 3er. Congresos Nacionales que se celebraron en julio de 1993 y agosto de 1995, respectivamente.

A manera de resumen, se observa que los estatutos comprenden 6 títulos, 21 capítulos, 141 artículos y 12 artículos transitorios:

TITULO PRIMERO (del Partido y sus afiliados)

CAPITULO I (del objeto del partido y la democracia) del art. 1 al 18.

Art. 1 Establece siete objetivos por los que habrá de luchar, cuatro de los cuales se refieren al respeto de los derechos ciudadanos mediante una impartición de justicia pronta, imparcial y expedita; a la justicia social y económica basada en la igualdad, y al aprovechamiento racional de los recursos nacionales preservando el equilibrio ecológico. Los tres restantes redundan en principios como son el respeto a la soberanía nacional, autodeterminación de los pueblos, no intervención de Estados extranjeros y resolución pacífica de las controversias.

Art. 4 Establece que el lema, es "Democracia ya, Patria para todos", siendo su emblema un sol mexicano estilizado con una estructura formada por una circunferencia y dieciséis rayos de trazo ancho, ocho de los cuales son largos y ocho cortos; las siglas PRD están construidas con "kabel extrabold", con una altura equivalente al

diámetro interior de la circunferencia. Los colores del partido, en relación con su emblema son el rojo en el círculo interior y en los rayos cortos, el verde en los rayos largos y el negro en la sigla".

Art. 8 Menciona que se "hará todo esfuerzo por establecer la representación equilibrada de hombres y mujeres; así como de la representación de la pluralidad étnica en la integración de sus órganos de dirección, y al postular candidatos a puestos de elección popular". Establece que ninguna instancia de dirección podrá contar con una proporción de mujeres o varones superior al 70% de sus integrantes.

CAPITULO II (de los derechos y obligaciones de los afiliados) del art. 9 al 18

Art. 9.- Establece que para ingresar al partido se requiere ser mexicano, contar al menos con quince años de edad, aceptar libremente su Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción y no estar afiliado libremente a otro partido político.

Art. 10.- Establece que la afiliación al partido es un acto estrictamente individual, libre y voluntario.

Art. 12.- Menciona los derechos de los afiliados en 14 puntos, entre los que destaca el integrarse en corrientes, tendencias o convergencias.

Art. 14.- Menciona las obligaciones de los afiliados (en 13 puntos).

TITULO SEGUNDO (de la organización, representación y dirección del partido)

CAPITULO III (disposiciones generales) del art. 19 al 23.

Art. 19.- Establece las instancias colegiadas para su organización; que son:

- I.- Los Comités de base.**
- II.- Los Congresos Municipales.**
- III.- Los Consejos Municipales.**
- IV.- Los Comités Ejecutivos Municipales.**
- V.- Los Congresos Estatales.**
- VI.- Los Consejos Estatales.**
- VII.- Los Comités Ejecutivos Estatales.**
- VIII.- El Congreso Nacional.**
- IX.- El Consejo Nacional.**
- X.- El Comité Ejecutivo Nacional.**

Las instancias correspondientes al D.F., se consideraran instancias estatales y sus delegaciones políticas como instancias municipales.

Art. 23.- Se contempla que la duración en los puestos de dirección del Partido será de 3 años para los niveles nacional, estatal y municipal. Los Presidentes del Partido en estos tres niveles no podrán ser reelectos para el período inmediato subsecuente.

CAPITULO IV (del Congreso Nacional) del art. 24 al 32.

Se establece que el Congreso Nacional es la autoridad suprema del Partido, a quien corresponde resolver sobre la Declaración de Principios,

Estatutos y Programas de Acción; elegir a los integrantes de la Comisión Nacional de Garantía y Vigilancia; resolver en última instancia las sanciones impuestas a los Consejos Nacionales y a los integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia; y resolver cualquier asunto que afecte al Partido dentro del marco de los derechos que establece la Constitución. Asimismo, se menciona que éste se reunirá cuando más cada tres años.

CAPITULO V (del Consejo Nacional) del art. 33 al 36.

Se establece que es el órgano permanente de dirección del Partido.

CAPITULO VI (del Comité Ejecutivo Nacional) del art. 37 al 49.

Es el órgano colegiado permanentemente del Partido que tiene a su cargo ejecutar las resoluciones y acuerdos del Consejo Nacional, así como proponer al Consejo y al Partido iniciativas políticas y de organización

CAPITULO VII (del Presidente del Partido) del art. 40 al 142.

Se establece que el Presidente del Partido es el representante permanente del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional, y que es elegido mediante votación universal, secreta y directa para un periodo de tres años.

Los siguientes capítulos relativos a la dirección estatal y municipal, siguen la misma lógica organizativa que prevalece a nivel nacional.

CAPITULO VIII (de los Congresos Estatales) del art. 43 al 51.

CAPITULO IX (de los Consejos Estatales) del art. 52 al 55.

CAPITULO X (de los Comités Ejecutivos Estatales) del art. 56 al 61.

CAPITULO XI (de la Organización Municipal) del art. 62 al 73.

CAPITULO XII (de los Comités de Base) del art. 74 al 80.

CAPITULO XIII (del Partido y los Movimientos y Organizaciones Sociales)
del art.81 al 84.

Se refiere a los movimientos y organizaciones sociales, a quienes el partido se compromete a apoyar en virtud de sus principios y programas respetando su Independencia y autonomía.

CAPITULO XIV (de los Afiliados del Partido en el exterior del país) del art.
85 al 90.

Se establece que estos gozan de los mismos derechos que los afiliados en el país, pudiéndose organizar bajo sanción del Consejo Nacional y elegir 3 consejeros nacionales.

TITULO TERCERO (de los candidatos del partido y los procesos electorales)

CAPITULO XV (de las elecciones internas) del art. 91 al 102.

Del art. 91 al 97 se destaca que todo candidato deberá cumplir con la plataforma electoral aprobada por la convención respectiva dependiendo de la elección que se trate; que no podrán ser candidatos plurinominales, aquellos legisladores locales o federales que asumieron el cargo por la misma vía en el período inmediato anterior, que el Consejo Nacional y los Consejos Estatales y Municipales podrán nombrar candidatos externos que no podrán ser más de la mitad del total de candidatos a un mismo órgano del Estado

CAPITULO XVI (de las Comisiones Electorales del Partido) del art.103 al 105.

CAPITULO XVII (de las Relaciones del Partido con sus Representantes Populares) del art. 106 al 109.

Art. 106 en siete fracciones, establece los compromisos de los candidatos electos; mientras que el art. 109, menciona que los presidentes municipales de Partido no podrán ser integrantes de los Consejos o Comités Ejecutivos Municipales.

TITULO CUARTO (de las Comisiones de Garantía y Vigilancia)

CAPITULO XVIII (de su integración y competencia) del art. 110 al 117.

CAPITULO XIX (del procedimiento y las sanciones) del art. 118 al 126.

TITULO QUINTO (del Patrimonio y las Finanzas del Partido).

CAPITULO XX (del patrimonio y las finanzas del partido) del art. 127 al 139.

El Art. 127 bis. establece que el órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros del partido, así como de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña que sean requeridos por la autoridad electoral es la Oficialía Mayor nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional.

Se mencionan 8 fuentes de financiamiento (art. 129) y los distintos órganos y procedimientos que inciden en la distribución de recursos (art. 130 al 139).

Por último, mediante 12 artículos transitorios se establecen las condiciones y fechas para convocar reuniones en diversos niveles de dirección. Como se apuntó anteriormente, el art. octavo se refiere a la utilización momentánea del emblema, en tanto no se modifique la fracción I del art. 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3.1.1 Reformas estatutarias a raíz de la celebración de su II Congreso Nacional en julio de 1993.

El contexto político de estas reformas estuvo marcado por las implicaciones que conllevó la reforma política que en materia electoral se instrumentó en función de los comicios federales de 1994. Esta condicionó no sólo los términos en que se habría de dar la contienda, sino también la estructura y funcionamiento de los partidos, ya que debían adaptarse a los nuevos mecanismos de regulación.

Realizando una comparación entre los Estatutos originales y los que entraron en vigor a raíz del II Congreso Nacional, se observa que la reforma del PRD se centro principalmente en los siguientes puntos:

- a) En lo que se refiere a la democracia interna, en el artículo 2, se estableció el sistema de voto universal, directo y secreto de los afiliados en todas las elecciones del partido. Esto obligó- según palabras que pronunció Porfirio Muñoz Ledo- a que se desarrollara un programa nacional de afiliación con mecanismos de control en toda la República Mexicana.
- b) En el apartado referente a los derechos de los afiliados, se acordó la creación de una credencial de identificación de militante (art.12).
- c) En cuanto a la organización, dirección y representación, se adicionó el artículo 23 (que se refiere a las normas generales de organización y funcionamiento) una cláusula (IX) referente al principio de representación proporcional. La reforma tuvo el propósito de integrar la diversidad existente entre los miembros en los organismos de dirección, resolución y

representación del Partido, y garantizar con ello el equilibrio entre la mayorías y las minorías, así como el derecho de todos los perredistas a ser electos sin distinción alguna y sin necesidad de pertenecer a ninguna tendencia o agrupación.

d) En lo que se refiere a la integración del Consejo Nacional, se agregó una nueva cláusula en el artículo 33, donde se suma la presencia de los consejeros honorarios, cuyo número no debe ser mayor de 13.

e) En el artículo 59 se derogó la facultad del Consejo Nacional de elegir a los presidentes estatales del Partido, si al contender en elecciones no alcanzara ninguno de los candidatos una mayoría absoluta.

f) Se anularon dos cláusulas referentes a las facultades de los Congresos Municipales (artículo 65). Estas se referían a la elección de los consejeros o de los Comités Ejecutivos Municipales, así como a la de los consejeros del mismo nivel.

g) Lo notorio de la reforma fue la derogación de los artículos 98, 99, 100, 101 y 102, que hablaban principalmente de la postulación de candidatos para ayuntamientos, de candidatos de representación proporcional y de candidatos a ocupar puestos en las legislaturas estatales. Se determinó que la elección de todos ellos se realizara a través de la representación proporcional, como medida de fortalecimiento democrático².

En el III pleno del Segundo Consejo Nacional, celebrado el 28 de noviembre de 1993, por mandato del II Congreso Nacional se terminó de integrar la redacción de estas modificaciones, mismas que se hicieron del conocimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) el 2 de diciembre de ese mismo año.

El 23 de diciembre, el Consejo General del IFE emitió una resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de este partido, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 1994.

La procedencia constitucional y legal de los estatutos que le permitieron participar en la contienda electoral según lo establecido en esas fechas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se determinó con base a que:

1. El artículo 12 estatutario se modificó para cumplir con el inciso "b" del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en lo que se refiere a la participación personal o por medio de delegados a las asambleas;
2. La inclusión del artículo 127 bis en los estatutos, a fin de apearse a lo establecido en el inciso "c" fracción IV del artículo 27 del COFIPE, relativa a la existencia de un órgano en el partido responsable de sus finanzas;
3. Los artículos del 91 al 97 se reformaron en el sentido requerido por el inciso "d" del mismo artículo 27 que se refiere a mecanismos de postulación democrática;

4. El artículo 91 cumple con el inciso "f" del artículo 27, relativo al sostenimiento y difusión de la plataforma electoral durante las campañas; y

5. Los artículos del 118 al 126 cumplen con el inciso "g" del artículo 27 relativo a las sanciones.

No obstante, la resolución reiteró la improcedencia de la fracción IV del artículo 4 de los estatutos, relativa a la utilización del verde y rojo en su emblema, quedando a salvo los derechos de éste gracias a su artículo octavo transitorio para participar en toda clase de elecciones utilizando el fondo amarillo. Esto de acuerdo con lo establecido por el inciso "a", párrafo 1, del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que a la fecha está en vigor.

Asimismo, la resolución previno por segunda ocasión al PRD para que modifique la fracción 1 del artículo 12 y el párrafo 1 del artículo 92, a efecto de que sus estatutos cumplan con el requisito constitucional de la ciudadanía, ya que en estos no se precisa el requisito de que para ocupar cargos de elección popular se debe contar con la ciudadanía mexicana.

4. El artículo 91 cumple con el inciso "f" del artículo 27, relativo al sostenimiento y difusión de la plataforma electoral durante las campañas; y

5. Los artículos del 118 al 126 cumplen con el inciso "g" del artículo 27 relativo a las sanciones.

No obstante, la resolución reiteró la improcedencia de la fracción IV del artículo 4 de los estatutos, relativa a la utilización del verde y rojo en su emblema, quedando a salvo los derechos de éste gracias a su artículo octavo transitorio para participar en toda clase de elecciones utilizando el fondo amarillo. Esto de acuerdo con lo establecido por el inciso "a", párrafo 1, del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que a la fecha está en vigor.

Asimismo, la resolución previno por segunda ocasión al PRD para que modifique la fracción 1 del artículo 12 y el párrafo 1 del artículo 92, a efecto de que sus estatutos cumplan con el requisito constitucional de la ciudadanía, ya que en estos no se precisa el requisito de que para ocupar cargos de elección popular se debe contar con la ciudadanía mexicana.

3.1.2 Reformas estatutarias a raíz de la celebración de su III Congreso Nacional en agosto de 1995.

Estas reformas fueron aprobadas por mandato del XII Pleno del II Congreso Nacional (ampliado), realizado para tal efecto por mandato del Tercer Congreso Nacional del PRD, del 27 al 29 de octubre y 17 y 18 de Noviembre de 1995. Cabe recordar que el III Congreso Nacional se realizó en Oaxtepec, Morelos, del 23 al 27 de agosto del mismo año.

Dichas modificaciones, además de mejorar la forma tocante a la redacción de párrafos y lograr mayor especificidad agrupando contenidos en otros párrafos e incluso en nuevos artículos, se refirieron a lo siguiente:

Artículo 2 Fracción III, relativa a la postulación de sus candidatos a puestos de elección popular. Contemplaba que los órganos de dirección del partido en todos los niveles se elegirían mediante el voto universal, directo y secreto de los afiliados, estableciendo que las elecciones fueran mediante plantillas registradas, con la aplicación de un método proporcional; y que la cabeza de lista fuera el candidato a presidente en el nivel correspondiente. Ahora con la reforma se establece que los órganos de dirección del partido y los candidatos a cargos de elección popular se elegirán también mediante un sistema de voto universal, directo y secreto de los afiliados, pero contemplando que también puede ser por acuerdo de dos tercios de los integrantes presentes del órgano que convoque, mediante elección en congreso o convención del Partido en el nivel correspondiente, salvo determinados casos excepcionales.

Al igual que anteriormente, se menciona que el Consejo Nacional emitirá el Reglamento General de Elecciones, pero adiciona que el Servicio Electoral del Partido, cuyo órgano nacional de coordinación se integra por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Consejo Nacional, se encargará de los procesos electorales internos pudiendo validar el padrón de afiliados para fines de elección interna.

Artículo 8. Relativo a la representación de sus órganos de dirección. Anteriormente sólo se mencionaba a manera de intención el establecer una representación equilibrada de hombres, mujeres y etnias en los órganos de dirección del Partido, con la única condición de que ninguna instancia de dirección contara con una proporción de mujeres o varones superiores al 60% de sus integrantes. Ahora se establece que además de los órganos de dirección, en los de representación y resolución y al postular candidatos a cargos de elección popular, el Partido procurará la representación equilibrada bajo el mismo parámetro, pero incluyendo a las etnias. Asimismo, establece que en cada Comité Ejecutivo deberá estar presente, al menos, un menor de treinta años.

Artículo 8 bis. No existía. Se refiere a que el Partido hará lo necesario para garantizar el acceso permanente de los afiliados a la formación política e información en todos los niveles.

Artículo 9. Relativo a los requisitos para ser afiliado. Se adiciona una Fracción, la IV, la cual establece que para ser afiliado se debe acatar las disposiciones que se establecen en los reglamentos de los órganos de dirección del Partido y aplicarlos en lo conducente.

Artículo 12. Deroga la fracción XV, la cual establecía que en las elecciones a nivel municipal, se debería considerar en plena igualdad de derechos a los Comités de Base.

Artículo 14. Relativo a las obligaciones de sus afiliados. Se crearon 2 fracciones más y se reforman otras. En su fracción III, refiere que el respeto y acatamiento de las elecciones y resoluciones acordadas en todas las instancias del Partido deberán ceñirse a lo establecido por 2 fracciones también contenidas en este artículo (VIII y XIII) y por la fracción II del artículo 123. Las fracciones VIII y XIII establecen que los afiliados deben comportarse con respeto, atención y solidaridad, por lo que deben abstenerse de cualquier injerencia en su vida privada; y que cualquier inconformidad, acusación o queja deberán canalizarlas exclusivamente a través de las instancias internas. La fracción II del artículo 123 que se refiere a cancelar la afiliación, estableciendo que es motivo de cancelación el antagonizar el fondo de los principios democráticos del Partido obstruyendo el ejercicio de los derechos de los afiliados o los del Partido. Por otra parte, también se reformó la fracción XII, la cual omite de la anterior versión el que los afiliados pudieran cubrir su cuota al partido ya fuera con dinero, con trabajo, con obras o servicios gratuitos o con donación de bienes. Además, ahora el afiliado debe cubrir todas sus cuotas si desea acceder a una candidatura.

Una de las fracciones que se crea es la XIII, que ya se mencionó. La otra es la XIV la cual señala que es obligación de los afiliados participar en los cursos de formación política básica que el partido ponga a su disposición.

Artículo 16. Relativo a la libertad de sus afiliados a unirse en corrientes, tendencias o convergencias. Se condiciona tal libertad a lo establecido por las fracciones VIII y XIII del artículo 14 y fracción II del artículo 123, las cuales se mencionan anteriormente. Pero además se derogan las fracciones III y IV de este artículo, que permitían proponer candidatos para integrar las instancias de representación y dirección del partido y también proponer precandidatos a puestos de elección popular.

Artículo 17. Relativo a las bases de integración de tendencias, corrientes o convergencias. Anteriormente contaba con 2 fracciones, actualmente cuenta con 6, las cuales integran el fondo de las anteriores. Estas velan porque dichas asociaciones apliquen y defiendan las resoluciones del partido; apoyen a sus candidatos sin importar que sean o no miembros de alguna corriente; cuenten con un documento distintivo de sus bases de integración y propuestas, el cual sea registrado por las Comisiones de Garantías y Vigilancia del nivel que corresponda; cuenten con una denominación destacada que los distinga en sus planteamientos y que realicen por lo menos una asamblea anual.

Artículo 19. Sobre las instancias colegiadas del Partido. No hay mayor variación, salvo que anteriormente los distritos electorales del D.F. eran considerados como instancias municipales y ahora lo son las delegaciones políticas. Resulta significativo esta mínima variación, en el sentido de que al parecer lo que se cuestiona no es la estructura sino su funcionamiento.

Artículo 20. Relativo a las facultades del Consejo Nacional y los Congresos y Consejos Estatales. Se reformó la fracción II y en su lugar se incluyeron tres más, las cuales mencionan que estas instancias podrán establecer

instancias nacionales, estatales y/o regionales de afiliados por rama de actividad o grupo social; organismos descentralizados del Partido con autonomía relativa, en los que puedan participar personas externas al partido; y reuniones nacionales o regionales de presidentes y/o secretarios generales estatales, de carácter deliberativas que pueden ser convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 21. Anteriormente se refería a que el partido podía organizarse por actividad de sus afiliados constituyendo Comités de Base territoriales en la integración de órganos municipales, regionales y estatales, los cuales se podían coaligar entre sí, pero ahora este artículo hace referencia a que el partido contará con una instancia juvenil que será plural y de carácter nacional, estatal y municipal conformada por menores de treinta años y con la finalidad de, entre otras cosas, coordinar sus trabajos con la dirección del partido, informándola y atendiendo sus directrices y convocatorias. Esta instancia juvenil puede establecer sus propios lineamientos organizativos.

Artículo 22. bis. Se crea este artículo para establecer las facultades de la Comisión Nacional de Afiliación de conformidad con el Reglamento Nacional de Afiliación aprobado por el Consejo Nacional. Dicha Comisión está encargada del Padrón Nacional Único de Afiliados y se nombra por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en los consejos correspondientes.

Artículo 23. Relativo a la integración y funcionamiento de las instancias de organización, dirección y resolución del Partido. Anteriormente la fracción 1 establecía que la duración máxima en los cargos de dirección del Partido eran 3 para los de nivel nacional y 2 para los niveles estatal y municipal.

Ahora son tres años para todos los niveles. La reforma a la fracción II de este artículo significa que ni el presidente, ni los secretarios generales, titulares ó interinos del Partido en todos los niveles, puedan ser reelectos para el mismo cargo. Antes solamente no podían reelegirse para el período inmediato subsecuente y era disposición exclusiva para el caso de las presidencias. Por su parte, la fracción III se modificó manteniendo la disposición de que los miembros de los Comités Ejecutivos del Partido en todos los niveles puedan reelegirse sólo por una vez, pero ahora con la condición de que la reelección no signifique que más del 50% de los miembros del Comité se reelijan. Actualmente la fracción IV de este artículo, establece que sólo se podrá formar parte de un Comité Ejecutivo a la vez y ya no como antes en que se podía formar parte en dos comités simultáneamente. Por último la fracción IX pasó a ser la X para que en su lugar se establezca que los Consejos Nacional y Estatales contarán con una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. Como se puede observar las reformas a este artículo se refieren variaciones significativas en cuyo trasfondo se encuentran diversas confrontaciones internas, intereses más individualizados que colectivos y por consecuencia, un mal funcionamiento de las estructuras, las cuales no han sido modificadas sustancialmente.

Artículo 25. Relativo a la integración del Congreso Nacional, autoridad suprema del Partido. Anteriormente sólo se mencionaba que se integraría por delegados elegidos directamente por los afiliados en las asambleas municipales; y por delegados elegidos en los Consejos Estatales. Actualmente, además de que ya no participan los delegados elegidos por Congresos estatales, se fijan nuevas bases y se incluyen los miembros del

Consejo Nacional que sean ratificados como delegados en las asambleas municipales o en los Consejos Estatales.

Artículo 27. En este se deroga la fracción V, por lo que al Congreso Nacional ya no le corresponde resolver sobre las sanciones impuestas a los consejeros nacionales y a los integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia

Artículo 36. Relativo a las funciones del Consejo Nacional. Se restablece la fracción V que estaba derogada. Según ésta, ahora al Consejo Nacional le corresponde elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, exceptuando al presidente, al secretario General y a los coordinadores de los grupos parlamentarios federales. Por consiguiente se amplía la posibilidad de equilibrio entre fuerzas, pues con la normatividad anterior era posible que una sola corriente pudiera ejercer su hegemonía en la dirección del Partido. Por consecuencia en las fracciones VII y VIII desaparece la condición de que tanto los informes como las convocatorias que emita deban pasar por conducto del CEN. Adicionalmente se crean 6 fracciones más las cuales atribuyen al Consejo Nacional:

- Aprobar la creación y normar la política del Partido
- Aprobar anualmente el plan global del Comité Ejecutivo Nacional;
- Expedir el Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Afiliación;
- Elegir a los miembros de la Comisión Nacional de Afiliación y de la coordinación nacional del Servicio Electoral del Partido; y
- Remover a los integrantes de la Comisión Nacional de Afiliación y del Servicio Electoral del Partido por mayoría calificada de dos terceras partes

- Remover a sus propios miembros por causa de inasistencia a sus plenos y comisiones.

Artículo 37. Refiere las facultades e integración del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el cual ahora se integra con 21 miembros del Partido que formen parte del Consejo Nacional entre los que figurarán el presidente, el secretario general y los coordinadores de los grupos parlamentarios federales. La versión anterior contemplaba dicha integración por 15 miembros del Consejo Nacional sin oponer ninguna otra condición. En la fracción VIII mencionaba como facultad la de designar y remover al personal responsable de las empresas y organizaciones del Partido. Con la reforma ahora también elige al oficial mayor del Partido, quien no será miembro del CEN. La fracción X antes no especificaba sobre la obligación de elaborar su plan global, actualmente se precisa que debe ser presentado por lo menos una vez al año al Consejo Nacional para su debida consideración y aprobación en su caso. Esto es a consecuencia de que con la reforma el CEN queda más supeditado al Consejo Nacional y no al revés como antes se establecía. Al final de este capítulo se crea la fracción XII por la cual el CEN debe nombrar una dirección estatal provisional cuando no se hubiese realizado la elección correspondiente.

Artículo 39. Relativo al funcionamiento del CEN. Señala que éste deberá funcionar en pleno y a través de Secretarías o Comisiones que establezca a propuesta ahora del Consejo Nacional.

En pleno sesionará cuando menos una vez al mes y no dos como antes se establecía en la fracción 1, misma que hoy si contempla que dicho pleno será convocado por el presidente del partido, por el secretario general o por

la mayoría de sus miembros. Respecto a las Secretarías y Comisiones hay modificaciones que derivan en la creación de una fracción más, la V. Antes la III fracción incluía a las Comisiones, pero actualmente menciona a las secretarías en posibilidad de auxiliarse por coordinadoras nacionales y estatales y municipales. En consecuencia, la fracción IV exclusivamente habla sobre las Comisiones a quienes otorga la facultad de auxiliar al CEN e integrar elementos para documentar las resoluciones del mismo.

Antes estas facultades también se atribuían a las Secretarías. En pocas palabras, se le resta fuerza a las Secretarías, toda vez que su creación era instruida por la dirección del CEN y por que se preveía que su trabajo era más constante que el de las Comisiones.

Artículo 40. Con su reforma se añade que el presidente del Partido será quien encabece la planilla mayoritaria de consejeros nacionales en las elecciones internas. Respecto a la renuncia y elección del presidente ahora el Consejo Nacional no necesita consultar al CEN, como se establecía. Esto es muy importante destacar para efecto del próximo proceso electoral interno, ya que como producto de las divisiones internas que generaron elecciones en función de lo anteriormente establecido, hoy se pretende ir "amarrando" el proceso previamente, para que su desgaste no represente un alto costo político.

Artículo 42 bis. en su fracción II, agrega que el secretario general del Partido será quien, en las elecciones internas de consejeros nacionales, ocupe el segundo lugar de la planilla mayoritaria en el caso de que esta hubiera obtenido más del doble de la votación de la primera minoría, o quien encabece a esta última. La importancia de esta reforma va en el mismo sentido que la mencionada en el artículo 40, ya que se trata de evitar

negociaciones cupulares paralelas a la elección del presidente, intentando abrir un cauce más democrático sobre la conformación del CEN, con la elección del secretario general quien sin duda, bajo esta forma, le hará gran contrapeso al poder de decisión del presidente.

El Capítulo VIII, relativo a los Congresos Estatales, observa mínimas modificaciones. Estructural y funcionalmente se conservó en esencia. Sólo se derogó al artículo 48, el cual les permitía convocar a un Congreso Estatal extraordinario y en el Art. 51 se prevee que podrá escuchar, además del informe del Consejo Estatal, el informe de la Comisión Estatal de Garantías y Vigilancia.

Por lo que se refiere a los capítulos IX, X y XI relativos a la organización a nivel estatal y municipal, se puede observar que las modificaciones estatutarias básicamente rescatan el mismo sentido e intención organizativa que se establece a nivel nacional, redimencionando el alcance de éstas en el sentido de que se requiere una coordinación interna menos compleja que la que exige la organización a nivel nacional. Por ejemplo, en el Artículo 63, se menciona que el Congreso Municipal será integrado simplemente por la elección de los afiliados en el municipio y ya no también por delegados elegidos por los afiliados en los Comités de Base constituidos en el municipio. Además, cabe destacar que en la elección a cargos de dirección en estos niveles, cobra mayor vigor la intención de que éstas se efectúen a través de planillas.

A tal redimencionamiento corresponde también el hecho de que en el Capítulo XII se deroguen los Artículos 78 y 79, ya que éstos en cierta forma restringían la participación en distintos Comités de Base. Asimismo,

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

desaparece la fracción XIV del artículo 80, el cual permitía a los Comités de Base elegir a sus delegados y representantes a las instancias correspondientes del Partido, a sus convenciones electorales y reuniones de cualquier naturaleza.

Por lo que se refiere a los candidatos del Partido y a los procesos electorales (Título Tercero) en lo relacionado a las elecciones internas (Capítulo XV), destaca el hecho de que se hubiera reformado el artículo 93, pues como consecuencia del giro que se da al atribuir más facultades en todos los niveles a los Consejos, en detrimento de las que poseían los Comités, corresponderá ahora a los Consejeros, y ya no a los miembros de Comités, garantizar la representación estatutaria y la fidelidad y efectividad del voto de los afiliados.

La fracción V del artículo 94, cede su lugar a un nuevo párrafo y pasa a ser la fracción VI. El nuevo párrafo menciona que "Los candidatos a diputados federales y locales bajo el sistema de representación proporcional, serán elegidos en convención, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones, salvo que el órgano convocante acuerde, con el voto de las dos terceras partes de los consejeros presentes, que la elección se realice mediante sufragio universal, directo y secreto de los afiliados del Partido".

La única reforma significativa que se incorpora al Capítulo XVII relativo a las relaciones del partido con sus representantes populares, se encuentra en la Fracción III del artículo 106, al establecer que los electos a un cargo de elección popular deberán cubrir una cuota que no podrá ser menos del 10% ni mayor del 20% de sus dietas.

Por lo que toca a las Comisiones de Garantías y Vigilancia, cabe destacar, que entre otras modificaciones de procedimiento, deben contemplar una nueva fracción, la VII del Artículo 110, la cual menciona que los comisionados son recusables y que éstos deben manifestar que están impedidos para conocer alguna queja cuando tengan interés personal en el asunto que motiva la queja, o tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes.

El Capítulo XIX hace énfasis en las sanciones. El artículo 119 contenido en él, anteriormente no mencionaba que las Comisiones de Garantía y Vigilancia no participarán cuando el fraude sea probado en elecciones Internas o actos de violencia en contra de afiliados y/o de bienes del Partido, pues se perseguirán de oficio.

Adicionalmente se crea el artículo 123 bis el cual aclara que se harán acreedores a las sanciones establecidas en el artículo anterior, quienes manipulen la voluntad de los afiliados, violentando el principio de afiliación individual; quienes ocasionen daño grave a la unidad del Partido con denuncias públicas sobre actos del partido, de sus dirigentes y/o resoluciones de sus órganos de dirección, difamando y faltando al respeto y solidaridad entre los afiliados; a quienes cometan actos de violencia física contra otro afiliado o ciudadanos, así como contra el patrimonio del Partido.

Es aquí, donde el estudio de estas reformas revelan el grado a que han llegado los problemas internos a que ha estado expuesto este Partido, ya que fue necesario crear un artículo para prevenir la manipulación, la difamación y la violencia de que ha sido objeto internamente ésta organización política.

En relación al Patrimonio y las finanzas del partido (capítulo XX), fue necesario crear el artículo 134 bis, mismo que señala que "los recursos públicos por concepto de prerrogativas legales serán distribuidos de la siguiente manera:

I. Al menos un treinta por ciento de las prerrogativas nacionales serán transferidas a los estados y municipios.

II. Al menos un cincuenta por ciento de las prerrogativas estatales serán transferidas a los municipios de cada estado"

Cabe destacar que el paquete de éstas reformas incluyó un nuevo Título el cual comprende un sólo capítulo. Se refiere a las Comisiones de Afiliación. En 2 artículos, el 140 y 141, refiere que la Comisión Nacional de Afiliación será el órgano responsable de la actualización del Padrón Unico de Afiliados del Partido y que estará integrada por cinco miembros designados por el Consejo Nacional, los cuales durarán en su cargo cuatro años pudiendo ser ratificados o removidos al término de éste. En el último caso sólo podrá actuar el Consejo quien por violaciones graves y con base en resolución de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, podrá dictaminar la remoción.

Cotejar el texto vigente hasta 1993 de los estatutos, con el reformado en 1995, resultó en extremo interesante, toda vez que ello permite identificar que los cambios que se instrumentaron corresponden más a nuevas bases para la integración y funcionamiento de los órganos que constituyen el Partido, que a su modificación estructural. En el trasfondo de dichos cambios se advierte principalmente la intención de erradicar procesos de selección interna caracterizados por las divisiones internas, lineamientos

programáticos preestablecidos "desde arriba", y una línea política orientada hacia el caudillismo, aspectos que coadyuvaron a la derrota electoral del Partido en 1994.

Por último, cabe mencionar que durante dicho cotejo de modificaciones, se aprecia que esta reforma organizativa conlleva la intención de ampliar la vida democrática al interior del Partido. Por un lado, se incrementan las facultades y se da mayor autonomía a los Consejos, en detrimento de las atribuciones que poseían los Comités Ejecutivos; pues antes el órgano permanente de dirección del Partido era el CEN, mientras que su órgano colegiado permanente era el Consejo Nacional, ahora es exactamente alrevés. Por el otro, en la base, se abren mayores posibilidades para quienes participan en las labores del partido, ya que los comités de base dejan de estar supeditados a los Comités Ejecutivos Municipales, en los que se prevee un redimensionamiento funcional a efecto de aterrizar diversas líneas programáticas

3. 2 INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE SUS ORGANOS DELIBERATIVOS:

3.2.1 Estructura

CONGRESO NACIONAL
Delegados electos por el voto de los afiliados en Asambleas Municipales
Consejos Estatales y miembros del Consejo Nacional

CONSEJO NACIONAL

- Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales
- 3 Consejeros electos por cada Consejo Estatal
- 128 consejeros electos por votación universal;
- Una cuarta parte de sus Senadores y Diputados al Congreso de la Unión
- Hasta 13 consejeros electos por el Congreso Nacional
- Presidentes de Partido en cada Estado
- Integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (Con voz pero sin voto)

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

- 21 miembros del Consejo Nacional, entre ellos el Presidente del Partido, el Secretario General, los Coordinadores de los grupos parlamentarios federales, un representante del IFE, y 15 Secretarías más. (El oficial Mayor es electo por éste pero no lo integra)

CONGRESOS ESTATALES
Delegados electos por el voto de los afiliados en los Congresos Municipales

CONSEJEROS ESTATALES

- Directiva integrada por, un presidente, un vicepresidente, un secretario y 2 vocales.
- Presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales
- Consejeros elegidos en los Municipios y en los Estados y una cuarta parte de los diputados a la legislatura del Estado correspondiente, que no sean Consejeros.

COMITES EJECUTIVOS ESTATALES

- 21 miembros, entre ellos el Presidente y Secretario General del Partido en el Estado, el coordinador del Grupo Parlamentario del Congreso local, y un Oficial Mayor

CONGRESOS MUNICIPALES
Delegados electos por los afiliados en el municipio

CONSEJOS MUNICIPALES

- Presidente (mismo que del Comité Ejecutivo Municipal), Secretario General del Partido en el Municipio; Consejeros electos por afiliados en el municipio.

COMITE EJECUTIVO MUNICIPAL

- 21 miembros, entre ellos un Presidente y un Secretario General.

COMITES DE BASE
Más de 7 afiliados

3.2.2 Funciones

Los órganos referidos tienen como funciones sustantivas las siguientes:

EL CONGRESO NACIONAL.- Es la autoridad suprema del Partido, sus resoluciones, tomadas por mayoría de sus integrantes, son definitivas, ineludibles y de cumplimiento obligatorio para todas las instancias de organización, dirección y organización del Partido. En este sentido está facultado para resolver sobre los Principios, Estatutos y Programas del Partido; elegir a los integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y; resolver sobre cualquier asunto que afecte al Partido.

EL CONSEJO NACIONAL.- Es el órgano permanente de dirección del Partido. Sus atribuciones son cumplir y hacer cumplir los Principios, los Estatutos y el Programa (documentos básicos) aprobados por el Congreso y toda resolución que éste adopte; formular y desarrollar la política del Partido; normar las relaciones interinstitucionales del Partido; así como la política del Partido en el Congreso de la Unión; elegir a los integrantes del CEN y removerlos por mayoría calificada de dos terceras partes, exceptuando la elección del presidente, del secretario general y de los coordinadores de los grupos parlamentarios federales; establecer su propio reglamento, que normará también al CEN; convocar al Congreso Nacional, a las convenciones electorales, a la selección interna de candidatos a puestos federales de elección popular y a referéndum entre los afiliados; establecer programas de actividades; aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Partido y auditar el resultado de la gestión por conducto de una Comisión de Auditoría; nombrar presidente y secretario general Interinos del Partido en caso de renuncia; aprobar y normar la política del Partido en otras instancias; aprobar anualmente al plan global del CEN; expedir el

Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Afiliación; y elegir y remover, en su caso, a los miembros de la Comisión Nacional de Afiliación y de la coordinación nacional del Servicio Electoral.

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.- Es el órgano colegiado permanente del Partido que tiene a su cargo ejecutar las resoluciones y acuerdos del Consejo Nacional, así como proponer al Consejo y al Partido iniciativas políticas y de organización. Además debe representar al Partido a nivel nacional e internacional; dirigir al Partido en cumplimiento de sus documentos básicos y de las resoluciones que emitan el Congreso y Consejo Nacionales; designar a los representantes del Partido ante las autoridades electorales; presentar las solicitudes de registro de candidatos a puestos federales de elección popular, así como designar y registrar a los candidatos del Partido a puestos federales, estatales y municipales cuando no se hayan realizado debidamente las elecciones; designar al personal necesario para su desempeño; elegir al oficial mayor, quien no es miembro de éste; elaborar el proyecto de su plan global; informar al Consejo Nacional sobre su gestión y sobre la situación política del país y del Partido; y por último, nombrar una dirección estatal provisional cuando no se hubiere realizado su elección correspondiente.

LOS CONGRESOS ESTATALES. Son la instancia superior de organización, representación y dirección del Partido en los estados de la Unión. Entre sus funciones sustantivas están las de cumplir y hacer cumplir los documentos básicos del Partido, y las resoluciones que emitan el Congreso y Consejo Nacionales; elegir a los integrantes de las comisiones estatales de garantías y vigilancia; establecer el programa estatal del Partido; establecer las directrices políticas del Partido en el estado; resolver sobre cualquier asunto

que afecte al Partido en el mismo; proponer reformas a los documentos básicos del Partido , y a las directrices y resoluciones al Congreso Nacional; y recibir los informes de los consejos y comisiones estatales de garantías y vigilancia.

LOS CONSEJOS ESTATALES. Son el órgano permanente de dirección del Partido en los estados. Les corresponde cumplir con los documentos básicos del Partido y con las resoluciones del Congreso Nacional, del Consejo y Comité Ejecutivo Nacionales, sin menoscabo de la soberanía del Congreso Estatal de quien deben cumplir sus resoluciones; normar las relaciones del Partido con las instituciones del estado, así como la política del Partido en el Congreso de la entidad federativa; establecer su propio reglamento, que norma también al Comité Ejecutivo Estatal; elegir a los miembros de éste, exceptuando a su presidente, secretario general y al coordinador parlamentario; convocar al Congreso Estatal, a la elección de los órganos de dirección y al registro de candidatos a cargos de elección popular en los niveles estatales y municipales; convocar a referéndum a los afiliados en el estado; aprobar el plan político de desarrollo del Partido en éste y conformar las comisiones que juzgue necesarias para su operación; aprobar el presupuesto de egresos e ingresos del Partido y auditar su gestión por conducto de una Comisión de Auditoría que el mismo nombre; remover a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal; resolver sobre la procedencia de las bases para destituir a los consejeros estatales; y aprobar el plan global del Comité Ejecutivo Estatal

LOS COMITES EJECUTIVOS ESTATALES. Son el órgano colegiado permanente del Partido en el estado, que ejecuta las resoluciones del Consejo Estatal y promueve las Iniciativas políticas ante el Consejo y el

Partido. Entre las funciones que debe realizar (omitiendo las que guardan en su nivel, la misma lógica de las que posee el CEN), se destacan la de representar al Partido a nivel estatal, y a nivel municipal cuando no se hayan integrado debidamente los órganos de representación, debiendo hacer los nombramientos respectivos para delegar dicha representación; designar a los representantes del Partido ante las autoridades municipales, cuando las instancias municipales electorales del Partido no se hayan integrado conforme a los Estatutos; aprobar su propio plan global, -lo que no ocurre con el CEN, toda vez que su plan lo aprueba el Consejo Nacional -; promover la capacitación electoral y la formación política de los afiliados; y presentar al Consejo Nacional un informe sobre la situación política que afecta al estado y al Partido en la entidad, además de presentárselo al Congreso Nacional.

LOS CONGRESOS MUNICIPALES.- Son la autoridad superior del Partido en el municipio, sus resoluciones son obligatorias para todas las instancias de organización y dirección municipal. Entre sus facultades está la de aprobar el programa de acción municipal y establecer las directrices políticas del Partido en el municipio; resolver sobre cualquier asunto que le afecte dentro del ámbito del municipio libre; y aprobar, en caso de que no se haya establecido Consejo Municipal, el presupuesto de ingresos y egresos, determinar su participación en actividades económicas, normar su política administrativa y financiera y auditar su gestión, por conducto de una Comisión de Auditoría que dependerá directamente de él.

LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOS COMITES EJECUTIVOS MUNICIPALES Los estatutos les atribuyen funciones indistintas. De acuerdo con las características de los municipios. Son el órgano colegiado

permanente del Partido en el municipio. Omitiendo las funciones que deben realizar con la misma lógica organizacional que guardan, en su nivel, los Consejos y Comités Estatales, se destaca que estos deben requerir al Consejo Estatal, las convocatorias al Congreso Municipal -al que le presentan un informe de actividades-, a la elección interna de los candidatos a cargos de elección popular y a referéndum entre afiliados; y nombrar a los representantes del Partido en el ámbito municipal ante las autoridades electorales e informarle a las instancias nacional y estatal respectivas para su debida acreditación.

LOS COMITES DE BASE. Los afiliados del partido podrán organizarse libremente en éstos, a fin de desarrollar sus actividades dentro y fuera del Partido. Por su naturaleza se dividen en:

- a) Territoriales. Son constituidos en función de la residencia de sus militantes. Podrán organizarse por barrio, colonia, ejido, comunidad u otra instancia de organización equivalente.
- b) Por actividad. Constituidos en función de la ocupación productiva, laboral, escolar, profesional, o en función de la dedicación social del afiliado: (derechos humanos), medio ambiente, cultura, deporte, valores comunitarios y nacionales.

Cuando se constituya más de un Comité de Base en un centro de actividad estará obligado a coordinarse o a coaligarse. Por asamblea de sus representantes acordará su organización y sus instancias de dirección y representación. Al deber notificar la voluntad de su constitución al Comité Ejecutivo Municipal, debe informarle de actividades y sobre el registro de sus afiliados. Debe mantener permanentemente una campaña de afiliación y

asegurar la inscripción de los afiliados de su ámbito en el padrón electoral y asegurar la expedición oportuna de credenciales; integrarse a las campañas de los candidatos del Partido; organizar la defensa del voto; requerir los servicios de apoyo a otras instancias del Partido para desarrollar sus actividades; y recabar las aportaciones de sus afiliados y participar en recaudación de fondos para el Partido y en las campañas financieras respectivas dentro de su ámbito.

Si bien las funciones que se señalan, las cuales se deducen de los Estatutos vigentes, inducen prácticas organizadas tendientes al fortalecimiento del PRD, en los hechos su estructura es muy débil y no ha logrado afianzarse en la mayor parte del país. De hecho una de sus principales debilidades radica en los mismos Comités de Base, cuya existencia política es muy endeble y esporádica. Sólo son considerables por su número en Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz, Estado de México y Morelos.

Sin considerar factores externos que afectan al Partido, esto se debe principalmente a que:

- La base principal de afiliación al Partido está constituida por escisiones de otros partidos y agrupaciones políticas que conformadas en corrientes representan motivos de debilidad estructural, dada las confrontaciones que propician entre sí en su lucha por el poder. La coexistencia y lucha de numerosos grupos al interior, ha desvirtuado el propósito original de ser expresión tanto de la pluralidad como de la sociedad no organizada.

Las corrientes internas, cuyo desarrollo y despliegue presuponen el desarrollo democrático de la organización, se han llegado a desvirtuar al

punto de representar únicamente grupos de interés particulares. En la mayoría de los casos su existencia se reduce a una confrontación por los cargos de dirección y candidaturas a cargos de elección popular

- La base social de militancia está desarticulada. La mayor parte de las bases no están afiliadas al partido, sino que éste se nutre con manifestaciones espontáneas, que muchas veces sólo son coyunturales. Son bases que al no estar integradas formalmente a la estructura del Partido ni tener contacto alguno con él, se manifiestan sólo para reivindicar un problema social que los afecta en determinado momento, o cuando buscan un modo de sancionar al Partido Revolucionario Institucional por sentir que éste ha dejado de defender sus intereses. Son bases que no realizan trabajo partidista.

- Las pugnas intestinas también recaen en los Comités Municipales y Estatales de casi todo el país. En algunos casos han llegado a tener hasta dos direcciones (como en Puebla), o un Comité "fantasmal" (como en Yucatán).

- La existencia de grupos vinculados orgánicamente al PRD, que inhiben la participación regular en los trabajos internos del partido. Son algunas organizaciones de carácter semipolítico o individuos que sin tener ninguna aspiración por adquirir una experiencia militante, se allegan al Partido, a través de organizaciones como la "Asamblea de Barrios", el Barzón", agrupaciones de colonias populares, asociaciones obreras y campesinas disidentes de las grandes corporaciones oficiales.

-La tradición de una cultura política vertical que se traduce en una especie de "presidencialismo interno" o de caudillismo.

- La carencia de instrumentos de comunicación oportunos y eficientes hacia adentro y fuera de la organización.

3.2.3 Corrientes y Tendencias.

Si bien es cierto que desde su nacimiento el PRD se ha visto afectado por el choque y diferencias entre grupos internos, se ha reconocido la necesidad de contar con un marco propicio para la expresión de corrientes y tendencias, el cual tolere y promueva la pluralidad que se manifiesta desde el interior de la organización.

Considerando que todo afiliado, según el artículo 12 fracción IV de los Estatutos, tiene derecho a integrarse en corrientes, tendencias y convergencias, para sostener públicamente sus posiciones dentro del Partido sobre la base de propuestas políticas afines, pudiendo disponer de las instalaciones del Partido, siempre y cuando dicha integración no sustituya a instancias representativas con independencia de las normas estatutarias; y que las corrientes que se organicen deben contar con un señalamiento destacado de su denominación y con un documento distintivo de sus bases de integración y de sus bases y propuestas políticas (artículos 15,16,17 y 18 de los Estatutos), cabe destacar que a lo largo de la historia del PRD se han constituido grupos internos cuyo perfil y prácticas políticas han marcado su devenir.

Las corrientes más importantes que se circunscribieron en el marco de la celebración del II Congreso Nacional, fueron:

- 1 Ex comunistas.- Es un sector amplio formado por quienes provienen de la corriente del PCM, que a su vez fundaron el PSUM y estuvieron en el PMS. Entre sus principales figuras destacan Gilberto Rincón Gallardo, Raymundo Cárdenas y Othón Salazar. Algunos de ellos actúan

prácticamente por su cuenta, como Rincón Gallardo, quien dirige el Centro de Estudios para la Reforma del Estado A.C., cuya sede se convirtió en mayo de 1996 en el marco propicio para la reanudación del diálogo entre las principales fuerzas políticas del país, a fin de lograr una reforma política de cara a las elecciones a celebrarse en 1997. Esto debido en buena medida a la particular capacidad de convocatoria con la que cuenta dicho dirigente. Por su parte, Arnoldo Martínez Verdugo, dirige el Centro de Estudios del Movimiento Socialista, quien fuera el autor de la introducción de las tesis eurocomunistas en el PCM a mediados de la década de los setentas. Los excomunistas han simpatizado con las posiciones de Porfirio Muñoz Ledo, aunque mantengan serias diferencias con expriistas y sean objeto de las críticas recurrentes de los grupos denominados Convergencia Democrática.

2.- Arco Iris.- Se les puede identificar como una de las corrientes dominantes de tendencia moderada en los puestos de dirección. Porfirio Muñoz Ledo proviene de estas filas, junto con Ifigenia Martínez, Roberto Robles Garnica y Ricardo Vaiero. Son el núcleo original que formó la Corriente Democratizadora en el PRI, junto con Cuauhtémoc Cárdenas mantuvieron cercanía con dirigentes provenientes del PMS. Se encuentran, entre otros, Alejandro Encinas, Gerardo Fernández, Raymundo Cárdenas y Jesús Zambrano quien con motivo de los procesos internos de selección de candidatos al Senado, en los que perdieron diversas posiciones, manifestó que se había agotado el esquema de desarrollo de esa corriente, pues la enorme diversidad que significó su conformación y que se expresó de manera circunstancial en la elección de Muñoz Ledo como presidente del partido, no pudo derivar hacia un proyecto político común que permitiera manejarse como

mayoría de la dirección y darle gobernabilidad al partido. Zambrano estimó que Arco Iris tendría que convertirse en una corriente conformada por las partes o derivarse en dos o más agrupamientos.

3.- La Plurisecta.- Se autodenominan Convergencia Democrática. En un principio se les conoció como "trisecta", después se les llamó six pack o "plurisecta", por reunir seis grupos de perfil antigobiernista radical, con influencia en los movimientos urbano-populares. Se le ubica colocado a la extrema izquierda dentro del espectro político del partido. En ella confluyeron ex-guerrilleros de tendencia maoísta que formaron el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), encabezados por Rodolfo Armenta; miembros del Partido Patriótico Revolucionario (PPR), dirigidos por Camilo Valenzuela; la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), del ex candidato a la presidencia del partido Mario Saucedo, hoy secretario general del Partido; personajes que estuvieron afiliados a la Organización Independiente Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM), encabezados por Armando Quintero y Raúl Escobar; y otros como Samuel Ignacio del Villar, Ramírez Cuellar, Rosa Albina Garavito Elias, y Rene Bejarano.

4.- La Corriente por la Reforma Democrática.- Grupo Integrado por intelectuales que provienen del Movimiento de Acción Popular (MAP), como el politólogo Arnaldo Córdova, y exdirigentes del PRT, como Pedro Peñaloza, quien contendió para la dirección perredista en el Distrito Federal. Esta corriente contó con simpatizantes entre los dirigentes del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y otros líderes estudiantiles de las universidades del interior del país. Su característica principal es ser académicos que critican la dirigencia personalista.

5.- Punto Crítico.- Encabezada por Raúl Alvarez, Fernanda Campa y Marcos Rascón. Este grupo se caracteriza por la búsqueda constante de confrontación abierta, tanto con las demás facciones del PRD como con el resto de los partidos presentes en el Congreso.

6.- Cambio Democrático.- Corriente cuya formación fue anunciada por Heberto Castillo. Se integró por expriistas que han roto con la línea de Porfirio Muñoz Ledo, como Cristobal Arias, ex-candidato a la gubernatura de Michoacán y por integrantes de las filas liberal-cardenistas como Ramón Sosamontes

7.- Insurgencia Democrática, encabezada por Cesar Buenrostro (excolaborador del General Lázaro Cárdenas), quien ha efectuado labor política en Hidalgo de donde procede. La mayoría de sus miembros son exintegrantes de la Corriente Democrática del PRI. Destacan Leonel Durán, Cristina Barros, Francisco Garduño, Celia Torres, Fernando Sánchez y Arnoldo Sauza, quienes han militado en el PRD desde su formación, pero que en ocasiones han sido rebasados por otros grupos.

A raíz de la celebración del III Congreso Nacional del Partido, en agosto de 1995, si bien no hubo escisión, se advierte que los integrantes del partido, no importando su origen o tendencia, se han agrupado en dos tendencias, por un lado los llamados "duros", que defendieron la posición del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas en torno a la necesidad del país, de contar con un "Gobierno de Salvación", lo que implica una visión antigubernista más radical sobre las acciones a emprender; y los que coinciden con el Lic.

Porfirio Muñoz Ledo, quienes prefirieron la concepción de un "Gobierno de Transición", la cual se impuso durante el Congreso. Al determinarse esta concepción se presupone que las posturas que asuma el Partido redundarán en una actitud más institucional y más abierta al diálogo.

Cabe mencionar, que como consecuencia de las condiciones siempre cambiantes que se presentan en el espectro político nacional, dada la transformación constante en la correlación de fuerzas que lo configuran, la integración de corrientes y tendencias al interior del PRD se modifica dinámicamente rompiéndose alianzas y creando a otras nuevas.

Durante el III Congreso Nacional (celebrado en 1995), bajo el propósito de definir la línea política del Partido, un sector encabezado por Porfirio Muñoz Ledo, pugnaba por el diálogo con el gobierno y la concertación de un pacto político nacional con éste y las fuerzas sociales del país; mientras que otro sector, liderado por el Ing. Cárdenas y Samuel del Villar, éste secretario de asuntos jurídicos del CEN del PRD, impulsaba los planteamientos para que el Presidente Ernesto Zedillo renunciara y se integrara un gobierno de salvación nacional. Pugnaba además para que en el diálogo sobre la reforma política se discutieran también las demandas sobre una reforma económica.

La corriente de Muñoz Ledo terminó por conquistar el apoyo mayoritario a sus propuestas. En uno de los consejos preparatorios del III Congreso, sacó adelante la iniciativa de ir sólo por la reforma política, "sin condicionar" ésta a la económica. "Diálogo sin condiciones", declan los dialoguistas, en tanto que otros perredistas le reclamaban a Muñoz Ledo el hecho de que el Presidente Zedillo les hubiera "sacado la foto y la firma", en enero de 1995,

para llegar a los "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional" y no les hubiere cumplido presuntos convenios sobre Tabasco y Chiapas.

A pesar de lo anterior, a la fecha aún se sigue discutiendo sobre el perfil político del PRD: el de un partido de propuestas trascendentes, de línea institucional y con definiciones claras en su relación con el gobierno, o bien el de un movimiento social, con un marcado discurso contestatario. En torno a estas visiones del deber ser del Partido, se han circunscrito dos marcadas tendencias, la de los llamados "dialoguistas", "reformistas" o "lights" y la de los "rupturistas", "radicales" o "duros".

3.2.4 Correlación de fuerzas en la integración de su Comité Ejecutivo Nacional para el período 1993-1996.

A lo largo de la historia del este partido, la conformación del CEN se ha visto expuesta a luchas internas que además de significar una imagen desfavorable para éste, con respecto a su credibilidad ante el electorado, le han restado la estabilidad necesaria para consolidar estrategias congruentes con el "deber ser" de la organización.

La elección de Porfirio Muñoz Ledo como presidente del partido, el 17 de julio de 1993 (durante la celebración del II Congreso Nacional), determinó la conformación del CEN del PRD, que hasta mediados de 1996 (con ciertos cambios derivados de los comicios de 1994) estaba integrado de la siguiente forma:

Presidente Porfirio Muñoz Ledo	
Secretario General Mario Saucedo Pérez	
Organización Alejandro Encinas Rodríguez	Coordinación de Diputados Jesús Ortega Martínez
Educación Política Rosario Tapia Medina	Coordinación de Senadores Héctor Sánchez
Acción Electoral Raymundo Cárdenas H.	Coordinación Legislativa Javier González Garza
Asuntos Municipales Eduardo Cervantes	Asuntos Jurídicos y Reforma del Estado Samuel I. del Villar
Representante ante el IFE Ricardo Valero Bacerra	Movimientos Sociales Jesús Martín del Campo
Asuntos Políticos Nacionales Amalia García Medina	Derechos Humanos y Pueblos Indios Giberto López y Rivas

Estudios y Programa Rosa Albina Garabito	Acción Ciudadana Nuria Fernández
Relaciones Internacionales Jorge Calderón	Política Urbana y Ecología Laura Itzel Castillo
Comunicación y Divulgación Gilberto Rincón Gallardo	Oficial Mayor Dip. Ifigenia Martínez

La integración del CEN correspondió a una correlación de fuerzas internas que derivó en que el grupo de Muñoz Ledo controlara 8 de la totalidad de las carteras del mismo, además de 51 asientos en el Consejo Nacional. La corriente de la "izquierda social" o "trisecta", representada por el candidato Mario Saucedo, al obtener el segundo lugar en la contienda interna ganó la secretaría general junto con 3 carteras más en el CEN y el control de 33 asientos en el Consejo Nacional. Es un hecho conocido el que la figura de la Secretaría General fue creada ante el triunfo de Porfirio Muñoz Ledo como una medida tendiente a crearle contrapeso. Heberto Castillo ganó tres carteras en este Comité por haber quedado en tercer lugar con 371 votos frente a 708 de Muñoz Ledo y 402 de Saucedo. Pablo Gómez el cuarto contendiente alcanzó 63 votos y obtuvo 5 lugares en el Consejo Nacional, entre ellos la presidencia.

La confrontación ocurrida en el seno del Partido sacó a la luz muchas de las deficiencias que aún prevalecen y que fueron el elemento contrario en las elecciones de 1994 para que el partido se fortaleciera, pues la integración del CEN marcó una ruptura con respecto a la corriente de expriistas y de la izquierda radical.

El punto álgido de dicha confrontación, que estuvo a punto de derivar en una ruptura, ocurrió cuando Pablo Gómez Álvarez (exsecretario general del

PSUM) fue electo presidente del Consejo Nacional y Heberto Castillo criticó severamente a los dirigentes y a la propia organización. Declaró: "en el PRD hay dictaduras disfrazadas de alternativa democrática"³.

Debido a que no fue aceptada la petición hecha por un grupo de consejeros para que Heberto Castillo fuera nombrado automáticamente presidente del Consejo Nacional, por haber obtenido el tercer lugar en las elecciones para presidente nacional, se efectuaron un serie de declaraciones en las que acusaba a su partido de negarse a la pluralidad y dudaba de la limpieza en la elección de Muñoz Ledo, al tiempo que renunciaba implícitamente a contender por la presidencia del Consejo. En consecuencia de esta crisis, Muñoz Ledo se dispuso a negociar para evitar la ruptura, llegándose a acordar la repartición de carteras integrantes del CEN, inclusive la Oficialía Mayor del Partido quedó contemplada más como una instancia administrativa que de decisión en el seno de éste.

Cabe destacar que a sólo dos meses de haberse consolidado la integración del CEN, sus efectos provocaron que el Partido volviera a correr la suerte de otra posible ruptura pues se determinó la necesidad de relevar en su encargo a la entonces coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados, Dip. Rosalbina Garavito. Para ella la ocupación de su encargo por el entonces diputado Ricardo Valero, representaba una revancha política instrumentada por el Presidente del Partido, ya que durante el II Congreso había manifestado públicamente su simpatía por que fuera Mario Saucedo quien presidiera a su Partido.

Desde el Colegio Electoral de la LV legislatura, hubo discusiones en el seno de la fracción parlamentaria sobre quién debía ser su coordinador, pues

unos apoyaban al profesor Gilberto Rincón Gallardo y otros a Ricardo Valero argumentando que ambos tenían mayor experiencia política que la profesora en economía. Con el apoyo de la "Trisecta", Garavito contó con la mayoría de votos y se pactó que Gilberto Rincón Gallardo fuera el subcoordinador.

El enfrentamiento generado por la decisión de un grupo de diputados de remover a Rosalbina Garavito y los intentos de otros legisladores y dirigentes de mantenerla en el cargo hicieron público el conflicto entre las distintas corrientes internas del Partido. Las declaraciones vertidas por sus miembros en torno a esta coyuntura en la que resultó electo Ricardo Valero, ilustran el origen de algunos problemas que aún aquejan al Partido:

- Rosalbina Garavito: " No estamos de acuerdo con una coordinación a partir de criterios de exclusión"

-Ricardo Valero:" ellos querían las posiciones de administración y de finanzas"

-Ramón Sosamontes "es priísta y estalinista la decisión de quitar a Garavito sólo por una cuestión de correlación de fuerzas".

-Patricia Ruiz Anchondo:" ...problemas internos, como son la contratación de asesores, manejo de los recursos económicos de la fracción parlamentaria y exclusión de algunos diputados de las responsabilidades políticas, han sido recurrente en todas las reuniones de la fracción parlamentaria desde entonces".

Mario Saucedo: "Existe preocupación por que los intereses que hay detrás de esto no son muy claros. Las repercusiones del asunto pueden ser muy serias: una señal de que no hay disposición para la tolerancia y la pluralidad en el partido. La imagen que se mostraría a los militantes es la de que prevalecen actitudes sectarias y excluyentes". " Y aunque sí existe una disputa por posiciones entre distintas corrientes, el problema central es un problema de cultura política que a veces es antidemocrática en la toma de decisiones, ...pues no nos parece democrático que aquel que tiene la mayoría se lleva todo".

Camilo Valenzuela:" lo ocurrido fue una agresión contra quienes no compartimos la candidatura de Muñoz Ledo a la presidencia del Partido. Es un episodio más en la dinámica de golpearlos a quienes no apoyamos al senador".

Heberto Castillo:" El PRD no está unido, tiene problemas serios y por ello no podrá darse el apoyo ideal al candidato perredista" ,refiriéndose al Ing. Cárdenas. "En toda la República hay inconformidad en las filas perredistas por el predominio de grupos y corrientes no declaradas. Se acusa a la dirección de apoyar a éstos en sus prácticas antidemocráticas sólo para afianzar su poder" ⁴.

3.3 SELECCION DE CANDIDATOS:

Los Estatutos prevén, en su Título III, que las elecciones internas de candidatos a todos los niveles deberán ceñirse a los siguientes lineamientos:

- a) Cualquier miembro del Partido tiene derecho a postular y ser postulado precandidato a cualquier puesto de elección popular.
- b) No podrán ser candidatos plurinominales aquellos legisladores locales o federales que asumieron el cargo por la misma vía en el periodo inmediato anterior para pasar de diputados locales a federales o viceversa.
- c) El Congreso Nacional y los Consejos Estatales y Municipales podrán nombrar candidatos externos que no podrán ser nunca más de la mitad del total de candidatos que deba postular el partido a un mismo órgano del estado.
- d) La convocatoria será emitida por la instancia correspondiente por lo menos con 3 meses de anticipación, excepto cuando se realicen elecciones extraordinarias, en cuyo caso el plazo será de por lo menos un mes.
- e) La elección se realizará en urnas y mediante padrón de afiliados debidamente autorizados.

- f) No se realizarán elecciones cuando exista candidato único registrado de conformidad con la convocatoria.
- g) Los requisitos para registrar las candidaturas se establecerán en la convocatoria correspondiente.
- h) Los candidatos a diputados federales y locales bajo el sistema de representación proporcional serán elegidos en convención, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones, salvo que el órgano convocante acuerde, con el voto de las dos terceras partes, que la elección se realice mediante sufragio universal, directo y secreto de los afiliados al Partido.

Por su parte el Reglamento General de Elecciones Internas, aprobado por el Tercer Pleno del II Consejo Nacional el 27 de noviembre de 1993, prevee en su artículo 2 que las elecciones serán mediante planillas registradas; que la aplicación del método proporcional, será bajo el sistema de cociente natural y resto mayor; que la cabeza de la lista será el candidato a presidente en el nivel correspondiente; y que las votaciones se realizarán mediante el uso del padrón de afiliados debidamente autorizado. Asimismo, contempla la posibilidad de registrar ciudadanos como candidatos a cualquier puesto de elección popular que no estén afiliados al partido (candidatos externos), incluyendo la candidatura por la Presidencia de la República siempre y cuando no se haya registrado algún miembro del Partido.

A grandes rasgos éstas son las reglas que prevalecen en cuanto a los procesos de selección. Sin embargo, su aplicación ha venido representando invariablemente el escenario de rupturas al interior del partido.

El desencuentro más reciente que ha tenido que enfrentar el Partido en aras de su unidad, tuvo su origen en la aprobación, ya referida, del Reglamento de Elecciones Internas, se hizo manifiesto cuando a principios de marzo de 1994 el candidato perredista a la Presidencia de la República, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, en un discurso en la Plaza de la Ciudadela convocó a los consejeros a dar cumplimiento al acuerdo emanado del II Congreso Nacional, en el sentido de ceder el 50 por ciento de las candidaturas a personas que no militen en la organización”⁵.

Ante esta convocatoria las tres principales corrientes al interior del PRD, arcoiris, trisecta y hebertistas, intentaron imponer a sus candidatos a diputados, senadores y asambleístas, mientras que el 7 de marzo de ese año, el V Pleno del Consejo Nacional canceló las elecciones internas, programadas para el día 20 de ese mismo mes.

En este pleno se acordó que las candidaturas serían producto de un "consenso", el cual fuera instrumentado por los Consejeros y Comités Ejecutivos Estatales y que en caso de registrarse impugnaciones, sería el Consejo Nacional quien definiera las candidaturas. Siendo así, se acordó lo siguiente:

- Las candidaturas serían aprobadas en un pleno del Consejo Nacional a realizarse el 8 de abril de 1994.
- Las 200 fórmulas de candidatos a diputados plurinominales, así como las 65 candidaturas al Senado serían determinadas por una comisión de candidaturas, integrada por representantes del Comité de Campaña

Presidencial, (entre ellos Roberto Robles Garnica, Jesús Ortega y Lázaro Cárdenas Batel), del CEN (Javier González, Ramón Sosamontes, Ricardo Valero y Raymundo Cárdenas) y del Consejo Nacional (Jorge Calderón, Laura Itzell, Juan Guerra, Cuauhtémoc Sandoval y Raúl Álvarez Garín).

- Las candidaturas para las fórmulas de diputados plurinominales serían integradas bajo el siguiente mecanismo: los números ones para candidatos internos y pares para externos. Se estimó que podrían ser candidatos aquellos que hubieran renunciado al partido o quienes lo hubieran atacado públicamente, como Jorge Alcocer, José Woldenberg y Jesús Sánchez Rebolledo.

- Se reservan 10 lugares en las listas plurinominales para quienes por estar integrados al equipo de campaña o a los órganos de gobierno (Saúl Escobar, Jesús Ortega, Graco Ramírez, Leonel Godoy, Samuel I. del Villar, Raúl Castellanos, Cuauhtémoc Sandoval, Ricardo Pascoe, Arnaldo Martínez Verdugo, Javier González, Jesús Zambrano, Armando Quintero, y Roberto Robles Garnica), se habían mantenido alejados de las corrientes.

- El reglamento para elección de candidatos de representación proporcional sería elaborado cinco días después en una reunión del Consejo Nacional ⁶.

Como se puede observar, se trastocó el sentido del procedimiento de selección establecido en los Estatutos, pues prácticamente se puso a disposición del candidato a la Presidencia de la República la negociación de hasta la mitad de las candidaturas.

Las reacciones no se hicieron esperar. La más clara quizás, por referir el trasfondo de problemas organizativos, fue la de Pablo Gómez Álvarez, presidente del Consejo Nacional, quien cuestionó severamente la decisión de ese órgano de cancelar la elección interna, al mencionar "La resolución del más alto órgano de dirección del PRD es ilegal; contraviene los estatutos que confieren a los miembros del Partido el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos a cargos de elección popular; atropella también el mandato de que las elecciones en el PRD se realicen mediante la participación de los afiliados, a través de urnas y de conformidad con el padrón debidamente autorizado". "El que los listados de miembros del Partido sean imperfectos en la mayoría de los estados se debe a la pobreza material del PRD, que carece de un aparato dedicado a su función, pero también es producto de que la dirección ejecutiva del partido jamás ha hecho nada realmente efectivo para organizar un mejor padrón, ya que ésta se ha opuesto ostensiblemente al método de elección universal y directa de dirigentes y candidatos".

Por su parte, Cristobal Arias, en Michoacán, y Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, señalaron que las denominadas candidaturas ciudadanas no eran más que un instrumento de control político del Ing. Cárdenas y su grupo, ya que no crearían nuevos liderazgos de la sociedad civil, sino más bien un grupo de incondicionales entorno a la candidatura de éste, por lo que catalogaron este proceso como el método más autoritario y patrimonialista con que los grupos de poder en el seno del Partido se repartían las candidaturas.

A raíz de esta crisis que finalmente se superó, parece oportuno señalar que la democracia interna en este Partido, al permanecer insuficientemente

desarrollada, requiere principalmente de una reevaluación en los métodos y procedimientos por los que se eligen los miembros de sus propios órganos de dirección, toda vez que se advierte en ellos un notable déficit de credibilidad y de autoridad moral ante el resto de sus militantes. A propósito de este tema, se comparte el punto de vista del escritor Jorge Fernández Menéndez, quien ha expresado: "Las luchas internas en el PRD han sido, desde su creación, muy duras ...,por ello esos conflictos se traducen en la lucha por posiciones de poder y sobre todo por candidaturas a los puestos de elección popular. Para evitar la reiteración de esos conflictos, el PRD ha recurrido al mismo mecanismo que el PRI ha utilizado durante años: los candidatos de unidad, o dicho en tono más directo, al "dedazo" del líder del partido. No nos engañemos tampoco en esto: ni en uno ni en otro partido esas soluciones son de largo plazo, pueden solucionar problemas inmediatos pero van creando otros que van minando la unidad interna, más aún en época de tanta competitividad política y electoral, [que se desenvuelve] en un marco de franco pluralismo" ⁷.

3.4 ESTRATEGIAS

A lo largo de su historia, el PRD ha instrumentado innumerables acciones como parte de las diversas estrategias que se ha propuesto a llevar a cabo en su afán por conquistar mayores posiciones dentro de los distintos núcleos en que se toman decisiones de carácter público. Dichas estrategias se han caracterizado por la posición que asumen frente a momentos coyunturales y por la heterogeneidad de planteamientos que convergen en la configuración de las mismas.

Desde las elecciones de 1988, una de sus estrategias centrales fue la de convencer al electorado de que el desempeño del General Lázaro Cárdenas instauró un fundamentalismo revolucionario traicionado y abandonado por los dirigentes del PRI⁸. Esto significa un referente importante para la parte de este trabajo en que se exponen los postulados ideológicos que conforman la "Declaración de Principios" de este Partido, ya que éstos reflejan en su contenido, que como trasfondo existen motivos para tal aseveración.

De ésta manera el PRD ha perfilado una estrategia dirigida hacia tres frentes: 1) La prensa nacional. Un grupo de periodistas e intelectuales, afiliados o no, proyectando sus mensajes hacia la opinión pública como "los guardianes de la mexicanidad". 2) El congreso utilizado como caja de resonancia para obtener un efecto multiplicador, a través de la impugnación permanente de cada acción emprendida por el gobierno. 3) La política mexicana exhibida en el exterior para presionar al interior, utilizando llamados a la prensa, visitas a grupos políticos, empresarios, clases medias, trabajadores migratorios y conferencias en universidades.

Siendo así, la estrategia ha encabezado toda disidencia posible, a fin de tener presencia en todos los foros posibles. Fue el caso de la iglesia católica con la que se contactó a pesar de interpretarse el hecho como resultado de una incongruencia ideológica. Asimismo, se han impugnado sistemáticamente la mayoría de las elecciones en que sus candidatos no han alcanzado la victoria, reclamando en las tribunas del Congreso y ante la prensa nacional la ilegitimidad de los procesos electorales. Esta actitud ha estado ligada a ciertos sucesos violentos, ya que en los lugares donde se suponía fraude electoral casi de inmediato se establecía un mecanismo de lucha frontal, orientado a lograr concesiones extraelectorales.⁹

3.4.1 Alianzas y coaliciones.

Por la naturaleza misma que le dio origen, el PRD ha basado gran parte de su estrategia política en el establecimiento de alianzas y coaliciones. La heterogeneidad de sus fuerzas e incluso el cause institucional que se ha dado al establecer en su marco normativo la posibilidad de apoyar a ciudadanos que no sean miembros del Partido para que ocupen puestos de elección popular, en lo individual o mediante coalición con otros partidos o fuerzas políticas (artículo 38 del Reglamento de Elecciones Internas), lo ha conducido al establecimiento de alianzas políticas muy diversas, cuya índole corresponde al contexto específico en que ha buscado fortalecerse. Como se puede apreciar en el capítulo primero de este trabajo, difícilmente se puede entender el origen de esta organización sin hacer referencia a las alianzas políticas que le permitieron nacer y permanecer a la fecha como la tercera fuerza en importancia dentro del espectro político nacional.

A lo largo de su existencia el PRD ha argumentado en su discurso, que la transición a la democracia no puede reducirse al ejercicio libre del voto y a la alternancia del poder, sino que requiere también que las organizaciones sociales recuperen su protagonismo en un ambiente de libertades políticas, independencia frente al gobierno, los partidos y la democracia interna.

Consecuentemente, como parte de su actividad política, ha puesto especial interés a las alianzas con toda clase de agrupaciones políticas y sociales, aún sin que exista afinidad ideológica. Su estrategia electoral más reciente fue la de ofrecer la mitad de sus candidaturas a ciudadanos no militantes del partido, con la finalidad de abrir el espectro de aliados y apoyos a la candidatura del Ing. Cárdenas. Además, se propuso integrar una amplia

alianza en la que pudieran converger partidos políticos, organizaciones sociales y civiles, agrupaciones políticas y ciudadanos en general. Bajo el argumento de concebirse como un instrumento para que la gente pudiera gobernarse a sí misma, dispuso su registro electoral al servicio de la más amplia convergencia posible de partidos y fuerzas sociales, conformando la llamada "Alianza Democrática Nacional". El hecho correspondió a la imposibilidad de coaligarse con otros partidos, debido a las restricciones legales que se impusieron tras la reforma electoral de 1993-1994, como se explicará en el capítulo IV, y a la intención de generar un fenómeno de la magnitud que significó el FDN en 1988.

Entre las agrupaciones más destacadas que la integraron se encontraban:

- El Partido Social Demócrata (PSD). Participó en 1988 en el FDN. Con presencia electoral en Veracruz, especialmente en Jalapa.
- El Partido Foro Democrático (encabezado por Jesús González Schmall y Bernardo Bátiz).
- Una fracción del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS).
- Una fracción del Partido Popular Socialista (PPS).
- Una fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).
- Una fracción del Partido del Trabajo (PT), autodenominada "Convergencia Democrática".

- Dos fracciones del Partido Revolucionario del Trabajo (PRT).
- La Asamblea de Barrios.
- La Coalición Cívica Popular (formada en noviembre de 1993 en el DF).
- El Movimiento Urbano Popular (MUP).
- El Frente Amplio de Lucha.
- La Unión General Obrero, Campesina y Popular (UGOCP).
- La Central Independiente Obrera, Agrícola y Campesina (CIOAC).
- La Unión Campesina Democrática (UCD).
- La Coordinadora Obrero Campesina de Estudiantes de Itsmo (COCEI).
- Las Fuerzas Progresistas de México (encabezadas por Celia Torres).
- El Movimiento por la Refundación del Socialismo.
- Organizaciones estudiantiles de diversas universidades, como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional, principalmente.

No obstante que este esfuerzo político tuvo como pretensión principal el triunfo electoral en la ciudad de México no fructiferó, en parte porque el electorado interpretó que esta organización política continuaba recurriendo, como tradicionalmente lo ha hecho, a la movilización de masas utilizando:

- * Métodos subversivos y de enfrentamiento, como parte de su resistencia civil.
- * Discursos incendiarios.
- * Violencia y enfrentamiento como mecanismo de presión.
- * Plantones, tomas de edificios gubernamentales y legislativos, marchas y mítines.

3.4.2 Desacreditación y activismo político internacional.

El PRD al considerársele heredero de la izquierda en México, tanto por la conformación ideológica de las organizaciones que lo integran como por su proceder político, y al situarse como una de las fuerzas más importantes del país, ha sido objeto de atención de numerosos medios de comunicación a nivel internacional.

Contando con esto, se ha dado a la tarea de realizar un intenso activismo político en los foros y sectores de mayor influencia política internacional a fin de dar a conocer su percepción negativa respecto del sistema político mexicano.

De 1988 a la fecha, el partido ha estructurado y promovido un importante circuito de relaciones y vínculos internacionales a todos los niveles políticos, regiones y zonas geográficas. El trabajo político que mantiene su área de Relaciones Internacionales en los foros de las organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y partidistas, es constante. Para ello cuenta con contactos entre los que sobresalen instituciones u organizaciones identificadas con tendencias socialistas, laborales o de oposición a los gobiernos establecidos de corte derechista. Nos abocamos a ilustrar la estrategia que implementó en 1994, por considerar que es ésta la más ambiciosa que se ha propuesto:

LINEA DE ACCION

Se llevó a cabo por diferentes flancos: organismos gubernamentales; organismos no gubernamentales y partidistas, en Estados Unidos, América Latina y Europa, básicamente.

Buscó mayor vinculación con sectores legislativos, académicos y periodísticos internacionales cuya opinión tiene influencias en México o en los círculos del poder económico y político de sus respectivos países.

INSTRUMENTADORES DEL ACTIVISMO

Su liderazgo estuvo a cargo de Porfirio Muñoz Ledo, coordinado con los comisionados del área de Relaciones Internacionales del PRD. Destaca de manera particular el apoyo que recibieron de intelectuales y periodistas nacionales con prestigio en EUA, tales como:

- * Jorge G. Castañeda
- * Adolfo Aguilar Zinser
- * Lorenzo Meyer
- * Miguel Angel Granados Chapa
- * Raymundo Rivapalacio

Los miembros más relevantes que estuvieron articulando la estrategia de relaciones públicas y proyección de imagen internacional son: Ricardo Pascoe Pierce, Amalia García, Raymundo Cárdenas, Angélica de la Peña, Rosario Robles y Ricardo Valero, todos dirigidos por Porfirio Muñoz Ledo.

MEDIOS

Se utilizaron los siguientes medios de difusión y proyección:

- * "Hearings" o audiencias del TLC en el Congreso.
- * Entrevistas personales a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
- * Giras de Porfirio Muñoz Ledo a EE.UU. y Canadá
- * Artículos de intelectuales.

TEMAS A LOS QUE SE REFIRIO LA ESTRATEGIA

	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
TEMAS POLITICOS DE IMPUGNACION	<ul style="list-style-type: none"> *Resultados de próximas elecciones locales y federales (Edo. Méx.) *Participación de los partidos opositores en los medios de comunicación. *Sucesión presidencial *Observación Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> *Todo lo relacionado a los Comicios Electorales de 1994. *Posibilidad de manifestaciones post-electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Eficacia de la Reforma Política de 1993 para los efectos de resultados electorales de 1994.
TEMAS ECONOMICOS DE IMPUGNACION	<ul style="list-style-type: none"> *Tratado de Libre Comercio. *Procampo. *PECE VIII. 	<ul style="list-style-type: none"> *PRONASOL-Procesos electorales. *Implementación de la política macro-económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la política económica de gasto público con fines electorales.
TEMAS DE POLITICA EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> *Manejo gubernamental sobre políticas estadounidenses de bloqueo. *México frente al conflicto haítiano. 	<ul style="list-style-type: none"> *Posible impugnación electoral ante organismos gubernamentales como la ONU y la OEA. *La Relación bilateral México-EU respecto al TLC. 	<ul style="list-style-type: none"> El gobierno mexicano ante la petición de legalizar la observación electoral internacional.

FOROS EN LOS QUE SE CENTRO LA ESTRATEGIA

	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	ORGANISMOS PARTIDISTAS
ESTADOS UNIDOS	*Organización de Naciones Unidas (ONU)	*Carter Center *America's Watch	*National Democratic Institute for International Affairs.
	*Centro Internacional de Derechos Humanos (CIDH)	*Earth's Friends. *Public Citizen *Green Peace *Red trinacional contra el TLC. *International Freedom Foundation. *Freedom House. Centre for Hemispheric Studies.	*National Republican Institute for International Affairs. *National Endowment for Democracy.
AMERICA LATINA	*Organización de Estados Americanos (OEA).	*Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).	*Partidos latinoamericanos afiliados a Internacional Socialista y a la COPPPAL.
	*Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	*Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL).	
		*Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).	
EUROPA	*Organización de Naciones Unidas (ONU)	*Internacional Socialista	*Partidos europeos afiliados a la Internacional Socialista.
	*Centro Internacional de Derechos Humanos - (CIDH).		

ACTORES CON LOS QUE SE REALIZO EL CABILDEO.

	LEGISLADORES ESTADOUNIDENSES	CENTROS DE INVESTIGACION	CORRESPONSALES DE PRENSA
ACTORES VINCULADOS	*David Bonior (Senador demócrata por Montana)	*Andrew Reding del Instituto de Polílica Mundial, Washington	*Blanche Petrich (La Opinión de los Angeles)
	*John Cyners (Congresista demócrata por Michigan)	*Peter M. Ward y Victoria Rodríguez	*Marjorie Miller (Los Angeles Times). (Universidad de Texas).
	*John La Falca (Congresista demócrata por Nueva York)	*Overseas Development Council.	
	*Donald W. Riegie (Congresista demócrata por Michigan).		
	*Ernest Fritz Hollings (Congresista demócrata)		
ACTORES MODERADAMENTE VINCULADOS	*Ernest Hollings (Senador demócrata por Missouri)		
	*George Brown (Congresista demócrata por California).	*Robert Pastor (Universidad de Emory)	*Juanita Carling (Los Angeles Times).
	*Ronald Dellums (Congresista demócrata por California)	*Barry Carr (Universidad de California)	
ACTORES QUE SE DESEAN VINCULAR	*George Miller (Congresista demócrata por California).	*Samuel Schmidt (Universidad de Texas).	
	*William Ford (Congresista demócrata por Michigan)	*Miguel Centeno (Universidad de Princeton)	*Tim Golden (The New York Times).
	*Charlie Rose (Congresista demócrata por Carolina del Norte)	*Robert Oah (Universidad de Yale)	*Tod Robberson (The Washington Post)
		*Riordan Roett (Universidad de John Hopkins)	

CITAS

¹Roberto Michels, *Los Partidos Políticos*. Ed. Amomorrutu. Buenos Aires, Argentina, 1991, p.67.

²*Informe Especial*. Ed. "El Financiero" Núm. 170. México, 14 de agosto de 1993, p. 5.

³*Ibidem*. p. 7.

⁴Revista *Epoca*. México, 4 de octubre de 1993, pp. 10-13.

⁵Revista *La Mancha*. México, 14 marzo de 1994, pp. 1-3.

⁶*Ibidem.*, p.5

⁷*Ibidem.*, 24 de marzo de 1994, p. 21.

⁸Jaime Castrejón *La Política Según los Mexicanos*. Ed. Océano. México, 1995, p. 208.

⁹*Ibidem.*, p. 209-210.

IV IDEOLOGIA

Considerando que "tanto en el lenguaje político práctico como en el de la filosofía, de la sociología y de la ciencia política no existe quizá ninguna palabra que esté a la par de ideología por la frecuencia con que es empleada y, sobre todo, por la gama de significados distintos que le son atribuidos" para efectos de este trabajo retomamos el significado de ideología "débil" que Norberto Bobbio clasifica a diferencia de un significado "fuerte", toda vez que éste precisa que la ideología es "un conjunto de ideas y de valores concernientes al orden político que tienen la función de guiar los comportamientos políticos colectivos"; mientras que el significado "fuerte" de ideología, que tiene su origen en el concepto de ideología de Marx según Bobbio, se refiere a ideología como creencia falsa, como concepto negativo que denota precisamente el carácter mistificante de falsa conciencia de una creencia política¹.

Esta investigación coincide con lo observado por Norberto Bobbio, en el sentido de que la primera acepción se encuentra más frecuentemente en la interpretación de los particulares sistemas políticos y en el análisis comparado de diversos sistemas, y en la búsqueda empírica directa por establecer los sistemas de creencias políticas tal como se presentan en estratos politizados.

Por ello, el presente capítulo, además de referirse a puntos de vista sobre temas coyunturales concretos y de presentar las propuestas que han conformado su oferta política durante 1988, 1991 y 1994, inicia con el recuento de aquellos postulados ideológicos más desatados que se encuentran en la "Declaración de Principios" del PRD, a fin de ilustrar las ideas y valores que tienden a guiar su comportamiento político colectivo.

4.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS

Aprobada en el 1er. Congreso Nacional celebrado del 16 al 20 de noviembre de 1990, la declaración de principios se divide en 9 apartados:

El Partido de la Revolución Democrática.

Nuestra tradición política.

La transición a la democracia.

El Estado democrático.

El fortalecimiento de la sociedad civil.

La lucha por la igualdad y justicia social.

Las prioridades del desarrollo.

Independencia y soberanía.

Relaciones internacionales.

En el desarrollo de estos apartados, se aprecia que los postulados que en buena medida delimitan su causa política, principalmente se refieren a lo siguiente:

El PRD "aspira a ser . . . la expresión política del cambio social y cultural que esta viviendo México. . . Su cometido primordial es abrir espacios y derroteros a una sociedad libre, igualitaria y equitativa, fundada en el trabajo, la dignidad y la prosperidad del pueblo y el progreso de la nación" y "Tiene como meta el fomento y estímulo de la organización autónoma de la sociedad civil".

Manifiesta, que el partido se nutre de las ideas, los movimientos sociales, y las instituciones que la revolución nacional engendró en sus etapas más creativas y en sus definiciones más radicales. Por vocación democrática y herencia invaluable, hace suya la tradición que va de los insurgentes y liberales del XIX, a

los movimientos sociales de las últimas décadas; de los sufragistas de principio de siglo, a las feministas de hoy; de los obreros y campesinos que han defendido los ideales revolucionarios, a los sindicalistas democráticos.

Postula como objetivos "la plena igualdad entre el hombre y la mujer. . .", "la defensa de la minoría étnica y el desarrollo de su cultura y formas de organización; "La preservación y reestructuración del equilibrio ecológico. ." Se pronuncia por el respeto a "Las libertades individuales de expresión, de culto, de afiliación política, de manifestación, de sufragio". Rechaza toda forma de discriminación por motivos de sexo, raza, religión o posición económica y social.

Pretende "articular la firme oposición al saqueo imperialista y las luchas por la emancipación económica y la paz mundial con la de los nacionalistas comprometidos con el programa social de la Revolución y en defensa de la soberanía nacional. Enlaza los movimiento estudiantiles dirigidos hacia las auténticas reformas académicas y por las libertades democráticas en el país, como el de 1968, con las jornadas ejemplares de los campesinos en defensa de sus tierras y de los trabajadores, en defensa de la independencia del movimiento obrero, la libertad sindical y en contra del corporativismo".

Considera que la transformación democrática del Estado requiere como primer requisito y condición, la vigencia plena del Estado de derecho y la eliminación del régimen del partido de Estado. Asimismo, abolir el presidencialismo autoritario, restablecer el equilibrio entre poderes, descentralizar las decisiones políticas, dar una nueva vigencia y organización al federalismo, dotar al municipio de plena autonomía, establecer legislación electoral que asegure el respeto al voto y ampliar el ejercicio de las libertades individuales.

Asume que el objetivo de una nueva política económica debe ser la satisfacción creciente de las necesidades populares y el fortalecimiento integral de la capacidad productiva nacional. Buscar una economía donde el interés público predomine sobre el interés privado, y en que la competencia y el mercado, reguados por el Estado y las organizaciones de productores y trabajadores, generen y estimulen la productividad y el uso eficiente de los recursos.

Cabe destacar que a lo largo del documento se confunden principios con propósitos y objetivos. Se observan desarticulaciones en algunos de sus planteamientos y una visible confusión de conceptos. Por ejemplo, se confunde Estado con forma de Estado y en ocasiones con gobierno, al mencionar "La Revolución destruyó el Estado oligárquico porfirista y su sistema de privilegios fundado en el dominio de...", complementada con esta otra: "Las masas ciudadanas apoyaron el movimiento cívico del maderismo que derrocó al dictador, destruyó al aparato de la dictadura e instauró un nuevo Estado que pretendía restablecer los derechos políticos". En este sentido, se omite la caracterización clasista del Estado y su esencia capitalista, pese a que no se define como social a la Revolución sino como política, agraria, antioligárquica y antiimperialista, de masas, popular y cultural².

Para describir los segmentos que conforman la estructura social, se refiere indistintamente a clases, sectores y grupos sociales. Se hace alusión en términos generales a la excesiva concentración de la propiedad de la riqueza, a los privilegios de los grandes propietarios y monopolios y a la desigualdad social que condena a los trabajadores a vivir en la pobreza, así como a la marginación de las ventajas y posibilidades del progreso tecnológico.

Asimismo, el documento no incorpora una crítica a la naturaleza del Estado Mexicano desde el punto de vista de su carácter de clase. La crítica se centra en las formas de gobierno y las modalidades que asume el sistema político en su desarrollo, particularmente a partir de 1940. Se acepta el sistema de economía mixta. La reforma social se plantea paralelamente al fortalecimiento de la sociedad civil y a la organización autónoma de los trabajadores, en detrimento de las concepciones tradicionales del corporativismo.

Se distinguen 3 componentes principales del discurso ideológico: el nacionalismo, las aspiraciones populares de la Revolución Mexicana y la democracia.

4.2 PLATAFORMAS ELECTORALES

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que uno de los requisitos para el registro de las candidaturas a puestos de elección popular es la presentación de una plataforma electoral. Esta debe contener las propuestas que se comprometen a llevar a cabo los partidos una vez alcanzadas las posiciones que les permitirá incidir en la toma de decisiones, a través de sus afiliados. Estas deben ser consecuentes con su declaración de principios, es decir, deben estar de conformidad con la orientación ideológica o doctrinaria que guía su quehacer en la búsqueda del poder político.

Bajo este supuesto, las plataformas electorales deben ser el elemento central del electorado en la definición de su simpatía por uno u otro partido o candidato. Sin embargo, otros elementos parecen pesar más en dicha determinación, como es, la figura personal de los candidatos, la vinculación de las campañas a los problemas más inmediatos de la población, la gestión expedita de demandas, o bien, la búsqueda del voto basándose principalmente en la denuncia, que con todo y que es propio de la actividad política, no debe ser central por no corresponder a la esencia que da origen a los procesos electorales. Esto se debe a que, la simpatía del electorado difícilmente se obtiene sólo difundiendo los cambios y mejoras que se promoverán a mediano y largo plazos, desde una visión integral de lo que requiere el país, como generalmente se establece en las plataformas electorales. Es bien sabido que éste se interesa más por demandas inmediatas, que atañen directamente a sus condiciones de vida, como son los servicios públicos, los apoyos productivos y otros, cuya solución muchas veces no se vislumbra a corto plazo en dichas plataformas.

No obstante, lo anterior no es razón para ignorar o subordinar la importancia de las plataformas electorales con respecto a las campañas que realicen los candidatos propuestos por los partidos, pues además de que contienen las preocupaciones relacionadas con la participación política y la concentración del poder, incluyen las propuestas concretas en torno al devenir nacional, clasificadas por rubro y prioridad. En el caso de los que contienden por cargos de elección popular para el ámbito legislativo, es necesario conocer las plataformas que nutren sus propuestas, ya que las funciones sustantivas de los candidatos electos redundarán, entre otras, en supervisar al Ejecutivo; y en elaborar y reformar las leyes que regirán la vida nacional.

Siendo así, a continuación se muestran las propuestas concretas del PRD que se incluyeron en las plataformas electorales, durante 1988, 1991 y 1994. La propuestas que se destacan de la plataforma de 1991, son aquellas que no se encontraban en la plataforma de 1988; mientras que para efectos de la plataforma de 1994, se hace muestra un resumen de su totalidad, para después compararla con el contenido de la plataforma que presentó el PRI en ese mismo año.

4.2.1. Plataforma electoral que presentó el FDN en 1988.

EN LO POLITICO

-Garantizar el pleno ejercicio de la soberanía popular, a través de:

- a) Asegurar el respeto irrestricto de la voluntad ciudadana;
- b) Empezar las reformas que sirvan para promover formas legales y políticas necesarias para promover la participación electoral y asegurar la plena efectividad del sufragio.

-Fortalecer la división de poderes, a través de:

- a) incrementar las facultades y medios del Poder Legislativo;
- b) otorgar cabal autonomía al Poder Judicial de la Federación.

-Ampliar el sistema de representación proporcional, a través de:

- a) instituir en ambas cámaras este principio, así como en las legislaturas locales y los ayuntamientos.

-Promover el cabal ejercicio de las garantías individuales, promoviendo:

- a) abolir toda forma de represión a la actividad ciudadana;
- b) ofrecer seguridades específicas a los derechos de asociación, de expresión y de huelga.

-Robustecer constitucionalmente el régimen federal, a través de:

- a) prohibir la injerencia indebida de la Federación en la política interna de la entidades;

b) garantizar la plena autonomía de los municipios mediante el manejo libre de su hacienda y política interna sin intervención del Estado y la Federación.

-Ampliar los derechos democráticos para los habitantes del D.F., consiguiendo:

a) restaurar el régimen municipal y proceder a la creación del Estado de Anáhuac.

EN LO ECONOMICO

-Suspender el pago del servicio de la deuda externa en tanto no se logren condiciones de equidad, logrando:

- a) reducir el porcentaje de nuestros ingresos por exportaciones después de haber satisfecho las necesidades del desarrollo nacional;
- b) proscribir nuevos endeudamientos para pagar antiguos créditos.

-Recuperar plenamente nuestra soberanía económica por la aplicación rigurosa y la revisión en su caso de la ley de inversiones extranjeras, contemplando:

a) reformar la legislación sobre patentes, marcas y transferencias de tecnología.

-Consumar la reforma agraria eliminando los latifundios y toda forma directa e indirecta de acaparamiento de la tierra, a través de:

- a) devolver al texto del artículo 27 Constitucional su esencia revolucionaria;
- b) incorporar al reparto agrario las tierras ociosas e indebidamente acumuladas y regularizar la tenencia.

-Emprender un combate a fondo contra la contaminación, mediante:

- a) procurar el aprovechamiento racional y la debida protección del suelo, el subsuelo y los bosques;
- b) proscribir toda conducta atentatoria contra el ambiente.

EN LO SOCIAL

-Detener el empobrecimiento y satisfacer las necesidades del pueblo, logrando:

- a) eliminar las manifestaciones extremas de la miseria;
- b) reducir substancialmente la marginación mediante programas combinados de obras públicas, empleo, salud, educación y vivienda.
- c) promover la cooperación ciudadana en la regulación de los fenómenos demográficos.
- d) mejorar considerablemente la nutrición popular en base a una política alimentaria que eleve el consumo de los sectores mayoritarios;

-Fortalecer el ingreso y el consumo de los sectores mayoritarios, logrando:

- a) asegurar el abasto de los alimentos y medicamentos básicos;
- b) emprender una reforma profunda del sistema de comercialización que reduzca la intermediación innecesaria y favorezca al productor y al consumidor.
- c) reestablecer el control de precios de bienes indispensables para la subsistencia;
- d) elevar el poder adquisitivo del salario hasta su nivel histórico más alto (1976), estableciendo el ajuste automático de los salarios mínimos.
- e) revisar los precios de garantía de los productos del campo.

f) asegurar la justa distribución al esfuerzo de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios;

g) reconstruir la economía ejidal, combatir la ineficiencia, el rentismo y el intermediarismo.

-Proteger íntegramente a la niñez, garantizar la plena igualdad de la mujer así como su acceso a la educación, al empleo y a los puestos de responsabilidad.

-Promover el pleno ejercicio de los derechos de la juventud a participar en la vida política, económica y social del país.

EN LO INTERNACIONAL

-Replantear nuestras relaciones exteriores, en particular con E.E.U.U., pugnando por:

a) respetar el derecho internacional, los principios, tratados y resoluciones que rigen la convivencia entre los Estados;

b) exigir la no intervención de manera irrestricta y solidarizarse cabalmente con los pueblos agredidos;

c) promover la constitución de la comunidad latinoamericana, dotada de órganos ejecutivos y legislativos propios;

-Proteger decididamente los derechos humanos, laborales y culturales de los mexicanos en el extranjero y hacer efectivo el derecho a la participación política y al sufragio de todos los ciudadanos, donde quiera que residan, consiguiendo

a) fomentar vínculos estrechos de solidaridad y de cooperación entre nuestros compatriotas y los descendientes mexicanos;

b) acercamiento y comprensión entre comunidades de nuestro origen;

-Incorporar a México, como miembro de pleno derecho del Movimiento de Países No Alineados; y en la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

4.2.2. Plataforma electoral que presentó el PRD en 1991

EN LO POLITICO

-Impulsar el "Acuerdo Nacional para la Democracia", que implique:

- a) derogar las reformas electorales constitucionales y del COFIPE.
- b) formar una red de observadores nacionales e internacionales.
- c) promover el ejercicio del voto de mexicanos en el exterior.
- d) conceder el derecho al voto a los 16 años.
- e) establecer el referéndum.

-Dar universalidad a los derechos ciudadanos, consiguiendo:

- a) otorgar al D.F. la condición de Estado Federado.

-Eliminar el corporativismo y dar paso a la libre organización de la sociedad.

-Equilibrar los poderes del Estado, a través de:

- a) hacer que el titular del Ejecutivo presente con antelación el informe que rinde ante el Congreso, a efecto de que sea discutido en presencia del informante y en su caso sea rechazado colectivamente.
- b) hacer que el Presidente dé respuesta a las objeciones que realicen los legisladores sobre la integración de su Gabinete.
- c) derogar la Cláusula de Gobernabilidad en la Cámara de Diputados.
- d) crear en ella un sistema mixto con número igual de Diputados uninominales y plurinominales.
- e) aumentar el número de Senadores por entidad y aplicar el criterio de representación proporcional.

-Crear una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de que los Ministros de la Suprema Corte sean electos por la Cámara de Diputados y ratificados por el Senado.

-Dar cabal vigencia al federalismo y autonomía del los municipios, mediante:
a) reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Coordinación Fiscal para que los municipios participen del 15% y no del 3% de los impuestos federales.

-Eliminar la monopolización de los medios de comunicación.

EN LO ECONOMICO

-Acabar con la privatización indiscriminada de empresas paraestatales.

-Impulsar programas de inversiones en obra pública en zonas deprimidas o descapitalizadas, en coordinación con los programas de descentralización, apoyo a los estados y de desarrollo agropecuario.

-Suspender el pago de la deuda externa y emprender un proceso de renegociación.

-Rechazar el TLC y sustituirlo por un "Acuerdo Continental de Desarrollo".

EN LO SOCIAL

Rescatar y reestructurar las empresas oficiales de abasto.

Incrementar el gasto educativo hasta niveles recomendados internacionalmente
Reestructurar las instituciones de salud pública eliminando la privatización directa o indirecta de los servicios de salud.

Establecer legislación laboral que permita a la mujer exigir su igualdad frente a prácticas discriminatorias.

Garantizar que pensionados y jubilados reciban ingresos equivalentes a los de los trabajadores en servicio

4.2.3. Plataforma electoral que presentó el PRD en 1994.

INTRODUCCION

Dicha plataforma fue recibida por el Instituto Federal Electoral el 25 de febrero de 1994. En 45 páginas integró tres capítulos los cuales fueron presididos por una presentación firmada por Saúl Escobar, Ifigenia Martínez, Luis Martínez Gallardo, Wilberth Rosas y Ricardo Valero. En esta presentación se destacó el surgimiento del conflicto armado en el estado de Chiapas, refiriéndose al hecho de que "ello no es sino el llamado a todo el país sobre el rumbo equivocado del gobierno". Asimismo, se hizo énfasis en el proceso que dio por resultado la conformación de esta plataforma en la que se incorporaron las aportaciones de las organizaciones que integraron la "Alianza Democrática Nacional", en particular, del Partido del Foro Democrático y de los "20 Compromisos para la Democracia" que presentó un grupo de ciudadanos a los candidatos presidenciales para el periodo 1996-2000.

Los tres capítulos se subdividieron en 12 incisos, cuatro de los cuales, los que conforman el último capítulo, se refirieron a propuestas contenidas en 60 puntos.

Capítulo I.

Se intituló "La situación actual". En 5 incisos refiere: el deterioro de la vida política nacional, la crisis del neoliberalismo, el deterioro social, la contrarreforma en el campo y la pérdida de soberanía nacional.

En este capítulo se aborda el planteamiento del problema como fundamento de su oferta política, denunciando el fraude electoral de 1988; la imposición de un

gobierno ilegítimo; la violación de los derechos humanos; la reproducción de un presidencialismo absolutista; la inexistencia del pacto federal y del equilibrio entre poderes; la extrema pobreza; la debilidad y dependencia económicas; el Estado corporativo y oligárquico; y el deterioro ambiental. Se presupone una afectación que en particular sufre la mujer, un florecimiento del narcotráfico, un nuevo e injusto patrón de relaciones laborales, un "Programa Nacional de Solidaridad" inficcioso, una contrarreforma en el campo, un Pemex a disposición del exterior, y un Tratado de Libre Comercio con los países vecinos del norte (TLC) que impide recuperar históricas conquistas sociales. El 5o. párrafo de este capítulo textualmente se radicaliza: "En la campaña presidencial 1993-1994 se confrontan dos grandes propuestas y dos grandes caminos: de un lado, una movilización ciudadana que reclama el cambio; de otro, un régimen que se aferra al continuismo y a prolongar su abandono de las mejores causas históricas de México y de los mexicanos".

Capítulo II.

Se intituló "La campaña presidencial 1993-1994". Consta de 3 incisos que refieren : "la alianza democrática", "la alianza democrática y los movimientos sociales" y "la transición a la democracia". En ellos se marcan los criterios y orientaciones políticas de la coyuntura electoral. Se enfatiza como reto el motivar una Alianza Democrática que lleve a la ciudadanía a luchar por la transición democrática, cuyo mayor distintivo sea la alternancia del poder. Exaltan una transición pacífica y ordenada al pluralismo político que bajo el compromiso de un nuevo pacto social, aleje al Estado del patrimonialismo, del corporativismo y de las políticas excluyentes. Se propone una nueva constitucionalidad y "cambiar el rumbo del país".

Capítulo III.

Se intituló la "Nuestra propuesta de gobierno". Consta de 4 incisos que se refieren a: la democratización del Estado y la sociedad, el crecimiento económico con equidad, un nuevo pacto social, y la agenda internacional de fin de siglo. Es en el primer inciso donde de manera más clara se observa que su propuesta está por un Estado más interventor en la economía nacional. De los 60 puntos se rescatan como propuestas más relevantes:

a) "La democratización del Estado y de la sociedad".

Establecer un Registro Nacional de Ciudadanos. Un padrón y listas nominales de electores plenamente auditables y corregibles por ciudadanos y partidos políticos.

Crear tribunales en materia electoral independientes del Poder Ejecutivo, contemplando que los comicios se celebren bajo supervisión ciudadana y con celeridad en el cómputo de votos.

Democratizar el Distrito Federal convirtiéndolo en Estado de la Unión, con Poder Ejecutivo y Congreso electos por sufragio universal, y restauración del régimen municipal.

Hacer realidad los resultados del plebiscito ciudadano del 21 de marzo de 1993.

Reconocer el derecho de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a votar en las elecciones nacionales. Establecer la figura del plebiscito, el referéndum, y la iniciativa popular, como mecanismos de decisión democrática.

Promover el reconocimiento de los partidos regionales y buscar que las leyes locales permitan la presentación de candidaturas independientes.

Prohibir la afiliación colectiva a los partidos y dar plena libertad de asociación, a fin de erradicar el corporativismo.

Eliminar la sobrerrepresentación política en la integración de la Cámara de Diputados; y ampliar con criterio de proporcionalidad la formación de la Cámara de Senadores.

Establecer que ambas Cámaras aprueben los nombramientos de los Secretarios de Estado, y que los Poderes Legislativo y Judicial realicen su propio presupuesto de egresos.

Crear el servicio público de carrera en la Administración Pública.

Instaurar la supervisión rigurosa de la Cámara de Diputados sobre el uso de los recursos públicos fortaleciendo económica y administrativamente la Contaduría Mayor de Hacienda e imponiendo sanciones severas y juicio político contra los funcionarios transgresores de la ley, incluyendo al primer mandatario.

Designación de los miembros de la Suprema Corte de la Nación por mayoría calificada del Congreso.

Elección del Procurador General de la República y de los Procuradores de Justicia de los Estados de la Federación mediante el sufragio universal, e

Promover el reconocimiento de los partidos regionales y buscar que las leyes locales permitan la presentación de candidaturas independientes.

Prohibir la afiliación colectiva a los partidos y dar plena libertad de asociación, a fin de erradicar el corporativismo.

Eliminar la sobrerrepresentación política en la integración de la Cámara de Diputados; y ampliar con criterio de proporcionalidad la formación de la Cámara de Senadores.

Establecer que ambas Cámaras aprueben los nombramientos de los Secretarios de Estado, y que los Poderes Legislativo y Judicial realicen su propio presupuesto de egresos.

Crear el servicio público de carrera en la Administración Pública.

Instaurar la supervisión rigurosa de la Cámara de Diputados sobre el uso de los recursos públicos fortaleciendo económica y administrativamente la Contaduría Mayor de Hacienda e imponiendo sanciones severas y juicio político contra los funcionarios transgresores de la ley, incluyendo al primer mandatario.

Designación de los miembros de la Suprema Corte de la Nación por mayoría calificada del Congreso.

Elección del Procurador General de la República y de los Procuradores de Justicia de los Estados de la Federación mediante el sufragio universal, e

independencia absoluta del gobierno de las comisiones de derechos humanos, nacional y estatales.

Modificar el sistema carcelario.

Sustituir el sistema de delegaciones municipales por el de Juntas Municipales de elección directa. Instaurar la figura de defensor del pueblo imparcial y autónomo (ombudsman), electo directamente.

Promover la ampliación de los derechos humanos en los instrumentos internacionales que existen en la materia.

Establecer que cuando menos un tercio de las concesiones a los medios electrónicos de comunicación, se otorgue con fines de interés público a organizaciones civiles e instituciones académicas; y que se instaure un consejo de la comunicación social.

b) "Crecimiento económico con equidad".

Reestructurar la planta productiva sectorial, regional y ambiental de la economía tomando como punto de partida la regeneración integral de la actividad agropecuaria y su industrialización.

Asegurar que el impuesto sobre la renta sea la base principal del ingreso público, para que se reduzcan los impuestos indirectos y los derechos por servicios públicos. Suprimir el impuesto del 2% sobre activos.

Desgravar gradualmente la renta petrolera y reorientarla al desarrollo de la industria petroquímica.

Elaborar un presupuesto básico multianual, como parte de un auténtico sistema de planeación.

Procurar una renegociación definitiva de la deuda externa en coordinación con otros países deudores.

Renegociar el TLC para incluir el tema de la movilidad de la mano de obra; compensar el control que ejerce Estados Unidos sobre los mercados agropecuarios mexicanos; excluir los granos básicos; equilibrar el nivel de subsidios a los productos agropecuarios; revisar las reglas de origen que afectan la producción automotriz, de motores y autopartes; equilibrar las cuotas estadounidenses a las exportaciones textiles mexicanas vinculadas a reglas de origen; eliminar el control extranjero sobre los servicios nacionales de autotransporte y financieros; eliminar el sistema supranacional tripartito de arbitraje obligatorio de controversias; y garantizar la afectividad de aranceles compensatorios frente a los subsidios a la producción en Estados Unidos. Se propone la aprobación, mediante referéndum, de cualquier acuerdo de la envergadura del TLC.

Impulsar un Acuerdo Continental de Desarrollo, Empleo y Comercio.

Revertir la política del sector agropecuario y del ingreso rural, adaptando una política de apoyos directos a los productores, adicional a los mecanismos de crédito existentes.

Revocar las reformas constitucionales del artículo 27, para garantizar el respeto a la propiedad ejidal, comunal y privada.

Incorporar la educación física, artística y de cultura ambiental en los nueve años de educación obligatoria. Incrementar el presupuesto destinado a la educación hasta llegar a representar el 8% del Producto Interno Bruto.

Crear un código de conducta para empresas y sociedad con objeto de controlar los riesgos ambientales que generan las actividades productivas.

Pugnar a nivel internacional por la libre transferencia de tecnologías ecológicas.

Cerrar de inmediato la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde.

c) "Un nuevo pacto social".

Reformar la Ley Federal del Trabajo, para impulsar la democratización y autonomía de las organizaciones sindicales.

Establecer la prohibición expresa a los partidos políticos para afiliarse a organizaciones sindicales, derogar el apartado B del artículo 123, convertir las Juntas de Conciliación y Arbitraje en tribunales administrativos con autonomía jurídica, presupuestal y administrativa. Crear la Procuraduría de la Defensa del Trabajador en Defensoría, atribuyéndole la competencia de ombudsman en esta materia.

Establecer un sistema nacional de exámenes y becas en la Administración Pública Federal, que esté vinculado al servicio público de carrera. Cualquier

plaza dentro del sector público deberá ser llenada mediante un examen de oposición.

Suprimir pactos económicos y decisiones corporativas, proscribiendo también la afiliación obligatoria de los empresarios a las cámaras industriales.

Crear programas especiales de empleo para los jóvenes y mujeres en las zonas rurales más deprimidas.

Establecer, el seguro del desempleo, así como sus formas de financiamiento.

Eliminar la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y el Congreso del Trabajo.

Suprimir el Pronasol.

Integrar un Sistema Único de Salud que coordine las diversas instituciones existentes y constituya un fondo común.

Asegurar la integridad y desarrollo de los pueblos indios, creando un régimen de autonomía regional pluriétnico y asegurando su representación en ayuntamientos, legislaturas locales y en el Congreso de la Unión.

Formar Comités Ciudadanos de Planeación Urbana para garantizar la participación ciudadana.

Terminar con los monopolios que impiden el aprovechamiento racional de los desechos sólidos y emprender campañas educativas para que la sociedad

colabore en programas de separación y reciclamiento de la basura orgánica e inorgánica.

Promover programas de capacitación para la autoconstrucción de vivienda.

Reformar la legislación inquilinaria con el propósito de garantizar que las rentas sean proporcionales a la evolución de los salarios reales.

Someter a debate y referéndum la despenalización del aborto bajo causa justificada y responsiva médica.

Crear un Consejo Nacional de la Juventud, y poner fin a las redadas que atentan contra los derechos humanos de los jóvenes.

Reformar el Sistema Nacional del Deporte. Establecer un impuesto especial a las ganancias provenientes de las transmisiones de la televisión de espectáculos deportivos, para poner estos recursos a disposición de los ayuntamientos, instituciones académicas y comunidades.

Garantizar, mediante un nuevo marco legal que reglamente, la no discriminación por razones de sexo. Promover las reformas necesarias para que exista una representación mínima obligatoria de 30% para uno u otro género en los órganos de representación popular y en los cuerpos directivos de las instituciones públicas, educativas y partidarias a nivel nacional, estatal y municipal. Impulsar un Programa para la Igualdad y Derechos Plenos de las Mujeres Mexicanas prohibiendo el rechazo o despido por causa de embarazo.

Incrementar substancialmente el salario del maestro.

Involucrar a las empresas y a los centros educativos en proyectos conjuntos de capacitación.

Suprimir y prohibir los subsidios oficiales encubiertos a los medios de comunicación. Desaparecer el control que pudiera ejercer sobre estos medios la Presidencia de la República.

Exentar de impuestos a la creación Intelectual y artística.

d) "La agenda internacional de fin de siglo".

Desconcentrar y despersonalizar la toma de decisiones en materia de política exterior, instaurando la supervisión parlamentaria y la consulta popular expresada y organizada en la práctica del referéndum.

Promover una reforma democrática que Incluya la recomposición del Consejo de Seguridad de la ONU y la supresión del derecho de veto con que cuentan los miembros permanentes.

Pronunciarse en favor de la observación de las elecciones por entidades imparciales y calificadas, así como por la libre circulación de la información sobre esos procesos.

Apoyar la formación y funcionamiento de mecanismos multilaterales que proscriban y supervisen la exportación de industrias contaminantes y desechos tóxicos hacia países del Sur, y garanticen el almacenamiento seguro de los desperdicios nucleares.

Adoptar como principal objetivo en materia internacional al creación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones, y la construcción de un Parlamento Latinoamericano de elección directa. Promover formas supranacionales con órganos políticos representativos, instituciones monetarias y financieras y proyectos efectivos de integración latinoamericana.

Propugnar la transformación de la Organización de los Estados Americanos.

Exigir el fin de la virtual ocupación militar en Panamá y el respeto y cumplimiento de los plazos convenidos en los acuerdos internacionales sobre el Canal.

Demandar la erradicación de las reminiscencias coloniales que prevalecen en Puerto Rico y las Islas Malvinas.

Demandar un efectivo bloqueo del tráfico de armas, así como el envío de asistencia humanitaria y la gestión de compromisos que conduzcan a una solución política a la problemática de Haití.

Apoyar la acción del "Grupo de los 15" para la concertación Norte-Sur.

Demandar la suspensión inmediata del apoyo armamentista y la designación de un grupo negociador para promover una solución política del conflicto Bosnia-Herzegovina.

Promover una más estrecha vinculación con Japón. Fortalecer relaciones con la República Popular de China, así como también con la India, cuyas experiencias de transición democrática y modelo de desarrollo económico marcan, desde ahora, referentes importantes en el siglo venidero.

Pugnar por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y del reconocimiento de los derechos del pueblo palestino. Exigir el inmediato cese del

intervencionismo militarista de Estados Unidos y la secretaria general de la ONU en Somalia.

4.2.4 Cuadro comparativo sobre las plataformas que presentaron el PRD y el PRI en 1994.

En virtud de que el PRD considera como uno de sus objetivos principales el terminar con el régimen de Partido de Estado, y que en su discurso ha sido una constante el asumirse como mejor opción política en comparación del PRI, a continuación se muestra un cuadro con las propuestas que sobre cada tema de interés nacional presentan cada uno de ellos, destacando las diferencias que se observan con respecto a su nivel propositivo.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
AHORRO E INVERSIÓN	Fomentar e impulsar la inversión productiva privada nacional y extranjera. Incrementar la inversión pública. Fomentar e incrementar el ahorro interno privado.	Fortalecer la capacidad de ahorro del gobierno federal, estatal y municipal. Administración más eficiente Impulsar ahorro en empresas públicas, privadas y sector social mediante incentivos. Disminuir el costo del crédito. Aumentar eficiencia y cobertura de esquemas de ahorro y crear unos para clases populares. Crear mercados de ahorro a largo plazo. Desarrollar esquemas de ahorro regional, local, cajas de ahorro y préstamos.	El PRD sólo enuncia aspectos que se solventarían, mientras que el PRI es más concreto.
COMBATE A LA POBREZA	Crear programas especiales de empleo para los jóvenes y mujeres en las zonas rurales más deprimidas. Suprimir el Pronasol. Aumentar el gasto social Garantizar los derechos sociales.	Incrementar gasto social. Municipalización de la política social. Participación social en la elaboración de políticas Ampliar cobertura y piso de Solidaridad. Programa de apoyo para infraestructura, producción y comercialización. Capacitación para el trabajo. Proyectos de universidades para impulsar zonas marginadas. Ampliar cobertura de educación básica y salud.	Fuera de la supresión del Pronasol, no hay mayor concreción por parte del PRD, ya que no menciona bajo que estrategia aumentar el gasto social, ni que tipos de programa creará.
COMERCIO EXTERIOR	Impulsar Acuerdo Continental de Desarrollo Empleo y Comercio. Más estrecha vinculación con Japón, Reforma constitucional para que el Congreso discuta y apruebe los Tratados (por mayoría calificada y acuerdos; independencia internacional para extender ventajas arancelarias en otros países). Renegociación del TLC.	Incremento de mercados regionales. Aprovechar ventajas del TLC.	Existe una gran variación respecto al tema, ya que el PRI opta por la continuidad.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
CULTURA	<p>Política cultural. Facilidades por radio difusoras municipales locales, públicas y privadas. Quitar censura a la información. Aumentar gasto. Exención de impuestos a creadores. Mejorar patrimonio cultural. Protección a archivos y bibliotecas. Intercambios culturales.</p>	<p>Promover conciencia nacional, historia, geografía, héroe, símbolos y respeto a pluralidad de culturas. Apoyo a creación artística e intelectual. Difundir y alentar tradiciones y costumbres populares e indígenas. Apoyar manifestaciones de mexicanos en el extranjero. Inculcar educación cívica formal. Fotos de expresión de pluralidad. Participación de la sociedad en asuntos de interés público.</p>	<p>El PRD es más propositivo que el PRI, pues éste último propone acciones que ya se vienen realizando.</p>
DEPORTE	<p>Reformar a fondo el Sistema Nacional del Deporte. Impuesto especial a ganancias por transmisiones de TV de espectáculos deportivos, para canalizarlo a ayuntamientos, instituciones académicas y comunidades.</p>	<p>Sistema Nacional de Acondicionamiento. Organización en torno al Deporte. Centros para entrenadores y profesores. Desarrollo infraestructura. Impulsar el deporte en instituciones educativas</p>	<p>La segunda propuesta del PRD es más concreta que todas las que expone el PRI.</p>
DERECHOS HUMANOS	<p>Independencia total de Comisiones de D.H., nacional estatales. Instaurar Defensor del pueblo imparcial y autónomo, electo directamente. Promover ampliación de D.H. en instrumentos internacionales en la materia. Poner fin a redadas que atentan contra los D.H. de los jóvenes</p>	<p>Fortalecer instituciones de D.H. Participación social para coordinar instituciones públicas y ONG'S sobre D.H. Creación de una cultura de los D.H. Mecanismos diplomáticos para defender los D.H. de los mexicanos en el extranjero. Perfeccionar instrumentos jurídicos de procuración y administración de justicia para garantizar el ejercicio de las libertades.</p>	<p>El PRD va más a fondo sobre este tema, mientras que el PRI apuesta al "status quo"</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO ECONOMICO	<p>Reestructuración productiva sectorial, regional y ambiental de la economía mediante regeneración integral e industrialización de la actividad agropecuaria.</p> <p>Elaborar presupuesto básico multianual.</p> <p>Renegociar TLC para:</p> <p>Incluir movilidad de mano de obra; compensar el control que ejerce Estados Unidos sobre mercados agropecuarios mexicanos; excluir granos básicos; equilibrar nivel de subsidios a productos agropecuarios; revisar reglas de origen que afectan industria automotriz; equilibrar cuotas estadounidenses a exportaciones textiles mexicanas vinculadas a reglas de origen; eliminar control extranjero sobre servicios nacionales de autotransporte y financieros; eliminar sistema supranacional tripartito de arbitraje obligatorio de controversias y garantizar afectividad de aranceles compensatorios frente a subsidios a la producción en Estados Unidos.</p> <p>Suprimir los pactos económicos.</p> <p>Recuperación y expansión del mercado interno.</p> <p>Planación democrática de asignación y control de ingreso, gasto y endeudamiento anuales públicos.</p> <p>Industrialización:</p> <p>Revertir proceso de desindustrialización.</p> <p>Apoyo oficial a base productiva.</p>	<p>Fortalecer el sector público.</p> <p>Eficiencia del gasto público.</p> <p>Eficiencia administrativa y presupuestal en 3 órdenes de gobierno.</p> <p>Nueva relación Federación-Estados.</p> <p>Reglas en la economía.</p> <p>Creación de infraestructura pública.</p> <p>Impulso a las empresas y fortalecimiento al mercado interno.</p>	<p>El PRI no contempla economía informal, mientras que el PRD expone aspectos más específicos de la actividad económica, interactuando con una mayor intervención del Estado.</p> <p>En su propuesta destacan los términos: Reestructurar, renegociar y revertir.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO POBLACIONAL	<p>Impulsar una política de promoción social sustentada en una política democrática para mejorar la calidad de vida</p>	<p>Participación de población en elaboración de políticas.</p> <p>Políticas de población de acuerdo a diversidad regional.</p> <p>Acceso universal a políticas de población.</p> <p>Incentivos para médicos de zonas rurales dedicados a la planificación familiar.</p> <p>Ordenamiento territorial para ciudades y asentamientos irregulares.</p>	<p>No existe propuesta de fondo por parte del PRD.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO REGIONAL	Sustituir sistema de delegaciones municipales por el de Juntas Municipales de elección directa. Revocar reformas al artículo 27 y garantizar respeto a la propiedad ejidal, comunal y privada. Pronunciarse a nivel internacional por la libre transferencia de tecnologías ecológicas. Reestructuración productiva regional. Autonomía a Municipios.	Inversión en infraestructura para comunicar mercados regionales. Cordinación fiscal entre Federación y estados para aumentar recursos para el desarrollo: Modernización administrativa y tributaria de estados y municipios para fortalecer sistemas de catastro y recaudación del impuesto predial. Programas especiales para regiones atrasadas. Protección de recursos naturales. Desarrollo ordenado de franjas fronterizas. Regulación y financiamiento de vías de comunicación. Construcción de carreteras troncales. Modernización de puertos, ferrocarriles, carreteras y telefonía. Impulso a la creación de infraestructura hidráulica.	Es más específica la propuesta del PRI, va que el PRD recurre a los términos revocar y reestructurar, sin propuesta que precise que hacer en su lugar.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO RURAL	Revertir las políticas del sector agropecuario y del ingreso rural, adaptando una política de apoyos directos a los productores, adicional a los mecanismos de crédito existentes. Revocar las reformas anticonstitucionales del artículo 27 constitucional, y garantizar el respeto a la propiedad ejidal, comunal y privada. Crear programas especiales de empleo para los jóvenes y mujeres en las zonas rurales más deprimidas. Adoptar política para conservación de recursos forestales. Explotación racional de pesca.	Fortalecer y estimular el ejido y la comunidad como formas de tenencia de la tierra. Divulgar leyes y aplicarlas. Promover sistemas de intermediación financiera. Fortalecer banca de desarrollo y fondos de fomento del Estado dedicados a actividad primaria. Inversión al campo. Apoyo al sector agropecuario por parte de instituciones estatales. Reformas instituciones gubernamentales destinadas al servicio del campo. Fomentar agroindustrias. Extender seguridad social al campo. Acceso a educación formal. Cuidar recursos del campo. Mejorar condiciones de vida.	Desde el punto de vista económico y social se aprecia que el PRI tiene mayor definición sobre sus propuestas respecto al desarrollo poblacional, regional y rural.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO SUSTENTABLE	Crear código de conducta para empresas y sociedades para controlar riesgos ambientales por actividades productivas. Pronunciarse a nivel internacional por la libre transferencia de tecnologías ecológicas. Cerrar nucleoelectrica Laguna Verde. Preservación forestal.	Políticas públicas compatibles con el desarrollo económico y objetivos ambientales. Reglamentación y regulación en materia ambiental. Reconversión industrial. Nuevos esquemas fiscales para internalizar costos ambientales. Uso racional de recursos en regiones y alternativas de producción. Participación en preservación ecológica. Formación de cultura ecológica.	Cerrar la nucleoelectrica "Laguna Verde" es la propuesta más concreta del PRD, mientras que la del PRI se refiere a la creación de nuevos esquemas fiscales para internalizar costos ambientales.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DESARROLLO URBANO	Terminar con monopolios que impiden aprovechamiento racional de desechos sólidos y emprender campañas educativas para que la sociedad colabore en programas de separación y reciclamiento de basura orgánica e inorgánica. Promover, programas de capacitación para autoconstrucción de vivienda. Mayores recursos para abatir rezagos. Impulsar descentralización. Comités Ciudadanos de Planeación Urbana. Impulsar organización vecinal.	Planeación de los tres órdenes de gobierno Ampliar facultades a estados y municipios para elaborar planes de desarrollo urbano. Participación social en programas. Revisar financiamiento a desarrollo urbano. Incorporación del suelo ejidal, comunal y de propiedad federal según Ley General de Asentamientos Humanos. Políticas públicas en zonas conurbadas.	La propuesta del PRD es mucho más concreta que la del PRI. Refiere acciones cuyo resultados son a corto plazo.
D. F.	Democratizar D. F. convirtiéndolo en Estado de la Unión, con Poder Ejecutivo y Congreso electos por sufragio universal, y restauración del régimen municipal. Hacer realidad los resultados del plebiscito ciudadano del 21 de marzo de 1993		A diferencia del PRI, el PRD es más radical en los cambios políticos con respecto a este tema.
DISCAPACITADOS		Reforma legislativa federal para consagrar derechos. Incorporación a vida productiva mediante coordinación intersectorial e interinstitucional. Creación de empleos. Fortalecer escuelas de educación especial Creación de institución especializada de discapacitados. Apoyo a instituciones públicas privadas. Fondos de inversión para ayuda. Adecuar obras para su integración. Promover programas.	Tema si considerado por el PRI.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
DIVISION DE PODERES	<p>Eliminar sobrerepresentación política en Cámara de Diputados; proporcionalidad a la formación de Cámara de Senadores.</p> <p>Que el Congreso apruebe los nombramientos de los Secretarios, y que Legislativo y Judicial hagan su presupuesto de egresos.</p> <p>Supervisión rigurosa de Cámara de Diputados sobre uso de recursos públicos, fortaleciendo económica y administrativamente la Contaduría Mayor de Hacienda, imponiendo sanciones severas y juicio político contra los funcionarios corruptos, incluyendo al primer mandatario.</p> <p>Designación de miembros de Suprema Corte por mayoría calificada del Congreso y que los procuradores de justicia de la Federación y de los estados se elijan por sufragio universal.</p> <p>Desconcentrar y despersonalizar toma de decisiones en materia de política exterior, instaurando supervisión parlamentaria de ambas Cámaras y consulta popular expresada y organizada en la práctica del referéndum.</p> <p>Crear servicio civil de carrera.</p> <p>Establecer sistema nacional de exámenes y becas en la administración pública federal, vinculada al servicio civil de carrera.</p>	<p>Reforma del Gobierno.</p> <p>Legislativo: Fortalecimiento del poder legislativo Modernizar funcionamiento de procesos parlamentarios. Servicio profesional de carrera parlamentaria.</p> <p>Judicial: Consulta para reformas legales, Acciones administrativas y presupuestales. Revisión de leyes orgánicas, procesales y de amparo. Autonomía a tribunales estatales. Aplicación imparcial de la ley</p> <p>Ejecutivo Servicio civil de carrera. Simplificación de trámites Comités ciudadanos de evaluación.</p>	<p>Las propuestas del PRI se orientan al fortalecimiento de los poderes sin cambios de fondo, mientras que el PRD propone acciones más concretas y radicales.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
ECOLOGICA	<p>Crear código de conducta para empresas y sociedad, para controlar riesgos ambientales que general actividades productivas.</p> <p>Pronunciarse a nivel internacional por la libre transferencia de tecnologías ecológicas.</p> <p>Cerrar de inmediato la planta nucleoelectrica de Laguna Verde.</p> <p>Apoyar formación y funcionamiento de mecanismos multilaterales que proscriban y supervisen la exportación de industrias contaminantes y desechos tóxicos hacia países del Sur y garanticen el almacenamiento seguro de los desperdicios nucleares.</p>	<p>Políticas públicas compatibles con el desarrollo económico y objetivos ambientales.</p> <p>Reglamentación y regulación ambiental.</p> <p>Esquemas fiscales para internalizar costos ambientales.</p> <p>Racionalidad de recursos.</p> <p>Participación en preservación ecológica.</p> <p>Formación de cultura ecológica.</p>	<p>El PRD exige una actuación más activa por parte del Ejecutivo en el plano internacional.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
EDUCCION	<p>Incorporar educación física, artística y de cultura ambiental en los nueve años de educación obligatoria.</p> <p>Mayor presupuesto para educación hasta llegar a 8% del PIB. Incrementar salario del maestro.</p> <p>Involucrar a empresas y centros educativos en proyectos conjuntos de capacitación.</p> <p>Exentar de impuestos a la creación intelectual y artística.</p> <p>Gobierno organizador y promotor para acceso a educación gratuita.</p> <p>Programas contra deserción.</p> <p>Carrera magisterial.</p> <p>Expandir y mejorar educación e investigación superior.</p> <p>Apoyo a investigación.</p> <p>Participación social</p>	<p>Recursos económicos como proporción del PBI.</p> <p>Ampliar cobertura y calidad.</p> <p>Enfrentar analfabetismo.</p> <p>Elevar bienestar maestros.</p> <p>Descentralización educativa.</p> <p>Mecanismos intergubernamentales para asignación de recursos a entidades.</p> <p>Apoyo a entidades de menor desarrollo educativo.</p> <p>Consolidar consejos escolares de participación social.</p> <p>Contenidos regionales en libros de texto.</p> <p>Impulsar programas de capacitación técnica, según sector y región.</p> <p>Programas de capacitación para desempleados.</p> <p>Apoyo a instituciones de excelencia.</p> <p>Relaciones entre instituciones y sector productivo.</p> <p>Capacitación de productores.</p> <p>Gasto federal para infraestructura científica.</p> <p>Estímulos académicos y económicos a investigadores.</p> <p>Descentralización de la infraestructura científica.</p> <p>Educación a comunidades indígenas y marginadas.</p>	<p>La propuesta del PRD se centra en los aspectos económicos que limitan el desarrollo educacional, mientras que el PRI exhorta una reorganización en esta tarea, a través de una mayor participación de la sociedad.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
ELECTORAL	<p>Establecer Registro Nacional de Ciudadanos, un padrón y listas nominales de electores, plenamente auditables y corregibles por ciudadanos y partidos políticos.</p> <p>Crear tribunales electorales independientes del Ejecutivo.</p> <p>Comicios bajo supervisión ciudadana y con celeridad en cómputo de votos.</p> <p>Hacer realidad los resultados de plebiscito del 21 de marzo de 1993.</p> <p>Reconocer derecho de mexicanos residentes en el extranjero a votar en las elecciones nacionales. Establecer plebiscito, referéndum e iniciativa popular.</p> <p>Promover reconocimiento de partidos regionales y buscar que las leyes locales permitan candidaturas independientes.</p> <p>Prohibir la afiliación colectiva a partidos y dar plena libertad de asociación.</p> <p>Observación de elecciones por entidades imparciales y calificadas, y por la libre circulación de información al respecto.</p>	<p>Auditoría externa al padrón electoral.</p> <p>Debate entre participantes.</p> <p>Información periódica de financiamiento de partidos.</p> <p>Participación equitativa de partidos en medios.</p> <p>Observadores en todas las fases del proceso.</p> <p>Difusión inmediata de resultados.</p>	<p>El PRI no menciona el D.F. Además, se pronuncia más por la supervisión que por la creación, como lo hace el PRD.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
EMPLEO	<p>Reformar Ley Federal del Trabajo, para democratización y autonomía de organizaciones sindicales.</p> <p>Derogar el apartado B del 123.</p> <p>Convertir Juntas de Conciliación y Arbitraje en tribunales administrativos autónomos.</p> <p>Convertir Procuraduría de la Defensa del Trabajador en Defensoría, con atribuciones de ombudsman en la materia.</p> <p>Eliminar Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Congreso del Trabajo.</p> <p>Restituir salario mínimo.</p> <p>Salarios contractuales entre obreros y patrones.</p> <p>Establecer seguro de desempleo y su financiamiento</p>	<p>Fortalecer alianzas con el movimiento obrero.</p> <p>Defender poder adquisitivo de los salarios.</p> <p>Crear más empleos mediante un entorno macroeconómico de certidumbre que permita la inversión productiva.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación pública.</p> <p>Vincular las necesidades de la planta productiva con programas de educación técnica y superior.</p> <p>Impulsar programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida.</p> <p>Acordar mecanismos que con respeto a los derechos laborales promuevan relación dinámica entre patrones y trabajadores para impulsar productividad, salarios reales y capacitación para el trabajo.</p>	<p>El PRI continúa bajo esquemas corporativistas, mientras que el PRD se pronuncia por mecanismos mas autónomos en cuanto a los derechos laborales.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
ETNIAS	<p>Asegurar integridad y desarrollo de pueblos indios, creando régimen de autonomía regional pluricultural y asegurando su representación en ayuntamientos, legislaturas locales y Congreso de la Unión.</p> <p>Preservar cultura y costumbres.</p> <p>Modificaciones constitucionales y legales para proteger recursos, tierras y territorios.</p>	<p>Participación de indígenas en las políticas que los afectan.</p> <p>Programas para fomentar y preservar su cultura, lenguas, derechos, formas organizativas y de trabajo.</p> <p>Fortalecer educación bilingüe</p> <p>Concentración de recursos para salud y nutrición sobre todo niños.</p> <p>Créditos y asesorías. Capacitación para el trabajo.</p> <p>Dotación de luz, teléfono, riego, agua potable.</p> <p>Seguridad jurídica.</p> <p>Respeto a patrimonio en comunidades.</p> <p>Fomentar derechos constitucionales</p> <p>Fortalecimiento económico y administrativo de los municipios de comunidades indígenas.</p> <p>Candidaturas indígenas a puestos de elección popular.</p>	<p>La propuesta del PRD es más general al continuar con una visión paternalista respecto a las etnias. No proyecta el lugar que les otorga en su interior como organización política.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
FEDERALISMO	<p>Descentralización política y económica.</p> <p>Participación equitativa en planeación del desarrollo.</p> <p>Coordinación fiscal, para aumentar ingresos</p> <p>Autonomía a Municipios.</p>	<p>Nuevo Federalismo producto de una descentralización.</p> <p>Sistema nacional de coordinación fiscal.</p> <p>Modernización de catastro municipal.</p> <p>Transferencia de recursos a municipios</p>	<p>Es mas claro el PRD en cuanto a la autonomía municipal.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
FINANZAS PUBLICAS	<p>Política Fiscal: Impuesto sobre la renta base principal del ingreso público, para reducir impuestos indirectos y derechos por servicios públicos Suprimir impuesto del 2% sobre activos. Desgravar gradualmente la renta petrolera y reorientarla al desarrollo de la industria petroquímica. Equidad en cargas impositivas. Revisar estructura tributaria Planeación: Presupuesto básico multiannual. Deuda: Renegociación con otros países.</p>	<p>Fortalecer al sector público para canalizar más recursos a necesidades sociales y combate a la pobreza sin presionar equilibrio de finanzas públicas. Hacer más eficientes las estructuras administrativas y presupuestales de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>El PRI no propone una política fiscal.</p>
FUERZAS ARMADAS	<p>Fortalecerlas para salvaguardar Soberanía Nacional. Participación en situaciones de emergencia. No usarlo como mecanismo de represión. Garantizar sus derechos civiles y ciudadanos.</p>		<p>Tema no especificado en la propuesta del PRI.</p>
IGLESIAS	<p>Eliminar injerencia de gobierno. Reconocer los derechos ciudadanos de los ministros de culto.</p>		<p>Tema no especificado en la propuesta del PRI.</p>
JOVENES	<p>Crear programas especiales de empleo para jóvenes en las zonas rurales más deprimidas. Fin a redadas y violación a sus Derechos Humanos. Creación del Consejo Nacional de la Juventud.</p>	<p>Mejorar cobertura y calidad de educación. Programas de salud, empleo, cultura, jóvenes en solidaridad. Dotarlos de instalaciones. Fortalecer legislación e instituciones. Mayor participación política y social.</p>	<p>Aunque sin mencionar el cómo, el PRD especifica cambios para mejoras de los jóvenes.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
MEDIOS DE COMUNICACION	Que 33% de las concesiones a medios electrónicos de comunicación, se otorgue con fines de interés público a organizaciones civiles e instituciones académicas. Instaurar un Consejo de la Comunicación Social. Suprimir y prohibir subsidios oficiales encubiertos a medios de comunicación. Desaparecer el control sobre medios desde la Presidencia de la República.	Participación equitativa de partidos en medios. Hacer que los medios se conviertan en foros de expresión de la pluralidad de la opinión pública.	A diferencia del PRI, el PRD propone cambios concretos.
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	Apoyo a base productiva. Evitar la formación de monopolios. Derechos del empresario. Proscribir afiliación a Cámaras.	Fondos e inversiones públicas hacia proyectos de baja rentabilidad pero con alta rentabilidad social. Incentivos para inversiones privadas en infraestructura para desarrollo regional. Bajar costos de intermediación y facilitar el acceso al crédito. Solucionar problemas de cartera vencida. Promoción de empresas Investigación y desarrollo tecnológicos. Ampliar programas de fomento.	Resulta ambigua la propuesta de PRD, además de que vuelve a plasmar su propuesta en torno al fin de toda forma corporativista.
MUJERES	Nuevo marco legal que garantice la no discriminación por razones de sexo. Promover reformas para una representación mínima de 30% para uno u otro género en órganos de representación popular y en cuerpos directivos de instituciones públicas, educativas y partidarias en 3 niveles. Programa para Igualdad y Derechos Plenos de Mujeres prohibiendo rechazo o despido por embarazo. Programas especiales de empleo para jóvenes y mujeres en zonas rurales más deprimidas. Someter a debate y referéndum despenalización del aborto, bajo causa justificada y responsiva médica.	Cumplir derechos contenidos en la legislación. Crear instancias de seguimiento a programas y acciones para mujeres campesinas y de sectores populares. Campañas de educación sexual. Servicios hospitalarios para embarazo. Fomento a la salud. Mayor participación política y social.	La visión del PRD se orienta más a provocar mayor participación de la mujer en la política, que a provocar una mejor asistencia pública, como lo prevé el PRI.
NINEZ Y FAMILIA	Garantizar bienestar al niño. Defender derechos del niño de la calle y de que trabaja. Cumplir los 10 derechos fundamentales del niño de la ONU. Promover que las parejas estén en libertad para decidir el número de hijos y su educación.	Apoyo a instituciones públicas y privadas Programas de salud y abasto. Servicio de guarderías.	El PRI no contempla a los niños de la calle.
PARTICIPACION CIUDADANA	Aprobar mediante referéndum, de cualquier acuerdo de la envergadura del TLC. Formar Comités Ciudadanos de Planeación Urbana para	Fortalecer la cobertura de responsabilidad. Extender la participación de comunidades. Autogestión de actividades económicas para generar emplen.	Como resultado de su propuesta integral, el PRD promueve una mayor participación como mecanismo de supervisión y sanción.

	<p>garantizar participación ciudadana. Desconcentrar y despersonalizar en la toma de decisiones en materia de política exterior, instaurando la consulta popular expresada y organizada en la práctica del referéndum. Participación en la planeación y gestión de asignación y control de ingreso, gasto y endeudamiento público anual. Plebiscito, referéndum como cause de expresión democrática Participación de los trabajadores.</p>	<p>Creación de órganos de ciudadanos de apoyo a la gestión pública. Participación de organización sociales en la Administración Pública, mediante consejos consultivos. Promoción de la sociedad en los asuntos de interés público.</p>	<p>de las acciones de gobierno.</p>
--	--	---	-------------------------------------

TEMA		PRD	PRI	OBSERVACIONES
PARTICIPACION ORGANIZACIONES	DE	<p>Proscribir la afiliación obligatoria de empresarios a cámaras industriales. Fomentar ONG's y asociaciones que expresen a la comunidad.</p>	<p>Participación de organizaciones en programas de bienestar social, ambientales, etc. Revisar el marco legal para operaciones de ONG's Esquemas de participación de ONG's en diferentes niveles de gobierno. Clasificación de actividades de organizaciones. Definir formas de representatividad para acreditarlas. Crear instancias de registro, vigilancia y promoción de los ONG's Analizar nuevas formas de financiamiento para canalizar los recursos</p>	<p>El PRI se muestra mas preocupado por regular las actividades de la ONG's.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
POLITICA EXTERIOR	<p>Desconcentrar y despersonalizar toma de decisiones en la materia, instaurando supervisión parlamentaria y consulta popular expresada y organizada via referéndum.</p> <p>Promover reforma democrática que incluya recomposición del Consejo de Seguridad de la ONU y supresión del derecho de veto de miembros permanentes.</p> <p>Observación electoral por entidades imparciales y calificadas, y libre circulación de la información sobre esos procesos.</p> <p>Apoyar formación y funcionamiento de mecanismos multilaterales que proscriban y supervisen la exportación de industrias contaminantes y desechos tóxicos hacia países del Sur y garanticen almacenamiento seguro de desperdicios nucleares.</p> <p>Promover creación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones y el Parlamento Latinoamericano, de elección directa.</p> <p>Propugnar la transformación de la OEA.</p> <p>Exigir fin a la ocupación militar en Panamá; respetar y cumplir oportunamente acuerdos internacionales sobre el Canal.</p> <p>Demandar erradicación de reminiscencias coloniales que prevalecen en Puerto Rico y las Islas Malvinas.</p> <p>Demandar un efectivo bloqueo del tráfico de armas, el envío de genuina asistencia humanitaria y la gestión de compromisos que conduzcan a una solución política en Haití.</p> <p>Apoyar, la acción del "Grupo de los 15" para la concertación Norte-Sur.</p> <p>Demandar suspensión inmediata del apoyo armamentista y la designación de un grupo negociador para promover una solución política del conflicto en Bosnia Herzegovina.</p> <p>Más estrecha vinculación con Japón.</p> <p>Fortalecer nuestras relaciones con China y la India, cuyas experiencias de transición democrática y modelo de desarrollo económico marcan referentes importantes en el siglo venidero.</p> <p>Pugnar por cumplimiento de resoluciones de la ONU y reconocimiento de derechos del pueblo palestino.</p> <p>Exigir el inmediato cese del intervencionismo militar de E.U. y la Secretaría General de la ONU en Somalia.</p>	<p>Fortalecimiento de los principios tradicionales;</p> <p>Mayor participación en organismos internacionales y mecanismos multilaterales.</p> <p>Aprovechar ventajas del TLC</p> <p>Promover la reestructuración de la ONU</p> <p>Actualizar políticas y organismos internacionales.</p> <p>Incorporar a la agenda internacional el desarrollo social y la lucha contra la pobreza.</p> <p>Impulsar el Desarrollo Sustentable.</p> <p>Continuar la lucha contra el narcotráfico.</p>	<p>Es mucho más específica la propuesta del PRD, en la cual se aprecia una tendencia de actuación más expuesta a tener enfrentamientos con los núcleos económicos internacionales más poderosos.</p>

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
PRODUCTIVIDAD	Esquema regional de capacitación Apoyos para nuevas tecnologías.	Ampliar ámbitos de concertación en las regiones Mantener y reforzar los canales de comunicación para que las decisiones concertadas se apliquen eficientemente. Creación de infraestructura pública.	Ninguna refiere una estrategia articulada para incrementar la productividad
PROTECCION CIVIL	Crear y extender sistemas de prevención y respuesta frente a desastres.	Actualizar normatividad de instituciones y organismos para establecer marco legal. Reestructuración del sistema nacional de protección civil. Coordinación entre dependencias e instancias de gobierno para atender desastres.	Es más clara la propuesta del PRI.
REFORMA ADMINISTRATIVA	Crear servicio civil de carrera con un sistema nacional de exámenes y becas en la administración pública federal.	Servicio civil de carrera. Simplificación de trámites. Eficiencia administrativa y presupuestal en tres órdenes de gobierno Comités ciudadanos de evaluación.	Aunque coinciden respecto al Servicio Civil de carrera, el PRD se adelanta a mencionar el mecanismo para instaurarlo.
SALUD	Sistema Único de Salud, que coordine las instituciones existentes y constituya fondo común. Fortalecer instituciones públicas. Universalización de servicios. Programas municipales y comunitarios.	Sistema unificado de atención primaria. Ampliar cobertura a zonas marginadas. Descentralizar el sector salud. Modernizar esquemas de administración. Garantizar financiamiento en acciones preventivas Uso eficiente de gastos y contención de costos. Ampliar sistema nacional de salud. Programa emergente de atención a grupos no protegidos. Campañas contra adicciones. Evitar propagación del SIDA. Regulación y fomento sanitario. Fomento investigación.	El PRD propone la centralización de los servicios de salud, por el contrario del PRI quien toca el tema más ampliamente.
SEGURIDAD PUBLICA	Modificar el sistema carcelario Profesionalizar y responsabilizar a corporaciones. Suprimir cuerpos policíacos anticonstitucionales Ministerio Público como órgano de representación social Sistema de impartición de Justicia sin corrupción, impunidad y violación a Derechos Humanos.	Decantar ingreso personal de corporaciones. Retribución adecuada. Participación vecinal en el desempeño de cuerpos de seguridad pública Revisión de políticas de derecho penal para usar cárcel cuando sea indispensable. Modificar sistema penitenciario para lograr la readaptación social. Dar seguridad en el traslado de bienes y personas	Ambas propuestas no se enfrentan, por lo que bien podrían complementarse mutuamente.

TEMA	PRD	PRI	OBSERVACIONES
SEGURIDAD SOCIAL	Prioridad al financiamiento. Regular seguros y producción privada de servicios sociales	Elevar calidad y prestaciones Universalizar sistema de seguridad. Actualizar criterio de financiamiento y reproducción financiera de recursos.	Es mas concreto del PRI en este punto
TERCERA EDAD	Ingresos de jubilados y pensionados en función del salario mínimo remunerador. Alimentación y albergue dignos. Aleritar formas de organización.	Creación de instituciones regionales adherentes al INSEN Pensiones dignas Programas de salud	Es mas determinante la exigencia del PRD, al referirse a los ingresos de jubilados y pensionados.
VIVIENDA	Programas de capacitación para la autoconstrucción de vivienda. Reformar legislación inquilinaria para garantizar que las rentas sean proporcionales a evolución de salarios reales. Planes reguladores y de uso del suelo Crear un Fondo Nacional de Vivienda. Reformar legislación inquilinaria	Financiamiento: Mejorar mecanismos para reducir costos. Inversiones. Oferta del suelo: habilitar reservas y crear bancos de tierras Desregulación de Convenios de fomento Mejoramiento de vivienda: Regulación de tenencia Apoyo a la vivienda rural Insumos para la vivienda: Aprovechar el T.I.C	El PRD otorga un papel mas activo al Estado en torno a la creación de vivienda.

4. 3 ALTERNATIVAS CONCRETAS DE GOBIERNO

Con el fin de destacar las principales implicaciones que directamente impactarían a la Administración Pública del Gobierno Mexicano, suponiendo que la oferta política del PRD se empezara a llevar a cabo, a continuación se esbozan las propuestas que a lo largo de su historia a venido exponiendo sobre como organizar al gobierno, a pesar que la mayoría de éstas ya fueron referidas al exponer el contenido de los documentos anteriores.

El PRD propone una reforma integra de las instituciones del Estado, que signifique una reorganización del poder público con mayores cauces de participación política.

A fin de lograr un equilibrio de poderes, propone:

- Que el Congreso de la Unión designe a Secretarios de Estado y funcionarios descentralizados, pudiendo pedir su remoción;
- Que el informe quede a discusión con el Presidente;
- Que el Procurador de la República de los Estados se dé mediante voto directo;
- Que se supriman funciones extraordinarias al Presidente;
- Que las dos Cámaras revisen el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Que la Comisión del Gasto Público del Congreso sustituya a la Secretaría de la Contraloría,
- Que la modificación de propiedad estatal sólo se realice con aprobación del Congreso; y

- Que los tratados y acuerdos internacionales importantes se sometan a referéndum.

Respecto a la Administración Pública, propone reformar Ley Orgánica de la Administración Pública, estableciendo el Servicio Civil de Carrera.

Para reformar el Poder Judicial, se pronuncia por una despolitización de la administración de justicia y por que los Magistrados de Tribunales Federales sean nombrados por la Suprema Corte y ratificados por el Congreso.

Sus planteamientos sobre el federalismo y descentralización política, redundan en la restauración del Pacto Federal, la revisión de legislaturas estatales, la transferencia de poderes y recursos a los municipios para que presten servicios públicos; la revisión del Art. 73 Constitucional; el establecimiento de una Convención Nacional Fiscal; el traslado de poderes federales al interior, mediante referéndum; la democratización de prácticas de gobierno en el municipio; la autogestión del municipio y mejor funcionamiento de cabildos; la creación del ombudsman del municipio; la reforma al Art. 41 Constitucional y la preservación de los ecosistemas.

En este sentido, los propósitos del PRD son

Reformar el Estado bajo una nueva constitucionalidad.

Contar con una legislación electoral que garantice elecciones limpias e imparciales.

Restitución de derechos ciudadanos.

Equilibrar los poderes del Estado.

Dar fin a la corrupción e ineficiencia gubernamentales.

Brindar seguridad a la ciudadanía y protección de sus derechos humanos.
Motivar la cultura democrática.
Crear un régimen de autonomía regional para los pueblos indios.
Propiciar equilibrio fiscal a niveles crecientes de gasto público.
Salvaguardar la soberanía sobre el petróleo y diseñar una nueva estrategia energética.
Crear un marco legal de justicia y certidumbre económicas.
Establecer un auténtico sistema de planeación democrática del desarrollo.
Ampliar el sistema de seguridad social y servicios públicos.
Fortalecer el derecho a una vivienda digna.
Impulsar decisivamente la educación pública.
Establecer una nueva política cultural.

En principio, cabe mencionar que para este Partido una legislación electoral imparcial, debe garantizar:

- La posibilidad real de lograr una alternancia política.
- La potestad ciudadana para remplazar gobernantes.
- La independencia de autoridades electorales.
- La simplificación de procedimientos electorales y recursos de impugnación, bajo la responsabilidad de un Tribunal Federal Electoral sin ingerencias del gobierno.
- Supresión de instancias calificadoras.

Respecto a los derechos ciudadanos, propone que:

- Se otorgue derecho al voto a mexicanos en el extranjero;
- El D.F., sea un estado con congreso local y municipalización;

- Se realice una traducción de leyes electorales para etnias;
- Se erradique el corporativismo y la afiliación forzosa a partidos;
- Se otorgue reconocimiento constitucional al referéndum y al plebiscito.

Para el PRD un verdadero pluralismo político implicaría:

- Suprimir el partido de Estado, separándolo del gobierno;
- Un sistema de partidos competitivos;
- Formar partidos regionales y locales;
- Facilitar registro de partidos;
- Favorecer coaliciones y frentes permitiendo que partidos postulen candidatos comunes;
- Establecer sufragios de dos vueltas en elección de Ejecutivo federal y estatal;
- Propiciar un financiamiento público total;
- Fijar topes a contribuciones privadas e individuales y prohibir las de personas morales; también fijar topes a gastos de campañas;
- Establecer un Tribunal de Cuentas para supervisar la contabilidad de organizaciones y campañas;
- Promover un equilibrio informativo para todos los partidos.

4.3.1 Propuesta para el Gobierno del Distrito Federal

Concretamente fueron cuatro los objetivos propuestos:

- a) Definir el actual Distrito Federal como un estado más de la Federación;
- b) Convocar a un Congreso Local Constituyente, que elabore una constitución propia y sienta las bases de una forma de gobierno propia, soberana y democrática;
- c) Contar con autoridades elegidas mediante voto universal, directo y secreto por los ciudadanos, trátase del Poder Ejecutivo como de los Poderes Legislativo y Judicial;
- d) Buscar las maneras de municipalizar democráticamente al actual territorio del Distrito Federal.

ELECCION DE CONGRESO LOCAL.

Sustituir la actual Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) por un Congreso Constituyente como un paso fundamental para consolidar la creación del Estado de Anáhuac. Este Congreso podrá ser electo bajo las mismas bases que la actual ARDF, pero se deberá: 1) Disminuir el número de ciudadanos por distrito uninominal, lo que llevaría a aumentar el número de diputados uninominales. Un número de ciudadanos por distrito podría ser de 125,000, lo cual llevaría a tener el doble de los actuales 40 distritos uninominales locales; y 2) Ampliar la base de diputados por la vía plurinominal de un tercio del total de los actuales asambleístas a la mitad de los nuevos diputados.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se deben nombrar por sufragio directo o indirecto en el:

Poder Legislativo

- a) Cierta número de diputados locales.

Poder Ejecutivo.

- a) Un gobernador;
- b) Un gabinete de secretarios;
- c) Un procurador de justicia.

Poder Judicial.

- a) Los ministros del Supremo Tribunal de Justicia del estado;
- b) El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado;
- c) Los jueces correspondientes.

Gobiernos Municipales.

- a) Un presidente municipal;
- b) Cierta número de síndicos;
- c) Cierta número de regidores;
- d) Un gabinete de secretarios del ayuntamiento.

EL PLEBISCITO.

Este es una forma de participación democrática directa, es decir, no mediante representantes populares, en el que el conjunto de ciudadanos de un país pueden tomar decisiones fundamentales sobre los lineamientos a

que se ceñirán a favor del interés colectivo. Se considera que la única forma cabalmente democrática de consulta, que no se suplanta mediante una representación, es el voto plebiscitario directo y secreto.

PARTICIPACION CIUDADANA

Crear una Comisión Metropolitana, que incluya a autoridades y ciudadanos del Estado de Anáhuac, Morelos y Estado de México. Esta podría institucionalizar la acción ciudadana independiente del gobierno federal; contando con coordinaciones a nivel político para del desarrollo de sus actividades.

Crear un cuarto nivel de gobierno para institucionalizar la acción ciudadana independiente del gobierno federal; sus órganos de coordinación deberían contar con cuerpos formados por técnicos, grupos ciudadanos, etc., de cooperación y planeación de la distribución de los recursos financieros.

Los órganos de coordinación se podrán dividir en cuatro niveles:

- a) Nivel estado-municipio, formado por los consejos estatales y la participación del ayuntamiento y el Congreso con facultades de consulta pública. A este nivel, el gobernador y el presidente municipal firmarían los CODEMUN (Convenios de Desarrollo Municipal).
- b) Nivel Federación-estado en el cual el presidente de la República y los gobernadores firmarían los CUD (Convencios Únicos de Desarrollo) y existen los comités de planeación.

- c) Nivel Estado- estados vecinos, formados por la Coordinación Metropolitana y los Consejos con amplia participación ciudadana.

- d) Nivel municipios-barrios, colonias y pequeñas localidades, representadas en el conjunto municipal que cree consejos de planeación y control del gasto público como cuerpos técnicos que hagan valer el llamado "cabildo abierto". De ahí se deriva que los regidores deberían ser delegados de las juntas de vecinos ³.

4.4 DIFUSION CULTURAL

El desarrollo de esta parte de la investigación tiene por objeto exponer una de las funciones que ha venido desarrollando desde su origen el PRD, considerando que "La primera función hacia el exterior de todo partido político, consiste en mantener o promover la conciencia política a través de la información que repercute o influye en las actitudes políticas de la población. Ello es una función constante que desempeñan los partidos y que se incrementa en períodos electorales. Así por ejemplo, son frecuentes las declaraciones públicas y las conferencias de prensa de los dirigentes de los partidos sobre los acontecimientos políticos del momento. Los partidos políticos alimentan constantemente el debate político buscando explicar las alternativas que se le ofrecen a la población, proporcionándole una ideología y visión sobre los problemas nacionales. Es evidente que el fin último es el de conquistar a los ciudadanos en momentos de definición electoral " 4.

4.4.1 Foros extranjeros

En virtud de que este Partido ha contado con la atención de diversos países a quienes por múltiples razones interesa el futuro político de México, se identifica que los medios internacionales de comunicación se han enfocado principalmente, desde que era FDN, a foros en los que ha participado el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, interpretando su postura como la postura del PRD.

El Ing. Cárdenas ha asistido a universidades de Estados Unidos, Canadá y España; a zonas rurales de los Estados Unidos, en donde labora una gran cantidad de mexicanos, como los valles agrícolas de California o el valle del Yakima en el estado de Washington; a reuniones de la "Internacional Socialista", que es una instancia donde convergen corrientes y tendencias de izquierda de todo el mundo; a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL); a la Coordinadora Socialista Latinoamericana, a la Internacional Liberal y el Foro de Sao Paulo. Asimismo, ha ofrecido entrevistas y conferencias a revistas y periódicos principalmente estadounidenses, incluyendo, en campaña rumbo a las elecciones de 1994, una conferencia vía satélite concertada por Jorge G. Castañeda para miembros del Congreso Estadounidense, cuya característica distintiva era su oposición al TLC. Dicha conferencia, al vertirse sobre los puntos por los que la decisión de pactar el TLC resultaba profundamente equívoca, concitó la censura de sus opositores quienes lo juzgaron estrictamente arguyendo que las insuficiencias y problemas internos de la nación deben ser debatidos y ser resueltos, sin la intervención de agentes extranjeros, pues de lo contrario se estaría violentando su soberanía.

Además de esta conferencia que levantó tanta polémica, el Ing. Cárdenas ha pronunciado otras entre las que se destacan:

*"El proyecto Nacional de la Revolución Mexicana, un camino a retomar"

Centro de Estudios E.E.U.U.-México, de la Universidad de California.

4 de febrero de 1987.

*"Democracia y nuevo orden económico"

Southern California Americans for Democratic Action.

Santa Mónica, Calif. E.E.U.U.

22 de abril de 1990.

*"Por un mundo de mujeres y hombres iguales y libres"

Cumbre Popular de las Américas

Houston, Texas, E.E.U.U.

6 de julio de 1990.

*"Un llamado a la acción"

Comunicado de los líderes asistentes a la Cumbre de los Pueblos.

Houston, Texas, E.E.U.U.

8 de julio de 1990.

*"Hacia un internacionalismo humanista y fraterno"

Universidad Complutense (cursos de verano).

El Escorial, España

Agosto de 1990.

*"La agenda de la soberanía, la justicia y la democracia"

Convención de la Federación de Trabajadores de Columbia

Británica, Canadá.

30 de noviembre de 1990.

*"Iniciativa continental de desarrollo y comercio"

Nueva York, E.E.U.U.

8 de febrero de 1991.

- "Un pacto continental y una integración viable"**
Universidad Complutense
Madrid, España
abril de 1991.
- "Construyamos una alternativa integral al TLC"**
Rainbow Coalition Policy Conference
Washington, D.C., E.E.U.U.
6 de junio de 1991.
- "Canadá y México, unidos en la misma suerte"**
Nuevo Partido Democrático.
16a. Convención Bianual
Halifax, Nueva Escocia, Canadá
9 de junio de 1991.
- "Las fuerzas políticas emergentes en América Latina"**
Universidad Complutense
Madrid, España
15 de julio de 1991
- "La cooperación económica en América del Norte"**
Consejo Ejecutivo del Departamento de Sindicatos
Industriales, AFL-CIO, Washington, D.C., E.E.U.U.
12 de septiembre de 1991.
- "La democracia al alcance de la mano"**
Escuela de Derecho de la Universidad Loyola
Los Angeles, California, E.E.U.U.
28 de febrero de 1992.
- "Igualdad, progreso y derechos humanos"**
Universidad de Colorado, Boulder, E.E.U.U.
8 de septiembre de 1992.

4.4.2 Publicaciones

Principales escritores:

- * Adolfo Aguilar Zinser.
- * Adolfo Gilly.
- * Arnoldo Martínez Verdugo.
- * Arnaldo Córdova.
- * Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano
- * Gilberto Rincón Gallardo
- * Heberto Castillo.
- * Ifigenia Martínez.
- * Jorge G. Castañeda.
- * Pablo Gómez.
- * Porfirio Muñoz Ledo
- * Ricardo Pascoe Pierce.

Publicaciones Periódicas:

- * "cemos MEMORIA", Director, Arnoldo Martínez Verdugo.
- * "CRISOL", Director, Antonio Tenorio Adame.
- * "COYUNTURA", Directora, Ifigenia Martínez.
- * "MOTIVOS", Director, Pablo Gómez.
- * "Expediente", Publicación del Grupo Parlamentario.
- * "Corre la Voz", Director, Raúl Álvarez
- * Gaceta del Consejo Nacional del PRD.
- * "Punto de Acuerdo". Fracción parlamentaria de la LVI legislatura. Cámara de Diputados.

- * Propuesta. Semanario de difusión del PRD. (Antes de 1996 era la Rev. Motivos).

Otras publicaciones :

- * "El Proyecto Nacional de la Revolución Mexicana, un camino a retomar", (1987).
- * "Orígenes del PRD" , (1989).
- * "El PRD en la Asamblea de Representantes", (1989).
- * "Propuesta de Reforma Electoral del PRD", (1989)
- * "La sociedad frente al poder", (Debates parlamentarios 1989-1991).
- * "Nace una Esperanza", (1990)
- * "Acuerdo Nacional para la Democracia", (1990).
- * "Democracia y Planeación del Desarrollo", (1er. foro sobre la economía nacional).
- * "Propuesta Política para el Primer Congreso del PRD", (1990).
- * "Crítica y alternativa a la Política Económica, (1990)
- * "Tenemos Capacidad para ser Mayoría en 1991", (1990)
- * " La Lucha Parlamentaria por la Reforma Electoral Democrática", (1990).
- * "Crítica a la Política del Gobierno", (1990).
- * "El PRD ante las reformas del Seguro Social y la Ley del Impuesto sobre la Renta", (1992)..
- * "El PRD ante la Ley Agraria Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional", (1992).
- * "Integración Económica para el Desarrollo", (1992).
- * "Reforma Electoral para la Democracia", (1992).
- * "Un Gobierno Propio para el Distrito Federal", (1993).
- * "Diez Tesis Programáticas sobre la Pobreza", (1993).

- * "La recuperación del nuevo Régimen Económico", (1993).
- * "El ABC de la Revolución Democrática", (1993).
- * "Legislación de los Derechos Humanos en México: Avances y Retrocesos", (1993).
- * "El PRD: Desafíos y Responsabilidades", (1993).
- * "Programa de la Revolución Democrática", (1993).
- * "Democracia, Reforma y Estabilidad del PRD, (1993).
- * "El Congreso Nacional. Un Programa para el Cambio Democrático", (1993).
- * "Los Ciudadanos lo haremos Triunfar", (1994).
- * "Documentos Básicos del PRD" .Contienen Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, y Reglamentos de Afiliación, de Elecciones Internas, del Grupo Parlamentario, del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia y del Consejo Nacional, (1995).
- * "Cuadernos del Tercer Congreso Nacional", (1995).
- * "Programa Económico de Alternativa", (1995).
- * "Por qué México Necesita un PRD Fuerte", (1995).

4.5 PLANTEAMIENTOS EN TORNO A TEMAS DE INTERES NACIONAL.

Si bien es cierto que la pluralidad del PRD se traduce en posiciones distintas en torno a determinadas coyunturas de interés nacional y que en muchas ocasiones el punto de vista de alguno de sus miembros discrepa del expuesto por otro, a continuación se señalan planteamientos en los que prevalece la coincidencia, los cuales tuvieron como espacio de difusión entre 1991 y 1994 al Congreso de la Unión.

MEXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LOS AÑOS 90.

El contexto internacional se caracteriza por la polarización del mundo industrializado y el mundo de la periferia. Por tanto, el desafío de nuestro tiempo consiste en redefinir la relación entre el Sur -que ha quedado excluido- y el norte, que está encontrando las pautas de una "política polarizada". Es prioritaria la integración efectiva de los países latinoamericanos mediante la concertación de un Acuerdo Continental.

Es totalmente absurda la expresión: "queremos que México sea parte del Primer Mundo y no del Tercero" (según manifestó el entonces Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari), pues el Primer Mundo es el de los colonizadores; el Tercer Mundo de los colonizados, y México ¿a quién va a colonizar?. La frase lleva un contenido étnico y cultural cargado de racismo, de supeditación colonial y de ignorancia de nuestro pasado histórico. La frase sólo puede ser manifestada por los despatriados. El Salinismo expone los conflictos mundiales siempre dejando el mensaje de que ante ellos, afortunadamente la política internacional se esta orientando hacia la derecha.

Propone negociar con E.U., mecanismos que protejan los derechos de los indocumentados y celebrar convenios sobre trabajadores estacionales o sectoriales; así como replantear el Programa de Control de Narcóticos.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA

Se reconoce la reinsertión de nuestro país en el mercado mundial como un reto real, del que depende su viabilidad como nación independiente. Es necesario reabrir la negociación, toda vez que el gobierno no ha realizado una verdadera consulta al interior de país sobre los términos en que lo harían conveniente. Ahora el gobierno quiere resolver en el exterior la convocatoria a la inversión productiva, misma que no ha tenido respuesta dentro del país.

En los términos en que se negoció, México se compromete a mantener una permanente y asimétrica relación comercial con la economía más endeudada y de mayores déficits comerciales en el mundo. Además se compromete a asegurar el petróleo a los Estados Unidos; en consecuencia el PRD se pronuncia contra el TLC o por reabrir la negociación, dada la estrategia excluyente que dice haber seguido el gobierno mexicano, y se muestra a favor de un Tratado Continental de Desarrollo que nos integre más a América Latina.

SURGIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Para encontrar una salida al conflicto debe haber un alto al fuego entre el ejército y los insurrectos, e intentar un diálogo con la intervención de los obispos. Los rebeldes integraron un movimiento pensado y madurado a través de los años, y la decisión de irse por la vía armada es consiente, no una simple aventura. El PRD se deslinda de cualquier relación con el EZLN, exhorta al gobierno a brindar atención inmediata a los rezagos sociales, a combatir el caciquismo, la marginación y la explotación en las comunidades chiapanecas. Además, se demanda que se finquen responsabilidades respecto al uso de la fuerza pública y que el Presidente de la República explique el fundamento constitucional de las acciones del Ejército en Chiapas, para saber si trata de crear un estado de sitio y suspender las garantías individuales. Es necesario evaluar el papel intermediador que deben jugar los obispos católicos.

Resulta profundamente dolorosa la decisión de los chiapanecos del EZLN de tomar el camino de las armas, toda vez que por medios pacíficos se puede alcanzar un cambio radical hacia la justicia y la democracia. Pero es todavía más doloroso e indignante que el ejército haya intervenido militarmente en lugar de hablar con los rebeldes, porque las demandas que enarbolan son justas. Se debió buscar un contacto antes de proceder a la confrontación. El Secretario de Gobernación no era la persona indicada para intervenir en el asunto, porque a exactamente un año en que dejó la gobernatura de Chiapas se observaba que lejos de darles solución, agravó los grandes problemas que subsisten en la entidad. La Cámara de Diputados debe adoptar un rol activo, de mediadora, y no de simple declarante. Se propone la creación de una comisión plural de legisladores para trasladarse al lugar de los hechos y contribuir a una solución política del problema, que iniciaría con el cese inmediato de hostilidades. Es

necesario acabar con la manipulación de los medios informativos; propiciar la presencia de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y la Cruz Roja para evitar los abusos contra la población civil; y dar reconocimiento político a las fuerzas insurrectas.

ELECCIONES DE 1991.

No arrojaron triunfos contundentes e incuestionables, sino incredulidad dado el desarrollo desigual de las campañas, la interferencia y deformación del proceso, la participación del PRI como partido de Estado, la combinación de los viejos procedimientos defraudadores y la turbia ingeniería electoral. Por consecuencia, se frenó la transición del país a la democracia agudizándose el autoritarismo del sistema político; se acentuaron los rasgos del presidencialismo y el binomio partido de Estado y gobierno. Su objetivo fue crear las condiciones para una adecuación legal e institucional del proyecto neoliberal en curso.

REFORMA DEL ESTADO.

Frente a un inexistente mercado regulado por la oferta y la demanda se emprende el desmantelamiento del sector paraestatal indiscriminado encaminado a fortalecer a un grupo seleccionado de empresarios. No se ha analizado con seriedad un camino alternativo que regule el mercado; los instrumentos que debe conservar y mantener el Estado para ser efectivamente rector de la vida económica y garantizar la soberanía de la nación.

La actual política neoliberal redundo en el abandono de las obligaciones y compromisos sociales del Estado. Por eso es necesario un "Acuerdo Nacional para el Crecimiento Soberano" que comprometa a los sectores productivos a fortalecer el mercado interno. Para ello se propone un "Plan de pago de la deuda social con los trabajadores".

RELACION ESTADO-IGLESIA

A favor en lo general de la reforma Estado-Iglesia; pero en contra de la Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional, por considerar que se mantienen las prácticas tradicionales del gobierno mexicano frente a las instituciones religiosas: Selectividad, discrecionalidad y discriminación. La reforma solo fue útil para la negociación entre gobierno y cúpula religiosa.

LEY AGRARIA REGLAMENTARIA DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL.

Es una ley muy compleja, confusa y de difícil entendimiento. Es violatoria de los derechos humanos de los campesinos, contradictoria y anticonstitucional. Lejos de acabar con el tutelaje del gobierno hacia los campesinos, esta ley la fomenta con la creación de la Procuraduría Agraria, que es uno más de los aparatos burocráticos y de control con los que cuenta el gobierno y que sustituye a los campesinos en sus decisiones fundamentales.

DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIOS.

La modificación al artículo 4o. Constitucional, si bien reconoce por vez primera al país como pluricultural, fue una reforma que se hizo sin consultar

a sus destinatarios y por consecuencia una reforma con redacción insuficiente y poco cercana a la realidad de las comunidades.

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (SISTEMA DE AHORRO Y RETIRO)

Con está propuesta no se asegura el retiro digno de los trabajadores; Después de 40 años de trabajo el asegurado se va a desilusionar de la ridícula cantidad que recibirá.

ECOLOGIA

Para empezar a reestablecer los equilibrios ecológicos y detener la destrucción acelerada e irracional de la naturaleza en nuestro país, será preciso combinar la acción enérgica de los sectores de la sociedad organizada, conscientes de este gran problema, con el restablecimiento de los equilibrios sociales y de los controles democráticos, a fin de fijar normas legales y administrativas de protección de la naturaleza.

4.5.1 Propuesta de Reforma Electoral después de las elecciones de 1994.

La coyuntura electoral de agosto de 1994 permitió por primera vez en la historia de México un primer ensayo del sistema de partidos, al menos en el terreno electoral.

Podría pensarse que el ejecutivo plantea, en torno a la Reforma del Estado, romper con la inercia de la hegemonía del PRI y del bipartidismo, al reconocer al PRD como una fuerza política de Izquierda indispensable para llevar a cabo dicha reforma. El PRD acepta la invitación al diálogo haciendo incapié en la necesidad de retomar el ámbito económico como el objeto sobre del cual debiera empezar la crítica.

Se consideran cinco los puntos centrales de su postura frente a un Acuerdo Político Nacional:

1. Coincide en establecer una mesa de negociación sobre los principales temas de la reforma política y del estado que rebase el ámbito electoral y que suponga principios democráticos y reglas claras para una auténtica competencia entre los partidos políticos.
2. Considera que la transición pactada es vía posible para preservar la estabilidad y la integridad nacional; la otra alternativa es el estallido social o la ruptura que precipitaría el derrumbe de las instituciones.
3. Busca asegurar, mediante una profunda Reforma del Estado y el cambio del rumbo económico y social, una salida civilizada a la crisis, la gobernabilidad del país y su transición a la democracia.

4. Afirma que la Reforma del Estado debe ser un auténtico pacto social, que se proponga reconstruir a la nación y deje atrás el modelo económico neoliberal, pues éste ha sido contrario al interés nacional y no ha permitido, e incluso ha obstaculizado, los avances en el desarrollo democrático de la sociedad.

5. Manifiesta que la reforma sólo será cabal si permite limitar el presidencialismo, si permite limitar al presidencialismo, si fortalece los espacios de representación popular, si construye un verdadero sistema de partidos, si acaba con prácticas clientelares, y si efectivamente se restablecen los derechos políticos de los habitantes del D.F.

En función de esta postura, concretamente sus propuestas en cuanto a la reforma electoral, serían:

Financiamiento Público: Repartirlo de acuerdo al principio de igualdad, y no como el PRI y el PAN, con base en votos obtenidos.

Medios de Comunicación: Acceso equitativo y no como propone el PRI, equidad sólo en tiempo oficial.

Consejo General del IFE: Autónomo e independiente; fuera de los poderes federales.

Registro como partido: 3% del electorado para tener registro y 5% para tener representación en la Cámara de Diputados. Es igual que la propuesta del PAN, pero diferente a

la del PRI, quien prefiere 1.5% del electorado para mantener el registro y acceder a la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados: 250 diputados de mayoría y 250 de representación proporcional, no como el PRI y el PAN que prefieren se conserven 300 y 200, respectivamente.

Cámara de Senadores: Cuatro senadores de representación proporcional según la fórmula del resto mayor, a diferencia del PRI que quiere cinco y del PAN que quiere tres.

Colores y símbolos patrios: Que se elimine la exclusividad para cualquiera de los partidos de utilizar los colores oficiales de la Bandera Nacional y los demás símbolos patrios. A diferencia del PRI que prefiere mantener la actual legislación, y que el PAN que propone la prohibición de la utilización de cualquier símbolo patrio.

CITAS

¹Norberto Bobbio. *Diccionario de Política*. Ed. Siglo XXI (Tomo II). México, 1995, p. 755.

²Octavio Rodríguez Araujo. *La Reforma Política y los Partidos de México*. Ed. Siglo XXI. México, 1994, p. 382.

³*Un Gobierno propio para el Distrito Federal*. Ed. CEN del PRD Colección de Cuadernos Casa del Sol. No. 7 México, 1993.

⁴Claud Heller. *Poder, Política y Estado*. Ed. Edicol. México, 1976, p. 37.

V PRESENCIA ELECTORAL

México ha transitado por un período de intensa transformación política, a través de las crisis recurrentes que han propiciado las coyunturas electorales. En sólo siete años se han dado más cambios políticos que en las últimas cuatro o cinco décadas.

Desde 1988, cuando se crea la expectativa más cercana de un cambio político, mediante la alternancia en el poder, la apertura democrática se erige como el tema central del debate político nacional, de tal manera que durante el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari, se impulsaron reformas a las leyes electorales, las cuales principalmente prepararon los comicios de 1991 y 1994.

Después de las elecciones de 1988, una vez integrado el Poder Legislativo, la presencia de la oposición alcanzó un número nunca antes registrado: 237 de 500 diputados, lo que significó 47.7% de la representación, de la cual 27.2% correspondió al Frente Democrático Nacional¹.

Sin embargo, por múltiples razones, la presencia electoral del PRD desde su nacimiento ha venido de más a menos, de ahí la importancia de precisar a grandes rasgos cual ha sido su evolución con la intención de dejar entrever las causas por las que sus aspiraciones de gobierno prácticamente sólo han madurado en el ámbito del poder y la administración pública municipales.

5.1 EVOLUCION ELECTORAL

Para efectos de una mejor comprensión sobre la presencia electoral del PRD en el escenario político nacional, esta parte del trabajo expone los fenómenos electorales a los que el PRD se ha expuesto desde su conformación como FDN, refiriéndose solamente a información relacionada con las votaciones para elección de cargos cuya función es primordialmente ejecutiva y no legislativa. En consecuencia, la parte relacionada con la elección de senadores, diputados y asambleístas será tratada en el punto 4.2 intitulado "puestos de representación popular".

5.1.1 Datos electorales de 1988 a principios de 1994.

La postulación del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas como candidato del FDN en 1988, originó los resultados electorales más discutidos en la historia del país, toda vez que las cifras oficiales con las que hoy se cuenta fueron objeto de las más ásperas impugnaciones, dado que, entre otras innumerables denuncias sobre irregularidades, funcionarios de la Secretaria de Gobernación y autoridades electorales informaron a la opinión pública expectante que la tardanza en dar a conocer los resultados electorales se debió a que "se cayó el sistema", refiriéndose al sistema de cómputo de votos.

No obstante, la reconfiguración de los poderes federales se dió en función de las siguientes cifras:

**DATOS GENERALES DE LAS ESTADISTICAS ELECTORALES, 1988
(ELECCIONES PRESIDENCIALES)**

Padrón	38'074,926	
Votación efectiva:	19'145,012	
Abstencionismo:	49.72%	
Votación del PRI:	9'641,329	50.36%
Votación del PAN	3'267,159	17.10%
Votación del FDN:	5'911,013	30.88%
(PPS-PARM-PFCRN-PMS)		

**VOTACION POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1988
(ELECCIONES PRESIDENCIALES)**

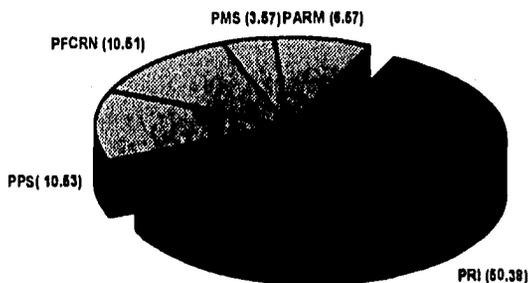
ENTIDAD	PRI	PPS	PMS	PFCRN	PARM	PADRON	ABSTENCION
TOTAL	8'641,329	2'016,160	883,888	2'011,641	1'189,644	38'074,926	49.72
AGUASCALIENTES	84,800	10,433	4,248	13,185	3,594	334,920	49.57
BAJA CALIFORNIA	151,739	82,600	11,829	42,157	15,617	817,466	49.36
BAJA CALIFORNIA SUR	48,267	5,439	1,353	7,940	7,286	150,348	43.04
CAMPECHE	82,283	7,240	1,131	8,667	1,882	339,954	49.51
COAHUILA	176,147	19,541	4,800	54,010	18,545	866,211	62.11
COLIMA	46,549	7,965	1,681	13,707	11,545	218,028	65.37
CHIAPAS	591,766	9,296	7,184	15,723	10,123	1'189,034	44.64
CHIHUAHUA	284,988	14,148	4,109	11,907	4,694	1'295,067	59.69
DISTRITO FEDERAL	781,531	524,404	193,978	457,465	224,280	5'095,462	43.00
DURANGO	226,822	20,393	13,497	18,015	15,178	682,260	47.76
GUANAJUATO	319,798	28,853	8,886	103,169	19,843	1'672,760	53.82
GUERRERO	309,202	18,846	16,910	93,974	65,236	1'200,804	57.48
HIDALGO	273,041	32,636	16,281	41,987	27,739	812,262	48.08
JALISCO	508,407	77,684	27,875	102,062	75,589	2'514,777	52.51
MEXICO	694,451	494,981	189,775	375,186	136,788	4'190,232	44.36
MICHOACAN	142,700	42,627	11,812	107,775	230,057	1'530,443	59.82
MORELOS	93,889	28,922	25,487	59,009	47,081	583,597	52.33
NAYARIT	116,079	31,167	11,898	22,601	9,535	405,300	49.37
NUEVO LEON	507,524	8,156	3,655	11,017	4,113	1'509,534	53.35
OAXACA	400,633	78,119	17,496	62,870	31,434	1,364,509	63.87
PUEBLA	781,085	64,141	27,963	67,292	33,429	1'695,380	35.81
QUERETARO	150,783	16,603	2,906	14,270	3,854	409,408	41.85
QUINTANA ROO	51,973	6,916	1,219	9,832	4,915	186,181	49.88
SAN LUIS POTOSI	259,625	10,304	2,615	12,501	8,177	888,279	66.19
SINALOA	317,029	67,160	8,078	20,115	9,164	1'113,889	43.99
SONORA	281,464	13,195	4,951	14,168	8,623	899,250	64.36
TABASCO	199,166	13,514	6,186	32,175	2,531	634,687	67.76
TAMAULIPAS	279,041	28,355	8,483	27,276	79,433	1'120,265	58.02
TLAXCALA	110,780	22,919	5,677	16,860	9,578	331,907	44.66
VERACRUZ	948,971	211,511	30,528	152,514	75,981	3'045,721	44.50
YUCATAN	206,375	1,602	877	1,881	504	802,041	48.90
ZACATECAS	194,303	18,890	13,869	18,301	14,190	602,780	51.28

Fuente: Datos del Registro Nacional de Electores.

**PORCENTAJES POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1988
(ELECCIONES PRESIDENCIALES)**

ENTIDAD	PRI	PPS	PMS	PFCRN	PARM
TOTAL	0.36	10.53	3.57	10.51	6.27
AGUASCALIENTES	50.21	6.18	2.51	7.81	2.13
BAJA CALIFORNIA	36.66	19.95	2.86	10.18	3.77
BAJA CALIFORNIA SUR	54.02	6.35	1.58	9.27	8.52
CAMPECHE	70.86	6.24	0.97	7.46	1.62
COAHUILA	54.27	6.95	1.46	16.45	5.65
COLIMA	47.83	8.08	1.17	14.09	11.86
CHIAPAS	69.81	1.41	1.09	2.39	1.54
CHIHUAHUA	54.58	2.71	0.79	2.28	0.90
DISTRITO FEDERAL	27.25	18.06	6.68	15.75	7.72
DURANGO	63.63	5.72	3.79	5.05	4.28
GUANAJUATO	44.03	3.97	1.22	14.20	2.59
GUERRERO	60.53	3.26	3.31	18.40	10.81
HIDALGO	64.72	7.74	3.88	9.95	6.57
JALISCO	42.57	6.50	2.33	8.55	6.33
MEXICO	29.78	1.23	8.14	16.09	5.87
MICHOACAN	23.21	6.93	1.89	17.52	37.41
MORELOS	33.74	10.36	9.15	21.21	16.92
NAYARIT	56.56	15.19	5.80	11.01	4.65
NUEVO LEON	72.08	1.16	0.52	1.56	0.58
OAXACA	63.81	12.44	2.79	10.01	5.00
PUEBLA	7.55	5.88	2.56	6.16	3.06
QUERETARO	63.34	8.97	1.22	6.99	1.62
QUINTANA ROO	65.70	7.33	1.29	10.21	6.21
SAN LUIS POTOSI	68.25	2.71	0.66	3.29	2.15
SINALOA	50.61	10.76	1.29	3.22	1.47
SONORA	68.59	3.22	1.21	3.45	2.10
TABASCO	74.30	5.04	1.93	12.00	0.94
TAMAULIPAS	59.33	8.03	1.38	5.80	16.89
TLAXCALA	60.21	12.46	3.09	10.25	5.21
VERACRUZ	62.69	13.95	2.01	10.06	5.01
YUCATAN	67.08	0.62	0.29	0.64	0.16
ZACATECAS	66.17	6.17	4.72	6.23	4.83

**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988
PORCENTAJE DE VOTOS POR PARTIDO**



Partidos	Votos	Porcentaje	Votación Nal. Valida	
PRI	9'641,329	50.36	19'145,012	
FDN			5'956,988	30.88

Para 1990, el PRD encabezaba 118 ayuntamientos municipales y tenía representación de minoría en 680 más, contaba con 66 diputados en las Cámaras locales y en el Congreso de la Unión con 4 senadores y 54 diputados, entre ellos había 6 diputados federales que formaban parte del PFCRN, quienes más tarde pasaron a conformar una fracción independiente.

En 1991, las elecciones para renovar cargos en el Congreso de la Unión, evidenciaron una tendencia a la baja respecto a la representatividad del PRD, mientras que se observa un repunte por parte del PRI.

**ESTADISTICAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE
1991.**

Número total de secciones: 62,880

Número total de casillas: 88,308

Tipos de Casillas:		Localización de Casillas:	
Básicas	62,353 (71%)	Urbanas	55,425(63%)
Contiguas	21,313 (24%)	Rurales	26,775(30%)
Extraordinarias	3,712 (4%)	Mixtas	<u>6,108(7%)</u>
Especiales	<u>930 (1%)</u>		<u>88,308 (100%)</u>
	88,308 (100%)		

Ciudadanos según el Censo de 1990: 45'849,670

Catálogo General de Electores: 43'551,183

Padrón Electoral: 39'242,052

Lista Nominal de Electores: 36'712,591

Votación Total: 23'969,773

Votos Válidos: 22'965,551

Porcentaje de participación ciudadana: 65.29%

Porcentaje de abstención: 34.71%

Votación del PRI	14'117,571	(1) 58.50%	(2) 61.48%
Votación del PAN	4'229,553	17.50%	17.70%
Votación del PRD	1'895,133	7.90 %	8.25%

NOTA:- Las cifras son con respecto a la votación para diputados de mayoría.

-(1)Porcentajes con respecto a votación total.

-(2)con respecto a votación válida.

FUENTE: Datos del Registro Federal de Electores

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991

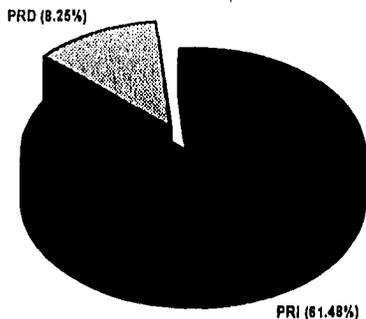
ESTADO	PRI	PRD	VOTACION TOTAL	LISTA NOMINAL
Aguascalientes	137627	5481	215711	313350
Baja California	262197	15857	594439	768586
Baja California Sur	59950	1333	92865	143726
Campeche	114806	6171	155121	221189
Coahuila	293719	33519	479276	872824
Colima	78536	10135	123264	186375
Chiapas	646795	50398	891282	135817
Chihuahua	414397	15487	735609	1119317
Distrito Federal	1519976	391889	3435220	4531982
Durango	201861	18859	35783	554845
Guanajuato	622821	55027	1228699	1650677
Guerrero	307713	120976	509785	1001980
Hidalgo	342759	40036	496474	814215
Jalisco	960413	41072	1594452	2312686
México	1608441	309794	3175960	4503566
Michoacán	507788	293955	984129	1458510
Morelos	194988	36477	306991	534302
Nayarit	134922	24697	200202	350788
Nuevo León	400162	7254	597508	1468691
Oaxaca	466478	60441	653812	1229438
Puebla	804413	53123	1205757	1852993
Querétaro	213066	7440	315442	424018
Quintana Roo	85621	6509	116612	208265
San Luis Potosí	328895	6945	532405	834274
Sinaloa	415645	31207	632350	985822
Sonora	333226	16043	498834	798116
Tabasco	244232	63459	359170	665511
Tamaulipas	403961	23779	059869	998883
Tlaxcala	159079	13351	222849	349483
Veracruz	1351636	107490	1864767	3037229
Yucatán	226258	868	380107	615646
Zacatecas	276980	5898	377020	547115

PORCENTAJES DE LAS ELECCIONES DE 1991

ESTADO	PRI	PRD	PARTICI- PACION	ABSTEN- CIONISMO
Aguascalientes	63.80	2.54	68.84	31.16
Baja California	44.11	2.67	77.34	22.66
Baja California Sur	64.56	1.44	64.61	35.39
Campeche	74.01	3.98	70.13	29.87
Colima	61.28	6.99	54.91	45.09
Chiapas	63.71	8.22	66.14	33.86
Chihuahua	72.57	5.65	85.62	34.38
Distrito Federal	44.25	11.41	75.80	24.20
Durango	60.11	5.62	60.52	39.48
Guanajuato	50.77	4.48	74.31	25.69
Guerrero	60.36	23.73	50.88	49.12
Hidalgo	69.04	6.06	60.98	39.02
Jalisco	60.23	2.58	68.94	31.06
México	50.64	9.75	70.52	29.48
Michoacán	51.60	29.87	67.47	32.53
Morelos	63.52	11.88	67.46	42.54
Nayarit	87.39	12.34	57.07	42.93
Oaxaca	71.35	9.24	53.16	46.82
Puebla	66.71	4.41	65.07	34.93
Querétaro	67.55	2.36	74.39	25.61
Quintana Roo	73.42	5.56	55.99	44.01
San Luis Potosí	61.78	1.30	63.82	36.18
Sinaloa	65.73	4.94	64.14	35.86
Sonora	66.80	3.22	62.50	37.50
Tabasco	68.00	17.67	63.97	48.03
Tamaulipas	61.22	3.60	58.06	33.94
Tlaxcala	71.38	5.09	63.77	36.23
Veracruz	72.48	6.76	61.40	38.60
Yucatán	58.52	.23	60.74	39.26
Zacatecas	73.47	6.87	65.29	34.71
TOTALES	58.90	7.91	65.29	34.71

NOTA: La votación total y participación es la suma de todos los partidos contendientes.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES 1991
(Porcentaje por Partido)



Partidos	Votos	Porcentaje	Votación Nal. Valida
PRI	4'119,361	61.48	22'965,551
PRD	1'895,133	8.25	

El PRD no obtuvo ninguna diputación de MR sólo 41 de RP.

A nivel estatal, el país se compone por 543 diputaciones de mayoría relativa (MR), y 186 de representación proporcional (RP). Hasta el mes de septiembre de 1993 el PRD contaba con 75 legisladores lo que representaba el 10.28% de los Congresos Locales.

DIPUTACIONES LOCALES DEL PRD A FINES DE 1993

ESTADO	*MR	**RP	TOTAL	ESTADO	*MR	**RP	TOTAL
1.- AGS.	0	1	1	17.- NAY.	0	6	5
2.- B.C.	0	4	4	18.- N.L.	0	1	1
3.- B.C.S.	0	0	0	19.- OAX.	0	4	4
4.- CAMP.	0	2	2	20.- PUE.	0	1	1
5.- COAH.	0	2	2	21.- QRO.	0	1	1
6.- COL.	0	2	2	22.- Q. ROO	0	2	2
7.- CHIS.	0	1	2	23.- S.L.P.	0	0	0
8.- CHIH.	0	1	1	24.- SIN.	0	2	2
9.- DGO.	0	1	1	25.- SON.	0	1	1
10.- GTO.	0	1	1	26.- TABS.	0	5	5
11.- GRO.	1	2	3	27.- TAMP.	0	1	1
12.- HGO.	0	3	3	28.- TLAX.	0	2	2
13.- JAL.	0	2	2	29.- VER.	0	6	6
14.- EDO. MEX.	0	8	8	30.- YUC.	0	1	1
15.- MICH.	1	6	7	31.- ZAC.	0	2	2
16.- MOR.	0	3	3				
GRAN TOTAL:				75			
*TOTAL MAYORIA RELATIVA: 2				**TOTAL REPRESENTACION PROPORCIONAL: 73			

Hasta el mes de septiembre de 1993 la presencia municipal del PRD era:

ESTADO	No. MUNICIPIOS	POBLACION
CHIAPAS	1	14,799
GUERRERO	9	292,509
JALISCO	1	17,469
EDO. MEXICO	3	43,031
MICHOACAN	42	801,357
MORELOS	1	10,240
OAXACA	16	147,941
PUEBLA	5	56,402
TABASCO	1	172,635
TLAXCALA	2	28,700
VERACRUZ	6	89,051
TOTAL	88	1'834,465

El PRD gobernaba el 3.68% del total de los Municipios del País.

Para el mes de octubre de 1993, el PRD disminuyó su presencia al contar con 88 ayuntamientos municipales cuya población en su conjunto era de 1'834,465 habitantes, destacándose el estado de Michoacán con 42 ayuntamientos, Oaxaca con 16 y Guerrero con 9, lo que representaba el 3.68% del total de los municipios del país.

Según datos registrados hasta el mes de abril de 1994 por el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (Secretaría de Gobernación), el PRD gobernaba 85 municipios cuya población representaba el 2.20% del total de los habitantes en municipios y 3.55 % del total de municipios que comprende el país. Sin embargo, observando el total de municipios en manos de la oposición, sus posiciones representaban el 35.42%.

De los 1,959 síndicos con los que cuenta el país, 75 eran perredistas, es decir

el 3.83% respecto al total. Observando el total de sindicos que son de oposición, el PRD tenía el 36.95%. Estaba por encima del PAN cuyos sindicos representaron el 31.03% de oposición.

Por lo que respecta a regidores de mayoría relativa, contó con 324 de un total de 10,520; es decir, con el 3.08%. Visto en función del total que son de oposición, su presencia fue de 27.46%.

En cuanto a regidores de representación proporcional, tenía 638 que significaban el 26.11% del total en el país (2,639). En función de los que son de oposición, alcanzó el primer lugar con 34.54%, seguido del PAN que contó con el 30.48%.

En las legislaturas locales, obtuvo diputaciones en:

AGUASCALIENTES:1	HIDALGO:3	SINALOA:2
BAJA CALIFORNIA. 4	JALISCO:2	SONORA:1
CAMPECHE: 3	ESTADO DE MEXICO:8	TABASCO:5
COAHUILA:2	MICHOACAN:7	TAMAULIPAS:1
COLIMA:2	MORELOS 3	TLAXCALA:2
CHIAPAS:2	NAYARIT:5	YUCATAN:1
CHIHUAHUA:1	OAXACA:1	VERACRUZ:6
DURANGO:1	PUEBLA:1	ZACATECAS:2
GUANAJUATO:1	QUERETARO:1	
GUERRERO:3	QUINTANA ROO:3	TOTAL:61

5.1.2 Las elecciones federales de 1994.

Las elecciones presidenciales han sido tradicionalmente punto decisivo para la vida política nacional, pues determinan cambios de dirección y de enfoques para la solución de los problemas que aquejan al país.

Particularmente, las elecciones de 1994 marcaron un precedente histórico al haberse reducido notoriamente el abstencionismo. En 1988 éste casi alcanzó el 50% del padrón, en tanto que en 1994 sólo fue del 23%, lo cual representa un claro avance político de la sociedad, que acudió a las urnas a manifestar sus preferencias.

"La suma de irregularidades durante el proceso electoral no resultó significativa frente al macroproceso de participación ciudadana. La afluencia del 77% de los empadronados a las urnas representó una actitud cívica interesante, quizás inesperada e inexplicable para los expertos, aunque no totalmente inobjetable: la cantidad de votos fue reflejo fiel de la cantidad de recursos económicos que se derramaron previamente para garantizar sufragios al partido en el gobierno".

"Las campañas fueron reñidas, la participación de los medios fue constante, los analistas dieron rienda suelta a puntos de vista, teóricos unos, ideológicos, otros. El debate televisado agregó un nuevo elemento de valoración al proceso: La popularidad del ingeniero Cárdenas bajo, subió la de Diego Fernández de Ceballos y en una posición intermedia quedó Ernesto Zedillo."

" Las cifras mostraron un reequilibrio político: el PRD dejó su posición de segunda fuerza electoral al PAN, que casi triplicó sus sufragios, de 3,208,584, en 1988, a 9,222,899; el PRI obtuvo la votación más alta de la elección, casi duplicó su votación respecto a 1988 -de 9,687,926 a 17,336,325-, pero no alcanzó 50%

del número total. Estas cifras nos permiten apreciar el claro avance de la postura neoliberal, que el electorado considera correcta².

Respecto a la lectura de los resultados electorales, las interpretaciones más recurrentes por parte de los más diversos analistas fueron:

- 1) hay una clara mayoría relativa muy amplia contra el cambio
- 2) hay una clara derechización política en que el PRI y el PAN suman 75%
- 3) hay una marginación clara de la izquierda
- 4) los partidos pequeños no cuentan
- 5) los votos del PRD y del PAN son duros y sentidos, no así los del PRI
- 6) el PRI bajó del 50.35% al 48.77%, el PAN subió muchísimo, del 17% al 25.94%, y el PRD, bajó del 30.88 al 16.60%.
- 7) el voto indeciso fuera para el PRI
- 8) el voto triunfador fue el del temor a perder la paz social
- 9) el resultado del PRD ratifica el fin de las ideologías, derivado de la caída del comunismo y el socialismo real; así como el fin de la Revolución Mexicana
- 10) a partir de estas elecciones el PRI y el PAN se disputarán el poder en un nuevo esquema bipartidista.

No obstante estas reflexiones, pocos se atreven a dudar sobre tres grandes conclusiones que ha dejado ésta experiencia democrática: 1) Los procesos electorales han dejado de ser actos protocolarios que tan solo servían para dar forma legal a los actos de gobierno; 2) Los partidos políticos como instituciones

han recuperado credibilidad para el ejercicio de gobierno y los contrapesos del juego político; y 3) Se observa más cercano el acceso a una vida republicana, en función de nuevas condiciones que se han dado para una mejor democracia representativa.

5.1.2.1 Principales reformas electorales que prepararon las bases para los comicios de 1994.

La cuarta reforma electoral en 16 años se dió en 1993 con la finalidad de crear el marco legal por el que transcurrirían los comicios de 1994. Esta reforma no incluyó al PRD, quien inició una campaña presidencial "larga y agresiva-novecientos mítines en diversas plazas y calles del país. En ella, Cuauhtémoc Cárdenas resumió su posición contestataria de 1988 e insistió en los aspectos negativos del burocratismo y la corrupción, siempre enfocado hacia las reformas electorales, sus estructuras, la vigilancia de los comicios para evitar el fraude y la legitimidad del gobierno"³.

En un primer momento pareció que el gobierno y el PRI ño estarían dispuestos a discutir reformas en materia constitucional, pero luego del rechazo de prácticamente todos los partidos a la propuesta de actualizar soíamente el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), destacándose la negativa del PAN, el gobierno tuvo que dar marcha atrás y abrir toda la agenda.

Si ello resultó positivo, el débito de la reforma es el no haber logrado forjar acuerdos que incluyeran al PRD. La dirección del PRD pareció, en un determinado momento, estar dispuesta a llegar a acuerdos, pero se realizaron varias reuniones entre las direcciones de éste y del PRI que no pudieron culminar en avances concertados.

La dirección del PRD pareció moverse ante dos presiones internas: las corrientes que veían con buenos ojos una reforma de consenso, lo que significaría dístensar considerablemente las relaciones del PRD con el gobierno, y las que hasta ese

momento habían sido las posiciones hegemónicas, las cuales suponen que un partido de oposición no se debe "conceder" nada al gobierno. Esta última apostó al desgaste gubernamental y a fortalecer su imagen opositora.

No obstante esta exclusión final, hubo un momento particularmente importante en la negociación de la nueva legislación electoral, cuando luego de la primera propuesta del PRI (la que no tocaba la constitución) realizada el 22 de junio de 1993, el PAN y el PRD llegaron a un acuerdo y emitieron una declaración conjunta demandando las siguientes reformas (28 de junio de 1993): 1) tribunal electoral autónomo, 2) apertura del Senado a la representación proporcional, 3) modificación de la estructura y composición del IFE, 4) revisión de requisitos para ser presidente de la República, 5) regulación del sistema financiero de los partidos, 6) garantía de equidad en los espacios y tiempos en medios de información, 7) padrón confiable, 8) normas que garanticen el secreto en el voto, 9) simplificación de procesos de votación, 10) restablecimiento de candidaturas comunes y 11) simplificación de coaliciones ⁴.

Salvo los dos últimos puntos, los primeros recibieron una respuesta positiva por parte del gobierno y el PRI, de tal manera que se modificaron ocho artículos constitucionales y 170 del COFIPE.

Al asumirse que el primer paso era la reforma constitucional se lograron tres cambios fundamentales: a) la nueva fórmula de integración de la Cámara de Senadores (apertura de éste a la primera minoría), b) la nueva fórmula de integración de la Cámara de Diputados (eliminación de la cláusula de gobernabilidad en ésta), c) el destierro de la autocalificación de la misma. Además, en el texto constitucional se enunció la necesidad de regular el

financiamiento a los partidos políticos, lo cual sería especificado en la ley reglamentaria, y se reformó el artículo 82.

Sobre el Senado:

Se propusieron cuatro senadores por entidad, repartidos tres y uno, y sin establecer un mínimo para optar por el de la primera minoría. De esa fórmula finalmente aprobada resultó conveniente el mantener el mismo número de senadores por entidad, con lo cual se refrenda un principio doctrinal en la integración del Senado, logrando abrirlo en favor de la pluralidad.

Sobre la Cámara de Diputados:

En un primer momento el PRI, bajo el título de "fin a la cláusula de gobernabilidad", propuso que al reparto de los diputados plurinominales, los partidos acudieran con todos sus votos y que el máximo de diputados que un partido pudiese tener fuera del 65%.

Sobre la calificación de las elecciones:

Con las nuevas reformas desapareció la autocalificación, trasladándose la función de calificar a un procedimiento que incluye como primera instancia a los propios órganos electorales y luego al Tribunal Federal Electoral y a la Sala de Segunda Instancia. Lo nuevo, además, fue la constitución de una fórmula de "segunda instancia", cuyos integrantes serían propuestos por la Suprema Corte de Justicia a la Cámara de Diputados. Con ello en la integración del circuito encargado de procesar el contencioso, participarían los tres poderes federales. Ejecutivo y Legislativo en el nombramiento de los magistrados del Tribunal, y Judicial y Legislativo para los de segunda instancia. La Cámara de Diputados, en funciones de Colegio Electoral, solamente califica la elección presidencial.

Sobre los medios de comunicación:

El tema contempla tres grandes apartados: a) la utilización, por parte de los partidos, del tiempo público en radio y televisión, b) compra de publicidad y c) comportamiento de los medios de cara a los actores políticos. Se estableció que sólo los partidos podrán contratar tiempo en radio y televisión para hacer campaña y que el IFE a través de la Secretaría de Comunicaciones solicitaría a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que entreguen un catálogo de horarios y tarifas que a su vez se pusiera a disposición de los partidos. Fuera de esos tiempos no se permite contratar propaganda. Es decir, los partidos no pudieron contratar propaganda directamente. El IFE integró un catálogo y los partidos a través de él podrán acceder a la propaganda.

Sobre el financiamiento de los partidos:

Hasta antes de la reforma lo único que se tenía regulado era el financiamiento público (no existía disposición alguna sobre financiamiento privado, mecanismos de información y supervisión, sanciones, etc.) y los gastos en campaña no tenían límite alguno. Con la reforma, se contemplan cinco rubros para el financiamiento de los partidos; público, de la militancia, de simpatizantes, autofinanciamiento, y por rendimientos financieros. Queda prohibido el financiamiento que fluya de los poderes federales, de los estados y los ayuntamientos, de las dependencias y entidades públicas, de extranjeros, ministros de cultos y asociaciones religiosas, organizaciones internacionales, de "las personas que vivan o trabajen en el extranjero" y de las empresas mercantiles. Así los partidos estuvieron obligados a presentar un informe de sus ingresos y gastos cada año y una comisión del Consejo General del IFE los revisó. Los criterios del financiamiento público se mantienen, en lo fundamental, iguales. Entre el financiamiento de la militancia se contemplan las "aportaciones de sus organizaciones sociales". Se estableció que las sanciones a los partidos las impondría el Tribunal Federal Electoral.

El Consejo General del IFE quedó facultado para establecer los topes en los gastos de la campaña presidencial, mientras que las Juntas Ejecutivas Locales lo harían para las de senadores y las Juntas Ejecutivas Distritales para las de diputados.

Sobre los órganos y procedimientos electorales:

El Consejo General no cambió su composición, integrándose por el Secretario de Gobernación, quien lo preside, dos diputados (uno de la mayoría y uno de la primera minoría), representantes de los partidos en razón de su porcentaje de votos en las elecciones federales anteriores (entre el 1.5% y el 10% de los votos 1 representante, entre el 10% y el 20% 2, entre el 20% y el 30% 3, y más de 30% 4), más los consejeros magistrados, propuestos por el presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados.

Se aumentaron las facultades del Consejo General del IFE, quien debía encargarse de designar al Secretario General y a los Directores ejecutivos del IFE por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Intentando garantizar la imparcialidad del director del IFE se establecen nuevos requisitos para serlo: no desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente del CEN o equivalente de un partido, no tener o haber tenido puesto de elección popular en los cinco años anteriores, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal en algún partido en los últimos cinco años. Los órganos colegiados inferiores se modifican en su integración. Los Consejos Locales tendrán dos consejeros que serán vocales ejecutivos (antes eran cinco) y nueve de los partidos quedan igual.

Sobre la coaliciones:

Uno de los elementos centrales que introdujo el COFIPE original en cuanto a la regulación de los partidos, se refiere a la desaparición de la figura de la "candidatura común", gracias a la cual el Ing.Cuauhtémoc Cárdenas pudo ser candidato de cuatro partidos en 1988. Un segundo elemento regulatorio, fue el diseño de una reglamentación de las coaliciones claramente restrictiva y con la evidente dedicatoria a la oposición cardenista. La reforma de 1993 introdujo complicaciones adicionales para tornar casi imposibles las coaliciones entre dos o más partidos.

La reforma estableció que una coalición para postular candidato a la Presidencia de la República, debería tener "efectos sobre las cinco circunscripciones plurinominales, las 32 entidades federativas y los 300 distritos electorales". Es decir que los partidos que postulan candidato presidencial común tendrán también que presentar una lista común de candidatos a diputados y senadores. Antes, sólo tenían que presentar las 300 candidaturas uninominales para diputados.

Para todo fin práctico la coalición se toma como si fuera un solo partido. Sus representantes ante los órganos electorales serán tantos como corresponda al partido mayoritario dentro de la coalición, lo mismo sucede ante las mesas directivas de casillas y para el acceso a los medios de difusión. Eso no resulta novedoso, pero además con la reforma la coalición debió aprobar una declaración de principios, un programa de acción y unos estatutos, que pueden ser los de uno de los partidos coaligados o unos nuevos aprobados por los partidos que decidan unir sus fuerzas para la elección.

En el caso de las coaliciones para diputados de representación proporcional, lo debe ser al mismo tiempo para los 300 distritos (eso ya estaba en la ley), pero ahora también para las listas de senadores en las 32 entidades de la República.

Los partidos coaligados, aunque tengan registro definitivo, no gozaran del beneficio que permite no obtener el 1.5% de los votos en una elección sin perder el registro, porque en este caso si no obtienen el mínimo fijado por la ley inmediatamente pierden su registro. Definitivamente se legisló pensando en impedir que se repitiera la experiencia que representó el FDN en 1988.

Sobre el cómputo de los votos:

Con estas reformas se le asigna una nueva atribución y responsabilidad al Director General del IFE: disponer de un sistema de información para recabar resultados preliminares. A ese sistema deberán tener acceso permanente los representantes de los partidos. Se trata de contar con resultados preliminares a la mayor brevedad posible (en el transcurso de la misma noche de las elecciones), para salirle al paso a especulaciones y suspicacias de todo tipo.

Sobre los contenciosos:

La Sala de Segunda Instancia para desahogar el contencioso electoral, inicia sus funciones el mes de julio y acaba a más tardar el 30 de septiembre del año de la elección. Sólo se instalará para conocer y resolver los recursos de reconsideración a resoluciones del Tribunal. El Presidente de la Suprema Corte presenta una lista de por lo menos seis candidatos para magistrados de la Sala de Segunda Instancia, para que la Cámara de Diputados nombre cuatro, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. Los magistrados se eligen para cada proceso electoral. Las pruebas que pueden ser presentadas ante los

órganos jurisdiccionales se ampliaron considerablemente. Antes sólo se aceptaban documentales públicas o privadas y ahora también "técnicas" (imágenes, filmaciones, fotos), "presuncionales" e "instrumentales de actuaciones". Las documentales públicas siguen teniendo valor probatorio pleno y las otras estarán sujetas al criterio del juzgador.

Sobre los observadores:

Se reglamentó la participación y presencia de observadores nacionales. Ellos tienen que solicitar su acreditación ante la Junta Local electoral correspondiente y no pueden tener vínculos con ningún partido. Los observadores internacionales quedaron muy restringidos pero finalmente podían hacerse presentes durante la elección, en calidad de "visitantes extranjeros".

No obstante el gran avance democrático que significó esta reforma, el PRD se había mantenido al margen de dichas modificaciones hasta que en marzo de 1994 éste, junto con el PRI, el PAN y la Secretaría de Gobernación, acordó realizar nuevas reformas a la Constitución, al COFIPE y al Código Penal Federal.

En consecuencia:

- 1) Se reformó el artículo 41 constitucional para subrayar el carácter autónomo e independiente de los organismos electorales.

- 2) Se reestructuró el Consejo General del IFE: un representante de cada partido, con voz, pero sin voto; existirán Consejeros Ciudadanos sin requisitos profesionales electos por las 2/3 partes del Congreso; se eliminó el voto de calidad por parte de la presidencia del IFE.

3) Se estableció una auditoría externa al padrón electoral de parte de una Comisión Neutral Especial; y se aceptó la creación de una fiscalía especial para perseguir delitos electorales (propuesta insistente del PRD).

A pesar de estas modificaciones el 31 de mayo de ese mismo año, la Cámara de Diputados aprobó cambios a los artículos 74 y 77 del COFIPE, por los que:

1) Aparecen los Consejeros Ciudadanos en reemplazo de los Consejeros Magistrados, y

2) Se limitó la función de las casillas especiales, se sustituyeron los funcionarios electorales por consenso de los partidos y se afinaron los lineamientos generales aplicables a noticieros de radio y televisión.

El PRI, el PAN y el PRD llegaron a un acuerdo en torno a seis ciudadanos de reconocido prestigio académico y profesional para ser Consejeros Ciudadanos. Algunos tenían trayectoria vinculada a la oposición, partidaria o no: José Agustín Ortiz Pinchetti, promotor de organizaciones no gubernamentales de observación electoral, y articulista crítico, propuesto por el PRD; Miguel Ángel Granados Chapa, periodista de una amplia trayectoria, simpatizante declarado del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, igualmente propuesto por el PRD; José Woldenberg, académico y periodista, fundador del Partido Socialista Unificado de México en 1981, posteriormente fundador del PMS y dirigente del PRD hasta 1991, propuesto por el PAN; Santiago Creel, abogado y empresario, promotor del plebiscito ciudadano en el D.F., propuesto por el PAN; Ricardo Pozas, académico universitario, sin vinculación aparente con partidos políticos, propuesto por el PRI; y Fernando Zertuche, abogado, exfuncionario público y miembro del PRI, propuesto por este partido⁵.

El 24 de mayo de 1994 la Cámara de Diputados aprobó el nombramiento de los seis consejeros ciudadanos y se integraron al Consejo General del IFE en su sesión del 3 de junio de ese mismo año, a tan sólo dos meses y medio de la jornada electoral. En esa misma sesión se aprobó el nombramiento de Juan Molinar Horcasitas como director ejecutivo de prerrogativas y partidos políticos, hecho que puede ser considerado como una muestra adicional de apertura, ya que el Sr. Molinar se había destacado como uno de los más lúcidos analistas y críticos del sistema electoral mexicano.

5.1.2.2. La experiencia electoral del PRD en 1994.

Para la mayoría de los analistas políticos y miembros del PRD la elección presidencial de 1994 significó la más grande derrota estratégica para este Partido.

La votación del 21 de agosto de ese año fue la siguiente: PRI 48.77%, PAN 25.94%, PRD 16.60%. Esta se distribuyó en cada entidad federativa de la siguiente manera.

Distribución porcentual de la votación por entidad federativa, en la elección presidencial de 1994			
Entidad	PAN	PRI	PRD
Aguascalientes	36.67	46.46	8.57
Baja California	36.24	48.05	8.36
Baja California Sur	32.24	55.18	8.51
Campeche	18.29	53.89	20.87
Chiapas	11.77	45.35	31.81
Chihuahua	27.57	58.89	6.07
Coahuila	30.75	48.72	12.65
Colima	29.83	50.67	11.92
Distrito Federal	26.58	42.45	20.44
Durango	26.94	50.89	9.49
Guanajuato	29.27	53.87	8.40
Guerrero	9.46	48.63	33.71
Hidalgo	17.46	58.42	14.95
Jalisco	41.92	43.84	6.93
México	25.60	46.42	18.11
Michoacán	15.15	43.57	35.00
Morelos	22.09	49.56	19.26
Nayarit	19.02	56.09	16.13
Nuevo León	39.82	48.18	2.95
Oaxaca	12.86	50.00	27.13
Puebla	25.95	50.60	13.96
Querétaro	30.59	56.57	5.35
Quintana Roo	28.99	56.57	12.27
San Luis Potosí	25.34	57.02	9.49
Sinaloa	30.83	50.55	13.66
Sonora	38.16	41.81	12.94
Tabasco	7.36	54.73	31.99
Tamaulipas	26.54	46.29	18.56
Tlaxcala	23.97	52.57	15.29
Veracruz	15.70	51.70	23.19
Yucatán	40.51	52.36	3.18
Zacatecas	22.63	60.17	8.78
Totales	25.94	48.77	16.60

No obstante la movilización social que organizó el PRD en torno al surgimiento de múltiples conflictos nacionales y de la Alianza Cívica a la que convocó sobre las bases que fueron señaladas en el anterior capítulo cuando se mencionaron algunas de sus estrategias político-electorales, obtuvo tan sólo poco más de la mitad del porcentaje de la votación que obtuvo como FDN en 1988 (30.88%).

"Pese a la intensidad de su campaña, el PRD no pudo atraer el voto flotante, el no comprometido, que decidió la elección. La votación que obtuvo Cárdenas - 5,929,585 en 1988 y 5,901,557 en 1994- demuestra que quienes sufragaron por él eran los mismos que se comprometieron con su causa en 1988"⁶.

La Alianza Cívica Nacional no coadyuvó a que el PRD fuera una opción partidista confiable. Su combinación de luchadores sociales, sobresalientes personajes, y activistas extremos, lejos de consolidarlo, fomentó la confusión dada la desorganización y desunión que le caracterizaron.

Diversos analistas al intentar explicar el porqué de éstos resultados, coinciden en señalar que frente a la probabilidad de un escenario más violento, que por múltiples hechos lamentables se hicieron presentes desde inicios de 1994 con el surgimiento del conflicto armado en Chiapas, y su consecuente inseguridad e incertidumbre, el electorado prefirió votar por la oferta que más le representó estabilidad, aun a costa de no mejorar. En este sentido se podría pensar que la estrategia del gobierno salinista, de adjudicarle la imagen de violento al Ing. Cárdenas, resultó de gran éxito, sobre todo porque durante todo el sexenio apareció ante la opinión pública encabezando movilizaciones propias de la resistencia civil y porque durante su campaña se le asoció con la movilización de masas en favor de las causas que motivaron el movimiento armado en

Chiapas, siendo que incluso fue el único candidato, de los tres partidos principales, que acudió en cuatro ocasiones a la selva lacandona para entrevistarse con el "comandante Marcos".

Por otro lado, se interpreta que así como en 1988 el voto que recibió la candidatura del Ing. Cárdenas fue "un voto de castigo" contra el gobierno, el voto que se emitió en 1994 fue un voto contra el riesgo desestabilizador y la inseguridad. Para varios analistas es indudable que el fracaso electoral del PRD se debió a la imagen de temor y desconfianza que giró al rededor de su radicalismo. Los calificativos más recurrentes que giran en torno del Ing. Cárdenas al momento de explicar su derrota electoral son: mesianismo, soberbia e intransigencia.

Un aspecto importante que se señala también, en torno a las explicaciones del porqué la derrota, se refiere al debate entre candidatos que fue televisado, producto del cual decayó la imagen del candidato perredista como líder en la contienda electoral.

Cabe mencionar, que frente al análisis de aquellos aspectos que influyeron en los resultados electorales del PRD según la opinión de diversos estudiosos, se aprecia que la mayoría de éstos se centran principalmente en destacar como causas de ésta, manifestaciones propias de la personalidad del Ing. Cárdenas, sin profundizar en aquellos aspectos relacionados con la actuación de este Partido como instituto político, pues producto de un insuficiente nivel de institucionalización, las acciones en la campaña se tomaron con disfunción entre el Comité de Campaña y el resto de los órganos deliberativos, a los que se les confinó a realizar labores básicamente relacionadas con la promoción del voto, sin hacerlos partícipes de la elaboración de estrategias electorales. Esto resultó

del hecho de colocar al líder sobre el partido, revelando la protesta y aislamiento de ciertos militantes distinguidos, que rechazaron la férrea disciplina que impuso la tendencia mas dura al interior del Partido y que cuestionaron el liderazgo del Ing. Cárdenas como la única posibilidad de mantenerse como verdadera opción para la alternancia del poder.

Después del 21 de agosto la posición del Ing. Cárdenas y del PRD sería la de denunciar un "fraude descomunal" basado en el "rasuramiento" y en los "fantasmas electorales"⁷. De hecho antes de las elecciones, el PRD había denunciado irregularidades en el padrón y en las listas nominales de los electores, incluso el único voto en contra de declararlos válidos y definitivos fue el del entonces senador Porfirio Muñoz Ledo.

Vale la pena realizar una pequeña anotación sobre el problema de las casillas especiales. Como se sabe, en éstas sufragan los electores en tránsito y por tanto no cuentan con lista nominal de electores. En 1991 se instalaron 930 casillas especiales dotadas cada una de ellas de 750 boletas para cada elección, y hasta donde se sabe no hubo problemas en ellas durante dicho proceso. Para la jornada electoral de 1994, el Consejo General del IFE tomó el acuerdo por unanimidad, a propuesta del Consejero del PRD, de disminuir el número de casillas a 687 y el número de boletas a 300. Exclusivamente en las casillas ubicadas en los distritos fronterizos se mantuvo la dotación de 750 boletas (21 casillas).

El fundamento para la propuesta que hizo el Consejero del PRD, consistió en la suposición de que estas casillas podrían filtrarse múltiples irregularidades debido a que en ellas no se cuenta con listas nominales. El desbordamiento de estas casillas el 21 de agosto demostró que en lugar de resolver un problema , se

provocó otro más significativo al nutrir los argumentos de quienes sostenían la hipótesis del "rasurado" masivo del padrón, afirmando, a su vez, que las boletas se habían terminado muy temprano en esas casillas porque en ellas se volcó el voto corporativo (por ejemplo, de policías y militares), presumiblemente favorable para el PRI. Sin embargo, los resultados de 541 casillas (el 78.7% del total de ellas) muestran una tendencia similar a la de la mayoría de las casillas normales, lo que indica que esta suposición no fue acertada: el PRI, 48.33%; el PAN, 27.98%; el PRD, 17.6%; y el PT, 2.72%.⁹

A continuación se expone un cuadro en cuya la primera columna aparecen las entidades federativas en orden descendente con respecto al número de votos que recibió el PRD para presidente. Se puede observar que el Distrito Federal encabeza el listado, ya que fue la entidad donde obtuvo la mayor cantidad de votos, 906,573; mientras que Baja California Sur la finaliza pues en este estado sólo obtuvo 9,463 votos. En la segunda columna aparece el porcentaje de la votación total emitida que correspondió al PRD para ese nivel de elección.

Resultados electorales de 1994 para el PRD en orden descendente de la votación para presidente	
Edo.	%
Distrito Federal	20.91
México	18.56
Veracruz	24.03
Michoacán	35.89
Chiapas	33.80
Oaxaca	28.34
Guerrero	34.80
Puebla	14.53
Tabasco	33.18
Tamaulipas	19.11
Jalisco	7.10
Guanajuato	8.69
Sinaloa	13.97
Hidalgo	15.57
Sonora	13.21

Morelos	19.77
Coahuila	12.90
San Luis Potosí	9.82
Baja California Norte	8.55
Chihuahua	6.23
Tlaxcala	15.47
Navarrit	16.60
Durango	9.73
Campeche	21.46
Zacatecas	9.00
Nuevo León	3.01
Aguascalientes	8.76
Quintana Roo	12.59
Querétaro	5.50
Colima	12.22
Yucatán	3.25
Baja California Sur	6.63

A pesar de las múltiples críticas de que ha sido objeto este Partido, en el sentido de que ha dilapidado un enorme capital político evidente en 1988, cabe destacar algunas reflexiones que si bien no excluyen el pensar que el PRD sufrió una derrota en 1994, sí contribuyen a dimensionar el avance hasta ahora alcanzado por este Partido.

Por un lado, si se supone válida la tesis de que en las elecciones de 1988 predominó el voto de descontento, es válido pensar que éste difícilmente se canalizó o favoreció en forma alguna a los predecesores del PRD. No obstante, a partir de 1991, con la entrada en escena del PRD (como organización individualmente considerada, aunque difícilmente dissociable del fenómeno cardenista de 1988), se sitúa como la tercera fuerza electoral a nivel nacional con un índice de votación (8.31%) que ninguna otra fuerza opositora, con excepción del PAN en 40 años, había logrado en forma individual en la historia institucional del país.

Por otro lado, la variación de los resultados electorales del PRD entre 1991 y 1994, insinúan la configuración de una tendencia ascendente en sus niveles de preferencia entre el electorado en entidades donde anteriormente la tendencia era otra. Chiapas, por lo pronto dejó de ser la reserva para el voto del PRI, registrándose significativa preferencia para el PRD. En otras partes se han registrado votaciones que se han multiplicado en más de dos , como en San Luis Potosí, entidad donde el movimiento "navista" apoyó la candidatura del Ing. Cárdenas. Otro caso de crecimiento excepcional es Tabasco, donde la presencia de Manuel López Obrador ha generado un liderazgo regional con alto grado de organización para el partido.

En el siguiente cuadro se deduce una variación electoral favorable para el PRD, pues en el se aprecia la variación en la votación que han obtenido los tres principales partidos políticos entre 1991 y 1994.

	VOTACIÓN 1991		VOTACIÓN 1994		VARIACIONES	
	Votos	%	Votos	%	Variación	%
PRI	14'117,571	58.50%	17'338,325	48.77%	3'218,754	-9.73%
PAN	4'229,553	17.50%	9'222,899	25.94%	4'993,346	8.44%
PRD	1'895,133	7.90%	5'901,557	16.60%	4'006,424	8.70%

Cabe destacar que las variaciones en los niveles de votación partidista para 1994, se pueden explicar principalmente por el comportamiento y preferencias de los nuevos electores y anteriores abstencionistas que en su conjunto reportan 11'401,281 votos de diferencia entre 1991 y 1994. En este sentido, si se considerara que el incremento de la votación del PRD (4'006,424) corresponde al

incremento del padrón entre 1991 y 1994 (11'401,281) podría deducirse que el 28.5 % de los nuevos electores simpatizan con el PRD.

Por lo que respecta al voto rural, que tradicionalmente ha favorecido al PRI, se considera que el PRD cuenta con la capacidad de potencializarlo en su beneficio. Aunque en el campo se concentre sólo la cuarta parte de los electores, como se deduce de la votación obtenida por entidad federativa, en distintos análisis de prensa anteriores a las elecciones, se pensaba que la sublevación armada en Chiapas y posteriormente la realización de la Convención Nacional convocada por el EZLN, lo derrumbaría en varios estados favoreciendo al PRD, quien a lo largo del conflicto armado se había manifestado más a fin a los intereses rurales coyunturales recurrentes.

A pesar de que los resultados electorales parecieron contradecir estas expectativas, ya que el voto rural se dio masivamente, otra vez, por el PRI en seis estados: Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, el PRD obtuvo una proporción importante de los votos, quedando en segundo lugar en la competencia electoral. En el caso de Chiapas, los resultados electorales del PRI y PRD se atribuyen al manejo estratégico que realizó el PRI a través de los medios de comunicación, asociando al PRD con el peligro de una guerra.

Tras esta experiencia se establece que el voto rural actualmente es disputado por el PRI y el PRD, por lo que cabe resaltar, por un lado, que en las regiones donde la agricultura es una actividad económica importante y hay un sector poderoso de empresarios agrícolas, el PRI ofreció la mejor propuesta, (que por ello es necesario valorar el impacto que ocasionaron Pronasol y Procampo); y por otro, que en los estados con importante agricultura basada en tierra de temporal, es

donde el PRD obtuvo un monto significativo de votos (Chiapas, Guerrero y Michoacán).

En otro orden de ideas, si analizamos las elecciones de diputados de representación proporcional, en las cuales se supone que los electores votan más por los partidos que por los candidatos, se aprecia que el PAN, el PRD y el PT presentan claras líneas ascendentes en sus índices de votación, debido en gran parte a los altibajos en la votación del PRI y a la franca declinación de partidos como el PFCRN, el PARM, el PPS y el PDM.

En 1991 el ordenamiento PRI- PAN- PRD, de acuerdo a su fuerza electoral, se presentó en 13 entidades, mientras que en 1994 esta clasificación se extendió a 22 estados. Asimismo, mientras que en 1991 el PRD fue segunda fuerza electoral en 4 entidades, tres años más tarde ocupa esa posición en 8 de ellas, seguido por el PAN en el tercer sitio. De esta manera, suman 30 las entidades que tienen al PRI, al PAN y al PRD como las tres primeras fuerzas, siendo las excepciones Nuevo León y Durango, estados en los que priva el ordenamiento PRI-PAN-PT.

Aunque el PRI conservó en 1994 la primera posición en todos los casos, con una proporción de votos bastante homogénea en las 32 entidades, la merma de su porcentaje de votación entre 1991 y 1994, así como la debacle de PFCRN - cuarta fuerza electoral nacional hace tres años y tercera hace seis-, fueron factores que favorecieron a una mayor y más equilibrada presencia del PAN y del PRD a nivel de circunscripciones.

El PRD triplicó su porcentaje en la tercera circunscripción y casi duplicó sus votos en las cuatro restantes, lo cual le permitió acortar distancia electoral con el PAN

en tres circunscripciones, no obstante, presenta todavía fuertes rezagos respecto de Acción Nacional en la parte noroccidental del país (segunda y cuarta circunscripción)

<i>Circunscripción</i>	<i>% votación del PRI</i>		<i>% votación del PAN</i>		<i>% votación del PRD</i>	
	<i>1991</i>	<i>1994</i>	<i>1991</i>	<i>1994</i>	<i>1991</i>	<i>1994</i>
I	53.33	44.38	18.03	26.98	10.03	19.18
II	62.45	56.86	24.32	27.17	4.63	9.02
III	71.95	52.70	11.27	22.02	5.53	18.62
IV	60.65	48.32	22.16	31.38	9.62	15.14
V	58.19	48.41	12.94	21.73	11.94	21.61

DATOS: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Finalmente, de acuerdo a los resultados electorales de 1994, se confirma que desde el punto de vista del eje ideológico del sistema de partidos, las principales fuerzas políticas en las 32 entidades configuran un esquema tripartito que se compone de un partido dominante de centro medio, un partido de centro derecha, un partido de centro izquierda, como es el PRD.

5.1.3 El PRD en los procesos electorales de 1995.

Las elecciones de 1995 han marcado y consolidado un cambio en el conjunto de instituciones y procesos políticos del México contemporáneo. Lo más significativo es el acreditado lugar que han venido a ocupar, tanto en el sistema electoral como en el sistema de partidos, imponiendo cierto llmite al presidencialismo, así como a la estructura corporativa del PRI.

Después de la elección presidencial, hasta abril de 1996, ocurrieron en el país seis procesos para elegir gobernador

En todos ellos, dada la importancia de la decisión, ha habido una alta participación electoral, que si bien en términos generales es menor a la que se dió en agosto de 1994, alcanzó cuando menos un 60 por ciento⁹.

Asimismo, vale señalar que estos procesos se realizaron en entidades de alta competitividad, la cual no irrumpió en la última elección, sino que había sido demostrada desde varios comicios anteriores. Algo ocurrió entre la elección de Tabasco (noviembre de 1994) y la de Michoacán (noviembre de 1995), pues si la primera resultó seriamente cuestionada, en la segunda fueron contadas la impugnaciones.

5.1.3.1 Tabasco

A más de un año de distancia, las elecciones de Tabasco siguen siendo hoy un problema de carácter nacional. El enorme caudal de irregularidades a las cuales terminó por sumarse el descubrimiento de una escandalosa cifra en los gastos de campaña del PRI, han sostenido al gobernador Roberto Madrazo Pintado en la inestabilidad permanente. En gran medida, el conflicto de esta elección se ha atribuido a que se realizó con un Código Electoral inmerso en la lógica anterior a la última reforma electoral federal, sin tomar en cuenta los importantes cambios ocurridos en la estructura del organismo electoral federal.

El Consejo Estatal Electoral tenía el día de la elección una composición mayoritariamente priista, tanto por los consejeros de la Cámara de Diputados (tres de cuatro), como por los que de acuerdo con los porcentajes de la votación anterior le correspondían al partido oficial (cuatro). Si sumamos al Consejero Presidente y a los consejeros magistrados cercanos a ese partido se entiende por qué las decisiones del Consejo pudieron tender a beneficiar al PRI. Asimismo, el Director General del Instituto Electoral, fue nombrado por esa mayoría a propuesta del Presidente del Consejo.

Como se sabe, los resultados electorales de noviembre de 1994 en Tabasco presentaron una fuerte polarización entre el PRI y el PRD, de tal suerte que el PAN, habiendo obtenido casi un 8% de votos en agosto, disminuyó su resultado a 2.5 por ciento. Si bien el PRI mantuvo su porcentaje de votos (alrededor de 58%), el PRD aumentó de 34 a 39 por ciento. De los 17 municipios y distritos (en Tabasco cada distrito corresponde a un municipio) inicialmente sólo se le reconoció al PRD el triunfo en los municipios y en los distritos de Cárdenas y en Jalpa de Méndez, después sólo en los municipios de Nacajuca (con importante

población indígena) y Teapa. Sin embargo los resultados oficiales permiten observar que en otras poblaciones importantes como Humanguillo y Macuspana, la elección fue sumamente competida.

El otro problema derivado de la legislación es el de la distribución de diputados, ya que permite que un partido con menos del 60% de la votación (el caso del PRI) alcance hasta 20 de 29 diputados (69% del total). Obviamente, el partido perjudicado por el sistema electoral y el mecanismo que transforma los votos en curules fue el PRD, el cual terminó subrepresentado en el Congreso Local. De acuerdo con la diferencia entre las proporciones de votos con curules, resultó una desproporcionalidad de 11.27 por ciento¹⁰. En efecto, de ahí terminaron por derivarse más problemas poselectorales.

Los resultados electorales fueron rápidamente cuestionados. El ingreso al sistema de cómputo estaba vedado al representante del PRD. El acuerdo era que al corte del 15% se daría un avance de las tendencias registradas hasta ese momento. Veinte minutos después el representante del PRD vociferaba en la mesa que se le diera acceso a la sala donde se realizaba la cuenta de votos a los cuales el Presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE) contestaba que no podía ingresar por no haber hecho los trámites necesarios pero que con mucho gusto encargaría a su secretaria que redactara el oficio para, entonces sí, permitirle el acceso. Este hecho ensombreció la credibilidad de las elecciones e incomprensiblemente (si algo se quería ocultar) esta discusión se daba frente a periodistas y observadores que aún recordaban la confiabilidad de las elecciones de agosto de 1994 ¹¹.

Para intentar limpiar las irregularidades de la elección y llegar a un acuerdo se abrió una mesa de negociación conocida como la mesa de Teapa. Esta ronda de

negociaciones tuvo una serie de altibajos, pero nunca llegó a generar expectativas reales de solución. El problema pasó entonces al plano nacional. La firma de los principios para un Acuerdo Político Nacional convocado por el Presidente Zedillo, tenía dos condiciones por parte del PRD referidas a problemáticas regionales: Chiapas y Tabasco. El retiro temporal del PRD de las negociaciones nacionales obedeció a la permanencia de Roberto Madrazo tras una especie de rebelión priista para apoyar a su gobernador en caso de que en el centro del país se pensara en removerlo. La movilización priista conocía el rumor de que el entonces Secretario de Gobernación, Estéban Moctezuma, había pactado la salida de Roberto Madrazo.

Desde entonces el conflicto tabasqueño perdió su naturaleza regional para convertirse en un asunto del debate nacional. Este salto de lo regional a lo nacional se debió primero a la posición y estrategia adoptada por el PRD y en una segunda fase a los desplantes de Roberto Madrazo.

Tras el fracaso de la mesa de Teapa en abril de 1995, Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD a esa gubernatura, inició una segunda versión del éxodo de perredistas tabasqueños hacia la capital. La primera marcha fue en 1991 y dió como resultado una serie de acuerdos sobre municipios en disputa. Lo llamativo de la segunda versión del éxodo es que si su origen fue el problema poselector de Tabasco, en su desarrollo la marcha parecía más preocupada por temas de alcance nacional. El 14 de mayo de ese año el PRD convocó a la creación de una Alianza Nacional Democrática. El efecto del documento y de la convocatoria fue débil y parecía más dirigido a establecer puentes con el EZLN y muchos interpretaron esta reorientación del movimiento como un reacomodo de fuerzas en el interior del PRD con vistas a su III Congreso Nacional.

A su llegada al Distrito Federal, López Obrador anunció que se le había "misteriosamente" entregado una documentación que acreditaba que durante la campaña de Roberto Madrazo el PRI gastó alrededor de 70 millones de dólares. La sospecha sobre el alto costo de la campaña no había dejado de preocupar a otros partidos. Desde el mismo día de la elección el PAN manejó la posibilidad de denunciar ante las instancias pertinentes el supuesto rebase de los topes de campaña por parte del PRI. Por su parte Roberto Madrazo no acertaba a comprender cómo había podido el PRD intervenir sus teléfonos y grabar sus conversaciones el propio día de las elecciones y ahora exhibía ante la opinión pública pólizas y talonarios que nunca debieron existir.

Ante el caso, la Procuraduría General de la República informaba que en la documentación presentada había elementos para iniciar una investigación, al tiempo que rechazaba la afirmación de Roberto Madrazo en el sentido de que agentes de esa dependencia lo hubiesen secuestrado durante algunas horas y posteriormente amenazado, pues muchas de sus afirmaciones carecían de fundamento.

Como se mencionó anteriormente, al momento de concluir este trabajo el asunto sigue abierto, sin embargo, cabe hacer mención de ciertas tendencias. De 1988 a 1994 el PRI no deja de retroceder en Tabasco mientras que el PRD no deja de crecer. Para mucho priístas esta situación resultaba inexplicable dentro de un contexto nacional en el que sucedía exactamente lo contrario: el PRI se recuperaba y el PRD entraba en un relativo declive. La explicación a esta particularidad tabasqueña se encontraba en la incompetencia del entonces gobernador Salvador Neme para frenar el ascenso del PRD y su habilidad para enriquecerse y dividir a la clase política tabasqueña. De hecho ha empezado a circular la versión de que la remoción de Neme en los primeros días de 1992

respondió precisamente el ascenso del PRD. El sucesor de Neme, Gurría Ordoñez, demostró la misma incapacidad que su predecesor. Si de 1988 a 1991 el PRD tuvo un crecimiento aproximado de 10 mil votantes, de 1991 a 1994 el PRD incrementa su electorado en 142 mil votos. En los círculos afines al PRI la conclusión era obvia: es necesario un líder que cohesione a la clase política tabasqueña y sea capaz de contrarrestar el empuje del carismático candidato del PRD, quien, a diferencia de Rodríguez Prats candidato del (PAN), no tenía muchos elementos publicitarios que imitar. Después de todo su partido venía de un proceso electoral poco afortunado para su causa. López Obrador utilizaba el lema: "Tabasco y su pueblo merecen un mejor destino".

Andrés Manuel López Obrador es uno de los cuatro líderes más destacados del PRD. Ha logrado hacer de Tabasco uno de los bastiones de su partido al haber conseguido poner a tres gobernadores en contradicciones (Neme, Gurría y Madrazo) y haber fundado el PRD en un estado eminentemente tricolor en sus preferencias electorales. Pero su mayor éxito consiste en haber multiplicado por cuatro el número de votantes que Cuauhtémoc Cárdenas tuvo en 1988.

Se considera que su liderazgo y eficacia se basó en tres elementos. El primero es que sin dejar de hacer una oposición testimonial con manifestaciones, proclamas, etcétera.) López Obrador ha ejercido sus funciones como si se tratara de un gobierno paralelo. Igual crea bolsas de trabajo que compra o recluta informantes o bien ofrece candidaturas con garantías de victoria a potenciales desertores. El segundo elemento es su capacidad para canalizar en su favor el descontento de amplios sectores de la población tabasqueña. El tercero es su proximidad con los chontales que le viene de su experiencia laboral y tal vez de una profunda convicción personal de que la dignificación de Tabasco pasa por la dignificación de los indígenas.

Cabe mencionar que mientras que en el plano nacional el PRD va perdiendo capacidad de penetración desde 1989, en Tabasco el partido multiplica el número de sus votantes. El alto nivel de polarización entre dos fuerzas excluyentes (PRI y PRD) no ha tendido a beneficiar (como sucedió en Michoacán en 1995) a una tercera fuerza. El PRD tampoco ha presentado en Tabasco la fragmentación y por consiguiente debilidad que manifestó en el D.F. o Veracruz.

5.1.3.2 Jalisco.

Las elecciones de febrero de 1993 en Jalisco se caracterizaron por su competitividad y su credibilidad. La cerrada votación entre el PRI y el PAN en agosto de 1994 hacía prever una elección altamente disputada, no obstante, la crisis económica de fin de año, afectó profundamente la votación del PRI. Entre agosto y febrero el partido oficial perdió cerca de 300 mil votos (el 26%); el PAN aumentó más de 100 mil, mismos que perdió el PRD.

El PAN ganó también 17 de los 20 distritos electorales y el PRI los tres restantes. En total, el PAN se adjudicó 24 diputados, el PRI 12 y el PRD uno.

En el nivel municipal el PAN obtuvo el triunfo en 52 ayuntamientos, el PRI en 63 y el PRD en 6 mientras que, el PDM, el PFCRN y el PT solo ganaron uno.

5.1.3.3 Guanajuato.

El 28 de mayo de 1995 se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias de gobernador en Guanajuato y las de todos los puestos electorales en Yucatán.

En Guanajuato dos cuestiones se destacaron en el proceso. La primera fue la puesta en práctica de una nueva legislación electoral y la segunda, el resultado. La nueva legislación fue impulsada por el gobierno panista de Carlos Medina Plascencia. Es, quizás, la legislación electoral estatal más avanzada en el país. El IEE tiene una amplia autonomía y es dirigido por un Consejo General, en el que únicamente los cinco consejeros ciudadanos, incluido el presidente que se elige entre ellos, tienen voto. Los demás miembros, representantes del Congreso y de los partidos, sólo tienen voz. Lo interesante es, además, que "en ningún caso se podrán designar más de dos consejeros ciudadanos propietarios propuestos por una sola fracción parlamentaria" ¹².

La elección extraordinaria para gobernador marcó un hito que señala el inicio de una nueva etapa en la historia política local: la de la consolidación institucional de la democracia electoral como vía efectiva e incuestionada por la renovación de la autoridad estatal. Ya desde 1991 se había marcado un parteaguas cuando tres candidatos principales, Vicente Fox, Ramón Aguirre y Porfirio Muñoz Ledo, se lanzaron a la competencia y su dimensión personal contribuyó a convertir a esos comicios en los más interesantes y llamativos en muchas décadas.

La elección de agosto de 1991 fue muy cuestionada por la implementación de operativos costosos y de dudosa legalidad, aunque nunca se pudo documentar el fraude mayúsculo que denunció el PAN. No hubo necesidad, pues las incipientes acciones de resistencia civil y protesta pública fueron rápidamente rebasadas por la negociación, que con gran velocidad logró implementar la particular "solución Guanajuato" ¹³.

A partir de la imposición de un gobierno interino en 1991, presentado como solución para la "reparación parcial del daño" -en términos de Fernández de

Ceballos, candidato del PAN a la Presidencia de la República-, se dejó abierto y pendiente el expediente del verdadero triunfador en esas elecciones.

A partir de entonces el mayor punto de desencuentro para el logro de acuerdos fue la fecha de las elecciones extraordinarias. Al principio del interinato, sólo el PRD y el PDM promovieron que estas elecciones fuesen convocadas al mismo tiempo que las de San Luis Potosí. Sin embargo, parecía evidente que el acuerdo secreto de agosto de 1991 incluía el aplazamiento de esas elecciones hasta el término del sexenio salinista. El PRD volvió a insistir para promover una nueva fecha: mayo de 1993. Su diputado ante el Congreso local promovió esta iniciativa, que fue archivada de inmediato.

Durante las elecciones de 1994 los partidos principales vieron crecer el número de sus votantes en relación a las elecciones de 1991. El número de votos fue de sólo el 33.8% para el PAN, mientras que el PRI incrementó su votación en 49.3% y el PRD en 163.4 por ciento. Evidentemente los votantes nuevos se encontraron más a gusto con las opciones de centro e izquierda¹⁴.

En mayo de 1995 la participación electoral cayó sensiblemente en relación a agosto de 1994. Estas elecciones registraron una asistencia del 61.1% de los enlistados. Sin embargo, en términos absolutos la votación siguió creciendo entre una elección y otra. Nuevamente es el PRD quien registra los índices de crecimiento más elevados. Entre 1991 y 1994 incrementó su votación en un 110.6 por ciento. El PAN lo hizo en un 19.5% y el PRI en 73.7 por ciento¹⁵.

Los resultados de la elección municipal del 4 de diciembre de 1994 reconfiguraron nuevamente el mapa político de la entidad, pero en esta ocasión se introdujo una nueva característica: el pluripartidismo. El PAN perdió en diez de

sus doce municipios, aunque logró la victoria en tres adicionales ¹⁶. Solo repitió en León y Moroleón. El PRD -por vez primera- logró triunfar en dos municipios. Acámbaro y Coroneo, ubicados en el sureste de la entidad, en cercanía con Michoacán. El PARM logró colarse en dos alcaldías, San José Iturbide y Huanímaro, gracias a que prestó sus colores a planillas disidentes del PRI. Y un suceso excepcional: un candidato independiente, expriista, logró derrotar a todos los partidos en Santa Cruz de Juventino Rosas, y consiguió que su triunfo fuera reconocido. El PRI obtuvo la victoria en los restantes 36 municipalidades.

Durante la campaña para esta elección, Vicente Fox en un principio pareció condicionar su participación a la formación de un frente amplio con el PRD y otras agrupaciones ¹⁷. Sin embargo, al parecer los dirigentes nacionales del PAN , le manifestaron algunas demandas: abandonar el tono radical en su discurso, evitar cualquier crítica al gobierno de Carlos Medina y al CEN del PAN, y rechazar la posible unión con el PRD.

El PRD había evidenciado una crisis producto de la ruptura del compromiso foxista. Los precandidatos más viables (La comisión de candidaturas, integrada por José Luis Barbosa, Víctor Quiroga, Carlos Navarrete, Enrique Rico y Alberto Tovar, entrevistó a varios candidatos potenciales: Enrique Rico, Alfredo Herrera, José Trueba, Martha Lucía Micher y el pedemista Marcelo Gaxiola) habían manifestado poca voluntad de aceptar su nominación. Las dos corrientes en que se divide el perredismo local no lograban superar sus diferencias. Intervino una tercera corriente, emergente, vinculada con el movimiento de las Comunidades Eclesiales de Base, que propuso la candidatura de una promotora de la educación popular, Martha Lucía -Malú- Michel Camarena, ciudadana apartidista que hasta entonces era desconocida en el escenario político estatal. Finalmente,

ésta fue aceptada por consenso y electa por aclamación en la convención estatal celebrada en Irapuato el 26 de febrero de ese año.

La candidatura de esta inquieta activista del feminismo y la educación rural fue una sorpresa muy bien recibida por el resto de los actores políticos. La única mujer en la contienda le dió aires frescos a la contienda electoral aunque su carácter arrebatado y su inexperiencia en las lides de campaña le atrajeron mas de una crítica, en particular por su feminismo acendrado en una sociedad conservadora.

Mas tarde, el enrarecimiento en el ambiente político entre las dos fuerzas principales propició que Malú Micher, la candidata del PRD, se presentase a sí misma como la opción "de la concordia". Esto fue evidente en el "encuentro" de candidatos, que definitivamente fue ganado por la candidata perredista, que se fue arriba en las encuestas. (en los primeros sondeos, Malú aparecía con tan sólo el 3% de las preferencias. Al final logró el 7% de la votación). Sin embargo, varios perredistas le ofrecieron abiertamente su apoyo a Fox, como fue el caso del presidente municipal de Coroneo, así como el encarcelado líder de las Fases salmantinas, que renunciara a su candidatura en favor de Fox. Varios perredistas fueron suspendidos en sus derechos políticos por el apoyo brindado al candidato panista. (El CEE del PRD suspendió derechos a regidores y a Rene Ramírez Romero)

Finalmente el PAN derrotó al PRI en una relación de casi dos votos contra uno: 58.1% contra 32.9 por ciento, reportando un avance del 73.3% en sus votos absolutos en las elecciones para gobernador, mientras que el PRI retrocedió fuertemente en un -34.2%, y el PRD en un -4.6 por ciento. Este último partido,

que en 1991 logró el 8% de la votación y en 1995 el 7%, tuvo suerte de no verse afectado más profundamente por la "foxomanía"

5.1.3.4 Yucatán.

En Yucatán la elección del gobernador resultó muy reñida, lo cual dió paso a un intenso conflicto poselectoral. Los panistas se inconformaron y movilizaron por las irregularidades en el proceso. Los priistas por su parte, exigieron al PAN reconocer su derrota, tal como el PRI había reconocido la suya en Guanajuato.

En las elecciones del 28 de mayo de 1995, en este estado estuvieron en juego la gubernatura, la renovación del Congreso local y los 106 ayuntamientos. Dentro del contexto estatal, las elecciones ofrecieron una competitividad sin precedentes debido a las condiciones en que los partidos con mayor presencia, el PRI y el PAN, llegaban a la contienda: el PRI debilitado a consecuencia de dos gobiernos interinos consecutivos y un gobierno de 18 meses llamado "miniperíodo", impopular desde su origen y además carente de recursos para obra pública, y el PAN, con una creciente fuerza electoral y dos triunfos consecutivos en la ciudad de Mérida, la capital, la cual concentra el 40% de la población del estado ¹⁸.

El PRD lanzó una convocatoria abierta para sus candidaturas, tanto a sus militantes como a personas de la sociedad civil que coincidieran con sus planteamientos. Como primer posible precandidato a la gubernatura, el PRD mencionó a Ofelia Medina, actriz y defensora de la niñez indígena; después agregó a otros tres posibles precandidatos, e incluso se comentó la posibilidad de apoyar al candidato del PAN, lo que creó división en el seno de la directiva. Finalmente, el 21 de febrero de 1995 postuló a un candidato que no había sido mencionado: Eduardo Sobrino Sierra, economista de 40 años de edad, con dos

años de militancia en el PRD y hermano del dirigente nacional del Movimiento Territorial del PRI, uno de los precandidatos priistas considerados fuertes. El PRD atribuyó el origen de la candidatura a un proceso de consulta interna.

Las fricciones propiciadas por la selección interna dividieron a la directiva perredista en dos sectores que desconfiaban el uno del otro: los militantes más antiguos o de "la vieja guardia", a los que acusaba de "coquetear" con el PAN, y los más recientes, o de "la nueva guardia", a los que se les ligaba con el PRI.

El PRD registró a sus candidatos a las diputaciones plurinominales, sin cumplir los requisitos de "tiempo y forma" y finalmente fueron rechazadas por mayoría en el Consejo Electoral, rompiendo así la posibilidad de evitar el bipartidismo que actualmente impera en el Congreso, que hubiera implicado además un equilibrio entre las representaciones del PAN y el PRI, actualmente desiguales a favor del segundo.

La campaña del PRD, encaminada más a consolidar su presencia en el estado que a lograr la gubernatura, se basó en dos estrategias: 1) lograr la adhesión de diversos sectores sociales, para lo cual se planearon acciones específicas, algunas con contenidos simbólicos, y 2) asociar al PRI y al PAN como un sólo bloque, corresponsable del mal gobierno y de la crisis económica.

Como parte de la primera línea, el PRD se esforzó por abanderar la causa de las personas y organizaciones que tuvieran problemas financieros, a través del "Movimiento Ciudadano para la Defensa de los Derechos y el Patrimonio Familiar", conformada por personas y organizaciones sociales y privadas con problemas de cartera vencida. Se dirigió también al electorado femenino, ofreciendo apoyar la creación de empleos para las mujeres. Como una prueba de

que el ofrecimiento no era demagógico, se anunció que la coordinación de la campaña estaría a cargo de una mujer y se postuló a otra para competir por la alcaldía de Mérida. Otro sector en el que se planeó penetrar fue en el de los profesionales y estudiantes; para ello, el candidato visitó la Facultad de Contaduría y Administración, donde hizo planteamientos que fueron bien recibidos, relacionados con la injusticia de que Yucatán sea considerado un estado subsidiado por la Federación, cuando gran parte de los ingresos de los yucatecos se van al centro de la República vía impuestos que no se contabilizan, y cuando la Federación tiene una deuda histórica con el estado por la mala administración centralista de la industria henequenera¹⁹.

Los mayas, como grupo étnico, también fueron objeto de la atención perredista, con dos visitas particulares: Una a Kanxok, bastión de refugio indígena después de la Guerra de Castas, y Chemax, municipio con mayor porcentaje de mayahablantes monolingües. En ambas poblaciones se ofrecieron programas de beneficio para los indígenas, en caso de llegar a la gubernatura.

La relación con los campesinos se fomentó a través de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), cuya directiva también participó en las actividades de los barzonistas.

La jornada electoral se caracterizó por una gran afluencia a las urnas (casi un 70% del padrón electoral) y la ausencia de ilegalidades obvias, lo cual contrastó con elecciones anteriores. Los partidos políticos se esforzaron por tener el mayor número de representantes en las casillas, ya que el Código permitía tener dos por partido. Como es tradicional, el PRI no tuvo ninguna dificultad para cubrir su cuota de representantes. Acción Nacional logró por primera vez tener representantes en las 1,527 casillas que se instalaron en todo el estado. Sin

embargo, el PRD sólo pudo cubrir un número limitado de municipios, al igual que los demás partidos contendientes, que más bien se concentraron en vigilar los sitios en donde habían podido lanzar candidatos a las alcaldías.

De acuerdo con el cómputo del Consejo Electoral del estado, celebrado el 4 de junio de 1995: Víctor Cervera Pacheco ganó con 251,497 votos (48.77% de los votos emitidos), contra 229,034 del panista Luis Correa Mena (44.77%); 16,799 del perredista Eduardo Sobrino Sierra (3.26%); 2,302 del PFCRN; 1,212 del PT; 1,539 del PVEM; 387 de otros y 12,827 nulos.

En la escala municipal, el PAN logró el triunfo en 11 alcaldías; Celestún, Hunucmá, Ticul, Mayapán, Umán y Oxkutzacab (30); conservó Mérida, Tekax y Dzán, y recuperó Tetiz, Samahil y Tixpéual. El PFCRN conservó Cacalchén, y el PRD ganó el municipio de Quintana Roo. El PRI conserva las otras 94 primeras regidurías, aunque en número de habitantes éstas representan menos del 50% de la población del estado (de acuerdo al Censo de Población de 1990).

El Congreso local quedó integrado con siete diputados de mayoría del PAN (seis de los cuales provienen de los seis distritos con sede en la ciudad de Mérida), y ocho diputados de mayoría del PRI, correspondientes a distritos cuya cabecera está fuera de la capital. De los 10 diputados plurinominales que completan el Congreso, cinco correspondieron al PAN y cinco al PRI.

5.1.3.5 Baja California.

La siguiente elección de gobernador fue la de Baja California, en la cual, después de los resultados de 1994, también se esperaba una contienda bastante reñida. El interés de la disputa consistía en si el PRI podía recuperar el primer estado

perdido en 1989 o si el PAN podía conservarlo. Los resultados de la elección de gobernador dieron la ventaja a Héctor Terán (del PAN) sobre Francisco Pérez Tejeda (PRI). Por más de 55 mil votos el candidato del PAN obtuvo la mayoría suficiente para que ese partido se quede en el poder por otros seis años.

En este Estado también se modificó la legislación electoral. Los cambios más significativos fueron tanto la integración del organismo electoral como la fórmula electoral para distribuir los escaños en el congreso local. El CEE se integra por un Consejero Presidente que representa al Poder Ejecutivo, seis consejeros ciudadanos electos por el poder legislativo y representantes de los partidos. Los siete consejeros tienen voz y voto, mientras los representantes de los partidos únicamente voz. Los consejeros ciudadanos duran en su cargo tres años y son electos mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.

En la última elección local, en 1992, se produjo una fuerte desproporcionalidad (14%) entre los votos y las curules en el Congreso local. Lo anterior fue básicamente porque el PRD, al ser el único partido pequeño obtuvo el porcentaje mínimo, se quedó con las cuatro curules de representación proporcional, mientras el PAN logró ocho de mayoría y el PRI siete. De tal suerte el PRD, con sólo el 3.32% de los votos, alcanzó el 21% de la representación local y se convirtió en el fiel de la balanza ante el empate tácito entre el PAN y el PRI ²⁰.

La nueva Constitución estatal y la ley electoral aumentaron a 2% el mínimo legal y se definió otorgar a cada partido la "expectativa de integración al congreso", la cual resulta de multiplicar el porcentaje de la "votación estatal de cada partido" por el número total de diputados del Congreso, dividiéndolo entre cien. En ese sentido, la proporción de votos y la proporción de curules, prácticamente se

empata. Así, de los 25 diputados que integran el Congreso, el PAN, con el 50.60% de la votación estatal válida, alcanzaría trece diputados, el PRI con el 44.12%, once y, finalmente, el PRD con 5.28%, uno.

5.1.3.6 Michoacán.

Michoacán fue la última elección de gobernador de 1995. Una nueva legislación permitió también ciudadanizar el organismo electoral, aunque las disposiciones para su composición no son tan claras ni precisas como las de otros estados. Para la integración de los consejeros ciudadanos al Consejo General, se establece que "cada grupo legislativo tendrá derecho a presentar candidatos en el número que resulte adecuado para hacer operante el mecanismo de elección que en este mismo dispositivo se establece"²¹. La falta de precisión termina por propiciar que las designaciones resulten de acuerdo a la correlación de fuerzas entre los partidos, con lo cual los consejeros dejan de ser árbitros imparciales del proceso y más bien se comportan favoreciendo las posiciones de los partidos que los apoyaron.

Las elecciones en Michoacán se salieron de la lógica de la polarización entre dos fuerzas políticas, al aparecer el PAN con una fuerte inversión económica en la campaña, a través básicamente de los medios de difusión, logró romper el bipartidismo en las principales ciudades del estado, pero no en las zonas rurales. Los resultados en la elección favorecieron al candidato del PRI, Tinoco Rubi, con el 38.9% de los votos; por encima de Cristobal Arias del PRD, quien obtuvo el 32.3% y Felipe Calderón del PAN, con 25.5 por ciento.

En Michoacán, sin embargo, hubo una polarización en el nivel municipal, con lo cual el PRI no ganó ningún municipio importante en el estado. El PAN ganó

Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro y La Piedad, el PRD Lázaro Cárdenas, Zacapu y Maravatío. El PRD obtuvo el mayor número de ayuntamientos (54), seguido del PRI (43), el PAN (14), PT (1) y PFCRN (1).

El principal conflicto se presentó en la composición del Congreso, debido, nuevamente, a la falta de precisión en la legislación. De 18 diputaciones de mayoría relativa, el PRI alcanzó once, el PAN cuatro y el PRD tres. Sin embargo, de acuerdo con el Código Electoral, si ningún partido obtiene por lo menos el 37% de la votación estatal emitida, la representación en la legislatura corresponderá a los porcentajes de votos obtenidos por cada partido. Este era el caso del PRI, partido que no obtuvo el 37% de la votación estatal emitida en la elección de diputados. Seguido de ese punto en la legislación existe otro que señala que al partido que obtenga nueve o más constancias de mayoría y 37% de la votación válida, se le otorgarán los escaños suficientes para obtener la mayoría de la legislatura. El Consejo General otorgó al PRI la mayoría en el Congreso local con 16 diputados, mientras que el PRD quedó con siete, al igual que el PAN.

Los resultados electorales posteriores a la elección presidencial permiten apuntar dos cuestiones que aparecen como centrales en el análisis: por un lado esa mayor concentración de votos entre las dos fuerzas principales y, por el otro, una importante recomposición política que se ha venido gestando en el país. Sin duda, la crisis económica a quien ha afectado en forma considerable ha sido al PRI, con lo cual mejoraron proporcionalmente los resultados de la oposición, en particular los del PAN antes que los del PRD.

Comparando entre las elecciones presidenciales y las posteriores de gobernador, se observa el aumento en la concentración de la votación entre el PRI y el PAN, mientras que el PRD reproduce una capacidad competitiva segmentada.

5.1.4 Presencia Municipal del PRD a principios de 1996.

A más de siete años de su formación, el PRD se expresa y orienta únicamente en el ámbito parlamentario y en el del poder y administración pública municipales. Lo nacional y lo estatal aún le esta vedado.

FILIACION POLITICA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICO
(Datos de la Dirección de Relaciones Interestatales de SEGOB. Abril de 1996.)

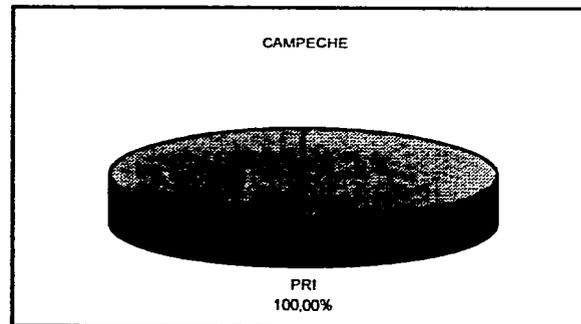
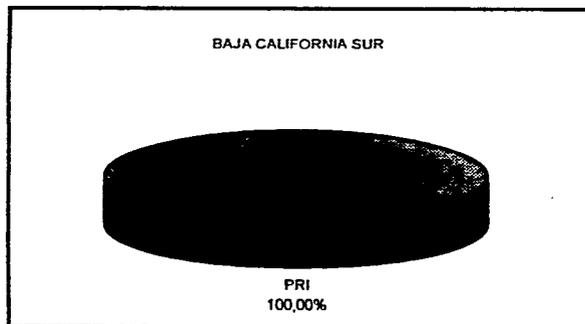
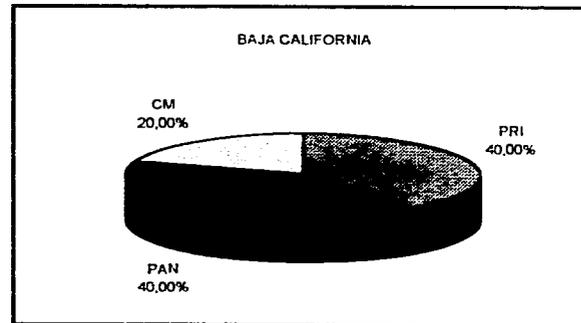
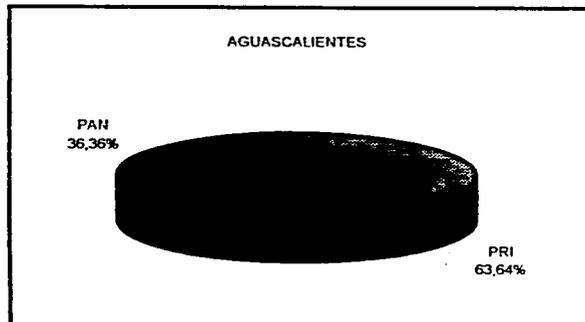
ESTADO	PRI	PAN	PRD	PARM	PPCRN	PPS	PRT	PT	OTROS	CM	TOTAL POR ESTADO
AGUASCALIENTES	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	11
BAJA CALIFORNIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	5
BAJA CALIFORNIA SUR	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
CAMPECHE	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
COAHUILA	35	2	0	0	0	0	0	0	1	0	38
COLIMA	9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10
CHIHAPAS	85	5	18	0	1	0	0	2	0	0	111
CHIHUAHUA	55	10	1	0	0	0	0	1	0	0	67
DURANGO	21	12	2	0	0	0	0	4	0	0	39
GUANAJUATO	36	5	2	2	0	0	0	0	1	0	46
GUERRERO	68	0	6	0	0	0	2	0	0	0	76
HIDALGO	83	0	1	0	0	0	0	0	0	0	84
JALISCO	63	53	5	0	1	0	0	1	1	0	124
ESTADO DE MEXICO	108	6	4	1	2	0	0	0	0	1	122
MICHOACAN	44	14	53	0	1	0	0	1	0	0	113
MORELOS	31	0	1	0	0	0	0	0	0	1	33
NAYARIT	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
NUEVO LEON	44	6	0	0	0	0	0	1	0	0	51
OAXACA	111	11	34	1	0	0	0	0	413	0	570
PUEBLA	187	23	7	0	0	0	0	0	0	0	217
QUERETARO	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	18
QUINTANA ROO	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
SAN LUIS POTOSI	48	6	0	1	0	0	0	0	0	3	58
SINALOA	12	5	1	0	0	0	0	0	0	0	18
SONORA	62	6	1	0	0	0	0	1	0	0	70
TABASCO	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	17
TAMAULIPAS	33	6	3	0	1	0	0	0	0	0	43
TLAXCALA	47	5	4	0	0	0	0	1	0	3	60
VERACRUZ	148	19	27	0	4	5	0	3	1	0	207
YUCATAN	93	11	1	0	1	0	0	0	0	0	106
ZACATECAS	42	11	2	0	0	0	0	1	0	0	56
TOTALES	1546	224	177	5	11	5	2	16	417	9	2412
(POR PARTIDO)	64,10%	9,29%	7,34%	0,21%	0,46%	0,21%	0,08%	0,66%	17,29%	0,37%	100,00%

De acuerdo a la presencia partidista que se configura a nivel local, se observa que "en la actualidad, se puede pensar que en México el sistema de partidos en el nivel federal está todavía constituido por un partido hegemónico, el PRI, aunque este partido está inmerso en un proceso acelerado de erosión de su hegemonía, y tres partidos minoritarios, PAN, PRD, y PT . En el nivel local existe y municipal, existe un partido dominante , el PRI, que opera bajo un sistema de competencia imperfecta que regularmente lo favorece, pero en el que el PAN, en los estados del norte y centro del país, y el PRD, especialmente en algunas regiones del sur, compiten fuertemente y son capaces de obtener acceso al poder público municipal y estatal, generando nuevas bases de apoyo popular y profundizando las fisuras que ya existen entre la clase política priista"²².

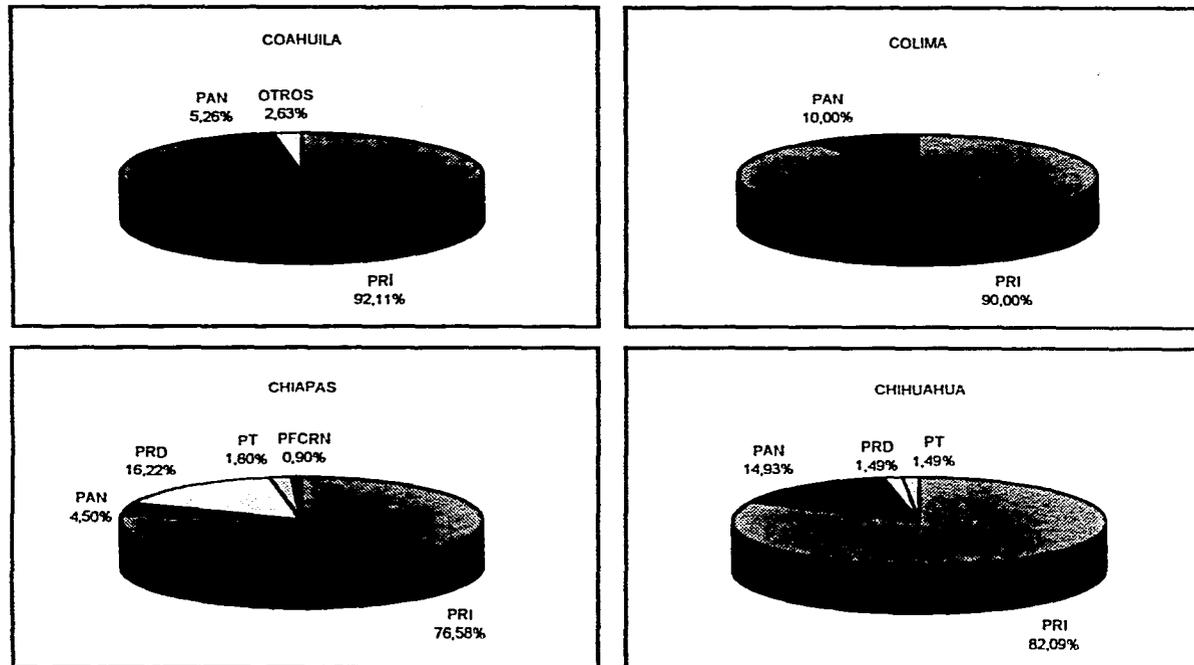
"En este sentido, se puede observar lo que parece una tendencia natural-resultado del régimen presidencialista que establece la Constitución- hacia la formación de un sistema bipartidista y pragmático para competir por el control de gobierno. Esto se puede percibir con mayor claridad en los niveles estatal y municipal en donde generalmente es el PRI y el PAN en ciertas regiones, o el PRI y el PRD en otras, los que realmente compiten por el gobierno local"²³.

Observando las siguientes gráficas es posible confirmar lo anterior, ya que en éstas se aprecia la participación de los partidos en la conformación del gobierno municipal, por entidad federativa.

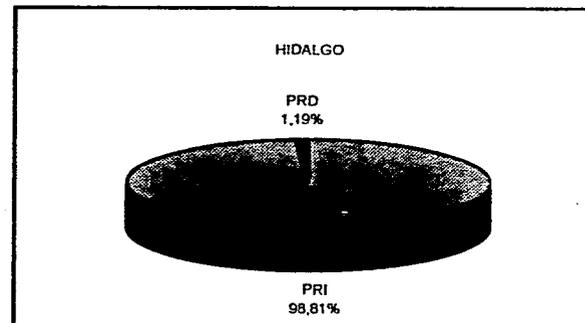
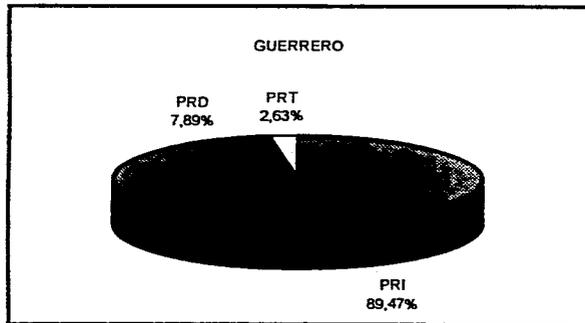
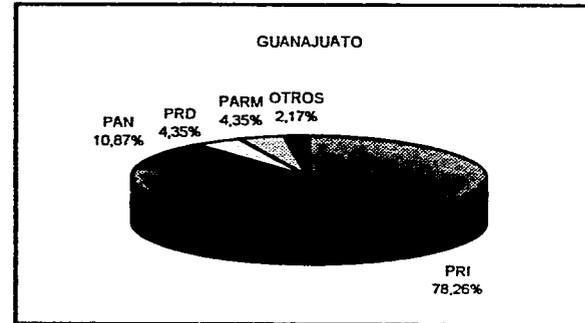
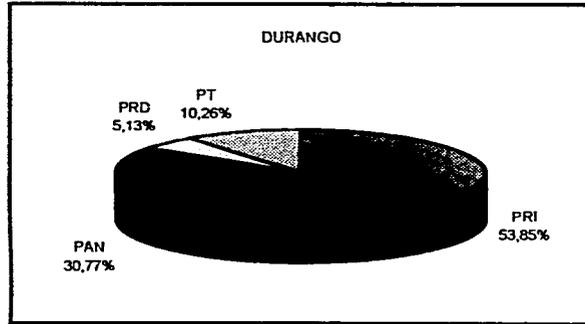
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *
(abril de 1996)



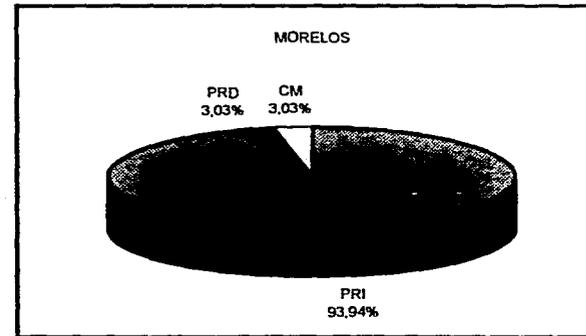
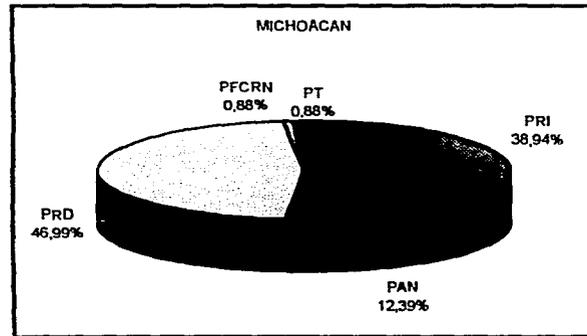
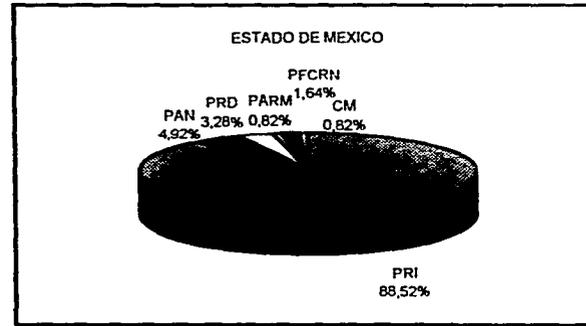
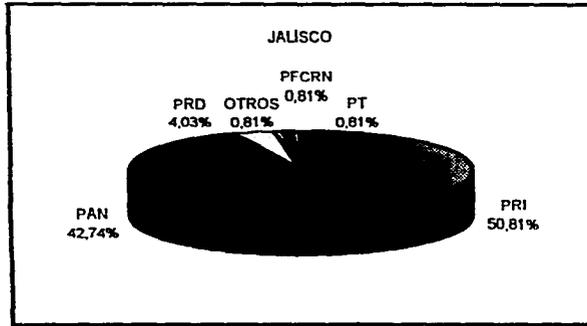
**PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ***



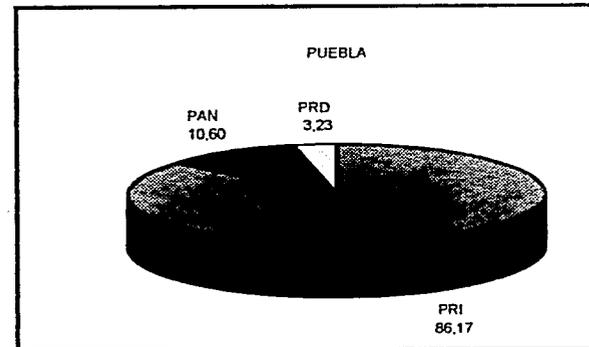
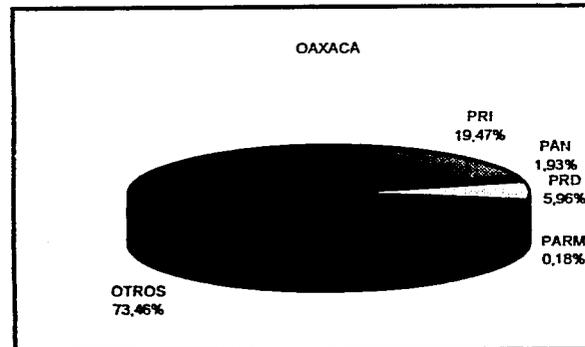
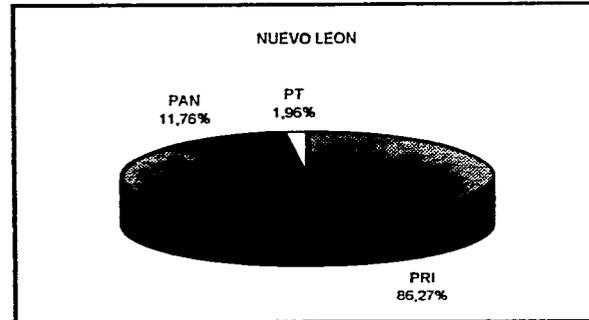
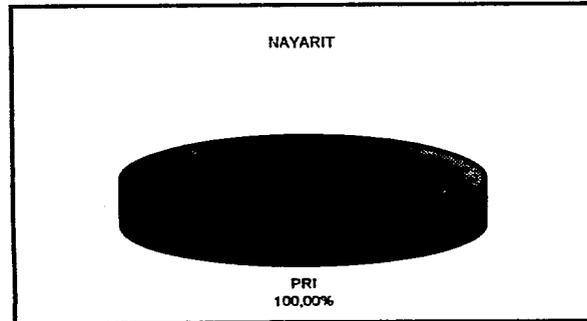
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



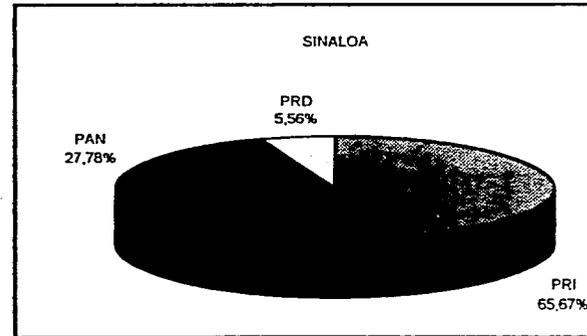
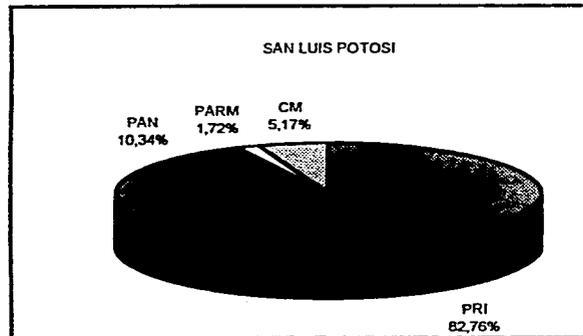
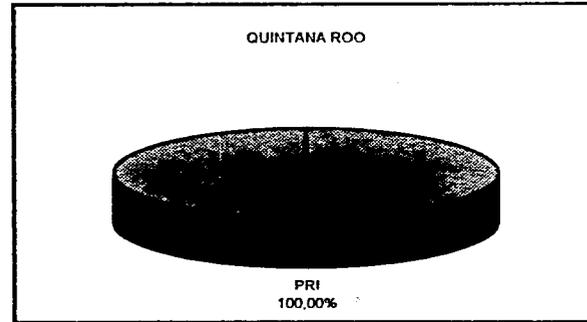
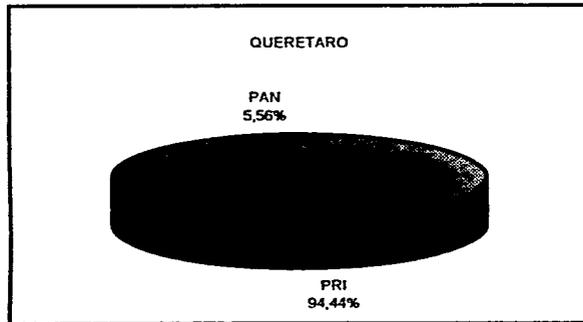
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



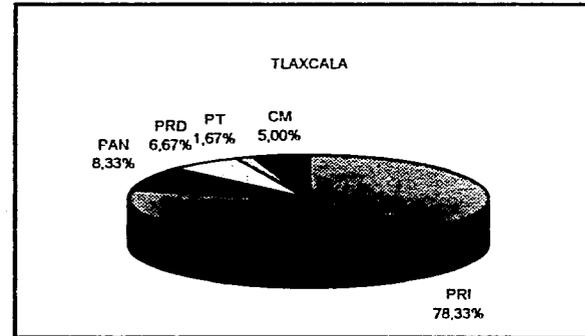
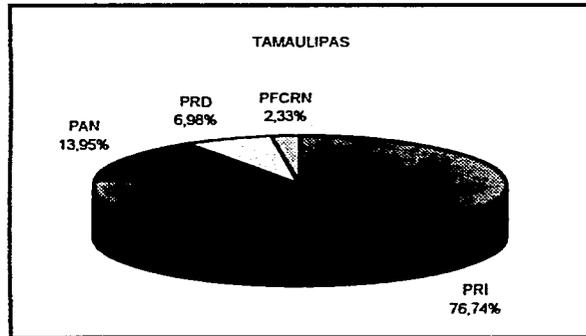
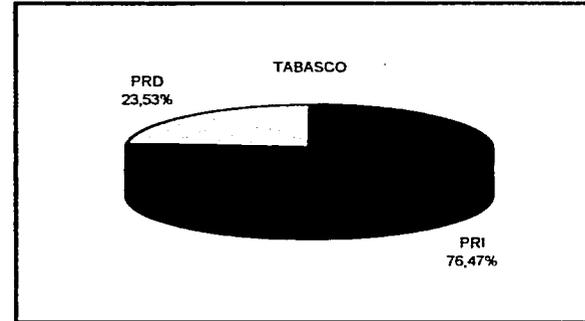
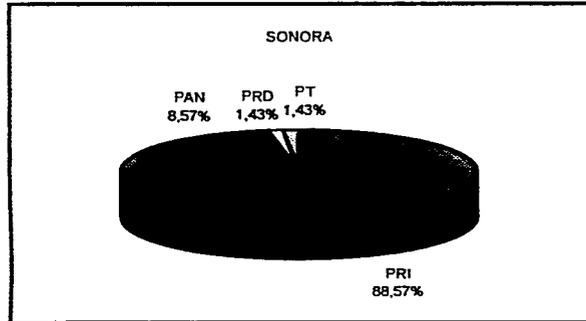
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



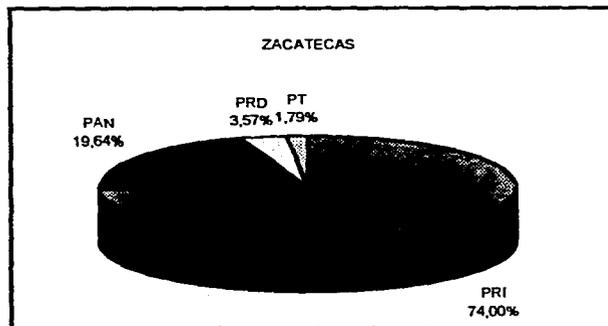
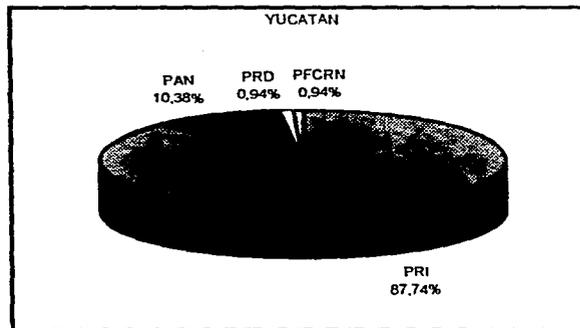
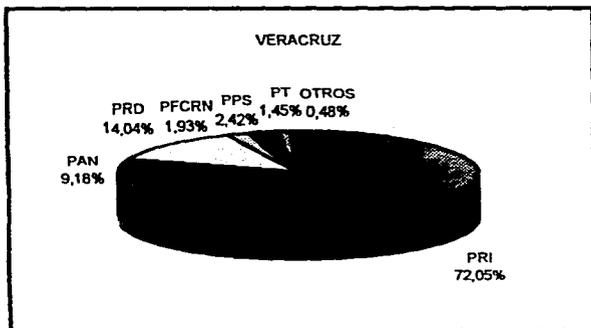
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS *



*FUENTE: DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES INTERESTATALES DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

5.2 PUESTOS DE ELECCION POPULAR

5.2.1. Senadores

La Cámara de Senadores hasta 1988 había sido coto exclusivo del partido oficial, pues sólo a partir de ese año los partidos de oposición conquistaron curules de mayoría en el Senado.

En la LIV Legislatura (1988-1991) del Congreso de la Unión, el PRD contó con 4 representantes en el Senado:

Porfirio Muñoz Ledo

Ifigenia Martínez Hernández

Roberto Robles Garnica

Cristóbal Arias Soils

En la LV Legislatura (1991-1994) continuaron siendo senadores los dos últimos, en virtud de que la legislación anterior establecía tres y seis años para ocupar escaños en el Senado.

En 1993 la reforma electoral definió que a partir de 1994 habría un senador de minoría, para el partido que se erigiera como la segunda fuerza electoral en la entidad federativa. En consecuencia, el Senado cuenta actualmente con 128 asientos y ya no con 64, por lo que es ahora sólo cuatro veces más pequeño que la de Diputados.

En la LVI Legislatura, el PRI cuenta con 95 miembros, el PAN con 25 y el PRD con 8 escaños, los cuales los obtuvo por el principio de mayoría proporcional.

La fracción del PRD en el senado es bastante heterogénea. En un principio, entre sus miembros se encontraban:

Héctor Sánchez López (Oaxaca) Coordinador de la fracción parlamentaria.

Heberto Castillo (Veracruz) Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Cristobal Arias Solis (Michoacán) Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios

Félix Salgado Macedonio (Guerrero) Presidente de la Comisión de Seguridad Social

Ernesto Navarro González (Nayarit) Presidente de la Comisión de Instituciones de Crédito.

Audárico Hernández Gerónimo (Tabasco) Presidente de la Comisión Nacional de Fomento a las Artesanías

Guillermo del Río Ortegón (Campeche) Miembro de la Comisión caso Coloslo

Irma Serrano Castro (Chiapas)

Sin embargo, producto de las divisiones internas que le son características al PRD y que no son exclusivas al ámbito de su organización interna, anunció su salida de la fracción perredista la Sen. Irma Serrano Castro

Cabe señalar que dicha senadora accedió a este órgano colegiado gracias a las candidaturas externas (de no afiliados) que promovió este Partido, tras la reyección a la que se hizo alusión en la parte de este trabajo cuando se expuso el proceso de selección de candidatos.

5.2.2 Diputados

Como instancia privilegiada para procesar el pluralismo en el país, la Cámara de Diputados ha permitido el juego político y la confrontación de ideas de los partidos políticos, con mayor énfasis a partir de 1988.

LIV LEGISLATURA CAMARA DE DIPUTADOS²⁴

Al inicio de esta legislatura (31 de agosto de 1988) el PARM, PFCRN, PMS y PPS, adheridos al FDN, estuvieron representados en la Cámara de Diputados de la siguiente manera: El PARM obtuvo 6 diputaciones de mayoría relativa (m.r.) y 25 de representación proporcional (r.p.). Esto significó el 3.8% del total de los escaños. El PFCRN capitalizó 34 diputaciones de r.p. y 1 de m.r., totalizando 35, lo que representó un porcentaje de 7.0% del total de curules. El PMS no ganó ninguna curul de m.r., las 19 diputaciones que obtuvo fueron de r.p. Esto significó el 3.8% del total de escaños. El PPS obtuvo 35 diputaciones (7.0%) de las cuales 3 fueron de m.r.

Las coaliciones que formaron el PPS, el PMS y el PFCRN presentaron candidaturas comunes. Por esta vía obtuvieron 19 diputaciones de m.r., 3.8% del total de escaños.

Durante el periodo del 1o. de diciembre a abril de 1989, dicha composición se ve alterada por el reagrupamiento de los diputados que integraban el FDN y que formaron como fracción parlamentaria la "Corriente Democrática" con 26 diputados. De las 500 diputaciones, 28 correspondieron al PARM (5.6%), 33 al PFCRN (6.6%), 18 al PMS (3.6%), 31 al PPS (6.2%) y 26 a la "Corriente Democrática" (5.2%).

Para el período extraordinario de sesiones del 28 de agosto al 20 de octubre de 1989, la composición política se vió modificada por la alianza entre el PFCRN y el PRI que propició un elemento más para la ruptura del FDN y el surgimiento del PRD que aglutinó diputados del PMS, PFCRN, PARM, PPS y la Corriente Democrática.

De esta manera en la composición de la Cámara quedó el PRD con 48 diputados, que significaron el 9.6% del total de curules.

1a. ETAPA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIV Legislatura
(Integración 1988)

PARTIDO	DIP. MAY.REL.	DIP. REP.PROP.	TOTAL
PARM	6	25	31
PFCRN	1	34	35
PMS	0	19	19
PPS	3	32	35
PARM-PFCRN	1	0	1
PMS-PARM	2	0	2
PPS-PFCRN	6	0	6
PPS-PARM-PFCRN	6	0	6
PPS-PMS-PFCRN	1	0	1
PPS-PMS-PFCRN-PARM	3	0	3

(Fuente: Directorio de la Cámara de Diputados. Centro de Documentación y Hemerografía de la Cámara de Diputados).

2a. ETAPA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIV Legislatura
(del 1o. de diciembre hasta abril de 1989)

PARTIDOS	DIP. MAY.REL.	DIP. REP.PROP.	TOTAL	%
PARM	5	23	28	5.6
PFCRN	5	28	33	6.6
PMS		18	18	3.6
PPS	4	27	31	6.2
*CORRIENTE DEM.	15	11	26	5.2
INDEPENDIENTES		3	3	.6

*El grupo parlamentario de la Corriente Democrática contaba entre sus filas al Diputado de mayoría relativa Darwin Hernández Ballina, quien originalmente era del PRI.

(Fuentes: Directorio de la Cámara de Diputados. Centro de Documentación y Hemerografía de la Cámara de Diputados).

3a. ETAPA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIV Legislatura
(En el periodo extraordinario de sesiones del 28 de agosto al 20 de octubre de 1989)

PARTIDO	DIP. MAY.REL.	DIP. REP.PROP.	TOTAL	%
PARM	3	23	26	5.2
PFCRN	1	19	20	4.0
PPS	4	26	30	6.0
PRD	19	29	48	9.6
Fracción Independiente	1	10	12	2.4

(Fuente: Centro de Documentación e Información de la Cámara de Diputados. Directorio de la Cámara de Diputados)

**LV LEGISLATURA
(1991-1994)**

El PRD no obtuvo ningún triunfo por el principio de mayoría relativa. La votación total alcanzada le otorgó 41 diputados de representación proporcional:

9 en la I	Circunscripción	De ellos:	17 son ex-pemesistas
5 en la II	Circunscripción		12 de la trisecta.
7 en la III	Circunscripción		8 de la excorriente democrática
9 en la IV	Circunscripción		4 de grupos minoritarios.
11 en la V	Circunscripción		
<hr/>			
TOTAL 41			

**PERFIL POLITICO DEL GRUPO PARLAMENTARIO EN LA LV LEGISLATURA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

El grupo carecía de cohesión. Esta situación se vió desde su inicio reflejada en la designación de coordinadores de la fracción parlamentaria, la cual en un principio recayó en la Dip. Rosa Albina Garavito y después, tras una división interna, en el Dip. Ricardo Valero (ex-prilista).

De los 41 diputados, 11 poseían experiencia parlamentaria, ya sea por haber participado en legislaturas locales, federales o en ambas. En un principio, con la elección de Rosa Albina Garavito como coordinadora, el comportamiento de los legisladores del PRD se orientó hacia una actitud contestaria y antigobieramista, ya que respondía a la estrategia marcada por el Ing. Cárdenas. Dicha tendencia se vino contrarrestando por intermediación del profesor Gilberto Rincón Gallardo, subcoordinador de la fracción, quien se caracteriza por su tendencia moderada al privilegiar como estrategia, la concertación.

A partir de que en el proceso interno de selección de candidatos de representación proporcional no se respetó el acuerdo establecido por el C.E.N. en 1991, en el sentido de nominar a aquellos perredistas con experiencia política y oficio político, el grupo parlamentario se manifestó en alto grado inconsistente, vulnerable y con poca capacidad para enfrentar el trabajo legislativo previo al debate. Además de que permitió que el espacio legislativo sirviera como marco de enfrentamientos entre cardenistas y ex pemesistas, entre otros.

Las tres principales tendencias que confluyeron en este grupo parlamentario fueron:

- **Los ex-pemesistas:** Amplia experiencia política. Tendencia moderada con propensión al diálogo. Destacan Gilberto Rincón Gallardo, Raymundo Cárdenas Hernández, Jorge Moscoso Pedrero, Alejandro Encinas y Othón Salazar.
- **La trisecta:** Escasa experiencia legislativa, se habían desenvuelto en organizaciones independientes urbano - populares, privilegiando la acción contestaria y radical como forma de negociación. Destacan Rosa Albina Garavito, René Bejarano, Francisco Saucedo, Camilo Valenzuela, Guillermo Sánchez Nava y Raúl Álvarez Garín.
- **Los exprlistas:** Amplia experiencia política, y en menor medida legislativa. Privilegiaron la deslegitimación como estrategia frente al gobierno, siendo promotores de posturas maximalistas. Destacaron Ricardo Valero, Emilio Becerra, Patricia Anchondo, Cristóbal Arias.

El desenvolvimiento parlamentario de este grupo se caracterizó por utilizar la tribuna más para reproducir mecánicamente los lineamientos de Cárdenas, que

para enriquecer el debate, pues a lo largo de la legislatura se gestó una especie de alianza entre Trisecta y expriistas, como resultado de la estrategia cardenista de conservar un discurso opositorista a ultranza, que recordara permanentemente la ilegitimidad e ilegalidad del gobierno salinista.

LVI LEGISLATURA (1994-1997)

La fracción partidista que tuvo el mayor aumento en esta legislatura fue la del PRD, pues de 41 integrantes en 1991 ascendió a 7 en la LVI legislatura. La composición de esta fracción con respecto a las fuerzas internas del Partido, podría considerarse, en términos generales, en la siguiente distribución: 23 miembros de la corriente "arcoiris", 9 de la "trisecta", 8 de "cambio democrático" (hebertistas), 5 de otras corrientes y 25 que forman parte de las organizaciones que se sumaron a la Alianza Democrática (no afiliados al Partido).

A diferencia del PRI y el PAN, el PRD decidió en forma más transparente quien coordinaría la fracción parlamentaria. Inicialmente se presentaron cuatro candidaturas, Jesús Ortega y Francisco Curi (de la corriente "arcoiris"), Juan Guerra (de la "trisecta") y Mariclaire Acosta de las organizaciones cercanas al Partido. Debido a los dos primeros (de "arcoiris") obtuvieron la mayor cantidad de votos, hubo necesidad de una segunda votación en la cual resultó triunfador Jesús Ortega.

La diferenciación al interior de la corriente "arcoiris" deja entrever que existe una fuerza que se aglutina en torno a la figura del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, con quien Jesús Ortega colaboró en la coordinación de su campaña. Otro grupo es cercano a Porfirio Muñoz Ledo, con quien Francisco Curi estaría fuertemente vinculado. Cabe destacar que de hecho el triunfo final del Dip. Ortega se logra

con los votos de la "trisecta", por lo que Juan Guerra queda como vicecoordinador de la fracción.

En el desarrollo de los trabajos legislativos se observa que apoyan muy de cerca, a la coordinación de la fracción, Javier González, Pedro Etienne, Leonel Godoy, Jesús Zambrano y Graco Ramírez; a los de la "trisecta" a Rosario Robles, Guillermo González, Martín Longoria y Eliseo Moyao; en los de "cambio democrático" a Ramón Sosamontes, Alfonso Solórzano y Héctor Bautista.

4.2.3 ASAMBLEISTAS

El 10 de agosto de 1987, por decreto presidencial publicado en el diario Oficial de la Federación, se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) con las siguientes características:

a) Esta formada por 40 Representantes electos por mayoría relativa y 26 de representación proporcional, que serán electos cada tres años y por cada propietario se elegirá un suplente. Su elección será simultánea la de los Diputados Federales.

b) "Los Representantes deberán reunir los mismos requisitos que el artículo 55 establece para los Diputados Federales y les será aplicable lo dispuesto por los artículos 59, 61, 62 y 64 de la Constitución" ²⁴.

Los trabajos de la Asamblea se vinieron realizando a través de las siguientes instancias reglamentarias:

Comisiones y Comités de la ARDF (hasta 1994)

1a. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
2a. Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos (éstos últimos fueron añadidos para la II ARDF).

3a. Comisión de Uso del Suelo; Regularización; Tenencia de la Tierra; Construcciones y Edificaciones y Explotación de Minas de Arena y Materiales Pétreos.

4a. Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

5a. Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; Mercados; Rastros; Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública.

6a. Comisión de Salud y Asistencia Social; Agencias Funerarias, Cementerios y Servicios Conexos.

7a. Comisión de Vialidad y Tránsito; Transporte Urbano y Establecimientos; Alumbrado Público y en general todos aquellos servicios públicos que no sean materia de otra Comisión.

8a. Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social,

Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria (los dos últimos se incorporaron para la II ARDF).

9a. Comisión de Desarrollo Rural.

10a. Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

11a. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

12a. Comisión de Reglamento Interior.

En la II ARDF se añadieron las siguientes comisiones:

13a. Comisión de Vivienda.

14a. Comisión de Educación; Acción Cultural; Juventud; Derechos de la Mujer; Recreación, Espectáculos Públicos y Deportes.

15a. Comisión de Desarrollo Metropolitano.

16a. Comisión de Población y Desarrollo.

I. Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

II. Comité de Administración de la ARDF.

III. Comité de Atención Ciudadana y Seguimiento y Control de la Gestión.

IV. Comité de Asuntos Editoriales.

IARDF

Tras las elecciones de julio de 1988, en la I Asamblea de Representantes, el FDN obtuvo 14 escaños.

1. Humberto Pliego Arenas (PPS)
2. Héctor Ramírez Cuellar (PPS)
3. Francisco Leonardo Saavedra (PPS)
4. Alfredo de la Rosa Olguín (PFCRN)
5. Ma. del Carmen del Olmo López (PFCRN)
6. Beatriz Gallardo Macías (PFCRN)
7. Andrés Roberto Ortega Zurita (PFCRN)
8. Genaro Piñelro López (PFCRN)

9. Héctor Calderón Hermosa (PARM)
10. Adolfo Kuns Bolaños (PARM)
11. Rocío Huerta Cuervo (PMS)
12. Graciela Rojas Cruz (PMS)
13. Ramón Sosamontes Herreramoro (PMS)
14. Rene Torres Bejarano (PMS)

II ARDF

En la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal 1991-1994, el PRD contaba con siete miembros.

Con la idea de ilustrar las materias en que han incidido, se exponen los siguientes cuadros:

Representante	Comisiones y Comités a las que Pertenecieron
1.- María del Carmen Castañeda	III (Vicepresidenta); 2a.; 6a.; 9a. y; II 4a.
2.- Laura Itzel Castillo Juárez	(Secretaria); 3a.; 5a.; 10a.; 15a.; y; I.
3.- Dolores Amalia García Medina	1a. (presidenta); 4a.; 12a. y; IV.
4.- Pablo Gómez Alvarez	(Coordinador) 11a y 12a.
5.- Javier Ariel Hidalgo Ponce	3a. (Vicepresidente); 6a.; 13a.; 15a.; 16. y; III.
6.- Alfonso Ramírez Cuellar	14a. (Presidente); 3a.; 5a.; 7a. y; II.
7.- Ma. Teresa Adela Salazar y Carbajal	11a. (Vicepta); 2a.; 4a.; 8a.; 13a.; 14a; III y; I

NOTA: En todas la Comisiones y Comités hubo presencia perredista.

III A R D F

Por tercera ocasión se eligió a los miembros de la Asamblea, los cuales tendrán que abordar la creciente demanda de democratización ciudadana, ya que para el período de 1994-1997, se erige como órgano colegiado con facultades legislativas en materias relacionadas con el D.F. Antes la Asamblea sólo podía reglamentar. De ahí el nombre " III Asamblea de Representantes del Distrito Federal. 1a. Legislatura".

La nueva composición, contempla 38 miembros del PRI que ganaron por mayoría relativa, 14 del PAN (2 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional), 10 escaños para el PRD (todos obtenidos por el principio de representación proporcional), 2 del PT y 2 del PVEM (también obtenidos por representación proporcional).

Los asambleístas del PRD, son:

María de los Dolores Padierna Luna. Coordinadora de la fracción.

Pedro José Peñafoza (exdiputado)

Ivan García Solís (exdiputado)

Leopoldo Ensástiga Santiago

Gonzalo Pedro B. Rojas Arreola

David Ricardo Cervantes Peredo

Francisco Gilberto Alvarado Miguel

Margarito Reyes Aguirre

Eduardo Morales Domínguez

María Estrella Vázquez Osorno

Como producto de la reforma política del Distrito Federal que fue impulsada durante la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, la primera tarea legislativa de los asambleístas en este período fue la de reformar su normatividad interna, a efecto de adaptar su funcionamiento a las nuevas facultades que le fueron conferidas. En este sentido, se acordó que el trabajo parlamentario, fuera del que se realiza en el pleno, se instrumentara a través de una ampliación y nuevo funcionamiento de las Comisiones y Comités.

III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1a. Legislatura Participación del P.R.D. en Comisiones y Comités.

Comisiones y Comités	Miembros del P.R.D.
1. Comisión de Gobierno	Ma. Dolores Padierna Luna
2. Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos	Gonzalo Rojas Arreola (Presidente) y Leopoldo Ensástiga
3. Comisión de Administración Pública Local	María Estrella Vázquez Osorno e Iván García Solís
4. Comisión de Administración y Procuración de Justicia	Eduardo Morales Domínguez (Secretario) y Margarito Reyes Aguirre
5. Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática	Iván García Solís
6. Comisión de Deporte, Juventud y Recreación	Margarito Reyes Aguirre (Secretario) y Gonzalo Rojas Arreola
7. Comisión de Desarrollo Metropolitano	Francisco Gilberto Alvarado Miguel (Vicepresidente) y Margarito Reyes Aguirre
8. Comisión de Derechos Humanos	María Dolores Padierna Luna
9. Comisión de Desarrollo Rural	Ricardo David Cervantes Peredo
10. Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales	Ricardo David Cervantes Peredo (Vicepresidente), Francisco Gilberto Alvarado Miguel y Leopoldo Ensástiga Santiago
11. Comisión de Educación y Cultura	Iván García Solís (Vicepresidente)
12. Comisión de Fomento Económico	Leopoldo Ensástiga Santiago (Presidente) y Ma. Dolores Padierna
13. Comisión de Hacienda	Pedro Peñaloza y Gonzalo Rojas Arreola
14. Comisión de Notariado	Gonzalo Rojas Arreola

15. Comisión de Participación Ciudadana	Leopoldo Ensástiga Santiago
16. Comisión de Población y Desarrollo	Ma. Dolores Padierna Luna y Francisco Gilberto Alvarado Miguel
17. Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica	Ma. Estrella Vázquez Osorno
18. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Ma. Dolores Padierna Luna
19. Comisión de Protección Civil	María Estrella Vázquez Osorno (Presidente)
20. Comisión de Salud y Asistencia Social	Gonzalo Rojas Arreola
21. Comisión de Turismo	Leopoldo Ensástiga Santiago
22. Comisión de Uso y Aprovechamiento y Bienes y Servicios Públicos	Francisco Gilberto Alvarado Miguel (Secretario) y Margarito Reyes Aguirre
23. Comisión de Vialidad y Transito Urbanos	Ma. Estrella Vázquez Osorno
24. Comisión de Vigilancia de la Contraloría Mayor de Hacienda del Distrito Federal	Pedro José Peñaloza
25. Comisión de Vivienda	Francisco Gilberto Alvarado Miguel y Ricardo David Cervantes Peredo
26. Comisión de Seguridad Pública	Pedro José Peñaloza (Presidente) y Margarito Reyes Aguirre
I. Comité de Administración	Francisco Gilberto Alvarado Miguel
II. Comité de Asuntos Editoriales	Eduardo Morales Domínguez (Secretario)
III. Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas	Ma. Dolores Padierna Luna
IV. Comité de Bibliotecas	Iván García Solís (Presidente)

Desde ahí y en el pleno, los asambleístas del PRD, además de vigilar las acciones del gobierno capitalino, promueven las condiciones propicias para la contienda electoral a celebrarse en 1997, en la que, entre otras implicaciones, se elegirá por primera vez al gobernante del Distrito Federal.

CITAS

¹Jaime Castrejón, op. cit., p. 212.

²Ibidem. pp. 220-221.

³Ibid., p. 211.

⁴Adalberto Saldaña. *La Crisis del Cambio. Los resultados electorales de 1994*. México, 1994, pp. 35-101.

⁵*La Jornada*. 21 de mayo de 1994, p. 10.

⁶Jaime Castrejón, op. cit., p. 220.

⁷*La Jornada*, 23 de agosto de 1994. Declaraciones de Cuauhtémoc Cárdenas, p. 4.

⁸José Woldenberg. *La Discusión poselectoral*. *La Jornada*, 27 de agosto de 1994. p. 5. Miguel Angel Granados Chapa *Casillas Especiales*. Reforma 22 de agosto p. 5-A.

⁹Juan Reyes del Campillo. *La elecciones de Gobernador y la Transformación del Sistema de Partidos en México*. *El Cotidiano*, marzo-abril de 1996, p.6.

¹⁰Ibidem., p. 7.

¹¹Ibid., p. 23.

¹²*Código de Institución y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Gto. Año LXXXI, Núm. 93, 22 de noviembre de 1994.

¹³El día 10. de septiembre la Legislatura saliente del Congreso Local habla nombrado ya un gobernador interino, que tomó posesión el 26 de ese mes. Es decir que en once días, entre el 18 y 29 de agosto, se negoció la salida del candidato priista, la marginación del candidato panista y la implementación de un peculiar gobierno interino, con un Gobernador panista y un Secretario de Gobierno priista. Los negociadores fueron: La Secretaría de Gobernación y el CEN del PAN.

¹⁴Luis Miguel Rionda, *El voto del Hartazgo: Las elecciones de Gobernador en Guanajuato*. El Cotidiano. marzo-abril de 1996. p. 28.

¹⁵Ibidem., p. 29.

¹⁶Ibid., p. 30.

¹⁷Juan Reyes del Campillo, op. cit., p. 33.

¹⁸XI Censo de Población y Vivienda. INEGI. México, 1990.

¹⁹Marianela Aguilar Laviada y Milagros Herrero Buchanan "Yucatán 95: Elecciones en un contexto de Transición". El Cotidiano, marzo-abril de 1996, p. 40.

²⁰Juan Reyes del Campillo, op. cit., pp. 8-9.

²¹Constitución Política del Estado de Michoacán y Código Electoral del Estado de Michoacán, México, 1994.

²²Juan Reyes, op. cit., p. 9

²³Roberto Blum Valenzuela. *De la Política Mexicana y sus medios: Deterioro Institucional o Nuevo Pacto Político?*. Ed. CIDAC. México, febrero de 1996, pp. 95-96.

²⁴La elaboración de este apartado se apoyo en el análisis realizado por el profesor Héctor Zamitiz y Carlos Hernández: *La Composición Política de la Cámara de Diputados (1949-1989)* en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Núm. 139. Ed. FCPyS, UNAM, México, 1990. p.p.97-108.

²⁵*Diario Oficial de la Federación*. México, 10 de agosto de 1987.

V. CONCLUSIONES

El ejercicio de investigación que implicó el desarrollar el contenido de los anteriores capítulos, fue dejando a su paso una serie de reflexiones en torno a desafíos e insuficiencias internas que actualmente enfrenta el PRD en su desarrollo como organización política capaz de representar una alternativa viable y eficaz de gobierno. En función de dichas reflexiones, y a manera de diagnóstico se enumeran las siguientes conclusiones:

1. La vocación de poder del PRD, profundamente legítima, por ahora se encuentra poco consistente y en abierta contradicción con la capacidad política y organizativa que como partido ha podido construir.
2. Es inaplazable un profundo esfuerzo de reflexión y de cambio por parte de todos los miembros del PRD, para comprender y acometer los rasgos esenciales, las tendencias y las vicisitudes que enfrenta el proceso de institucionalización del partido, ya que, al evaluar su situación organizativa interna, resulta evidente que arrastra una persistente inestabilidad organizacional.
3. Desde un enfoque administrativo se observa que: persiste una disciplina relajada, frecuente discrecionalidad en la toma de decisiones, conductas políticas divorciadas de los principios funcionales de la organización, manejo arbitrario de los recursos económicos y materiales, información insuficiente, improvisación o ausencia de programas de trabajo, deficiente evaluación de las

actividades, descuido de procedimientos adoptados y una gran cantidad de objetivos incumplidos.

4. En este sentido, se aprecia que el PRD cuenta con una estructura organizativa central muy débil, poco desarrollada, sin capacidad para actuar cerca de las direcciones estatales y de los grupos parlamentarios, por lo que en los hechos la toma de decisiones esta más descentralizada de lo que prevén sus normas estatutarias, las cuales, si se bien cuentan en lo general con un alto grado de avance, no corresponden al nivel de desarrollo organizativo que en realidad posee.

A lo largo de la historia del éste partido, la conformación del CEN se ha visto expuesta a luchas internas que además de significar una imagen desfavorable para éste, con respecto a su credibilidad ante el electorado, le han restado la estabilidad necesaria para consolidar estrategias congruentes con objetivo común de la organización

5. Como se recordará, al fundarse el PRD se intentó convertir un movimiento en partido político. Hoy se dice que no se han alcanzado a lograr alcanzar los objetivos de éste, ni como partido ni como movimiento, pues se argumenta, que como partido los resultados electorales han sido magros; que posee una imagen desdibujada y rijosa por la lucha interna; y que en sus prácticas, simplemente prolongó tradiciones sectarias o deformadas de sus antecesores: la izquierda independiente mexicana y los nacionalistas del PRI. Por otro lado, las críticas más recurrentes mencionan que como movimiento, se ha desvanecido y que no existe como tal, más que en algunas

regiones; y que no logró ser el eje articulador de los movimientos sociales actuando como catalizador democrático para motivar nuevas organizaciones independientes o factor determinante en la democratización de sindicatos y agrupaciones campesinas.

La base principal de afiliación al Partido está constituida por escisiones de otros partidos y agrupaciones políticas que conformadas en corrientes representan motivos de debilidad estructural, dada las confrontaciones que propician entre sí en su lucha por el poder. La coexistencia y lucha de numerosos grupos al interior, ha desvirtuado el propósito original de ser expresión tanto de la pluralidad como de la sociedad no organizada.

Las corrientes internas, cuyo desarrollo y despliegue presuponen el desarrollo democrático de la organización, se han llegado a desvirtuar al punto de representar únicamente grupos de interés particulares. En la mayoría de los casos su existencia se reduce a una confrontación por los cargos de dirección y candidaturas a cargos de elección popular

6. El PRD no ha desarrollado su política ni sus estructuras de manera que su prestigio se traduzca en influencia política real. Por el contrario, diversos dirigentes sociales elaboran las posiciones políticas en sus organizaciones y con ellas hacen política en el interior del Partido. Se puede afirmar que las organizaciones sociales en ocasiones influyen más sobre el PRD que éste sobre aquéllas. Las direcciones estatales, con mucho menos recursos que la dirección nacional y sin la cercanía política de ésta, han desarrollado formas

organizativas muy diferenciadas. Se podría decir incluso, que se trata de direcciones de partidos distintos unidos en torno a un líder principal, que comparten tan sólo banderas y símbolos en común. La existencia de algunos grupos vinculados orgánicamente al PRD, inhiben la participación regular en los trabajos internos del partido. Son algunas organizaciones de carácter semipolítico o individuos que sin tener ninguna aspiración por adquirir una experiencia militante, se allegan al Partido, a través de organizaciones como la "Asamblea de Barrios", el Barzón", agrupaciones de colonias populares, asociaciones obreras disidentes de las grandes corporaciones y organizaciones campesinas.

En el nivel municipal, este problema es mayor, no sólo por su número sino por la gran variedad de legislaciones municipales, diversidad de condiciones y por la falta de elaboración partidista sobre el quehacer de la organización para ese nivel.

7. La carencia de una fuerte infraestructura local de partido, se debe, entre otros aspectos, a que el Partido ha estado dominando por líderes políticos e intelectuales, cuya presencia, al concretarse en la ciudad de México, no se empeña por la actividad en las entidades federativas. Asimismo, los dirigentes a nivel nacional desplazan a los organizadores partidistas a nivel local en la asignación de los recursos financieros con los que se cuenta, argumentando que estratégicamente esos escasos recursos, se deben concentrar en actividades tendientes a derribar al PRI a nivel nacional. De modo que la mayor parte de los recursos del PRD se han invertido

primordialmente en las fallidas candidaturas del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas por la Presidencia de la República.

Adicionalmente, la base social de militancia en este nivel, está desarticulada. La mayor parte de las bases no están afiliadas al partido, sino que éste se nutre con manifestaciones espontáneas, que muchas veces sólo son coyunturales. Son bases que al no estar integradas formalmente a la estructura del Partido ni tener contacto alguno con él, se manifiestan sólo para reivindicar un problema social que los afecta en determinado momento, o cuando buscan un modo de sancionar al Partido Revolucionario Institucional por sentir que éste ha dejado de defender sus intereses. Son bases que no realizan trabajo partidista. A ello hay que sumarle el que las pugnas intestinas recaigan en los Comités Municipales y Estatales de casi todo el país. Producto de ello el que en algunos casos han llegado a tener hasta dos direcciones (como en Puebla), o un Comité "fantasmal" (como en Yucatán).

8. De 1988 a la fecha, el PRD se ha conducido como una fuerza con poca capacidad de crecimiento, sin espacios ni permeabilidad para que nuevos líderes encuentren lugar dentro de la organización. Detrás de una concepción estrecha de la política sólo puede haber una idea limitada de la organización. Frente al problema de que en las tareas partidarias rara vez coincide el trabajo urgente con la elaboración y propuesta que trascienda el momento, el PRD se ha quedado con las orientaciones básicas, pero sin la reflexión y la elaboración de políticas necesarias ¹.

9. Un rasgo generalizado en el PRD, que marca tanto a dirigentes como al conjunto de la base, es cierto desdén por la información como instrumento indispensable para el trabajo político. Parece que no se pregunta: ¿Cuántos somos?, ¿Dónde estamos? ¿que realidad concreta nos envuelve?, ¿cuanto logramos? ¿cuánto falta?, ni ¿cómo y con que lo podemos lograr?.

10. Es común que sus miembros recurran a la ideología, inclusive a la demagogia, para suplir la falta de información; Así resulta complicado hacer planes, trazar objetivos, establecer metas y obtener resultados.

11. El PRD ha reconocido que afronta, de acuerdo con un análisis interno de su Comité Ejecutivo Nacional, "la falta de unidad y constante confrontación interna debido a la lucha por el poder; inestabilidad partidista; una cultura política vertical; carencia de instrumentos de comunicación inmediatos y eficientes hacia adentro y afuera; un discurso poco atractivo, así como una influencia limitada fundamentalmente a las zonas rurales" ².

12. Ante la derrota del 21 de agosto de 1994, el PRD se quedó sin un objetivo político claro, lo que ha traído como consecuencia la multiplicidad de discursos, muchos de ellos de carácter enteramente personal, que no forman parte del consenso o debate interno, que no tienen una visión estratégica clara.

13. Para el 21 de agosto de 1994 se pensó no había razón para desarrollar una organización partidaria más sólida, dado el alto grado

de identidad de sus electores y miembros del Partido, y por el supuesto alto nivel de elaboración política en la conformación de sus órganos de dirección. Parecía innecesario elaborar y hacer política cotidianamente, ni aprender las técnicas modernas de la propaganda y de los sondeos de opinión, pues bastaría decir que el PRD era el partido del Ing. Cárdenas para obtener copiosas votaciones.

14. De aquí, que el rezago y carencias del nuevo partido tiendan a volverse cada vez más evidentes. Como por ejemplo, la poca atención dada a los estudios y al análisis electoral, que para un partido político moderno son fundamentales; y problemas de origen, que condujeron a que se optara por el registro del PMS en vez de conseguir uno distinto a través del cumplimiento riguroso y plenamente demostrable de los requisitos legales establecidos.

15. Los resultados electorales obtenidos a la fecha por el PRD, lo obligan a reestructurar su liderazgo en el corto plazo, para asumir el papel que la sociedad le ha concedido. La unidad en torno al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas explica en parte, la configuración de una estructura organizativa con base en una institucionalización elemental, pues el principal factor de cohesión entre los perredistas hasta ahora ha sido la esperanza en el triunfo electoral del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

16. El hecho de actuar bajo un esquema caudillista revela la falta de identidad en el PRD, y la consecuente debilidad organizativa para coaptar mayores adeptos. Esto se ratifica con la protesta y

aislamiento de ciertos militantes distinguidos, que rechazaron la imposición de una tendencia rupturista unilateral.

17. El PRD considera que el sistema político es antidemocrático, que México sufre un presidencialismo excesivo en la medida en que el Ejecutivo anula la independencia de los otros tres poderes y la autonomía de las instituciones públicas; que el federalismo sigue siendo una aspiración, que las libertades son escasas; que el actual poder público obedece, esencialmente, a los intereses de una reducida capa de la clase dominante, aquella en la que se encuentran los dueños de consorcios económicos monopólicos o premonopólicos, señaladamente vinculados a grandes intereses foráneos y que el Estado actual proyecta una gran corrupción hacia la sociedad. Al parecer, nadie en este partido ha objetado estos contenidos críticos, más lo que se discute (aún sórdidamente) es la consecución que tales planteamientos deben tener en la práctica bajo una línea política determinada.

18. En 1995 se discutió larga y apasionadamente el perfil político que debería tener el PRD: la de un partido de propuestas trascendentes, de línea institucional y con definiciones claras en su relación con el gobierno, o bien la de un movimiento social y con un marcado discurso de choque. Una porción sostenía que la dirigencia no debería privilegiar el diálogo cupular por encima de la movilización, porque esto equivalía a dejar de lado las demandas de los movimientos sociales. En tanto otra, se manifestaba en contra de "un eterno partido de marchas", porque no creían que éste les redituara votos.

19. En consecuencia, hace tiempo que el trabajo del PRD se divide entre dos tendencias que prevalecen en su interior: por un lado, la de aquellos partidarios por la negociación como método para participar en la toma de decisiones del país; y por otro, la de los más radicales, los contestatarios crónicos, que sugieren prácticas rupturistas como base de la línea política a seguir. Los primeros negocian en la Secretaría de Gobernación y perfilan las líneas programáticas del partido, mientras que los segundos controlan a la militancia y llenan las plazas. Estos han logrado espantar a no pocos intelectuales y políticos izquierdosos, que no pertenecen al PRD porque les aterra la idea de quedar sometidos a esos grupos que consideran la actividad partidaria como una oposición sin matices a todo lo que provenga del régimen; mientras que los primeros han ido decepcionando a los militantes más radicales que prefieren la acción directa, y que adivinan una traición en potencia en cada diálogo entre la diligencia del Partido y el gobierno. Los primeros simpatizan con el concepto de un "Gobierno de Transición Pactada"; mientras que los segundos, con el de un "Gobierno de Salvación Nacional".

Ante esta realidad, conviene destacar que el reducir las opiniones a negociación o Intransigencia es una falacia que provoca una situación caótica y de ingobernabilidad del Partido, que en ocasiones llega a ser causa de la inoperatividad de los órganos de dirección. El problema real no es el táctico (negociar, no negociar, cuándo, con quién o quiénes), sino el substantivo: qué exigir, en que términos, cuáles son los límites de la negociación. Esta confusión entre táctica y estrategia es lo que lleva al PRD a presentar su rostro público de inconsistencia.

20. La diversidad de sus fundadores es una de las características definitorias del PRD, que explica su vitalidad pero también la causa de muchos de sus problemas. Las divisiones internas significan su gran debilidad. La coexistencia y lucha de numerosos grupos en el interior del PRD, ha desvirtuado el propósito original de ser expresión tanto de la pluralidad como de la sociedad no organizada. En el orden interno se reclama al Comité Ejecutivo Nacional su tendencia a convertir en candidatos a personas del núcleo de su influencia, marginando a los órganos de dirección formales, lo cual debilita a las direcciones estatales y produce divisiones y pugnas entre corrientes y precandidatos. Esta es una de las causas de que en varios estados hayan coexistido dos grupos dirigentes que se atacaban unos a otros y generaban desaliento entre sus militantes y confusión entre los electores.

21. Dos características del PRD, que en teoría deberían ser virtudes y motivo de reconocimiento social, como son la libertad de crítica y la transparencia de debates internos, en los hechos retroalimentan la imagen negativa del PRD sobre su divisionismo. Lo mismo ha ocurrido con ciertos tipos de movilización de masas que siendo parte de las tradiciones de lucha de la izquierda mexicana, han sido presentados como verdaderas agresiones al resto de la población.

22. Con frecuencia el PRD incide en un desplazamiento hacia posiciones y prácticas que contradicen en los hechos, los valores y principios que dice sostener, lo que desdibuja el proyecto del Partido y afecta su credibilidad e imagen ante la sociedad. Constituye una

grave incongruencia predicar la democracia para el país mientras que el interior se disputa su ejercicio.

23. En el PRD se expresa una cultura política que antepone el interés individual o de grupo, al interés del Partido y su proyecto. La herencia de viejos esquemas excluyentes de ejercer la política partidista, como es el presidencialismo, ha generado una separación entre quienes ejercen los cargos de dirección del Partido en los tres niveles de gobierno y los demás órganos colegiados respectivos.

24. "En el PRD no hay corrientes políticas, sino grupos de interés. Una corriente surge con una propuesta política alternativa, normalmente a una posición mayoritaria con la cual no está de acuerdo. Sin embargo, con el aval estatutario no existen programas políticos alternativos, sino luchas fratricidas por acceder a posiciones de representación popular o a puesto de dirección política interna. Es decir: bajo la noción crítica y falsamente democrática de "plantillas", en el PRD se forman grupos de interés disfrazados de corrientes. Esta falsedad crea otra adicional. La discusión de posiciones políticas tiende a reducirse a dos opciones, dada la confrontación interna entre grupos de interés, quienes velan permanentemente por sus posiciones: no tienen diferencias políticas sino diferendos pragmáticos y de presupuesto. Entonces, o todo se reduce al denominador común más bajo para lograr consenso (es decir, reina la mediocridad) o simplemente no hay acuerdo y entonces las partes se denuncian mutuamente en los medios de comunicación, alegando el usufructo del derecho democrático a "discutir". "En este sentido, los grupos de interés impiden la discusión interna en un sentido sano y útil para el

partido. Reconocer errores está fuera de cuestión, pues hacerlo equivale a darle la razón al grupo de interés contrario, aunque estrictamente hablando esto no sea cierto. La petrificación de la realidad y de los problemas conduce una mentalidad de estado de sitio dentro del PRD"³.

25. En el Congreso de la Unión, su posición característica de oponerse por sistema a las iniciativas del gobierno y tratar de regresar a concepciones anteriores al proceso de globalización que vive el país, pudiera ser decisiva en el establecimiento de algunos puntos fundamentales, pero debido a que dentro y fuera del grupo parlamentario también existe una lucha por el liderazgo político, prevalece una concreción poco uniforme de los miembros de ese partido en el Congreso de la Unión: en ciertos momentos demuestran fuerza, pero son erráticos; en otros parece que actúan más por efecto de sus impulsos que por un propósito concreto, todo lo cual les ha restado credibilidad y con ello, presencia política.

26. Avanzar en la definición de las relaciones del PRD con el gobierno y colocar este tema en sus justos términos, es una cuestión que con mucha frecuencia suscita divergencias y desconfianzas en el seno del Partido. Sin embargo, existe coincidencia en pensar que el acoso del gobierno al PRD se lleva a cabo mediante constantes intentos por entrometerse y determinar su vida interna y que son muchos los gobernadores priistas que en los estados que se esfuerzan en tal dirección, tratando de atizar diferencias y tendencias divisionistas, por lo que el hecho obliga a refrendar el compromiso de defender la unidad, autonomía e independencia del Partido contra

cualquier injerencia gubernamental, pues el PRD, al convertirse en gestor de necesidades de determinadas organizaciones sociales, se vuelve vulnerable a dicha intromisión gubernamental.

27. Los problemas del PRD en los últimos años no han sido todos originados. Con el Lic. Salinas, el gobierno no mostró ninguna inclinación a negociar seriamente. La propia actitud despectiva del Presidente Salinas hacia el PRD se resumió en su comentario público sobre las protestas de los legisladores del PRD que interrumpieron su último informe de Gobierno: "No los veo ni los oigo". Sin embargo, actualmente la animadversidad personal entre el Lic. Carlos Salinas de Gortari y el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, ha dejado de ser un factor que inhiba la institucionalización del PRD como la principal fuerza de oposición a la izquierda del PRI, por lo que se vislumbra la oportunidad de definir una relación institucional con el gobierno favorable para el PRD, que le brinde mayores posibilidades de fortalecimiento como partido de centro-izquierda. La fortaleza del PRD está en la definición de su perfil y en la claridad de su táctica.

Además de que, paradójicamente, fueron las agresiones del salinismo un factor de cohesión frente a las reyectas internas entre perredistas, destaca el hecho de que en acentuado contraste con la posición de su predecesor, al inicio de su mandato el Presidente Zedillo promovió rápidamente una reunión con altos dirigentes del PRD, y después ha dejado entrever muchas otras señales para forjar una relación de no confrontación.

28. Después de las elecciones de 1994 aparecieron búsquedas para la formación de un partido de centro-izquierda, que es el espacio en donde el PRD no ha podido actuar. Esas búsquedas continúan y la interrogante prosigue.

29. En un país donde la izquierda aún debe acarrear el bagaje negativo de su asociación histórica con el socialismo internacional, la violencia de la guerrilla y las políticas económicas estatistas, se requiere una redefinición de objetivos en el que abunde la destreza política, a fin de desdibujar el esquema bipartidista que se perfila dentro del Sistema Político Mexicano.

30. Dar salida real a los problemas nacionales debe propiciar la reflexión táctica y estratégica en el partido. Ignorarlos equivale a no poder reconocer la profundidad y el alcance de la crisis que vive el país y el PRD. Si no se quiere vivir una derrota electoral histórica en 1997, entonces la crisis nacional tendrá que ser estudiada para presentar propuestas alternativas.

31. Ningún partido escapa a la necesidad de formulaciones teóricas que den sentido, profundidad y largo plazo a su labor proselitista, por eso están frente a un deterioro creciente de su imagen; incumplen su obligación de dar a la sociedad una interpretación clara de la realidad múltiple y cambiante. Por ello, las reformas internas del PRD deben darse con base a nuevas estrategias incluyentes y democráticas que lo distingan dentro de un sistema político reformado.

32. A pesar de que las ganancias comiciales del PRD a la fecha dejan que desear, su potencialidad es enorme, pues su programa y ejercicio político están más cerca de las decenas de millones de marginados. Sus contribuciones a la defensa de la soberanía y a la promoción de la justicia social son imprescindibles para el desarrollo nacional y para el avance de la democracia integral. Estas no se agotan con las elecciones.

33. No se puede negar que el PRD ha logrado, abrir un importante espacio de participación política ciudadana. Una buena parte del ejercicio democrático que hoy existe en México y en sus instituciones, se le debe al PRD.

Bajo la misma lógica en que se exponen las anteriores conclusiones, que se refieren principalmente a un diagnóstico sobre el estado que guarda el PRD, a continuación se presentan aquellas que son de carácter propositivo:

1. La institucionalización de todo Partido debe ser el referente central sobre el cual desarrollar su cohesión interna y eficacia operativa, pues son elementos básicos para ganar confianza y credibilidad ante la sociedad.

En este sentido, esta organización política está obligada a generar con rapidéz los elementos que desarrollan los partidos de todo tipo para consolidar la unidad de sus integrantes y la fidelidad de sus adherentes y electores, entre los cuales están: un proyecto nacional definido, expresado por una línea política coherente cada vez más desarrollada y mejor difundida; el afinamiento de sus procesos

institucionales, que asegure la igualdad de oportunidades para hacer carrera partidaria; el aumento de su capacidad competitiva, para permitir el arribo de sus miembros a un número cada vez mayor de posiciones gubernamentales, el reforzamiento de la capacidad de gestión del Partido, con objeto de obtener incentivos materiales para el mayor número de sus miembros; y, por último propiciar ser mejor instrumento para la acción política organizada de sus miembros, quienes comparten los fines generales de la organización, con la oportunidad de articular a éstos sus propios fines particulares. Consideramos que la institucionalización es el proceso mediante el cual la organización hace suyos esos fines y valores, y los convierte en metas posibles ⁴.

2. El PRD debe hacerse parte de la idea de que un partido fuertemente institucionalizado es aquel que posea un aparato de dirección nacional muy desarrollado, tanto cuantitativamente, por el alto grado de división del trabajo, como cualitativamente, por las exigencias de elaboración política oportuna, con capacidad de propiciar la acción política cotidiana, y de elaborar y practicar una política de alianzas cada vez más compleja y diversificada.

3. En la Dirección nacional, se debe propiciar un alto grado de homogeneidad estructural y operativa entre organismos intermedios y del mismo nivel jerárquico.

4. Le es necesario observar el grado de congruencia que existe entre la actividad real del partido y la que se prefigura en sus documentos básicos, ya que esto le permitirá un alto grado de

certidumbre sobre la actuación de sus miembros en función de la normatividad de sus procesos internos. Con ello se intentaría abatir los niveles de discrecionalidad, con los que actúan los miembros más activos; así como en las normas que rigen los procesos internos que permiten los ascensos en la jerarquía interna, y en los accesos a las posiciones políticas de las distintas estructuras de participación.

5. Considerando que la Institucionalización de los partidos surge de dos procesos básicos: 1) El desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización; y 2) El desarrollo y la difusión de lealtades organizativas ⁵, la institucionalización del PRD debe analizarse en función de cinco indicadores: el grado de desarrollo de la organización fuera de sus órganos colegiados de dirección, el nivel de homogeneidad y semejanza entre las unidades organizativas con las que cuenta en jerarquías similares, las modalidades de financiamiento, las relaciones con las organizaciones cercanas al partido y el grado de correspondencia entre las normas estatutarias y la constitución material del partido ⁶.

En consecuencia, el PRD debe definir su línea política con relación de dichos indicadores, para que la forma y características de su institucionalización le den un perfil muy diferente al de los demás partidos políticos.

Cabe mencionar que, según el Profesor Panebianco, cuanto más institucionalizado está un partido, menos organizados serán los grupos internos y viceversa; y que mayor institucionalización significa mayor autonomía con respecto al ambiente; cuanto más

institucionalizado está el partido, la participación en su seno es más profesional⁷.

6. Para un alto grado de independencia política y una mayor capacidad para la competencia, debe ampliar la diversidad de sus fuentes de financiamiento, planificando su trabajo a largo plazo para permitir la formación de cuadros y equipos especializados en determinadas actividades

7. Panebianco considera que los partidos se distinguen por el ambiente específico en el que desarrollan una actividad específica. A pesar de que comparten espacios con otras organizaciones, la escena electoral es casi exclusiva de los partidos y en ella compiten por los votos y enfrentan lo que considera "dilemas". Uno de estos es el relativo al de los incentivos colectivos vs. incentivos selectivos. En la teoría de las asociaciones voluntarias-organizaciones, cuya supervivencia depende de una participación no retribuida, la participación se atribuye a los beneficios o promesas de futuros beneficios en incentivos que ofrecen los líderes de manera más o menos oculta estos pueden clasificarse en colectivos y selectivos.

Los incentivos colectivos se basan en la identidad de los militantes con el partido. Es decir, su participación puede ser solidaria, en tanto la identificación no sólo es con la organización sino también con los militantes; e ideológica, cuando la participación está en función de la identificación de los objetivos personales con la causa de la organización⁸. Por ello, es muy importante revalorar el planteamiento de alternativas, como las que se encuentran contenidas en las plataformas electorales que habrá de presentar el PRD.

Los incentivos selectivos se refieren a los cargos jerárquicos de la institución y a los puestos de representación externa, que son distribuidos al interior de la élite que compite entre sí en el partido. Ante este criterio, destaca el hecho de que la lucha por los bienes selectivos ha sido la causa de las rupturas internas de los partidos, por lo que se hace necesaria una distribución de ellos con base en apego a procedimientos más democráticos.

8. Se necesita que el PRD reflexione de nueva cuenta sobre su relación con la sociedad. Ello supone que el partido instaure una mayor y mejor interlocución con los movimientos, organizaciones y fuerzas sociales, sobre cauces políticos, pero también procedimentales que efectivamente reúna esfuerzos en torno a objetivos comunes y programables⁹.

9. Consideramos una buena guía para el PRD, más frente a la sociedad que hacia su interior, el abocar su actividad política a la consecución de objetivos relacionados con las siguientes misiones, las cuales redundarían en su consolidación como instrumento representativo de la sociedad frente al Estado:

a) Motivar la participación e Integración de la ciudadanía en el proceso democrático.

b) Transformar las inquietudes y demandas generales de ciertos sectores de la sociedad, en propuestas de acción política nacional a cumplir por los poderes públicos.

c) Integrar, seleccionar y sistematizar las demandas de los electores, en programas coherentes de acción que señalen prioridades y calendaricen metas.

d) Realizar una labor educativa que incremente el nivel de la cultura política de la sociedad.

10. El caudillismo que ha caracterizado el ejercicio político del Partido, ha conllevado las siguientes interrogantes. ¿cuál es el objetivo del PRD? ¿Representar una corriente alternativa de pensamiento y acción o permanecer como el partido de Cuauhtémoc Cárdenas? ¿Cómo sería el perredismo sin Cárdenas? ¿Cuál sería su nueva retórica y oferta política? Al fallar su concepto de partido con líder carismático, el PRD tendrá que empezar por la búsqueda de cuadros con capacidad de conductores nacionales, para que en seis años estén en condiciones de competir nuevamente por la primera magistratura del país. Para ello es indispensable un permanente trabajo interno profesional, o bien, reinventar al partido como varios de sus miembros insisten en destacar al enfatizar la urgencia por reorganizarse en torno a su llamada a la "moderada y pragmática".

11. El profesionalizar el trabajo refiere específicamente mejorar los niveles de organización y elevar la calidad del trabajo en sus órganos dirigentes. Organizar el Partido, formar sus Comités de Base, sus Consejos y Comités Municipales, y mejorar la labor de dirección en las entidades y a nivel nacional, implica fortalecer los nexos, las relaciones entre el Partido y el conjunto de organizaciones y personalidades que hoy convergen en la Reforma Democrática del Estado. Sentar las bases materiales, conceptuales, políticas y organizativas para que la actividad municipalista del PRD asegure su continuidad institucional y un desarrollo estable. Los asuntos específicos a tratar sobre la organización municipalista deben ser: la

forma y orientación de la organización municipalista; el desarrollo y consolidación de una coordinación nacional sobre el municipio y coordinaciones estatales que consideren el rumbo y planes de trabajo; así como el financiamiento de la actividad municipalista.

En el mismo sentido, se debe lograr la descentralización de las decisiones y el fortalecimiento de los órganos locales, dado que este partido es perseguido y hostigado en los estados del país por las fuerzas caciquiles locales.

12. El PRD queda desdibujado si se propone negar el origen, trayectoria y composición social que le dan un perfil y una identidad popular y democrática. El PRD es, por su origen y por su composición social, un partido de representación de intereses populares; por ello resultaría desafortunado el pretender mantenerse en el terreno ambiguo de una representación de intereses de todos los sectores sociales, cuando en realidad está obligado a proponer una nueva articulación de intereses a partir de las prioridades de la resolución de la crisis social. Su programa y actuación deben reflejar su carácter democrático-popular. Tal definición es, además, lo que lo distinguirá en el espectro político futuro y lo que le permitirá formular una estrategia para la construcción de amplias alianzas.

Así, el PRD debe construir una política discernible, clara, efectiva y diferenciable, pues en la medida en que no se dote de un nombre propio -es decir, una identidad- difícilmente podrá convencer al país de la viabilidad y la confiabilidad de su propio proyecto.

Por ejemplo ¿Por qué el PRD no tiene una política sindical? No se puede atribuir esta carencia exclusivamente a la incompetencia de los responsables del área. También se debe a la falta de definición del partido acerca de si quiere, de verdad, acercarse a esos sectores importantes, involucrarse en el trabajo legislativo y la "gran negociación nacional" que trabajar en la base misma de la sociedad, en sus organizaciones y agrupaciones. Esta imagen del PRD no es equivocada: en realidad refleja una profunda indecisión histórica acerca de a quién o a quiénes desea representar.

13. Una función, según el análisis clásico de la vida partidista occidental, consiste en el encuadramiento de los electos, entendiendo por ello el mantenimiento de un contacto permanente entre electores y elegidos una vez realizado el proceso electoral. Los militantes del partido deben explicar a los electores la actividad parlamentaria defendiendo su actuación pública y realizando campañas de información. Es una relación que se da en las dos direcciones dado que se le transmiten a los electores informaciones relativas a la actividad parlamentaria y que al mismo tiempo recogen las reacciones y aspiraciones de los electores. Para ello es indispensable que los miembros electos sigan la línea trazada por la dirección de su partido ante los distintos temas que son motivo de debate nacional y ante los conflictos de coyuntura que pueden surgir, para que no actúen de manera aislada y dispersa debilitando al Partido ¹⁰.

14. La reforma del PRD empieza por cambiar de raíz su conducta frente a las instituciones. Una actitud respetuosa no está reñida con las definiciones claras de la izquierda democrática ni con la firmeza en

la oposición. El reconocimiento de las instituciones del poder público es parte de la congruencia con la participación en instituciones estatales como el Congreso de la Unión.

15. El PRD no debe legitimar las políticas gubernamentales mediante fórmulas de cogobierno o coparticipación. Una de las únicas líneas claras de identidad que definen al partido ante la sociedad y ante sí mismo es su distancia crítica con respecto a las políticas públicas propias del modelo neoliberal. Sin embargo, el PRD es un actor importante de la institucionalidad política nacional; en ella se juega y a ella debe el marco legitimador de su propia existencia. Por ello, no debe apostar a la descomposición de dicha institucionalidad, pues resultaría ir en contrasentido con la naturaleza misma de un partido político.

16. En este marco, la personalización de la política -procurar o no la caída del Dr. Zedillo- poco ayuda a formular una estrategia política clara o a articular una opción democrática capaz de enfrentar los retos de su propia cohesión y gobernabilidad. El PRD debe de ser un partido que se corra al centro, un PRD que deje definitivamente la línea dogmática, sectaria y confrontacionista que lo caracterizó durante el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari.

17. Se requiere de disminuciones políticas precisas referente a las relaciones de tensión y acercamiento entre el gobierno y el PRD. Esto supone rebasar los límites de la disputa falsamente formulada en términos de "negociadores contra rupturistas" y dejar la visión

testimonialista de la política para pasar al campo de la construcción de acuerdos con las demás fuerzas políticas.

18. Para generar confianza también se requiere realizar un esfuerzo por sostener un proceso sistemático de trabajos de programa que involucren a especialistas, militantes, candidatos y representantes populares, y dejar atrás las improvisaciones que, en muchas ocasiones, no se deben a ausencia de planteamientos del partido sino al desconocimiento de ellos.

19. Es imprescindible recuperar información, como principio y método, para el quehacer cotidiano del PRD. La información, su sistematización, veracidad y circulación deben asumirse por necesidad, por el partido en su conjunto, como parte de una nueva estrategia para un desarrollo partidario más congruente y predecible. Recordar que "la información, es poder". Es necesario socializarla, hacerla patrimonio colectivo como método para redistribuir el enorme poder que ésta representa ¹¹.

20. "La estructura estatutaria del partido no promueve la democracia, sino la defensa enconada de cotos de poder o de interés. Eso, porque prácticamente obliga a la afiliación de todos los miembros del PRD a supuestas corrientes. La lógica de los estatutos es: o eres miembro de una corriente y por tanto puedes aspirar razonablemente a algún puesto interno o de representación popular, o no te unes a las corrientes y serás excluido de todos los espacios. Este concepto estatutario es, curiosamente, un subproducto del pensamiento político oficialista; es una especie de corporativismo

partidario que nada tiene que ver con prácticas democráticas y sí mucho con los métodos imperativos del autoritarismo" ¹². Convendría entonces, evaluar nuevamente las bases que norman la filiación al partido.

21. En el PRD debe desarticularse una especie de red informal de lealtades personales, para dar paso a una verdadera dirección colectiva, representativa de las fuerzas y grupos que integran el partido, tanto a nivel nacional como estatal y municipal. Es necesario, abrir la estructura organizativa; mientras que los afiliados se abstengan de utilizar su cargo en el PRD para incrementar su capacidad de obtener prestaciones para sus clientelas.

22. La democracia interna es indispensable para que los partidos jueguen su papel como productores de proyectos políticos y programas de la vida social y recuperen su lugar como espacio para la discusión libre y actual. Es de singular importancia la definición de los espacios partidarios, que no impidan ni compitan con la expresión autónoma de la diversidad de organizaciones sociales. Por estas razones es un requisito de hoy la descentralización de su estructura organizativa ¹³.

23. Las definiciones son de carácter ideológico, pero también pragmático, organizativo, táctico y estratégico. Todos estos planos o niveles de la vida partidaria están interrelacionados. No se podrá organizar la actividad partidista, a fin de consolidarse como institución política, si no se tiene claro qué es lo que se quiere hacer, y a dónde se la quiere conducir.

CITAS

¹Rosa Albina Garavito. *El PRD frente a la Crisis Nacional*. Rev. Coyuntura. Núm. 60. México, junio de 1995, p. 43.

²*Informe Especial*. El Financiero. 18 de julio de 1992. p.9.

³Ricardo Pascoe Pierce. *Cinco Problemas del PRD*. Rev. Coyuntura, Núm. 61, México, julio de 1995, pp. 52-55.

⁴*La Línea Organizativa y los Métodos para Desarrollar al PRD. (Proyecto de Resolución)*. Cuadernos del 3er. Congreso Nacional. Ed. CEN del PRD, México, 1995, p. 29.

⁵Jaime Castrejón, op. cit., p. 186.

⁶Ibidem., p. 186-187.

⁷Angelo Panebianco, op. cit., pp. 119-125.

⁸Ibidem, pp. 27-59.

⁹Jésus Ortega. *La Lucha Política y el PRD*. Coyuntura, Núm. 60. México, Junio de 1995, pp. 52-54.

¹⁰Maurice Duverger. *Los Partidos Políticos*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

¹¹Alejandro Quintero Sahagún. *Hacia una Estrategia y Cultura del Poder*. Coyuntura, Número 62. México, agosto de 1995, pp. 59-64.

¹²Ricardo Pascoe, op. cit., p. 53.

¹³Cárdenas Gracia, Jaime F. *Crisis de Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos Políticos*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1995.

BIBLIOGRAFIA

- Beltrán del Río, Pascal. Michoacán, Ni un Paso Atrás. La política como intransigencia. Ed. Proceso. México, 1993.
- Blum Valenzuela, Roberto. De la Política Mexicana y sus Medios ¿Deterioro Institucional o nuevo Pacto Político ?. Ed. Porrúa y el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., México, 1996.
- Bobbio Nicola Matteucci, Norberto y Gianfranco Pasquino. Diccionario de Política. Ed. Siglo XXI (2 Tomos), México, 1995.
- Bobbio Nicola Matteucci, Norberto, La Sociedad Civil, en Torres Rivas, Edalberto. Política, Teoría y Métodos. Compilación, San José, Programa Centroamericano de Apoyo Docente, CSUCA, 1990.
- Calderón, Enrique y Daniel Cazés. Tecnología para la Democracia. Ed. La Jornada y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM. México, 1994.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. Crisis de Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos Políticos. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Cárdenas, Cuauhtémoc, Porfirio Muñoz Ledo y otros. Corriente Democrática. Alternativa Frente a la Crisis. Ed. Costa- Amic. Colección Presencia de México. México, 1987.

- Castrejón Diez, Jaime. La Política Según los Mexicanos. Ed. Oceáno, México, 1995.
- Crespo, José Antonio. Votar en los Estados. Ed. Fundación Friedrich Naumann y Centro de Investigación y Docencia Económica. México, 1996.
- Condes Lara, Enrique. Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981). Ed. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1990.
- Cuadernos del Tercer Congreso Nacional. Ed. Secretaría de Comunicación y Divulgación del CEN del PRD. Número 1 y 2, México 1995.
- Declaración de Principios y Estatutos del PRD. Ed. CEN del PRI, México, 1991.
- Del Castillo, Eduardo. 20 años de búsqueda. Testimonios desde la Izquierda. Ed. Palabras en vuelo. México, 1991.
- Deutsch, Karl W. Política y Gobierno. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición, España, 1976.
- Documentos Básicos del PRD. Tomo I y II (Contienen Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, y Reglamentos de Afiliación, de Elecciones Internas, del Grupo Parlamentario, del

Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia y del Consejo Nacional). Ed. Secretaría de Organización del CEN del PRD. México, 1995.

- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- El ABC de la Revolución Democrática. Tres volúmenes. Ed. Instituto de Educación para la Democracia de la Secretaría de Educación Política del CEN del PRD. México, 1993.
- El PRD: Desafíos y Responsabilidades. Ed. Partido de la Revolución Democrática, México, 1993.
- El Registro Electoral del PCD. Ed. Cultura Popular. México, 1977.
- Fonseca Villa, José Jesús. Corriente Crítica, Alternativa para la Crisis. Ed. Costa-Amic. México, 1987.
- Foro para la Reforma Electoral. Ed. Instituto Federal Electoral, México, 1993.
- Gómez, Pablo. "Democracia, Reforma y Estabilidad del PRD. Partido de la Revolución Democrática, México, 1993.
- Heller, Claude. Poder, Política y Estado. Ed. Edicol. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, México, 1976.

- Integración Económica para el Desarrollo. Colección Propuesta Alternativa. Ed. Area de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRD de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados. México, 1992.
- La Reforma Pactada. Ed. LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y el Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C., Coordinador: Gilberto Rincón Gallardo, México, 1995.
- Legislación de los Derechos Humanos en México: Avances y Retrocesos. Colección Propuesta Alternativa. Ed. Area de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRD de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados. México, 1993.
- Lujambio, Alonso. Federalismo y Congreso en el cambio Político de México. Ed. UNAM. México, 1995.
- Michels, Robert. Los Partidos Políticos. Ed. Amorrortu, (2 tomos) Buenos Aires, Argentina, 1991.
- Muñoz Ledo, Porfirio La Sociedad Frente al Poder. Debates Parlamentarios (1989-1991). Ed. Diana, México, junio de 1993.
- Oliva Posadas, Javier. La Sociedad sin Partidos Políticos. Ed. Esquemas de Medios y Análisis. México, 1991.

- Panebianco, Angelo. Modelos de Partido Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1993.
- Partidos Políticos y Sociedad Civil. Ed. LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y el Centro de Estudios para la Reforma del Estado. Coordinador: Gilberto Rincón Gallardo, México, 1995.
- Peschard, Jacqueline. Los Procesos Electorales y sus Repercusiones Políticas (1982-1987). Pérez Guzmán y León, Samuel (coord). Ed. Plaza y Valdés. México, 1987.
- Por qué México Necesita un PRD Fuerte. Ed. Secretaría de Comunicación y Divulgación del CEN del PRD. México, 1995.
- Programa de la Revolución Democrática. Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Secretaría de Estudios y Programa del PRD, México, 1993.
- Programa Económico de Alternativa. Ed. Secretaría de Comunicación y Divulgación del CEN del PRD. México 1995.
- Propuesta Política para el 1er. Congreso Nacional del PRD (aprobada por el VII Pleno del Consejo Nacional). Ed. CEN del PRD. Serie documentos Políticos de Divulgación, México, 1990.
- R. Huchimi, Eduardo. El Sistema se cae. Últimos escenarios de la Crisis Política. Ed. Grijalbo, México, 1996.

- Reforma Electoral para la Democracia. Colección Propuesta Alternativa. Ed. Area de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRD de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados. México, 1992.
- Rodríguez Araujo, Octavio (Coordinador). Transición a la Democracia. Diferentes Perspectivas. Ed. La Jornada ediciones y el Centro de Investigación Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidad, UNAM, México, 1996.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. Ed. Siglo XXI. México, 1991.
- Saldaña Harlow, Adalberto. La Crisis del Cambio. Los resultados electorales de 1994. México, 1994.
- Sistemas Políticos. Partidos y Elecciones. Ed. Trazos y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C. México, 1993.
- Un Gobierno Propio para el Distrito Federal. Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática y el Comité Ejecutivo Estatal del PRD en el D.F., Colección cuadernos Casa del Sol. No. 7, México, 1993.
- Weber, Max, El Político y el Científico, Ed. Alianza Editorial, Madrid, España, 1973.

- Wilson. Woodrow La Administración Pública. Ed. Trillas, México, 1967.

HEMEROGRAFIA

REVISTAS

- Bonnin, C.J.B. Principios de la Administración, en Revista de Administración Pública. Núm. especial "Gabino Fraga". Ed. INAP. México, 1982.
- Cemos Memoria. Ed. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C., Números 60 y 62
- Coyuntura. Ed. Instituto de Estudios para la Revolución Democrática de las Secretarías de Asuntos Económicos y Políticos del PRD. Números. 24, 26, 36,37, 38, 39, 40, 41, 60, 61, 62 y 64. México, 1992-1995
- Crisol. Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática del CEN del PRD. Número 5, México, 1993.
- El Cotidiano. Ed. Grupo Editorial León. Números 65 y 75, México, 1994-1996
- Epoca. Ed. Epoca de México, octubre de 1993 y abril de 1996.
- Este País. Ed. Desarrollo de Opinión Pública.. México, abril de 1995.
- Estudios Políticos. Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Núm. 1, 2, 6, 9 y 11. México, 1990-1996.

- Gaceta del Consejo Nacional. Organo Oficial del Consejo Nacional del PRD. México, 1995.
- Gaceta Electoral. Organo de Difusión del Instituto Federal Electoral. México, 1994.
- La Crisis. Ed. Posada, México, septiembre 2 de 1995.
- Mira. Ed. Grupo Editorial Tres. Número 321, México, abril de 1996.
- Motivos. Publicación Semanal del PRD. Números 52, del 94 al 106, 114 y 117.
- Nexos. Ed. Nexos, Sociedad, Ciencia y Literatura. Número 220, 1990 -1996
- Política y Gobierno. Ed. Centro de Investigación y Docencias Económicas. Vol.II, núm. 2, México, segundo semestre de 1995.
- Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. Ed. IAPEM. Núm. 26. México, abril-junio de 1995.
- Revista del Senado de la República. Ed. Rayuela. Volumen 1, núm. 1 y 2. México, Oct-Dic. 1995, y enero-marzo de 1996.

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Ed. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Números 134, 136,137,151 y 156, México, 1991 - 1994.

DIARIOS

- El Economista, México, 1993.
- El Financiero. México. 1992-1995
- El Norte. México, 1993.
- El Universal. México, 1995.
- Enfoque. Suplemento Dominical. Ed. Periódico "Reforma"
Números 84,85,95,96, 105, 111, 114, 118, 119, 128. México, 1996.
- Excélsior. México, 1990-1995.
- Informe Especial. Ed. Periódico "El Financiero". Suplemento
Dominical. Números 114 y 170. México, 1992- 1993.
- La Jornada. México, 1990-1996
- La Mancha. México, 1994.
- Propuesta, Semanario de difusión del PRD. México, 1996.
- Reforma. México, 1995-1996
- Uno mas Uno. México, 1990-1991.

DOCUMENTOS

- Cárdenas Solorzano, Cuauhtémoc. Diez Tesis Programáticas sobre la Pobreza. Conferencia pronunciada en la Universidad Autónoma de Sinaloa el 3 de septiembre de 1993.
- Cárdenas Solorzano, Cuauhtémoc. La Recuperación y el Nuevo Régimen Económico. Conferencia pronunciada en el Instituto Tecnológico Autónomo de México el 6 de septiembre de 1993,
- Cárdenas Solorzano, Cuauhtémoc. Los Ciudadanos lo haremos Triunfar. Editó el Comité Nacional Ciudadano Promotor de la Candidatura de Cuauhtémoc.
- Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. Tenemos Capacidad para ser Mayoría en 1991. Discurso inaugural del Primer Congreso Nacional del PRD. 1990.
- Declaraciones de la Corriente por la Reforma Democrática del PRD. 29 de junio de 1995 y 16 de mayo de 1995.
- Gutiérrez, Roberto. Cultura Política y Transición a la Democracia. PRI y PRD en la Coyuntura Actual. Ensayo. México 1992.
- II Congreso Nacional. Un Programa para el Cambio Democrático. Ed. CEN del PRD, México, 1993.

- Plataformas electorales del FDN para los comicios de 1998, y del PRD para los del 1991 y 1994.

- Resultados Electorales de la Elección para Diputados Federales según el Principio de Mayoría Relativa 1988. Dirección General de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados. México, 1988.

- Silva Acosta, Adrián. Imágenes de un tiempo líquido. Los límites de la liberación Política en México. Ensayo ganador del certamen Carlos Pereyra 1994.